

Nº2

PROVINCIA DE RIO NEGRO
DIARIO DE SESIONES
LEGISLATURA

REUNION II

1a. Sesión Ordinaria

1, 2 y 8 de mayo de 1986

15° PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: D. Adalberto V. CALDELARI y del Vicepresidente primero: D. Francisco José Bezich.

Secretarios: D. J. Alberto ABRAMETO y D. Eduardo AIRALDO.

Con la presencia del señor gobernador doctor Osvaldo ALVAREZ GUERRERO.

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto
BARRIGA de FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
BOLONCI, Juan
CALDELARI, Adalberto V.
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge Eugenio
CEJAS, Jorge Alberto
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
DE LA CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GOMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino
ICHAZO, Miguel

LAGUARDIA DE LUNA, Silvia C.
LASTRA, Hugo Horacio
LAURIENTE, Néstor Benigno
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
MALDONADO, Rodolfo Clemente
PICCININI, Ana Ida
MATTEI, Juan Jacinto
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PINEDA, Oscar Ismael
REBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SCATENA, Dante Alighieri
SOLDAVINI de RUBERTI, Stella M.
YRIARTE, Guillermo
Ausentes con aviso:
CENTENO, Osvaldo Aníbal

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

1º de Mayo de 1986

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION.....	7611
2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde al señor diputado de la Canal.....	7611
3 - HIMNO NACIONAL. Se entonan las estrofas del Himno Nacional por los señores legisladores y público presente.....	7611
4 - MOCION. De apartamiento del Reglamento, formulada por el señor diputado Palmieri en homenaje al día de la fecha.....	7611
5 - LICENCIAS. Solicitadas por los señores diputados Caldelari, Pineda y Centeno. Se conceden con goce de dieta.....	7611
6 - HOMENAJES. Al Día del Trabajador, formulado por los señores diputados Carrasco, Navarro, Soldavini de Ruberti, Morales, Bazze, Romero, Gómez y Carassale.....	7612
7 - CUARTO INTERMEDIO.....	7621
8 - CONTINUA LA SESION.....	7622
9 - COMISIONES. De recepción. Se lee su integración y se las invita a cumplir con su cometido.....	7622
10 - CUARTO INTERMEDIO.....	7622
11 - CONTINUA LA SESION.....	7622
12 - MENSAJE. Del señor gobernador de la provincia, doctor Osvaldo Alvarez Guerrero.....	7623
13 - CUARTO INTERMEDIO.....	7634
14 - CONTINUA LA SESION.....	7634
15 - CUARTO INTERMEDIO.....	7635
16 - CONTINUA LA SESION.....	7635
17 - CONSIDERACION. De la integración de las comisiones permanentes de la Cámara.....	7635
18 - CUARTO INTERMEDIO.....	7638
19 - CONTINUA LA SESION.....	7638
20 - CUARTO INTERMEDIO.....	7644
21 - CONTINUA LA SESION. Quedan integradas las comisiones permanentes de la Cámara.....	7645
22 - CONSIDERACION. De la designación de los representantes del Poder Legislativo ante la Junta Calificadora del Tribunal	

	Superior. Se designan como titular y suplente a a la señora diputada Piccinini y al señor diputado Palmieri respectivamente.....	7645
23 -	CONSIDERACION. De la integración de las Salas Acusadora y Juzgadora.....	7646
24 -	CUARTO INTERMEDIO.....	7647
25 -	CONTINUA LA SESION. Quedan integradas las Salas Acusadora y Juzgadora.....	7647
26 -	APENDICE. Anexos del discurso del señor gobernador.....	7647

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a un día del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, siendo las 12 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) - En el día de la fecha damos comienzo al décimo quinto período de sesiones ordinarias.

Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Con la presencia de treinta señores legisladores queda abierta la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Bezich) - A continuación se invita al señor diputado de la Canal a izar la bandera y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

3 - HIMNO NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Bezich) - En homenaje al día de la fecha vamos a proceder a cantar las estrofas del Himno Nacional.

-Así se hace. (Aplausos).

4 - APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

Moción

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: Voy a solicitar se considere el apartamiento del Reglamento Interno en lo que se refiere al tratamiento de los artículos 91 y 92, pasando a considerar lo prescripto en el inciso 1 del artículo 93, es decir, una hora para rendir homenajes.

Señor presidente: Esta solicitud está fundada en mérito a la recordación histórica, a la conmemoración del 1º de mayo, Día del Trabajador.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Es para prestar conformidad a lo expuesto por el legislador preopinante, deseo que surge de la actitud tomada por la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - De acuerdo a lo propuesto, se va a votar la moción efectuada por el señor diputado Palmieri. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobada por unanimidad.

5 - LICENCIAS

- SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.
- SR. AIRALDO - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor legislador Adalberto Caldelari, presidente de la Legislatura, debida a su concurrencia a la inauguración del período de sesiones ordinarias del Congreso por expresa invitación del señor presidente de la República. También voy a justificar la ausencia del señor diputado Pineda que por razones familiares no pudo asistir a esta sesión. Solicito se le conceda licencia con goce de dieta.
- SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Lauriente.
- SR. LAURIENTE - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor diputado Centeno que por razones particulares no ha podido asistir a esta sesión. Por lo tanto solicito que se le conceda licencia con goce de dieta.
- SR. PRESIDENTE (Bezich) - Se van a votar las solicitudes de licencias con goce de dieta de los señores diputados Caldelari, Pineda y Centeno. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

- SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobado por unanimidad.
Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.
- SRA. PICCININI - Señor presidente: Es para comunicar que los señores legisladores Fernández y López Alfonsín en minutos van a incorporarse a esta sesión.
- SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Bазze.
- SR. BAZZE - Señor presidente: Es para aclarar que no he votado las licencias con goce de dieta, por lo tanto no es por unanimidad.
- SR. PRESIDENTE (Bezich) - Han sido aprobadas. Se procederá en consecuencia.
Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.
- SR. CARRASCO - Es para incorporarme a la sesión, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Bezich) - Queda incorporado a la sesión.

6 - HOMENAJES

- SR. PRESIDENTE (Bezich) - A continuación se pasará al turno de los homenajes.
Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.
- SR. CARRASCO - Señor presidente, señores legisladores: Hoy 1° de mayo simultáneamente con la apertura del ciclo constitucional ordinario de sesiones correspondientes al año 1986, se celebra el Día del Trabajador.
- A propósito de ello, no puedo menos que rendir un fervoroso homenaje al trabajo y al pueblo trabajador argentino: fundamentalmente ahora en la tan difícil coyuntura histórica que toca a nuestros días, en la que sólo la conjunción de los grandes factores nacionales harán posible la esperanza de una Argentina libre, de una Argentina sólida y justa.
- No es difícil establecer con exactitud el por qué de esta fecha para la celebración. Entre las distintas razones que se meritúan, tiene importante peso propio aquella que atribuye la elección a la necesidad de tributar eterno homenaje a los mártires de Chicago, quienes fueron salvajemente fusilados o encarcelados para siempre, en oportunidad del conflicto laboral de su empresa, cuya noche más negra fue la del 1° de mayo de 1886. La feroz represión se produjo porque los obreros intentaron la defensa de sus bien ganados derechos laborales.
- De cualquier modo en que se explique su origen, el 1° de mayo es un día de lucha. Ello es así porque en el siglo XVIII se opera no sólo una revolución

en el orden industrial que modifica las condiciones de trabajo, sino también un cambio de la concepción prevalente de vida. El liberalismo dio fundamento al capitalismo.

La nueva filosofía de vida que le da sustento considera fundamental y preeminente a lo económico, en cuya área, por supuesto, se produce un enorme desarrollo. Las condiciones abusivas de trabajo y la carencia total de normas que respaldaran al trabajador, fueron gestando un irredimible sentimiento de rebelión por parte de los oprimidos. La clase trabajadora comienza a hacerse carne de los atropellos y empieza a hacer sentir su resistencia. La Argentina no resulta extraña a ese contexto. También en nuestro país se inician las luchas por las reivindicaciones sociales y laborales. Se reclama justicia social y justa distribución de la riqueza. Y son precisamente los gobiernos democráticos nacionales y populares, quienes tomaron virtuosamente esas banderas para convertirlas en prioridades nacionales.

Se puede reiterar sin vacilación alguna que el Día del Trabajador es un día de lucha para todos los trabajadores argentinos.

También se puede asegurar sin temor a la equivocación, que este 1º de mayo de 1986, ofrece un doble sentido de lucha que comprende a los mismos protagonistas. La celebración de este día coincide este año con esta audaz propuesta de recreación del Estado a partir de una visión global y ocupación total de su territorio. Este llamado al coraje y la decisión del pueblo argentino para refundar la República, debe incluir: una valorización del trabajo como fuente, ante todo, del crecimiento humano de cada uno de los integrantes de la sociedad. Una creación sostenida de riqueza que, correctamente distribuida, contribuya a mejorar la calidad de vida de todos y especialmente de los sectores más postergados. Una visión solidaria de la Nación por encima de sectores. Para ello es imprescindible la actualización de la legislación laboral, que lleve al terreno práctico los enunciados del artículo 14 bis, asegurando a los trabajadores el salario digno. La seguridad tanto en las condiciones en que se desenvuelve en tareas como en las previsiones relativas a la enfermedad, la vejez, la desocupación, la muerte. La participación en los beneficios y en la gestión de las empresas. Los alcances reales al derecho de huelga que evite interpretaciones subjetivas, garanticen efectivamente el goce de este derecho. La protección integral de la familia.

Más que nunca es necesariamente indefectible la integración nacional; que nadie pregunte de dónde viene, si no hacia dónde va, sin marcar diferencias, sin revivir desencuentros, sin fomentar divisiones.

Es absolutamente indispensable mostrar un estado integrado en lo político, en lo social y en lo económico, con unidad y con fraternidad nacional.

Ese será el más infranqueable muro de contención que podemos ofrecer a las aspiraciones divisionistas y antinacionales de afuera y de adentro.

Para ello será necesario trabajar todos juntos en paz, teniendo siempre como objetivo el bien común.

Que Dios ilumine la conciencia de los argentinos para permitir así iniciar todos mancomunadamente el camino de la reconstrucción nacional.

Señor presidente, formulo fervientes votos desde mi banca para que así sea.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor presidente, señores legisladores: En representación del bloque Peronista Renovador, voy a rendir un homenaje a todos los trabajadores de nuestro

país en este día.

El movimiento de los trabajadores argentinos, en su marcha ascendente hacia la conquista de un mundo mejor, realiza en nuestro país -como en todas partes del mundo- el más trascendente esfuerzo para modificar las relaciones de convivencia, que el proceso histórico reclama como condición ineludible para la transformación de la sociedad.

Es por esto que los trabajadores argentinos son protagonistas de una larga historia de lucha en la vida nacional. Han enfrentado solidariamente y codo a codo, desde sus organizaciones, las fábricas, la calle y la clandestinidad, a la ignominia del poderoso. La fuerza del trabajo sabe de esta pelea desigual y de sus esfuerzos, a veces superiores a la voluntad humana, y sólo superados a costa de ingentes sacrificios, regando con su sangre el camino del futuro de la Nación, sufriendo cárceles y persecuciones, incluso de sus propios familiares: padres, hijos y hermanos, expuestos a las duras contingencias de una lucha que a veces se ha tornado sin cuartel.

Pero ese sacrificio no fue en vano. Hoy los trabajadores ocupan el lugar que les corresponde en el cuerpo social argentino. A pesar de los permanentes embates de la antipatria luchan por su propio destino, que se mostró promisorio y brillante a partir de la gesta gloriosa del 17 de octubre de 1945.

Nadie hoy puede dejar de reconocer la importancia que tiene para el país el movimiento obrero organizado, a pesar de los agravios y de las descalificaciones permanentes que se escuchan principalmente hacia sus dirigentes.

Nadie mejor que los trabajadores conocen de la marginación y el desprecio. Es de este modo como han templado y amalgamado su espíritu y su corazón, porque falta mucho por caminar, en una senda dura y empinada, para llegar a construir la patria de nuestros hijos.

Concluirán los tiempos en que la riqueza que el obrero produce con su energía y elabora con sus manos heridas por el trabajo creador, sirva para que vivan en la opulencia los poderosos de la tierra, mientras por otra parte se castiga con la indigencia a las masas sometidas a la esclavitud del salario.

Por esto, señor presidente, es que nosotros desde el peronismo de la renovación, instamos a la rectificación de la política económica y social de nuestro país.

Es por esto que debe ser la fuerza del trabajo la que participe con la mayor parte en la distribución de la riqueza nacional. Es por esto que condenamos las recetas recesivas y como peronistas reclamamos por una mayor inversión productiva frente a la especulación.

Nadie puede desconocer que son los trabajadores argentinos los que soporan el mayor peso de esta perversa deuda externa, contraída precisamente cuando se perseguía, se mataba y se acallaban las voces de los obreros, principal reserva nacional frente a la entrega y la dominación.

Hay que conocer la historia del movimiento obrero argentino y analizar el por qué de su identidad política, antes de permitirse el agravio, la diatriba y la descalificación, porque hoy nos encontramos con que todavía hay argentinos y peor aún, políticos, que no terminan de comprender que en aquel 17 de octubre de 1945, el pueblo trabajador movilizado hizo dar un salto a nuestra historia, y en ella los trabajadores argentinos tienen páginas brillantes, que constituyen capítulos que pueden exhibir como título de honor para reclamar -entre los trabajadores del mundo- un puesto de avanzada en el desarrollo social.

El gremialismo argentino en su dura lucha contra la oligarquía y el imperialismo -fuerzas históricas que han jugado un preponderante papel en el proceso de nuestra evolución nacional- ha conocido todas las alternativas de esa contienda.

Sabe, por haberlo sufrido en carne propia, de los triunfos y de las derrotas, de las angustias dolorosas y de cuánto cuesta una conquista. Al influjo de un despertar nacional que enraizó en el alma de nuestro pueblo, cobijado bajo la bandera peronista y guiado por el pensamiento señero de un argentino ilustre que supo comprender las profundas inquietudes de justicia y solidaridad que estimulan la acción libertadora del proletariado, la clase obrera argentina tiene una alta cuota de responsabilidad en la tarea de hacer de nuestro país una nación políticamente soberana, socialmente justa y económicamente libre, aventando para siempre la sombra fatídica de la reacción y el imperialismo, fuerzas oscuras que no admiten la derrota y que esperan encontrar a la vuelta de un recodo, el traspie que les permita reconquistar las posiciones perdidas.

Por eso hoy al recordar a los mártires de Chicago, no podemos menos que homenajear y revalorizar a los trabajadores que iniciaron entre nosotros la obra de redención de su clase. Ellos fueron objeto de una tenaz persecución, sistemática y perversa, por parte de la oligarquía y el imperialismo.

Se comenzó por querer convertir la cuestión social en un problema de policía y cuando la acción policial resultó impotente para contener el avance de esta nueva fuerza histórica, la oligarquía y el imperialismo, apelaron a todos los resortes represivos, aplicando para ello el aparato coercitivo del Estado, sus fuerzas armadas y la legislación draconiana.

Las plazas y calles de nuestra Patria, fueron regadas por la sangre generosa y fecunda de los trabajadores, por obra de una clase gobernante que, pese a proclamarse democrática y liberal, no atinó a otra cosa -en su ceguera- que recurrir a la violencia, para detener la marcha de la historia.

Hoy el país reclama nuevas reglas de juego. Debemos concertar y no competir. Reconocer en la clase obrera lo que produce por el esfuerzo de su trabajo, porque al parecer, así como los trabajadores sindicalmente organizados conquistaron sus derechos de poder político en la Argentina, existen otros sectores de la vida nacional que pretenden poner a prueba permanentemente la virtualidad de su conducta.

En este día apoyamos la justa reivindicación del movimiento obrero reclamando la reimplantación de la legislación laboral del gobierno popular del general Perón, y la derogación de toda la legislación del gobierno de facto, que mutiló de la mano de la oligarquía las conquistas obreras argentinas.

Señor presidente, esta exposición quedaría incompleta si no hiciéramos referencia, en el Día del Trabajador, a la angustiante situación por la que atraviesan las 350 familias del gremio textil de Viedma. Este ejemplo de por sí sobra para demostrar el egoísmo del capital y la carencia de una definición política de trascendencia. Defender la fuente de trabajo no es sólo hacer justicia, sino proteger al trabajador, principal fuerza transformadora y custodio permanente del patrimonio nacional, así podremos marchar hacia el Sur, el frío y el mar. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI de RUBERTI - Señor presidente, señores legisladores: La provincia

de Río Negro perdió hace pocos días, a raíz de un lamentable accidente, a cuatro fieles servidores que se desempeñaban en el ámbito del Ministerio de Educación.

Liliana Henchoz, Horacio Rodríguez Ruiz, Vicente Paredes, Domingo Luen-go, cada uno dentro de sus respectivas responsabilidades impulsaban con toda la energía y el entusiasmo de su juventud ese proyecto de transformación del sistema educativo que promueve nuestro gobierno. Cada uno de ellos estaba contribuyendo con su esfuerzo a marcar rumbos nuevos a las generaciones jóvenes.

Vaya nuestro homenaje a esos cuatro ciudadanos que entendieron que era su deber entregar a la comunidad sus conocimientos y sus habilidades, porque -y esto debe quedar claro- el hombre se realiza como ser humano cuando se pone al servicio de sus semejantes.

Creo yo, señor presidente, que este homenaje corresponde además, en este día en que la comunidad internacional reconoce el valor del trabajo en todas sus formas y la dignidad del trabajador como artífice del destino de la humanidad. Nada más. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Morales.

SR. MORALES - Señor presidente, señores legisladores: Ha transcurrido ya un siglo del martirio de los trabajadores masacrados en Chicago por reivindicar derechos elementales como el de trabajar en condiciones dignas y humanas.

Mucha ha sido la sangre derramada en el mundo durante este siglo en procura de una justicia que todavía no ha logrado instalarse sólidamente en la realidad y en el corazón de muchos seres humanos.

La doctrina social de la Iglesia, expresada magistralmente en idéntica época en la Encíclica Rerum Novarum, todavía no ha penetrado en las conciencias de muchos poderosos de nuestro mundo, y un economicismo descarnado y deshumanizado lacera en nuestro país elementales derechos de nuestros compañeros y de sus familias.

La lucha que el sindicalismo argentino viene realizando para imponer un sentido ético y justo a las relaciones laborales, nos ha costado también innumerables penurias y la muerte de nuestros mejores hombres.

Comenzaba así la proclama que el compañero Saúl Ubaldini dirigiera ayer en horas de la tarde a todos los trabajadores argentinos que se debaten en la incertidumbre, porque no alcanzan a comprender las razones por las cuales en las puertas del siglo XXI, los trabajadores de uno de los países más ricos de la tierra, están soportando salarios de hambre, que los envilecen y descarnan y lo que es muchísimo peor, la falta concreta de oportunidades de trabajo para llevar ese mendrugo que representan los salarios envilecidos diariamente a su casa.

Vemos hoy un país agotado, un país en el cual sus sectores más dinámicos están sufriendo la crisis, una crisis de miseria, porque nuestros jubilados perciben sueldos que ni siquiera les permite vivir dignamente diez días al mes, porque nuestros jóvenes no tienen trabajo, porque aquellos que tienen la oportunidad y la obligación de invertir en fuentes de trabajo, optan por la especulación y la usura, porque este gobierno simplemente se ha limitado a legalizar la patria financiera creada por la dictadura militar.

Junto a nuestros hombres de trabajo, sufren también los hombres que producen, los que ven envilecidos los precios de sus cosechas, sufren también sus familias, pero mucho más que todos ellos sufre una niñez y una juventud que hoy se ve obligada en encabezar -como ocurre en esta ciudad capital- las luchas reivindicativas, para que no se duerman las conciencias, para que el nervio de la

dignidad nacional despierte y se sumen las voluntades de todos los hombres y mujeres de nuestro pueblo en esta política de franco rechazo a la usura internacional, que mantiene sojuzgada nuestra condición de argentinos, ante la actitud de un gobierno que no quiere anteponer a los intereses de la banca, los intereses del pueblo y de la Patria.

Como hombre del Movimiento Obrero Organizado, vaya en este 1° de mayo en pie de lucha, un saludo fraterno a todos mis compañeros, rindiendo un emotivo homenaje a todos aquellos que inmolaron su vida en la lucha por la reivindicación de los derechos del trabajador, finalizando con una exhortación para que nuestros trabajadores se mantengan unidos en esta gran lucha para quebrar esta situación económica asfixiante en que nos ha colocado este gobierno que no quiere comprender a los trabajadores argentinos.

Para los trabajadores en conflicto en nuestra provincia, en nuestra Patagonia, un especial saludo solidario, para los trabajadores de Textiles Lahusen nuestro compromiso político en la lucha por la mantención de la fuente de trabajo y el logro de una pronta reapertura de la fábrica que les permita llevar tranquilidad a sus hogares.

No hubiera sido nuestra intención dar este contenido a nuestro mensaje en una fecha tan cara a los sentimientos del pueblo argentino, pueblo que sueña con la esperanza, pueblo que espera la reanudación de la revolución en paz que realizara el general Perón y que quedara trunca por los mismos intereses que hoy sojuzgan a la Patria, pueblo que necesita creer, pueblo que está harto que lo engañen, pero estoy plenamente seguro que habrá un 1° de mayo con persianas levantadas en nuestra Patria y nuestro mensaje será otro, pero no decir lo que dije hoy, hubiera sido traicionar la lucha y el sentimiento de miles de trabajadores argentinos, de nuestra provincia que humildemente represento y que quieren, que necesitan un cambio drástico de esta política de hambre, de humillación y de desocupación que hoy aplica este gobierno radical, Nada más. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BAZZE - Señor presidente: En este 1° de mayo, fiesta del trabajador universalmente conmemorado, vaya nuestro homenaje a todos ellos. Esta fecha, designada como Día del Trabajador, se origina precisamente en un hecho luctuoso en la historia de los trabajadores. A nosotros, los argentinos, nos sorprende en un momento de recuperación, en un momento en que el pueblo esperanzado eligió un gobierno que quería, libremente en las urnas. Y eligió para gobernar a la Unión Cívica Radical, lo hizo convencido seguramente, porque es un pueblo maduro, de que iba a lograr la recuperación de la República dando muestras de que sigue acompañando al gobierno que eligió cuando es consultado por el tema del Beagle como también ha dado posteriormente otras muestras más. Por eso rindo doble homenaje al pueblo trabajador porque no obstante ser el que está sufriendo las mayores privaciones y el que ha debido soportar el mayor peso de la crisis que nos dejaron otros gobiernos, consciente de la situación lo sigue apoyando y aunque disiente en algún momento con el gobierno nacional, quiere que esto continúe adelante y tiene plena fe en el futuro de la República Argentina, Nada más. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Es a efectos de rendir un homenaje, señor presidente. Previamente quiero adherir a los homenajes de los legisladores preopinantes.

En el día de la fecha ha sido consagrado mundialmente el Día del Trabajo.

Esta fecha, tan llena de historia, de sucesos y tan significativa mueve, cada vez que la exhaltamos, a una profunda reflexión y nos somete a valorizar una de las más importantes misiones del hombre, porque evidentemente la naturaleza ha provisto al hombre y a la mujer de inteligencia para ordenar y guiar el criterio a través de la razón y el músculo para ejercer la acción natural.

Por eso en nuestro ideario justicialista concebimos el trabajo como una asignación que la divina providencia le brindó al hombre para fecundar la tierra, transformar sus riquezas para el bienestar general y asegurar con esa misión transformante la continuidad de la especie humana a través de esa realización. Pero el hombre subordinado a sus pasiones, también subordinó su conciencia y esta misión trascendental se fue desubicando de esa precedencia y enquistó en la sociedad, el juego de los intereses sostenidos por la ley del más fuerte. Y hemos visto a través de lo que la historia nos narra, que desde la época de las cavernas el hombre tomó el garrote para dominar a la naturaleza y también a su congénere.

El poder del más fuerte guió por último más al cerebro que al músculo, porque dejó de interesar la realización comunitaria y primó en los imperfectos, el interés personal. La inteligencia guiada así, alejada de los principios morales, fue creando paulatinamente el asentamiento de la injusticia, que a través de la supremacía y el poder llegó a quedar legalizada. Esto separó a los hombres en clases sociales y cada una de ellas vivió sus alternativas cíclicas conforme a las fuerzas que se ejercieran.

Con esa inteligencia, también el hombre fue descubriendo los efectos del creador, si fue movido por la sana pasión y la solidaridad constructiva, lo hizo para servir al hombre, pero si lo movió la defensa de sus propios intereses buscó en la naturaleza los elementos para explotar al hombre.

Con estas razones podemos expresar que la injusticia social existe por la inmoralidad y por la imperfección que nucleó y organizó la explotación del hombre por el hombre, creando la desigualdad social a los opresores y a los oprimidos, creó también los sistemas de explotación más sofisticados que hoy se regocijan en el mundo a través de su ciencia que trata de vencer al cosmos, pero no puede vencer a esos sistemas.

Han variado los tiempos y las circunstancias, pero los oprimidos de ayer y los oprimidos de hoy, son los mismos.

La injusticia se enseñorea en un mundo que crece y se desarrolla con tremendas dificultades. Los oprimidos, desde los tiempos de Espartaco, luchan por sus reivindicaciones. El sindicalismo es la herramienta legal que usan para ejercitar un derecho ganado a través de los tiempos con la sangre y el sacrificio que hubo que derramar para conseguirlos. En esa lucha tenaz e ineludible, se perfilaron los hitos de esa rebelión y clamor de justicia. Los mártires de Chicago y de Varsovia se levantaron como banderas de esas luchas y el mundo empezó a conocer la tremenda fuerza de los movimientos obreros organizados, que paso a paso fueron ubicando al trabajo dentro del derecho de los hombres y de la sociedad.

Nuestra Patria conoce de esas luchas y por eso en este día no puede dejar de relacionarse al general Perón con el trabajador y sus luchas, porque fue Perón quien aglutinó a los descamisados e hizo posible que por primera vez en la historia patria, el derecho al trabajo dentro del contexto de la justicia social se insertara con letras laureadas en la legítima Constitución de 1949.

Este día nos encuentra a los argentinos en una difícil situación. Probablemente haya muchos argentinos que por estar sin trabajo carezcan de los medios

vitales para subsistir, habrá muchos jubilados que al descanso merecido lo estén pasando dentro del infortunio, y cientos de miles de trabajadores que con dignidad y derecho estarán ejerciendo la huelga como herramienta que les permita conseguir un poco más de pan. Y hay millones de trabajadores que están sorteando las dificultades de la vida cotidiana y la incertidumbre del día de mañana, por los magros salarios que reciben como retribución a sus esfuerzos y al cumplimiento de la misión divina.

Llegue a todos ellos este homenaje como un mensaje de fe y esperanza, pero también con la más decidida exhortación de no claudicar en la lucha. A los textiles de Viedma como protagonistas cercanos de esta hora injusta, a mis compañeros de la construcción y a todos los que siguen enarbolando las banderas que se levantaron ayer para señalar el camino.

Los trabajadores argentinos nos hemos sentado a través de nuestros representantes, en una mesa con los ejecutivos del gobierno y los grandes empresarios, con la prudencia, responsabilidad y seriedad que la hora nos exige, pero con la firme decisión de consolidar los pasos que nos lleven a la justicia distributiva, que será posible si logramos vencer entre todos ese molde obsoleto y pernicioso que desde 1955 se enquistó en nuestra Patria para servir a intereses ajenos al bienestar general.

Con esa fe, ese signo transformador y liberador, transitamos este Día del Trabajo, pidiéndole a Dios, fuente de razón y justicia, que asista a los que deben tomar las decisiones y concilien los esfuerzos para esta Patria que queremos sea libre, justa y soberana. (Aplausos en las bancas y la barra).

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente, señores legisladores, público presente: Hoy por fortuna para los argentinos, estamos inaugurando el tercer período constitucional con este gobierno democrático que con todas sus imperfecciones y defectos, tenemos la firme esperanza de que llegue a cumplir su mandato, aunque no sea una perfecta democracia, pero deseamos que llegue a ser una democracia digna, fuerte y justa para todos los argentinos, aunque en este momento tenemos sobradas razones para decir que no es así.

Hoy es el Día del Trabajo y coincide con este nuevo período de sesiones legislativas, siendo precisamente los trabajadores los que en todos los tiempos, quizás desde el fondo de nuestra historia como país, como Patria, han hecho posible siempre que los gobiernos constitucionales existieran. Y tenemos pruebas acabadas de que los trabajadores han luchado por vivir en gobiernos democráticos, primero por vencer la esclavitud, luego para vencer el feudalismo y después para vencer a las dictaduras. Así ha sido la historia de nuestro país, casi un calco de la historia de países similares al nuestro.

Desde aquellos luchadores anárquicos que llegaron a nuestro país, desde aquella Patagonia trágica, desde aquellos días luminosos y fugaces que el doctor Yrigoyen le diera a los trabajadores argentinos, llegamos al período presidencial del general Perón donde ya los trabajadores atisbaban que ya definitivamente iban a vivir en un país digno, aunque siempre agazapadas las dictaduras militares y los traidores de adentro conjuntamente con los usurpadores de afuera, interrumpen al gobierno constitucional que le diera al pueblo argentino una Constitución que en ese momento fue un claro ejemplo, un modelo para las otras Constituciones de países que nacieron en el mundo. Muchos peronistas y muchos trabajadores han pagado con sus vidas esa osadía de tratar de llevar a un pueblo a vivir en democracia.

Entre ellos encontramos a los nuestros, que casi siempre, si no siempre, fueron peronistas, Felipe Vallece, Augusto Timoteo Vandor, Rosendo García, José Alonso, José Ignacio Rucci, Oscar Smith y tantos otros que han regado con su sangre las tierras de esta Patria, lo mismo que aquéllos que fueron apaleados por la última dictadura, dos días antes del hecho de Malvinas. Dos días después de producido el hecho de Malvinas, para salvar a la Patria, salieron a decir: Sí, acá estamos presentes Patria mía, para defenderte. No fueron a decirle presente a Galtieri, ni a la dictadura, fueron a decirle presente a la Patria, por eso es que los recordamos en este momento, y fueron trabajadores los que hicieron lo imposible y lo posible ofrendando su vida para poder darnos un sistema de gobierno de esta naturaleza.

Por eso nos enorgullecemos de este sistema de gobierno, pero hoy, desgraciadamente para nosotros los rionegrinos y, particularmente para los viadenses, es un día que tendría que ser de festejo aunque se haya derramado sangre de los mártires de Chicago, también con nuestra independencia se ha volcado mucha sangre, se ha regado con ella nuestra Patria y la independencia la festejamos el Día de los Trabajadores.

También se han regado con sangre muchas patrias pero, sin embargo, los trabajadores no pueden festejar, apenas si pueden recordar. Hoy no solamente recordamos, sino que nos entristecemos porque nos hacemos carne, está en nuestro espíritu el de los compañeros de Textiles Lahusen y les prometemos no sólo a ellos sino a todos los trabajadores de nuestra provincia, que desde estas humildes bancas con que nos ha honrado el pueblo, vamos a hacer todo lo posible para que este sistema de vida, en esta democracia, sea cambiado para que los trabajadores puedan vivir con dignidad. Nada más. (Aplausos en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: No tenía previsto hacer un homenaje, dado que la distribución de los mismos, en nuestro bloque, estaba dada a ciertos legisladores y he solicitado autorización al señor presidente de nuestra bancada, para que me permita, dado los conceptos que se han vertido, hacer un homenaje. Hasta ahora he escuchado conceptos históricos de cómo los trabajadores y todo el pueblo trabajador en la historia de nuestro país y de otros países, han colaborado para que la justicia social que hoy proclamamos y ponemos en práctica, haya sido mérito de los que han pasado. También he escuchado adhesiones de un legislador a otros homenajes. Quiero dejar bien en claro que no adhiero al homenaje del señor legislador Morales...

SR. ROMERO - Está debatiendo, señor presidente...

SR. CARASSALE - ...Voy a explicar por qué. La circunstancia actual del país motiva que las fuerzas del trabajo y la fuerza de la producción deban meterse dentro del esquema económico y social para poder salir adelante. Creo que el mejor homenaje que le podemos hacer al trabajador argentino, es instarlo a que ayude a quienes tienen la función de legislar y gobernar, a trabajar, a colaborar con nosotros, a darnos ideas...

Señor presidente: No he interrumpido al legislador, le pediría...

-Hablán simultáneamente varios señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ruego no interrumpir al legislador que está haciendo uso de la palabra.

SR. CARASSALE - Cuando el presidente de la Nación pide una refundación de la República, seguramente no sólo decide refundar una capital, sino que quiere formar y refundar un sistema de vida. Rindo homenaje a los trabajadores, a quienes nos van a ayudar a refundar seriamente esta República y a quienes se pondrán de pie para seguir trabajando y para colaborar con nosotros. Nada más, señor presidente. (Aplausos).

7 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) - No existiendo más propuestas de homenajes, se da por finalizado el inciso 1 del artículo 93.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Voy a solicitar un cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 9 horas pues, en el día de la fecha, no pudieron asistir a esta sesión inaugural del período ordinario de sesiones, el señor gobernador de la provincia doctor Alvarez Guerrero y el señor presidente de la Legislatura contador Adalberto Caldelari, quienes fueron invitados expresamente por el señor presidente de la República, doctor Raúl Alfonsín, a asistir a la inauguración del período de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación, en cuyo inicio el señor presidente se iba a referir a la propuesta refundacional de la Segunda República con la capitalización federal en nuestra región. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente, señores legisladores: No tenía previsto en el día de hoy realizar homenaje alguno, pero no quiero dejar pasar la oportunidad de homenajear a la Constitución nacional, pues hoy, además de ser el Día del Trabajador...

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Perdón, señora diputada, el período para rendir homenajes ha finalizado.

SRA. PICCININI - Si el señor presidente y los señores legisladores me autorizan, -son muy breves las palabras que voy a decir- podríamos apartarnos del Reglamento y otorgar un corto tiempo para concluir con mis palabras.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra para una aclaración.

SR. LASTRA - Señor presidente: Creo que ha finalizado el turno de los homenajes, pero si nos apartamos del Reglamento, solicito que cualquier legislador aquí presente pueda también realizarlos si así lo desea.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Bазze.

SR. BAZZE - Señor presidente: Entiendo que si nos apartamos del Reglamento en este momento, por pedido de la legisladora Piccinini, de ninguna manera esto autoriza a que en lo sucesivo nos sigamos apartando del mismo. En todo caso tendría carácter de excepción extender un poco el tiempo de este turno, pero no con esto quiere decir que hagamos tabla rasa con el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Retiro la moción que he hecho ya que no voy a realizar el homenaje en cuestión, porque no pretendía con ello desatar una polémica.

Simplemente -y esto espero que se me conceda- voy a pedir a todos los legisladores y al público presente un fuerte aplauso para que viva la Constitución, para que viva la democracia y para que seamos cada vez más grandes en espíritu. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.
SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: De acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, el bloque Justicialista presta conformidad a lo solicitado por el diputado Aíraldo respecto al cuarto intermedio.
SR. PRESIDENTE (Bezich) - Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las 9 horas.

-Eran las 13 y 45 horas.

8 - CONTINUA LA SESION

-Ocupa el sitial de la presidencia su titular, diputado Adalberto Caldelari y su banca el señor diputado Francisco José Bezich.
-Siendo las 9 y 5 horas del día 2 de mayo, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

9 - COMISIONES DE RECEPCION

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.
SR. FERNANDEZ - Solicito autorización para incorporarme a la sesión, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.
SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Por el mismo motivo, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Quedan incorporados a la sesión los señores diputados Fernández y Laguardia de Luna.

De acuerdo a lo previsto y conversado con los señores diputados, integrantes de las distintas bancadas, por secretaría se dará lectura a la integración de las comisiones de Interior y Exterior respectivamente.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - La Comisión de Exterior queda integrada de la siguiente manera: Señores diputados Soldavini de Ruberti, Colombo, Maldonado, Barriga de Franz, Mattei y Navarro. Comisión de Interior: Señores diputados Aíraldo, Palmieri, Laguardia de Luna, Ichazo, Bezich y Bolonci.

10 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Para el cumplimiento específico de las comisiones respectivas, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 6 horas.

11 - CONTINUA LA SESION

-Ingresa al recinto acompañado por su comitiva y la Comisión de Interior, el señor gobernador de la provincia, doctor Osvaldo Alvarez Guerrero, siendo recibido por el señor presidente de la Legislatura, diputado Adalberto Cal

delari, ubicándose ambos, en el sitio de la presidencia. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Siendo las 9 y 8 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

12 - MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Para dar cumplimiento a lo establecido constitucionalmente, pronunciará su mensaje el señor gobernador de la provincia, doctor Osvaldo Alvarez Guerrero.

SR. GOBERNADOR (Alvarez Guerrero) - Señores legisladores, pueblo de la provincia de Río Negro: Las circunstancias en que se abre este período de sesiones de la Legislatura rionegrina, son históricas.

Nunca en la historia de la provincia y muy pocas veces en la vida nacional, se han vivido, como nosotros ahora, tan trascendentes instancias de decisión, tan incitantes y enérgicas dimensiones para producir cambios fundamentales.

Tengo la convicción de que el pueblo rionegrino asume plétórico esta peculiar etapa de común voluntad de transformación, que invocamos cuando llegamos al Gobierno constitucional, el 11 de diciembre de 1.983.

Decíamos entonces que estaba amaneciendo un nuevo mundo.

Tomamos aquel día el compromiso ante esta Legislatura, que es la máxima representatividad de la soberanía del pueblo rionegrino, de iniciar con coraje responsable el reto histórico para efectivizar los anhelos y las necesidades de cambios profundos en las realidades económicas, políticas, sociales y culturales de nuestra provincia. Estamos cumpliendo con ese compromiso.

Hemos consolidado un Estado Social Democrático de Derecho.

Las instituciones de la provincia funcionan a plenitud y armoniosamente. Ello, por sí solo, implica una transformación fundamental.

Hemos reconstruido una ética social en la que cada uno convive sabiendo que sus derechos son deberes para con el prójimo.

El conjunto de la sociedad ha ido perfeccionando formas solidarias de convivencia y animando responsabilidades de participación.

Si comparamos estos modos interindividuales que tenemos los rionegrinos para tratarnos los unos con los otros, para adoptar decisiones que hacen al conjunto, para coincidir y acordar o para disentir y formular nuestras objeciones; en fin para construir cotidianamente una realidad social y política que nos haga sentir, en cada uno, nuestra intransferible responsabilidad como persona humana digna, propia del carácter del ciudadano; si comparamos todo ello con aquella sumisión de hombres aislados y temerosos, carentes de poder, incapaces para actuar, aquella solitaria e impotente muchedumbre, coaccionada por un sistema totalitario que destruía nuestra capacidad para la experiencia, el pensamiento y para la acción; si cotejamos aquel feroz autoritarismo político militar de la dictadura que existió en el país en estos últimos años, con este régimen de libertades que se complementan responsablemente ante la sociedad y para la sociedad, comprobaremos las metamorfosis, rectificaciones, innovaciones y conversiones que todos hemos producido en nuestras propias vidas en estos treinta meses de democracia.

Ahora, las iniciativas comprometidas por el gobierno nacional, en aquel

formidable compendio de nuevas ideas y de viejas aspiraciones, de viejos sueños y de nuevas posibilidades de realización que dio el presidente Alfonsín, el inolvidable mediodía del 16 de abril de 1.986 en Viedma y que acaba de ratificar en el Congreso Nacional hace pocas horas, están convocando a los rionegrinos a seguir avanzando en el proyecto de reformas que anunciáramos en 1.983.

Se abren nuevos rumbos para transitar estos cambios. Estamos ahora viendo concretamente tiempos de decisiones políticas que afectan nuestro presente y nuestro futuro indefectiblemente.

El traslado de la Capital Federal a Viedma y Patagones significa un hecho de tanta trascendencia incomparable, que sólo nos es permitido, de ahora en más, ahondar en el análisis de sus múltiples consecuencias y actuar en función de ellas.

Es claro que los proyectos de descentralización, modernización y redistribución del poder político en un nuevo ordenamiento territorial, son cambios para todos los argentinos. Pero tampoco pueden caber dudas en cuanto a las consecuencias directas de esta iniciativa presidencial.

Esta propuesta nos incumbe directamente, sin intermediaciones ni intervalos, sin contenciones ni recesos, a los rionegrinos y aún más particularmente, a los viedmenses.

Viedma será el eje de la futura capital de la República.

Quiero dar en esta ocasión mi testimonio emocionado como gobernador de los rionegrinos: un homenaje, que más que halago significa estímulo, que más que reverencia o tributo impone compromisos a esta ciudad de Viedma, capital de los rionegrinos durante más de 25 años.

Entre Viedma y el resto de Río Negro, hubo en esta primera parte de nuestra historia como provincia, altibajos conflictivos y relaciones no siempre armoniosas, pujas, desencuentros, pero también aciertos y en definitiva, en el balance objetivo del tiempo, un sustancial acierto por quienes tomaron la decisión de localizar aquí la capital.

Sin ello no hubiera sido posible asumir los proyectos de integración, las aspiraciones de conjunción territorial, en fin, las posibilidades de afianzar una conciencia rionegrina.

Aquella vocación de capitalidad irá en breve tiempo a proyectarse más allá de las fronteras provinciales o regionales.

La ciudad que supo ser baluarte de soberanía para toda la Patagonia asumirá un rol aún más trascendente, pues desde aquí se conformará una nueva concepción del poder político para todos los argentinos.

Será este valle del río Negro con todas sus raíces históricas, junto a este río que nos identifica y junto al océano que nos convoca, palanca de apoyo y el fundamento geográfico de la segunda República.

Pero sobre la base del proyecto rionegrino, cuyas líneas generales y cuya filosofía hemos ido anunciando en otras oportunidades, es preciso repensar profundamente, pero sin pausas ni demoras, las características que deberán ofrecer en el futuro inmediato las instituciones políticas, su distribución territorial, sus influencias e implicancias en el desenvolvimiento de las actividades sociales, culturales y económicas de Río Negro.

La integración provincial es el gran objetivo. Mucho hemos realizado en ese sentido. Creo que los rionegrinos han ido tomando claro discernimiento de sus coincidencias, de la importancia de acumular sus fuerzas, conectarlas y armonizar-

las. Mucho más resta por hacer para ir conformando sobre la base del respeto a los particularismos regionales, una política de descentralización y eficiencia estatal, articulando y movilizándolo a la provincia, en sus distintos sectores.

Existen a consideración de esta Legislatura dos proyectos fundamentales, cuyo análisis y sanción oportuna requiero encarecidamente de los señores legisladores.

Se trata del proyecto de ley creando el sistema de planificación provincial, que resulta un instrumento fundamental en la estructuración del nuevo Estado provincial y del proyecto creando los Concejos Intermunicipales regionales, institución a la que me referiré más adelante y que cumplirá un rol de enorme importancia en la integración de la provincia.

Estamos convencidos de la necesidad de introducir cambios estructurales en el marco jurídico constitucional que resultan imprescindibles si tenemos en cuenta la nueva conformación de la provincia de Río Negro, una vez que se radiquen en el Valle Inferior las autoridades nacionales y que dicho territorio se federalice y esté bajo jurisdicción nacional.

Quede claro que en la transición, es decir, desde ahora hasta el momento de la efectiva radicación de los poderes federales en Viedma, esta región no sólo merecerá nuestra atención, sino que le prestaremos especial apoyo y prioridad. Más allá de las dependencias y encuadres jurisdiccionales, los viedmenses seguirán siendo rionegrinos para los rionegrinos. Y constituirá un orgullo, y desde luego un deber, crearemos las condiciones que fueran menester para asegurar al gobierno nacional que Viedma en Río Negro, por sus características naturales, por su ubicación geográfica, por sus cualidades ecológicas, pero sobre todo por su pueblo, haya sido seleccionada para ejercer la capitalidad de la Nación en esta etapa fundacional de la segunda República.

Las instituciones jurídico-políticas cumplen en el desarrollo de los pueblos un papel decisivo. Las sociedades humanas no tienen naturaleza puramente biológica. Los actos voluntarios las modifican, las encauzan, conducen su ritmo de crecimiento, los modos de convivencia, la ética que nutre su evolución.

El elemento político en el desarrollo económico, social y cultural de la provincia de Río Negro es extraordinariamente importante. Como tantas veces lo dijimos, es la nuestra una provincia aún invertebrada. El Estado puede y debe jugar un rol mucho más trascendente, no para interferir en el desenvolvimiento de las iniciativas individuales, o para entorpecer el progreso de las regiones, o para obstaculizar el despliegue de todas las libertades públicas o individuales.

Pero en una provincia todavía desorganizada, o muchas veces mal organizada en la incongruencia de sus planes y proyectos de desarrollo públicos o privados con escasa población distribuida casi exclusivamente en su periferia, y concentrada en dos o tres pequeñas ciudades, es evidente que el Estado debe producir hechos que promuevan y regulen el crecimiento, constituir y ordenar acciones que impulsen el progreso, resguardando las libertades y enmarcando sus programas en la justicia social.

El derecho representa, pues, un instrumento transformador, si las instituciones que de él derivan están dirigidas a producir los cambios que resulten de la concepción política mayoritaria. Las instituciones no deben pues, encarnar el statu quo, no deben tener la rigidez resistente al espíritu reformista que nuestro pueblo ha expresado en sus decisiones electorales. Cabe a los gobernantes interpretar con sensibilidad, moderación y justeza, el alcance y magnitud del cambio requere

rido y plasmarlo en las instituciones que mejor se correspondan a esa voluntad.

La decisión política debe moldearse en las instituciones jurídicas y no al revés.

Es por todo ello que hemos considerado oportuno iniciar los procedimientos, dando los pasos correspondientes para introducir reformas en la Constitución de la provincia de Río Negro.

Las circunstancias políticas, económicas y sociales que las decisiones del Poder Ejecutivo nacional acaba de adoptar para trasladar la capital a nuestro territorio, recrear el federalismo, reformar la administración y modificar el papel del Estado, descentralizar el poder político y en fin, reformular la concepción de la ocupación territorial del país, nos impulsan a adecuar esta segunda República, con una recomposición de las instituciones provinciales.

No son estos anuncios una improvisación coyuntural, ni sólo un ajuste de nuestras instituciones a las nuevas necesidades nacionales. La reforma política reestructurando el Estado provincial sobre los principios de descentralización y eficacia estatal y con el objetivo de integrar Río Negro, fue enunciada en sus principios generales en el mensaje que diera a esta Legislatura el 11 de diciembre de 1.983.

Sería nuestro deseo que el próximo gobierno constitucional, una vez concluido nuestro mandato en 1.987, asuma contando con una Constitución reformada. Ello forma parte del proyecto rionegrino que hemos formulado en sus líneas fundamentales en diciembre de 1.985.

Hemos conformado en el Poder Ejecutivo una comisión que ya se encuentra estudiando los puntos que abarcaría la reforma. Desde luego, será preciso un debate amplio, que posibilite y promueva la participación popular.

Creemos que existe conciencia generalizada en cuanto a la necesidad de producir esas reformas constitucionales en casi todas las fuerzas políticas de la provincia. La más importante fuerza de oposición al actual gobierno ha expresado muchas veces esa idea, teniendo presente que por circunstancias políticas de 1957, el Justicialismo no pudo participar en la Convención Constituyente.

Creo que su filosofía fundamental, en sus aspectos programáticos, en los derechos y garantías de los ciudadanos, en su sentido social, en su proyección económica igualitaria y progresista, en su espíritu profundamente democrático, nuestra carta magna constituye un orgullo para los rionegrinos y los constituyentes fundadores de la provincia merecen nuestro elogio y nuestro homenaje. La Constitución de los rionegrinos es en todos estos aspectos un Cuerpo legal de vanguardia, un modelo permanente para el desenvolvimiento de los derechos democráticos.

Es en aquellos aspectos formales, referidos a la organización del Estado, y de sus respectivos poderes, donde pueden encontrarse desajustes, omisiones o excesos reglamentarios, derivados precisamente del tiempo transcurrido desde su sanción. Hay experiencia acumulada bastante, para comprender que pueden perfeccionarse algunas instituciones y reemplazarse otras. Voy a enumerar, en términos generales, las líneas de estudio y análisis que hemos comenzado a profundizar y que serán sometidas a la consideración pública a través del envío a la Legislatura, como corresponde:

- 1.- Reestructuración del Poder Ejecutivo, creando la figura del vicegovernador y del jefe de Gabinete, institución intermedia de carácter político que sirva de estrecho vínculo entre la labor legislativa y ejecutiva del gobierno.

2.- La reestructuración del sistema ministerial y de las atribuciones del Poder Ejecutivo, precisándolas e introduciendo algunas innovaciones en su armonización con el Poder Legislativo.

3.- Reforma del Poder Legislativo y del período de mandato de los legisladores, buscando una mayor continuidad en la labor y una agilidad y eficiencia de la tarea legislativa, acorde con un Estado moderno democrático.

4.- Instauración de entidades intermedias entre el municipio y el Estado provincial, considerando la creación de regiones autónomas o agrupaciones intermunicipales. Descentralización funcional.

En este contexto de reformas tendientes a una mayor eficacia del Estado, a una redefinición de su rol como instrumento para el desarrollo económico y social, para la protección de los derechos humanos y para la consolidación de las libertades individuales, para componer una sociedad civil más vigorosa y plena, pluralista y multifacética, participativa y solidaria, racional y realista, debemos considerar los rionegrinos la relocalización de la capital provincial, para efectivizarla en el momento oportuno, que se convendrá con las autoridades nacionales, coordinando acciones y programas.

Lo deberemos hacer con madurez y sin localismos hostiles; con fundamentación técnica y sentido de futuro. A mi juicio, la Convención Constituyente podrá considerar este tema tan delicado e importante con la óptica global de las reformas de la organización del Estado. Es probablemente en ese mismo enfoque donde encontraremos las soluciones sensatas, asumidas con serenidad y coherencia, excluyendo las fatuidades de la mirada de campanario o de la mezquindad egoísta de intereses particulares.

Ahora he de reseñar muy brevemente aspectos fundamentales de la acción de gobierno en el período 1985-86. La descripción detallada obra en informes circunstanciados, área por área, que dejo a disposición de los señores legisladores y cuya lectura obvio por su extensión.

El combate frontal contra la inflación, mediante el Plan Austral, al que se sumó lealmente este gobierno, guió económica y políticamente nuestra labor. Sin embargo, bien se ha dicho que la economía y la política carecen de sentido si no tienen presente siempre al pueblo al que deben servir, a sus problemas, a sus angustias, a su futuro. Por ello, por el porvenir del pueblo rionegrino, en 1.985 trabajamos duramente y con entusiasmo ilimitado en las diversas áreas del gobierno con un resultado que creemos importante, aunque es nuestro compromiso intentar nuevos logros en el presente ejercicio.

El área educativa fue, es y será prioritaria. La educación es el yunque donde se forja la civilización política. Los pueblos sin instrucción ni educación son opacos, propensos a dejarse dominar o desintegrarse, presa fácil de engaños y demagogia. No están en buenas condiciones de participación. Es por ello que impulsamos una mejor y más amplia educación para que pueda crearse una sociedad en la que se desarrollen los anhelos, el juicio y el carácter, asegurando no sólo la igualdad de oportunidades sino también de posibilidades.

La educación tiene que asumir su responsabilidad para participar en los planes dirigidos a introducir cambios sociales, tomando parte en su ejecución y estimulando la fe común secular en el sistema democrático.

Para hacer realidad estos ideales es que se ha reforzado la función asistencial de la escuela mediante el Programa de Asistencia Escolar para niños de me-

nores recursos y el subsidio estudiantil, creados por los decretos números 249/85 y 539/85. Se hallan en funcionamiento 165 centros de alfabetización a los que se sumarán antes de fin de año, 250 más. En el último año se han creado 11 escuelas primarias, 5 establecimientos medios y dos anexos nocturnos. Se construyeron 21.000 m² para ampliación de edificios escolares y 8.100 m² de edificios nuevos. Se han desarrollado planes para integrar la educación a los procesos productivos por medio del programa de expansión y mejoramiento de la Enseñanza Técnica Agropecuaria (EMETA) y del Servicio Provincial de Aprendizaje Laboral Orientado (SEPALO).

1.985 será un año clave para la definición del proyecto educacional argentino en virtud de la convocatoria al Congreso Pedagógico Nacional, donde aporta remos nuestra experiencia, capacidad y creatividad.

En materia de comunicación social, Río Negro ha dado pasos fundamentales para ejercer un rol protagónico. Todos los proyectos de desarrollo social, cultural o económico dependen de la capacidad de nuestros hombres y mujeres, de comunicarse efectivamente. Esto no se refiere sólo al equipamiento técnico o a la mera instalación de radioemisoras o repetidoras de televisión, sino el desafío productivo de nutrir esos sistemas con contenidos que respondan a legítimos intereses y necesidades de nuestro pueblo. En el curso de 1.986 impulsaremos la industria cultural rionegrina, especialmente en el terreno de la radiodifusión, siendo la puesta en marcha del servicio de onda corta y el apoyo a radios municipales, públicas o privadas, el eje de tal política. El esperable crecimiento de nuestra región requiere además una planificación cuidadosa de las telecomunicaciones, integrando las tecnologías y especialidades relacionadas a ellas. En tal sentido, el proyecto de ley de desarrollo de las comunicaciones recientemente enviado a esta Legislatura, proporcionará la herramienta adecuada para que el gobierno actúe en tal sentido.

Hace escasos días saludamos la normalización de la Universidad Nacional del Comahue. Sabemos que quienes la integran son dignos herederos de la reforma universitaria de 1.918 y que están animados por el mismo espíritu democrático. Hoy como en ese entonces, el gobierno presta su decidido apoyo a una universidad participativa integrada y gobernada por los diversos sectores que componen la misma.

La colaboración con la universidad se manifiesta en el apoyo prestado a diversas carreras como la Licenciatura en Administración Pública, la Licenciatura de Ciencia y Tecnología de Alimentos, en los convenios de creación del Instituto de Administración Estatal, del Instituto del Agua, en la participación de la implementación de una carrera en el área de la computación, en el convenio con la Facultad de Turismo y en otras manifestaciones de ayuda material o técnica.

Tenemos la esperanza, o mejor dicho la convicción, de que la Universidad Nacional del Comahue se pondrá al servicio del interés regional y sabrá estar a la altura del desafío histórico que implica la radicación de la nueva capital. La planificación de la modernización implícita en este hecho, exigirá de la Universidad su colaboración al más alto nivel científico y técnico. La Universidad no debe quedar al margen sino sumarse decididamente al futuro de pioneros que espera a la provincia.

Las jornadas de Educación por el Arte y para la Comunidad y los distintos encuentros artísticos, tuvieron como objetivo coadyuvar a conformar un proyecto cultural rionegrino participativo, basado en las necesidades y expectativas de la población. Para este gobierno, la cultura no es una cenicienta o un objeto decorativo, sino una vital expresión humana que debe ser apoyada y fomentada; con

este fin se ha proyectado la ley que crea el Fondo Cultural que materializará este objetivo, y que también se encuentra a consideración de esta Legislatura.

Aunando la cultura con el turismo y en colaboración con la Secretaría de Cultura de la Nación, proyectamos realizar el Festival Primavera Musical Bariloche con la intervención de intérpretes del más alto nivel musical de la actualidad y que tendrá repercusión nacional e internacional. Este evento, será un centro de atracción turística que se sumará a los tradicionales de la región.

La actividad turística, además de un hecho cultural es un hecho económico. Frecuentemente denominada industria sin chimeneas, en el caso de la provincia de Río Negro es un verdadero recurso estratégico para el desarrollo que acentúa su importancia ante el previsible desplazamiento poblacional que la marcha hacia el sur va a producir.

Hemos recuperado para Río Negro el Cerro Catedral. Es el más importante centro turístico invernal, y de ahora en más, será un nuevo polo de desarrollo, con todas las posibilidades económicas y sociales que sus características incomparables le asignan. Y ese desarrollo será para los rionegrinos, porque el Cerro es ahora de los rionegrinos. (Aplausos).

Nuestra magnífica costa atlántica ha sido promocionada, y el éxito de la última temporada veraniega atestigua el éxito de la labor desarrollada. En la Lobería, en el Cóndor y en las Grutas, tanto el sector privado como el Estado, ha realizado obras, algunas de las cuales se terminaron y otras están en marcha. La costa atlántica es una prioridad para el Turismo en Río Negro.

Pero el turismo en sí es, probablemente, la actividad económica que traerá resultados de más corto plazo, y de más inmediato efecto en el desenvolvimiento de Río Negro.

Con la vigencia del régimen constitucional, las finanzas públicas se han manejado ordenadamente. Prueba de ello ha sido la reducción del déficit en términos constantes en un 67% con relación a 1984. Los recursos genuinos de carácter impositivo crecieron un 55% en relación a 1983 a valores constantes.

Se ha firmado un convenio con el Estado Nacional, ante la falta de un régimen de coparticipación de impuestos, que mejora en un 8,5% lo percibido por la provincia en 1985.

Es un objetivo del Gobierno alcanzar un presupuesto equilibrado en consonancia con la política económica nacional en la materia. La provincia ha prestado un franco apoyo a la actividad industrial. Consideramos que el crecimiento de las empresas se justifica por objetivos sociales y económicos. Con este fin, dirigiremos el crédito oficial hacia aquellos proyectos serios que tiendan a promover el crecimiento económico y el bienestar social. (Aplausos).

El nivel de avanzada que puede alcanzar la industria rionegrina se evidencia en las actividades desarrolladas en este último año por INVAP y ALTEC sociedades del estado. Así INVAP ha desarrollado la ingeniería conceptual y básica de un reactor de baja potencia; ha desarrollado equipos en el área nuclear; equipos de electromedicina, de telecomunicaciones, de medicina nuclear, con un constante éxito de las exportaciones en estos rubros.

ALTEC ha evolucionado favorablemente, registrando actualmente órdenes de compra por un monto superior a los 600.000 dólares, en el rubro de la computación.

Nuestro objetivo primordial en materia de comercio exterior es incrementar las exportaciones diversificando la oferta y los mercados de destino. El go-

bierno seguirá prestando el apoyo logístico al exportador, en especial al pequeño y mediano productor agrupado en cooperativas de exportación.

En comercio interior, el proyecto de ley que está a consideración de la Legislatura que crea la Corporación de Mercados de Río Negro, permitirá un mejor y más económico abastecimiento del consumidor que juntamente con el productor han sido los eslabones débiles de la cadena comercial perjudicados por intermediaciones innecesarias.

La solidaridad económica impulsada bajo la forma del mutualismo y del cooperativismo continuó recibiendo el decidido fomento del gobierno; muestra de ello ha sido el primer encuentro de Federaciones y Mutuales Patagónicas y el auspicio del decimosexto Congreso Provincial Cooperativo realizado en San Carlos de Bariloche.

La vitalidad del movimiento cooperativista se evidencia en las 105 cooperativas matriculadas en la provincia.

El Banco de la Provincia de Río Negro ha tenido una evolución favorable, lo que ha posibilitado un fuerte ascenso del Banco en el ranking nacional de Bancos desde la posición número 48 a la número 28.

La austeridad y la racionalización en el manejo de la entidad se manifiesta en que a pesar de que se produjo una reducción en el personal del 4,6%, el número de operaciones se elevó en un 24,1%.

En la defensa y promoción de los recursos naturales de la provincia, las múltiples acciones llevadas a cabo impide realizar una enumeración exhaustiva. En el área forestal se han realizado con éxito diversos programas de protección y fomento forestal. Se continuará con la filosofía proteccionista de tan importante recurso natural buscando crear una conciencia forestal en el pueblo rionegrino.

Para la presente temporada se prevé que los viveros provinciales produzcan 1.500.000 plantas.

El aspecto social del recurso continuará presente a través del programa "Calor para el Sur" estimándose una producción de leña de 17.000 metros cúbicos.

La minería, área tradicionalmente postergada, recibirá un decidido impulso mediante un conjunto de leyes en la materia. Así, junto a la recientemente sancionada ley de Promoción Minera, se proyecta la ley de creación de la Empresa Minera Rionegrina, la ley de uso de rocas de aplicación y ornamentales, la ley de aprovechamiento de colas provenientes de la explotación ferrífera y el Código de Procedimiento Minero.

En materia de pesca, estamos estudiando la activación de Viedma como centro pesquero, analizándose la factibilidad de instalar un puerto pesquero y de una empresa que aproveche los recursos de la boca del Río Negro.

La incorporación de un buque de investigaciones pesqueras facilitará la concreción de la política de desarrollo del recurso provincial de la pesca.

La protección del medio ambiente, de la vegetación, el suelo y la fauna de la provincia, es un compromiso del gobierno con las generaciones futuras. Prueba de ello ha sido la sanción de la ley de Manejo de la Fauna Silvestre. En igual sentido se incrementaron los distritos de conservación de suelos que actualmente cubren más de la mitad de la extensión de la provincia y se creó la reserva de la meseta Somuncurá.

En cuanto a la Fruticultura, con la participación de los diversos sectores de la actividad, se han obtenido resultados positivos. Las exportaciones realizadas a través del puerto de San Antonio Este alcanzaron, en la temporada 1985,

la cifra record de 7.544.852 cajones de peras y manzanas frescas.

La creación de la comisión provincial de lucha antigranizo, permitirá una lucha más sistemática y eficaz contra este flagelo.

En cuanto a obras y servicios públicos se han obtenido marcados beneficios en favor de la comunidad. Hemos logrado que a fines de 1985 el 78% de la población urbana de la provincia cuente con provisión domiciliaria de agua potable y el 25,7% con servicios de desagües cloacales, porcentajes que se cuentan entre los más altos del país. (Aplausos).

Entre diciembre de 1983 e igual mes de 1985 la población servida con agua potable se incrementó en el orden del 5% por sobre el crecimiento vegetativo del mismo período.

Es de destacar el tratado firmado con la Nación y las provincias de Neuquén y Buenos Aires, por el cual se crea la autoridad interjurisdiccional de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro. Este acuerdo es un nuevo triunfo de nuestras reivindicaciones federalistas.

También reivindicamos el manejo de nuestros recursos energéticos; claro exponente de esta política ha sido la ley número 2030 por la cual se convino con Neuquén en reclamar al Estado Nacional la transferencia del sistema eléctrico del Alto Valle.

La ley 2059, que crea el Fondo Provincial de Gas, permitirá la realización de obras de infraestructura y de distribución de gas natural.

A pesar de las dificultades financieras, se están construyendo por el I.P.P.V. 4.266 viviendas, cifra muy superior al promedio histórico.

La ley que crea el Fondo Provincial Solidario para la Vivienda, permitirá una alternativa de financiamiento para quienes no cuentan con recursos suficientes. Se ha ido acelerando el programa de viviendas Democracia, y 1986 nos permitirá progresar sustancialmente en viviendas de interés social a construirse y adjudicarse, según anuncios que iremos formulando oportunamente en los próximos meses.

La red vial, vital para el desarrollo provincial, ha sido consolidada. Se ha iniciado el tramo de 106 kilómetros General Roca-Casa de Piedra de la ruta número 6, el tramo de concreto asfáltico Arosteguy - La Esperanza de la ruta número 8, se ha reparado la calzada de la ruta número 1 al balneario El Cóndor; se ha contratado el tratamiento bituminoso de la ruta número 23, la construcción del puente sobre el arroyo Maquinchao; se halla en ejecución la reparación de los accesos a Luis Beltrán, Lamarque y Viedma; se ha finalizado la construcción de la pista de aterrizaje de San Antonio Oeste y las obras de acceso al puerto de San Antonio Este. Estas son algunas de las obras planificadas.

Se elaboró para 1986 un presupuesto de 18 millones de australes para obras viales, un esfuerzo sin precedentes para el erario provincial.

No puedo dejar de mencionar la reciente licitación para la terminación de la ruta 258, entre Lago Guillermo y Tacuñí. Una nueva traza, en el tramo más difícil y de más costosa realización, permitirá al fin concretar una vieja y justa aspiración de los pobladores de El Bolsón pero sobre todo desarrollará en todas sus posibilidades la región Andina, a la que le asignamos un papel fundamental en la integración de la futura provincia de Río Negro. (Aplausos).

En salud nuestro deber principal es con los desprotegidos, lo que implica la revalorización de los servicios del hospital público.

Es nuestro propósito concretar en el próximo bienio un seguro de salud

adecuado a la realidad rionegrina.

La reforma del Consejo Provincial de Salud Pública por la ley número 2034, conduce a un hospital participativo y descentralizado que se adapta a las necesidades de la comunidad a la que sirve.

Un programa de obras por un monto superior a los dos millones de australes ha permitido remodelar y ampliar los hospitales de la provincia. Mucho queda por hacer en este campo, pero debe admitirse que también aquí las mejoras producidas son notables.

Las obras de ampliación y refacción de los hospitales de Bariloche, Rocca, Villa Regina, Cipolletti y Allen son un testimonio de ello.

El nuevo hospital de Cipolletti será pronto una realidad mediante el apoyo crediticio del Banco Interamericano de Desarrollo. (Aplausos).

Los programas de protección a la madre y al niño han permitido una considerable disminución de la tasa de mortalidad infantil.

El éxito de los programas contra el mal de chagas y la hidatidosis ha disminuído el riesgo de enfermar o morir por estos males.

No debemos dejar de resaltar la abnegada e invaluable labor de los trabajadores de la salud, quienes han sido jerarquizados por el Gobierno a través de la aplicación de las leyes números 1904, 1958 y 2031 que instrumentan adicionales y beneficios acordes con la fundamental tarea que realizan.

El Instituto Provincial del Seguro de Salud incorporó como nuevos afiliados a sectores carenciados.

Pero sabemos que todo el plan de acción de gobierno, toda la obra pública, todo el esfuerzo económico sólo tiene sentido si lo hacemos en función de los hombres y las mujeres que trabajan y que producen, y especialmente de los más humildes, de los más pobres, de quienes nada tienen, y muchas veces nada esperan de la Sociedad.

Es hacia esos sectores a quienes deben dirigirse nuestros esfuerzos. Como dijo ayer el Presidente Alfonsín, -"sabemos, con un saber doloroso y cargado de angustia cuánta razón tiene hoy cada obrero, cada empleado, cada maestro, cada trabajador de la Administración Pública, en sus reclamos frente a una situación económica que lo agobia. Sabemos, que todos esos sacrificios son ya parte de la epopeya de la reconstrucción de la Argentina"- . (Aplausos).

Por eso, en la medida de nuestras posibilidades, en el marco de nuestra ajustada situación, hemos intentado armonizar las relaciones de capital y trabajo, en el sector privado. Los obreros de la fruta han obtenido convenios homologados, con beneficios sin precedentes en toda la historia del sector.

Comprendemos los reclamos de los trabajadores públicos y de los docentes. En todo lo que nos sea posible mejoraremos sus remuneraciones y sus condiciones de trabajo. Lo hemos estado haciendo hasta ahora, y todos estos sectores conocen de nuestra sensibilidad, y de que aún en las difíciles circunstancias financieras de la provincia, se encuentran entre los mejores pagados en relación a las demás provincias y a la Nación.

Creemos, sin embargo, que mucho se ha avanzado en materia de protección y promoción de los derechos de los trabajadores, desde 1983 hasta la fecha. Tenemos hoy un Ministerio de Trabajo, y Acción Social, con sus delegaciones y sus inspectorías en todo el territorio provincial. Hace pocas horas, suscribimos con el Ministro de Trabajo de la Nación, quien dió su mensaje a todo los trabajadores del país, desde Río Negro, un convenio por el cual la Nación reconoce en las auto-

ridades provinciales su capacidad para ejercer el control del cumplimiento de los derechos del trabajador.

Cerca de dos mil inspecciones, que pensamos triplicar en el presente año, y una política de concertación y compromiso impulsada por el Ministerio, fue permitiendo una reducción sustancial de los conflictos plurindividuales y colectivos en el sector privado.

La protección de la familia pobre, de los menores, de los ancianos y de los discapacitados ha sido, y será aun más, nuestra preocupación. Han sancionado ustedes, señores Legisladores una ley de vanguardia para la promoción del discapacitado. Igualmente importante ha sido la ley por la cual se amplió el derecho de pensión al cónyuge superviviente, en los matrimonios aparentes de más de cinco años.

Decía ayer Alfonsín: "La democracia no es un sistema donde todos están bien, sino un sistema donde todos pueden y deben participar activamente en la solución de sus propios problemas y donde el bien que se alcanza, es producto de este esfuerzo colectivo y no de la prodigalidad del Palacio".

Estamos en Río Negro, siendo protagonistas de este proceso de democratización.

Quizás más que en ninguna otra porción de nuestro territorio nacional, aquí los rionegrinos asumimos desafíos históricos sin parangón. Lo vamos a hacer todos, en unión de responsabilidades y derechos, sin exclusiones. Pero que quede constancia de que la justicia social constituye nuestro rumbo y nuestra tarea. Utilizaremos todos los recursos, con más vigor si cabe, para que se limiten los privilegios, que aún los hay; para que los que más tienen cumplan con sus deberes impositivos. Para que quienes más tienen no aprovechen los resquicios de una sociedad democrática y tolerante, en beneficio propio, desconociendo la solidaridad básica que exige un sistema libre y justo.

La epopeya del sacrificio de los argentinos por un futuro mejor, ha de tener una luz ética que ilumina este esfuerzo: los más poderosos deberán renunciar a parte de su poder, y los más necesitados podrán contar con el poder del Estado Democrático a su favor. (Aplausos).

SEÑORES LEGISLADORES:

Este año de 1986 será el año de los cambios, de las grandes realizaciones políticas.

Decía Marx, agudo observador de los cambios sociales del siglo XIX que "los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, en circunstancias elegidas por ellos mismos, sino en aquellas circunstancias con las que se encuentran concreta y directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado".

Ya nuestro Leandro Alem "denunciaba que es un malísimo dogma tomar la tradición como razón suprema y decisiva para la solución de los problemas de alta filosofía política. Es el sistema de la escuela conservadora y aun puedo llamarla estacionaria, que quiere mantenernos con la vista fija en el pasado, únicamente, sin dirigirla un momento al porvenir. Quiere ligarnos con vínculos inflexibles a situaciones y épocas que han desaparecido, levantando una barrera en el camino del progreso y desconociendo las exigencias modernas".

Pero podemos aseverar nosotros, rionegrinos de 1986; con qué espléndido conjunto de circunstancias nos encontramos hoy, aquí y ahora, concretamente y directamente, que nos desafían como un vendaval de opciones, como si toda la historia de pronto se abriera y liberara las ataduras de un pasado, que hasta hace poco

conjuraba sus espíritus para oprimirnos, para someternos temerosos a sus prejuicios, a sus contradicciones y enfrentamientos. ¡Qué futuro de posibilidades abre nuestro nuevo horizonte!.

Para nosotros, cada día, cada mes y cada año de gobierno es siempre tiempo de libertad, de igualdad y de justicia. Estos valores supremos están enraizados en nuestro pensamiento, y conducen nuestras acciones.

Cada cambio que producimos, cada hecho transformador que protagonizamos está inspirado por ese ideario, que conforma lo más íntimo de nuestra naturaleza.

Pero, como sostiene Arthur Koestler en su MANIFIESTO DE LA LIBERTAD, la Libertad está basada en la tolerancia de opiniones divergentes. El principio de tolerancia no permite la práctica de la intolerancia. No hay filosofía política o teoría económica que pueda arrogarse el derecho único de representar la libertad en abstracto. Sostenemos que el valor de semejantes teorías ha de juzgarse por la variedad de libertades concretas que otorguen al individuo en la práctica.

Estamos persuadidos de que las libertades que hemos recuperado nos comprometen no sólo a conservarlas. Nos impone categóricamente a una nueva obligación moral positiva: ofrecer respuestas nuevas y constructivas a los problemas de nuestro tiempo.

Creo que una idea superadora nos convoca nuevamente a la unión, dejando atrás los viejos desencuentros argentinos. Hay también una ética que nos junta: la convicción de que no podrá haber paz y estabilidad mientras la sociedad se divide entre pobres y ricos, y la humanidad entre pueblos dominantes y pueblos dominados. (Aplausos).

Por eso, porque forma parte de una misma y eterna lucha, no puedo terminar ningún mensaje al Pueblo rionegrino, que ustedes representan en su más excelente plenitud jurídica, si no me comprometo, y comprometo a todos a redoblar la defensa de las libertades existentes, a ayudar a los demás a reconquistar las libertades perdidas, y a crear entre todas nuevas libertades, nuevas formas de igualdad y de justicia social. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

13 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo concluido la lectura de su mensaje el señor gobernador de la provincia, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Se retira del recinto el señor gobernador de la provincia doctor Osvaldo Alvarez Guerrero y su comitiva, acompañados por el señor presidente de la Legislatura diputado Adalberto Caldelari y los integrantes de la Comisión de Interior. (Aplausos en las bancas y en la barra).

-Eran las 10 horas.

14 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

15 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia informa a los señores legisladores -de acuerdo a lo resuelto por los señores presidentes de bloque- que se pasa a cuarto intermedio a efectos de que cuando se reinicie la sesión sea tratada la integración de las comisiones permanentes, como así también la integración de las salas Juzgadora y Acusadora establecidos en los artículos correspondientes de la Constitución provincial, y la representación de esta Legislatura ante la Junta de Clasificación del Superior Tribunal de Justicia de la provincia.

-Eran las 10 y 11 horas del día
1° de mayo.

16 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 24 horas del día
8 de mayo, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

17 - INTEGRACION COMISIONES PERMANENTES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara corresponde la integración de las comisiones permanentes de la misma.
Por secretaría se dará lectura al artículo pertinente.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - "Artículo 19.- En la primera sesión ordinaria, la Cámara por sí o delegando esta facultad en el presidente, procederá a integrar las comisiones permanentes".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente, señores legisladores: De acuerdo a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento Interno, vamos a proceder a designar los integrantes de las comisiones permanentes del Cuerpo.

El bloque de la Unión Cívica Radical propone para integrar la Comisión de Instrucción Pública a los señores legisladores: Soldavini de Ruberti, Stella; Yriarte, Guillermo; Piccinini, Ana y Basse, Selim. Para la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, a los señores legisladores: Bezich, Francisco; Pineda, Oscar; Laguardia de Luna, Silvia y Carassale, Carlos. Para la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a los señores legisladores: Rébora, Tomás; Rodrigo, Esteban, Carrasco, Jorge y Deniz, Rolando. Para la Comisión de Asuntos Económicos, a los señores legisladores: Maldonado, Rodolfo; Basse, Selim; Lauriente, Néstor y Costaguta, Hugo. Para la Comisión de Asuntos Sociales, a los señores legisladores: Centeno, Osvaldo; López Alfonsín, Jorge; Colombo, Carlos; Airaldo, José y Fernández, Edgardo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: El bloque Justicialista propone para integrar la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, a los señores diputados: Lastra; de la Canal y quien habla. Para la Comisión de Asuntos Sociales, a los señores diputados: Romero y Scatena. Para la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a los señores diputados: Mattei, Lastra y Fabiani. Para la Comisión de Instrucción Pública, a los señores diputados: Gómez; Ichazo y Barriga de Franz y para la Comisión de Asuntos Económicos, a los señores diputados González; Ichazo

y Morales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: El bloque Peronista Renovador propone para integrar la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, al legislador Bolonci. Para la Comisión de Asuntos Económicos, al legislador Navarro y para la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a quien habla.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia informa a los señores legisladores que el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, capítulo que se refiere a las comisiones, dice lo siguiente: "Las comisiones permanentes de asesoramiento de la Cámara, que estarán integradas por siete miembros, serán las siguientes: ..." y es el caso de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, Presupuesto y Hacienda y Asuntos Económicos. Para su integración se han nominado ocho representantes, cuatro por la Unión Cívica Radical, tres por el bloque Justicialista y uno, para cada una de ellas, del bloque Renovador Peronista.

Reitero que el Reglamento Interno establece la cantidad de siete miembros en las comisiones permanentes.

Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO - Señor presidente: Es para manifestarle que en la anterior reunión, el bloque de la Unión Cívica Radical seguía manteniendo su posición de tener la proporcionalidad obtenida en votos el 30 de octubre. Así se había registrado cuando se dio origen a esta Legislatura, por lo tanto es posición de nuestro bloque, mantener esa proporcionalidad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: Atento a la situación que se plantea desde el punto de vista reglamentario, solicito que se propongan las listas con la integración correspondiente a siete miembros. Concretamente que se hagan dos o tres listas y se vote la que corresponda; es decir, una integrada con legisladores del Bloque Renovador y otra con legisladores del bloque Justicialista y que se vote.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia entiende que hay dos casos perfectamente claros. Uno en el cual la comisión está integrada por siete miembros, cuatro radicales y tres justicialistas y la segunda alternativa es cuatro legisladores radicales y la incorporación de integrantes del bloque Justicialista y del bloque Renovador Peronista. De acuerdo a lo que sugiere el doctor Rébora, corresponde que se efectúe la moción correspondiente para votar las dos alternativas.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Moción concretamente que se hagan dos listas. Una integrada por siete miembros con legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical y el bloque Justicialista y otra integrada por legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical con el bloque Renovador y que se vote.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Quiero dejar aclarado que la alternativa de la posición de ocho miembros es antirreglamentaria.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Entiendo que lo primero que tenemos que votar es la propuesta del legislador Airaldo con la integración en las comisiones de los diputados del bloque de la Unión Cívica Radical y después tenemos que votar la propuesta del Partido Justicialista y del bloque Renovador con la integración de sus miembros a las distintas comisiones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay una moción de la señora diputada preopinante en el sentido de votar la integración...

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Es para reiterar algo que fue manifestado en la sesión anterior y que se basa en lo que fija el Reglamento Interno en el artículo 49, en el cual se expresa que los integrantes de las comisiones, en lo posible, respetarán las proposiciones entre los diversos sectores políticos que integran la Cámara, en base a eso y en cómo se organizó este Poder de acuerdo al acto electoral del 30 de octubre, pensamos que tiene que estar integrada por siete miembros y nuestra propuesta es la de mantener cuatro integrantes como lo hemos formulado y considerar la otra propuesta con tres integrantes, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO - Voy a hacer una moción concreta, refiriéndome a lo expresado por la señora diputada Piccinini, en el sentido de que se vote a los legisladores propuestos por la Unión Cívica Radical y que se tenga en cuenta que se van a mantener las proporciones fijadas a partir del funcionamiento de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay una moción, concreta del señor legislador Colombo en el sentido que se vote la integración de las comisiones con los legisladores de la Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Creo que el artículo 49 del Reglamento Interno, se refiere a que las comisiones deberán integrarse con la representación, en lo posible, de los bloques existentes en la Cámara. En tal sentido deseo recalcar que existen tres bloques aquí en la Legislatura de Río Negro. Además deseo recordar que esta misma situación ocurre en el orden nacional, concretamente en la Cámara de Diputados, donde hay bloques que se integran con dos diputados, que si mal no recuerdo son los de U.C.D., P.I. y de partidos provinciales, que integran las comisiones. Porque lo que no se puede dejar afuera es la representación política y aquí esta decisión le corresponderá al bloque mayoritario interpretarla...

SRA. PICCININI - No corresponde...

SR. BOLONCI - ...porque es quien determina en última instancia con su voto cuál es la actitud correcta, de no ser así, será una exclusión lisa y llana de un bloque de esta Cámara, que tiene sus autoridades, que han sido establecidas conforme ocurre en el orden nacional donde los diputados de los bloques menores integran también las comisiones, por ejemplo la de Presupuesto y Hacienda. Y aquí en nuestra provincia, dentro de muy poco tiempo se van a tomar decisiones trascendentales para el funcionamiento de esta nueva etapa democrática que vive la Argentina, y que será la sanción de las leyes de cesión de tierras, por lo que se deberá tener en cuenta esta situación de los bloques minoritarios, caso contrario se dejará marginada a una representación política que existe desde hace bastante tiempo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Están anotados para el uso de la palabra los señores legisladores Lastra, Basse, Laguardia de Luna y Fernández.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Es para solicitar, señor presidente, que por secretaría se dé lectura en su totalidad, al artículo 49 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - "Artículo 49: Los integrantes de las comisiones representarán en lo posible, la proporción existente entre los diversos sectores políticos que integran la Cámara".

SR. LASTRA - Entonces, considerando que la propuesta para formar las comisiones

se debe hacer con 7 miembros y se debe votar, pido que pasemos a un cuarto intermedio para ver la posibilidad de compatibilizar ideas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Están anotados para el uso de la palabra los señores legisladores Bazze, Laguardia de Luna y Fernández.

Tiene la palabra el señor legislador Colombo.

SR. COLOMBO - Hay una moción concreta para zanjar esta cuestión de que se vote lo propuesto por el bloque de la Unión Cívica Radical.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - De acuerdo a lo solicitado por el señor legislador preopinante, en primer término se votará la moción con la que se integra la comisión con los miembros del bloque de la Unión Cívica Radical, propuesta por el señor legislador Airaldo.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Es para pedir que también se vote la integración de la comisión de 7 miembros, ya que aquí se está votando la integración con 4 miembros. Por ello, antes pedí que pasemos a un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Bazze.

SR. BAZZE - Señor presidente: Entiendo que esta situación es bastante clara y no cabría extenderse demasiado en ello, porque también es complicada. La situación se viene a modificar desde el momento en que se ha producido una división en el bloque Justicialista, por ello, en base a esa situación, es que debe hacerse la designación de las comisiones. De ninguna manera puede correr el riesgo la Unión Cívica Radical de quedar en minoría en cualquiera de las comisiones.

Entiendo que sí aquí hay cuatro legisladores designados por parte del bloque Justicialista en su conjunto -tres por el bloque Justicialista y uno por el bloque Peronista Renovador-, ahí es donde hay que encontrar la solución, la responsabilidad la tienen que asumir los representantes de la corriente Justicialista. Nada más.

18 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 40 horas.

19 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Se va a votar la propuesta realizada por el señor legislador Airaldo en relación a la integración de las distintas comisiones, por parte de la Unión Cívica Radical.

Para un informe más claro, se va a dar lectura nuevamente por secretaria a la nómina de integrantes de cada una de las comisiones.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Comisión de Instrucción Pública: Soldavini de Ruberti, Stella; Yriarte, Guillermo; Piccinini, Ana; Bazze, Selim.

Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General: Bezich, Francisco; Pineda, Oscar; Laguardia de Luna, Silvia y Carassale, Carlos.

Comisión de Presupuesto y Hacienda: Rébora, Tomás Armando; Rodrigo, Esteban; Carrasco, Jorge y Deniz, Rolando.

Comisión de Asuntos Económicos: Maldonado, Rodolfo; Bazze, Selim; Lau-

riente, Néstor y Costaguta, Hugo Víctor.

Comisión de Asuntos Sociales: Centeno, Osvaldo; López Alfonsín, Jorge; Colombo, Carlos; Airaldo, José; Fernández, Arturo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: Antes de iniciar la sesión y sabiendo que había algunos inconvenientes por parte de la bancada de la Unión Cívica Radical y del bloque Justicialista, respecto a su negativa de que el bloque Peronista Renovador pudiera participar en las comisiones, y ante el hecho consumado de haber levantado la mano en conjunto los dos bloques restantes de esta Cámara, es que me hubiera gustado saber cuál ha sido el criterio institucional empleado para marginar a un sector político, aunque sea minoría en esta Cámara, pero sector político al fin del Justicialismo. Tal vez fuese oportuno que hablemos en esta Cámara de la problemática interna del Justicialismo, porque creo que de alguna manera estaríamos rezagando otros problemas que está teniendo la provincia y a los que como legisladores debemos dar respuestas puntuales, debemos ser sensatos y equilibrados para tratar de buscar la solución que no solamente los legisladores, sino todo el pueblo de la provincia, está esperando.

Se hace bastante difícil, señor presidente, hablar en este momento, pero creo que es necesario que el pueblo de la provincia de Río Negro, sepa por qué se margina al bloque Peronista Renovador y digámoslo con todas las palabras, porque nosotros estamos cumpliendo una función institucional y nos debemos al pueblo de Río Negro. Entonces, que se nos diga sin ningún tipo de tapujos si se nos margina porque no hemos sido capaces en las comisiones en que hemos estado o simplemente porque a lo mejor, incomoda una postura política que está siendo ya mayoría dentro del Justicialismo y alternativa en la provincia para las elecciones de 1.987. Esto no lo digo con soberbia, sino con humildad, porque estoy escuchando a diario que los señores legisladores de la Unión Cívica Radical y del bloque Justicialista están hablando de la necesaria participación de todos los sectores políticos y de la comunidad rionegrina. Creo, señor presidente, que lo que están diciendo ante las cámaras de televisión no es cierto, porque hoy lo están negando con esa vocación.

Yo sé que es difícil para muchos legisladores esta postura, pero tenemos que tener la grandeza de decir por qué el marginamiento y no remitirnos a cosas del pasado y sí a lo que estamos viviendo en estos momentos.

Por eso, señor presidente y señores legisladores, creo que es necesario que jerarquicemos todos al Poder Legislativo de la provincia de Río Negro y, con sus más y con sus menos, los tres legisladores del bloque Peronista Renovador, vamos a poner lo mejor de nosotros porque no queremos ninguna ventaja política, sí queremos ganarnos con nuestro trabajo y con nuestra responsabilidad el respeto de los hombres y mujeres que en un determinado momento de la vida política nos apoyaron. Las circunstancias han cambiado, pero tengamos la grandeza de decirle al pueblo de la provincia, "hemos separado a tres legisladores porque nos están molestando con su trabajo y no porque no han hecho nada", porque de última, todos tendremos que dar cuenta de nuestros actos, los peronistas en muy corto plazo y en

su conjunto, los treinta y seis legisladores el año que viene.

Por eso, señor presidente y señores legisladores, no hago una rogativa sino pido de vuestra responsabilidad, que vean la posibilidad de que estos tres legisladores participen activamente, con voz y voto en las comisiones permanentes de esta Legislatura. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente, señores legisladores: Creo que desgraciadamente el legislador preopinante se ha apresurado a decir su vehemente discurso, porque desconoce lo que la bancada de la Unión Cívica Radical va a hacer o pensaba hacer con la votación de las propuestas del bloque Justicialista y del bloque Peronista Renovador, aunque sé que no lo desconoce porque lo hemos estado hablando en el cuarto intermedio, no puede hablar de marginamiento conjunto cuando no sabe cuál de las dos posturas iba a aprobar o no, el bloque de la Unión Cívica Radical.

En lo que a mí respecta -y voy a hablar a título estrictamente personal y no en representación de mi bloque-, entiendo que el día 30 de octubre la Legislatura de la provincia de Río Negro quedó integrada con dos partidos políticos, cosa que se mantiene hasta el momento, porque los dos bloques del Partido Justicialista no son dos partidos políticos diferentes, sino son dos líneas internas de un mismo partido que dentro de muy poco tiempo tendrán elecciones internas; entonces no puedo más que decirles a los legisladores del bloque Justicialista y del bloque Peronista Renovador que por favor, a mí personalmente, no me pongan en la difícil e injusta tarea, porque no soy afiliada a su partido, de ganar o perderles una interna.

Señor presidente: Considero que todos los señores legisladores...

SR. CEJAS - Para una aclaración, pido la palabra, señor presidente.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Yo no lo interrumpí al señor diputado preopinante.

Considero que todos los legisladores tienen derecho a estar en las respectivas comisiones, pero también considero que debemos respetar las proporcionalidades que la Unión Cívica Radical ha ganado legítimamente. Considero también, que el resto ya no corre por cuenta de los legisladores de la Unión Cívica Radical que no tienen por qué meterse a apoyar a uno u otro sector, en lo que será de aquí en adelante el futuro de una elección interna de un partido de la oposición.

Personalmente, señor presidente, me voy a abstener de votar las mociones, tanto del bloque Justicialista como la del bloque Peronista Renovador y, vuelvo a repetir al legislador Cejas, porque sabe que esto era así, que no diga que estamos complotados, por lo menos en lo que a mí respecta, -vuelvo a repetir con ningún sector de esta Cámara para intervenir en ninguna interna. Precisamente mi intención -y creo que la de muchos legisladores de esta bancada- es de no intervenir en ninguna interna que no sea la de nuestro partido. Desde ya dejo constancia que en las dos votaciones, si se realizan, yo me abstengo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente, señores legisladores: He escuchado atentamente el discurso del señor diputado Cejas -realmente creo que hay momentos en la vida de un hombre que necesita sacar las cosas afuera-, lo he escuchado y respeto sus argumentos. Considero que con respecto a las referencias que hizo en lo que a la bancada radical se refiere, se equivoca. Somos los radicales, señor presidente, celosos defensores de las disidencias internas; somos los radicales, por experiencia, concededores de lo que significa ser minoría, somos actualmente mayoría, pero

fuiamos minoría en el país y, en lo que toca al Movimiento de Renovación y Cambio, por el que estoy en esta banca, sabemos perfectamente lo que es ser minoría dentro del partido.

Somos los radicales, señor presidente, respetuosos de las minorías partidarias, respetamos a la totalidad del bloque Justicialista, porque están sentados en la bancada de la oposición representando al pueblo peronista y respetamos, cómo no, no solamente a los afiliados del Partido Peronista, sino a aquéllos que sin serlo votaron a los legisladores que hoy están sentados en esas bancas. Pero, por favor señores legisladores de la oposición, no nos vengan a pedir a los radicales que definamos sus divergencias internas, no somos nosotros los autorizados para decidir si corresponde o no el ingreso en las condiciones del bloque de la bancada de la renovación. Son los mismos diputados del bloque Justicialista los que tienen que lavar la ropa en su casa y traer una posición en bloque a esta Legislatura. Lo único que les pedimos es que sean respetuosos del bloque de la Unión Cívica Radical y les aconsejamos, porque en esto tenemos más experiencia y porque el bloque del Justicialismo, de esto estoy segura, tiene que aprender mucho de la Unión Cívica Radical, -la digo sin ninguna soberbia- que diriman sus conflictos en la interna, que sean los afiliados del peronismo rionegrino los que definan los porcentuales que debe tener cada una de las tendencias internas, en la Cámara. No somos entonces los radicales los que debemos definir estas disputas sino ellos, esa es su responsabilidad, lo único que le pedimos, señor presidente, es que sean respetadas en las comisiones las proporcionalidades que corresponden a las mayorías populares que se encuentran en esta Legislatura. Esto lo hacemos, no por capricho de los legisladores radicales, ni porque estemos con una u otra tendencia dentro del peronismo, sino que lo hacemos por respeto al pueblo rionegrino que votó una cantidad de legisladores determinada, nosotros nos debemos a ese pueblo y tenemos que tener la responsabilidad de conservar las mayorías dentro de las comisiones.

Vuelvo a reiterar, esto que ha ocurrido aquí es realmente lamentable, para mí, los compañeros que están en la bancada de la oposición son todos peronistas, independientemente de que unos u otros tengan planteos diferentes frente al pueblo peronista, todos son peronistas; de manera entonces que será la interna del peronismo la que va a definir el porcentual de los que ocuparán esas bancas en las próximas elecciones generales.

Serán entonces, unidos los legisladores peronistas, los que representen a su pueblo en las comisiones, pero que no nos pidan a nosotros, a los radicales, que hagamos esta definición, no nos toca, no nos corresponde, no es nuestra responsabilidad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO - Señor presidente, señores legisladores: He escuchado atentamente las palabras del diputado Cejas, con las que se nos involucra a los integrantes de la bancada radical, propiciando una supuesta marginación del bloque Renovador y se nos plantea que se los obliga a estar separados por el hecho de ser la más chica de las minorías. El pueblo de la provincia de Río Negro votó y los votos mayoritarios, las proporciones mayoritarias fueron para dos partidos, la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista. El señor Cejas y los integrantes actuales del bloque Renovador, entraron acá y llegaron a sus bancas por el Partido Justicialista. Yo me pregunto, señor presidente, si nosotros rompemos las proporciones qué puede llegar a suceder, porque no somos los inocentes de la política, si mañana el bloque Renovador arregla nuevamente dentro del Partido Justicialista, nosotros

quedaremos en minoría dentro de las comisiones. Esto es lógico, nosotros pedimos que se respeten las proporciones y que el problema de líneas internas sea un problema del partido.

Acá hubo una división interna dentro de un bloque y eso es un planteo totalmente distinto que no se tiene que hacer dentro del recinto. Ellos sabrán cómo van a manejar su conducta partidaria dentro del recinto de acuerdo a las proporciones de mayoría y minoría como lo acaba de hacer el bloque de la Unión Cívica Radical. Nadie desconoce en el pueblo de la provincia de Río Negro que dentro de la Unión Cívica Radical hay más de una línea política, pero cuando llegamos al recinto aplicamos la decisión de la mayoría. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - He escuchado con atención las diversas exposiciones, pero me voy a referir especialmente a la del legislador Cejas. De ninguna manera la Unión Cívica Radical va a marginar a nadie de su participación en las comisiones y en las deliberaciones de esta Cámara. Las comisiones de acuerdo al Reglamento son exclusivamente de asesoramiento y tal es así, que todos los legisladores, de acuerdo al Reglamento, pueden integrar todas las comisiones pudiendo participar en el trabajo de las mismas. Quiere decir que la voz del legislador va a ser escuchada en todas las comisiones. Por otra parte, hecho el dictamen, el mismo al entrar a la Cámara es puesto en observación durante cuarenta y ocho horas para que los legisladores que no participaron de la comisión o quieran, de alguna manera dejar sentada su opinión, lo puedan hacer por escrito dejándolo en secretaría a efectos de las observaciones pertinentes.

Pero eso no es todo, la tercera y cuarta participación la pueden hacer en el debate en general y en particular de la ley. Quiere decir que acá no se margina ni se le va a coartar la palabra a nadie dentro de esta Cámara, todo el mundo tiene el derecho a opinar en la oportunidad reglamentaria correspondiente y en esto voy a coincidir también con los legisladores de mi bancada en el sentido de que acá se encuentran representados únicamente dos partidos, el Partido Radical y el Partido Peronista. Por eso hay algo de incoherencia en lo que ha dicho el diputado Cejas cuando dice que en el Congreso Nacional está el PI, la UCD, efectivamente son otras corrientes políticas, con otras ideas, con otros programas, pero acá es la representación del peronismo, el problema interno que puede tener hoy no puede ser debatido ni votado por los integrantes del bloque Radical.

Este es un problema exclusivamente de proporcionalidad, que de acuerdo al Reglamento Interno, corresponde al peronismo y al radicalismo, uno es mayoría y otro es minoría. La cuestión de los integrantes es un problema interno, pero aun aquellos que se consideren marginados -vuelvo a reiterar- pueden participar en los debates y en el trabajo de todas las comisiones en cuatro oportunidades, a saber: el momento de ingresar el proyecto, con voz dentro de la comisión, luego en un dictamen si lo desean hacer por escrito cuando esté el expediente en observación y después en el tratamiento en general y en particular. Es decir, que nadie se va a quedar sin emitir opinión dentro del recinto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - No deseo abundar demasiado en argumentos a los ya expuestos, pero sí deseo reiterar que de ninguna manera el bloque de la Unión Cívica Radical va a admitir que se intente involucrarlo en ninguna maniobra para marginar absolutamente a nadie. El bloque de la Unión Cívica Radical ha actuado con total respon-

sabilidad en esta oportunidad de la misma manera que lo ha hecho en todas las oportunidades, llegando a esta Cámara con una decisión ya tomada, y esta decisión parte desde el hecho de presentar listas para cada una de las comisiones en las cuales va a mantener su proporcionalidad, es el mismo que votó el pueblo de Río Negro. Por todo ello, la Unión Cívica Radical va a seguir manteniendo la mayoría con el mismo número de legisladores que tenía a partir del mes de diciembre de 1983, es decir, nuestro partido no pretende sacarle nada a nadie, que además era un derecho propio y natural del bloque de la minoría. Pero el bloque de la minoría -que ahora son dos bloques- debe dirimir sus cuestiones internas, a partir de las últimas elecciones.

Deseaba aclarar esto, porque de las palabras del señor legislador Cejas -que ya estaban prefiguradas en lo que había dicho el legislador Bolonci- surge que la responsabilidad es del bloque de la Unión Cívica Radical, y de ninguna manera se puede aceptar esta maniobra, porque esta sí es una maniobra, el involucrar a la Unión Cívica Radical en pretendidas exclusiones de algún sector. Los radicales mantendrán su mayoría, teniendo a sus legisladores en cada una de las comisiones. El número de legisladores que le corresponda a la minoría, será ella quien lo dirima y decida en su integración. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: Deseo hacer una aclaración, ya que de alguna manera los señores legisladores de la Unión Cívica Radical se han sentido tocados.

En primer término no le voy a pedir -porque no lo necesitamos los peronistas- que ellos intervengan en nuestra interna. Solamente apelaba a la responsabilidad institucional como legisladores de este Cuerpo; eso que quede absolutamente bien en claro. Y respecto a la generosidad demostrada por el señor legislador Rébora, debo decirle que la metodología que él nos sugiere, ya la conocíamos. De cualquier manera en las comisiones queremos estar absolutamente presentes con voz y voto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: Creo que a esta cuestión hay que tratarla en el marco adecuado, que no es otro que el marco institucional. En ese sentido ha habido abundante fundamentación en donde se demuestra, sin ningún tipo de dudas, que aquí no se conculca ningún tipo de participación, sino por el contrario, tanto el bloque oficialista como el bloque Justicialista lo que pretenden es justamente respetar todo lo que prescribe el Reglamento y las leyes respecto al funcionamiento de la Legislatura. Está garantizada la participación de aquéllos que tengan la voluntad de ser sujetos activos de toda la tarea legislativa. En tal sentido creo, por lo menos desde esta banca y por lo que represento, es decir en el bloque Justicialista, entender la posición -y en alguna manera compartirla- que ha tenido el bloque oficialista en el sentido de respetar las proporcionalidades. Nosotros también somos respetuosos de ello, nos atenemos a las reglas de la democracia. La Unión Cívica Radical ha ganado, y creo que hemos ya sentado un precedente en los años anteriores de respeto de los porcentajes que se han venido manejando en esta Legislatura. Evidentemente, de ninguna manera voy a caer en el pecado de involucrarlos en cuestiones y rencillas internas que no vienen para nada al caso, pero creo que en esa afirmación que hacían, de ser la Unión Cívica Radical respetuosa de la composición de la Legislatura, representando una proporción realmente participativa, creo que habrán observado -y vale la men-

ción así, muy fugaz- que en la sesión anterior los que hoy reclaman a gritos una verdadera participación, se abstuvieron de votar al candidato del justicialismo a la vice-presidencia de la Legislatura, y eso sí entra en la cadena de sucesión del gobierno ganado legítimamente en las urnas. Eso también puede haber creado alguna confusión al oficialismo y por lo menos hoy, ya, esa confusión debe quedar sustancial y evidentemente aclarada sobre quiénes son realmente los que quieren entorpecer algo que se puede resolver con las herramientas legales que prevé el Reglamento y en el marco de la más absoluta participación y democracia. Por lo tanto, voy a solicitar, señor presidente, que aceptamos la proporcionalidad que ha propuesto el bloque oficialista y que se voten las mociones presentadas con anterioridad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente, señores legisladores: Creo que aquí queremos confundir las cosas y no tratar de entender lo que significan dos bloques dentro de este recinto.

Me voy a referir a otro hecho para aclararle más la posición a algunos legisladores que se han referido a distintos partidos. Ustedes saben, nadie lo puede desconocer, que en el orden nacional el Justicialismo, que está integrando la Cámara de Diputados de la Nación, sufre una situación igual a la que se plantea con los dos bloques de un mismo partido, solamente con una diferencia, allí, Renovación, o lo que nosotros representamos como línea política, es mayoría. Sin embargo, los otros sectores que están en dos o tres bloques, también integran comisiones porque ha habido una decisión política del bloque mayoritario de la Unión Cívica Radical, que es el que debe interpretar que existen minorías, a las cuales no puede desconocer. Como dice el legislador Fernández, existe una minoría, pero le quiero recordar que son dos minorías y, desde esa realidad es que se plantea, la necesidad de respetar a las dos como tal. Esta situación no la puede desconocer, ni siquiera la puede eludir el bloque Radical. Lo que nosotros planteamos es muy claro, existen dos bloques, no se puede hablar que venimos representando un solo partido, porque es un partido que hoy está intervenido, que lamentablemente todavía no ha resuelto la situación institucional interna. No queremos traer la interna a este recinto, lo que venimos a traer, es el marco estrictamente institucional. Al existir dos minorías, además del oficialismo, esas minorías tienen que estar representadas en las comisiones, porque nosotros no pretendemos, de ninguna manera, que el radicalismo pierda su mayoría, porque eso sería desconocer el resultado electoral del año 1983. Creemos que con un criterio político serio se puede desde el sector político mayoritario, establecer un mecanismo de participación, sin lesionar esta mayoría, es lo que estamos reclamando, no otra cosa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA - Señor presidente, señores legisladores: Después de haber escuchado detenidamente todo el debate, pido a la presidencia que se voten las dos mociones que faltan.

20 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Aíraldo.

SR. AÍRALDO - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 15 horas.

21 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Manteniendo integradas las comisiones permanentes del Cuerpo con siete legisladores, el bloque de la Unión Cívica Radical apoya la propuesta del bloque de la oposición vertida por el legislador Palmieri.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Me voy a abstener de votar, basada en el principio de no intervención en los problemas internos de otro partido.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la nómina de legisladores propuestos por el señor diputado Palmieri en representación del bloque Justicialista para la integración de las comisiones permanentes de esta Cámara. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada, registrándose una abstención.

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente: Quiero manifestarle que las abstenciones son más de una ya que nosotros también nos abstenemos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Las abstenciones deben ser expresas, de lo contrario el voto es negativo.

SR. BOLONCI - Entonces nuestro voto es negativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En ese caso queda aprobada la moción -tal como se había anunciado-, registrándose una abstención y tres votos negativos.

22 - DESIGNACION JUNTA CALIFICADORA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El siguiente tema a considerar está referido a la nominación de los representantes del Poder Legislativo ante la Junta Calificadora del Tribunal Superior.

Por secretaría se dará lectura al artículo 126 de la Constitución provincial para conocimiento de los señores legisladores.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - "Artículo 126. Los miembros del Tribunal Superior serán designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura. Los magistrados de los tribunales inferiores y los demás funcionarios judiciales serán designados por el Tribunal Superior, a propuesta de una Junta Calificadora integrada por dos miembros del Tribunal Superior, un legislador y dos abogados designados en la forma que la ley determine".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - El bloque de la Unión Cívica Radical nombra como representante de este Poder Legislativo ante la Junta Calificadora del Superior Tribunal a la le-

gisladora Ana Piccinini, y la segunda nominación la reserva para el bloque minoritario.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - El bloque Justicialista propone al legislador Enrique Palmieri.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se van a votar las propuestas realizadas para la integración de la Junta Calificadora ante el Tribunal Superior. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobadas. Por lo tanto quedan nominados los señores legisladores Ana Piccinini y Enrique Palmieri.

23 - INTEGRACION SALAS ACUSADORA Y JUZGADORA Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continuando con el tratamiento de los temas a considerar, queda por tratar la integración de las Salas Acusadora y Juzgadora, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 142 de la Constitución provincial, al cual se dará lectura por secretaría.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - "Artículo 142.- La Legislatura en su primera sesión ordinaria, se dividirá en dos salas por sorteo proporcional en cada una de ellas, de acuerdo a la integración política de la misma, para la tramitación del juicio político. La primera tendrá a su cargo la acusación y la segunda el juzgamiento. La Sala Acusadora será presidida por un legislador elegido de su seno y la Juzgadora por el presidente del Tribunal Superior de Justicia y si éste fuera el enjuiciado o estuviera impedido, por el sustituto o reemplazante legal".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia invita a los señores presidentes de bloque a presenciar el sorteo correspondiente, a efectos del nombramiento de los señores legisladores que integrarán cada una de las salas.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ante la presencia de los presidentes de bloque se ha procedido a efectuar el sorteo de los señores legisladores que integrarán las Salas Acusadora y Juzgadora.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Sala Acusadora: Airaldo, José Humberto; Barriga de Franz, Veneranda; Bolonci, Juan; Carassale, Carlos Alberto; Carrasco, Jorge; Centeno Osvaldo Anibal; de la Canal, Oscar Edmundo; Ichazo, Miguel; Lastra, Hugo Horacio; Lauriente, Néstor Benigno; López Alfonsín, Jorge Alberto; Maldonado, Rodolfo Clemente; Morales, Luis Alfredo; Pineda, Oscar Ismael; Rébora, Tomás Armando; Rodrigo, Esteban Joaquín; Romero, Néstor Francisco; Soldavini de Ruberti, Stella Mary.

Sala Juzgadora: Basse, Selim Miguel; Bezich, Francisco José; Caldelari, Adalberto; Cejas, Jorge Alberto; Colombo, Carlos Jorge; Costaguta, Hugo Víctor; Deniz, Rolando Alberto; Fabiani, Nazareno Julio; Fernández, Edgardo Arturo; Gómez, Roque Ramón; González, Justino; Laguardia de Luna, Silvia Cristina; Piccinini, Ana Ida; Mattei, Juan Jacinto; Navarro, Anibal Pedro; Palmieri, Enrique Julio; Scatena, Dante Alighieri; Yriarte, Guillermo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A continuación se va a proceder a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 143 de la Constitución provincial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) - Artículo 143: La Sala Acusadora nombrará en la misma sesión una Comisión Acusadora, no pudiendo facultar al presidente para que la designe. Tendrá por objeto investigar la verdad de los hechos en que se fundare la acusación, teniendo para ese efecto las más amplias facultades.

24 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Es para solicitar un breve cuarto intermedio para la conformación de la comisión.

-Eran las 13 y 03 horas.

25 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 15 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente, señores legisladores: El bloque de la Unión Cívica Radical designa para integrar la Sala Acusadora a los siguientes diputados: Rébora Tomás Armando; López Alfonsín, Jorge Alberto; Rodrigo, Esteban Joaquín y Pineda Oscar Ismael.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: El bloque Justicialista propone para la integración de la Sala Acusadora a los legisladores de la Canal, Oscar Edmundo y Lastra Hugo Horacio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que integran la Sala Acusadora.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Rébora, Tomás Armando; López Alfonsín, Jorge Alberto; Rodrigo, Esteban Joaquín; Pineda, Oscar Ismael, de la Canal, Oscar Edmundo y Lastra, Hugo Horacio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 16 horas.

Ovidio Norberto Silva
a/c Cuerpo de Taquígrafos

26 - APENDICE

Inserción Anexo del Mensaje del Señor Gobernador

de la Provincia de Río Negro

Dr. Osvaldo Alvarez Guerrero

SECRETARIA DE PLANIFICACIONI. POLITICAS Y OBJETIVOS

EL DESARROLLO, PARA EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL, NO ES UN EJERCICIO SIN COM
PROMISO. NO SE TRATA PUES DE BUSCAR FORMULAS FRIAS QUE INTENTEN RESOLVER
PROBLEMAS DESDE UN PUNTO DE VISTA MERAMENTE TECNICO, SINO EMPRENDER UNA
BUSQUEDA DE FORMAS QUE PERMITAN GENERAR MAYOR RIQUEZA Y BIENESTAR PARA EL
CONJUNTO DE LA POBLACION, DINAMIZANDO SECTORES DE LA SOCIEDAD QUE, POR DI
FERENTES CIRCUNSTANCIAS, NO ESTAN EN CONDICIONES DE RESOLVER POR SI MISMOS
LAS SITUACIONES NEGATIVAS QUE PADECEN.

ES SINTETICAMENTE, TRATAR DE LOGRAR UN DESARROLLO EQUILIBRAID QUE POSIBI-
LITE LA INCORPORACION PRODUCTIVA DE LOS SECTORES MAS RELEGADOS EN EL -
QUEHACER PROVINCIAL.

LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA ES, EN ESTE CONTEXTO, UNA PREOCUPACION QUE DEBE
ESTAR SIEMPRE PRESENTE EN EL ANIMO DEL PLANIFICADOR.

HEMOS EXPRESADO QUE EN LOS REGIMENES AUTORITARIOS LA DECISION DE CRECER
SE IMPONE DE MANERA INCONSULTA DESDE LAS MAS ALTAS ESFERAS DEL GOBIERNO,
EXPRESANDO PUNTOS DE VISTA DISENADOS EN LOS GABINETES TECNICOS DE TRARA-
JO E IDEAS POLITICAS PARA CUYA FORMULACION NO ES PRECISO TENER EN CUENTA
EL INTERES DEL PUEBLO. PERO EN LOS GOBIERNOS EN LOS QUE LA VOLUNTAD POPU
LAR ES SOBERANA, ESTA OPINION DEBE SER INCORPORADA EN EL PROCESO DE PLA-
NIFICACION, QUE ES EN DEFINITIVA UNA FORMA COMPROMETIDA DE DEFINIR EL POR-
VENIR.

FIELAS A ESTA PREMISA, HEMOS ENTENDIDO QUE ANTES DE ENTREGAR UN CONJUNTO DE
DEFINICIONES IMPUESTAS RIGIDAMENTE DESDE LAS OFICINAS GUBERNAMENTALES, SE

DEBE PROFUNDIZAR EL ANALISIS DE LOS GRANDES PROBLEMAS PROVINCIALES EN EL SE-
NO DE LA SOCIEDAD, ENCONTRANDO TODOS JUNTOS EL CAMINO MAS APROPIADO PARA
NUESTRO FUTURO Y PARA QUIENES HABRAN DE HEREDARNOS.

HAMOS PRETENDIDO TERMINAR CON LA IDEA DEL PLAN QUE SE ENTREGA COMO UN IDGMA
PARA DAR PASO A LA IDEA QUE SE ESTA IMPONIENDO EN LAS SOCIEDADES MAS EVOLU-
CIONADAS, CONSISTENTES EN CONSIDERAR A LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO COMO
UN PROCESO CONTINUO QUE SE CORRIGE Y SE ENRIQUECE EN FORMA PERMANENTE CON LA
PARTICIPACION ACTIVA Y CREATIVA DE TODOS LOS HABITANTES.

ES PARTE DE NUESTRO COMPROMISO OBTENER UNA PARTICIPACION POPULAR QUE SE
INSERTE EN EL PROCESO DE EJECUCION Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS.
PERO NADA DE ESTO SERA POSIBLE, SI NO SE LOGRA A LA VEZ, EL PERFECCIONAMIE-
TO DEL APARATO ESTATAL, A FIN DE DOTARLO DE LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA
CONTRIBUIR CON SU PARTE AL DESARROLLO.

LAS ORIENTACIONES PARA DEFINIR LA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO DE LA PROVINCIA,
SERAN CONTINUADAS Y PROFUNDIZADAS, INCORPORANDO LOS NUEVOS ENFOQUES QUE LA
REALIDAD DEL MOMENTO IMPONE, E IDENTIFICANDO NUEVAS AREAS PROBLEMA PARA OBTENER UN
PANDRAMA GENERAL DE LA REALIDAD PROVINCIAL.

AL MISMO TIEMPO, SE PROMOVERA LA DISCUSION DE LOS DOCUMENTOS DEL TRABAJO
QUE ELABORE LA SECRETARIA, PARA DAR SUSTENIO Y LEGITIMIDAD A LAS DEFINICIO-
NES Y OBJETIVOS DE LARGO PLAZO, ASI COMO PARA IR CREANDO PAUTAS PARA EL ME-
DIANO Y CORTO PLAZO, ENMARCADAS SIEMPRE DENTRO DE ESOS OBJETIVOS, A TRAVES
DE UN PROCESO ALTAMENTE PARTICIPATIVO QUE SE INSCRIBE EN LAS CONVICCIONES
POLITICAS QUE SOSTIENE EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

MIENTRAS ESTE PROCESO SE LLEVE A CABO, SE PROFUNDIZARA EL ANALISIS TECNICO
DE CADA UNA DE LAS AREAS PROBLEMA IDENTIFICADAS, CON VISTAS A CONTRIBUIR A
UNA MEJOR DEFINICION DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO.

LA SECRETARIA DE PLANIFICACION TIENE PREVISTO REALIZAR DURANTE EL CURSO DEL AÑO, UNA PROFUNDIZACION DEL PROCESO DE PLANIFICACION INICIADO EN LA PROVINCIA Y LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SUS CUADROS TECNICOS PARA DOTARLOS DE LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA HACER FRENTE A ESTA NUEVA ETAPA QUE SE ABRE.

ESTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ES UNO DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA EL CORRIENTE AÑO, RAZON POR LA CUAL SE INICIARA UN PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO, QUE DEBERA INCLUIR UNA CONSIDERACION ESPECIAL HACIA EL PERFECCIONAMIENTO DE SUS INTEGRANTES.

LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ALTA PRIORIDAD PROVINCIAL, TALES COMO EL DE REESTRUCTURACION INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD FRUTICOLA, QUE TUVO PRINCIPIO DE EJECUCION AL AÑO ANTERIOR, LA RED DE MERCADOS DE INTERES PROVINCIAL, LA OPTIMIZACION DEL PUERTO DE SAN ANTONIO ESTE Y OTROS, SERAN TENIDOS EN CONSIDERACION ESPECIAL, CONTINUANDO LAS ACCIONES YA INICIADAS O EMPRENDIENDO NUEVAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN PONER EN MARCHA SOLUCIONES GENUINAS A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LA PROVINCIA.

II- ACCIONES A EJECUTAR

DURANTE LAS ULTIMAS DECADAS, EL POBLAMIENTO DE LA PROVINCIA FUE CONSOLIDANDOSE EN LAS ZONAS CORDILLERANA Y ATLANTICA Y A ORILLAS DE LOS RIOS COLORADO Y EN MAYOR MEDIDA EL NEGRO, CONFORMANDO UN ASENTAMIENTO PERIFERICO EN FORMA DE ARCO CON UN GRAN VACIO CENTRAL.

LA VASTA EXTENSION SEMI DESERTICA QUE DENOMINAMOS LINEA SUR, QUE ABARCA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL TERRITORIO PROVINCIAL, PRESENTA CONDICIONES ESTRUCTURALES DE SUMA DEBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE SU ECONOMIA Y SITUACIONES SOCIALES DE MARGINALIDAD EN UNA PORCION CONSIDERABLE DE SUS ESCASOS HABITANTES.

A PESAR DE LA IMPORTANTE ABSORCION DE POBLACION QUE SE PRODUJO DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS -ESPECIALMENTE EN LA DECADA DE LOS AÑOS SETENTA- LA DENSIDAD DE POBLACION ALCANZA EN LA PROVINCIA APENAS A DOS HABITANTES POR KILOMETRO CUADRADO, PONIENDO EN EVIDENCIA NUESTRA FRAGILIDAD POR FALTA DE OCUPACION DEL ESPACIO GEOGRAFICO.

EL ESCASO Y DESIGUAL POBLAMIENTO DEL TERRITORIO, ASOCIADO A UNA ECONOMIA QUE HA PERDIDO SU DINAMISMO INICIAL, ARROJAN COMO RESULTADO LA FALTA DE ARTICULACION ENTRE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA PROVINCIA Y UNA ENORME DIFICULTAD PARA LOGRAR LA INTEGRACION DEL TERRITORIO.

DURANTE VARIOS AÑOS LA ECONOMIA DEL PAIS ESTUVO ESTIMULADA POR FACTORES MUCHAS VECES AJENOS A LA PRODUCCION. COMO CONSECUENCIA INEVITABLE, LOS AGENTES ECONOMICOS DESARROLLARON METODOS DE TRABAJO Y CONDUCTAS QUE LES PERMITIERA RESPONDER CON EFICACIA A ESE NUEVO ENFOQUE DE LOS NEGOCIOS, APOYADO MAS EN EL APROVECHAMIENTO DE LA OPORTUNIDAD QUE EL PERFECCIONAMIENTO DE SU TRABAJO HABITUAL.

AL ELIMINARSE LA ECONOMIA ESPECULATIVA COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACION DEL PLAN AUSTRAL, LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE SE FUERON MANIFESTANDO Y CONSOLIDANDO A TRAVES DE LOS AÑOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ECONOMICAS QUEDARON REPENTINAMENTE EN EVIDENCIA, HACIENDO NECESARIO RETORNAR A LAS PRACTICAS Y A LOS COMPORTAMIENTOS QUE NUNCA DEBIERAN HABERSE ABANDONADO.

MIENTRAS TANTO, LOS INDICADORES DE POBREZA DAN UNA PROLIJA CUENTA DE QUE IMPORTANTES SECTORES DE LA POBLACION PADECEN SERIAS DIFICULTADES PARA HACER FRENTE A SUS NECESIDADES VITALES, SIENDO NECESARIO LLEVAR A CABO UN GRAN ESFUERZO EN EL AREA ESTATAL PARA MANTENER EN FUNCIONAMIENTO PROGRAMAS DE AYUDA DE CARACTER SOCIAL.

EN ESTE CUADRO DE SITUACION, EL GOBIERNO PROVINCIAL VE SENSIBLEMENTE DISMINUIDA SU CAPACIDAD DE MANIOBRA, HABIDA CUENTA QUE LOS FACTORES QUE MAS FUERTEMENTE LA CONDICIONAN ESTAN FUERA DE SU CONTROL DIRECTO. LA FIJACION DEL TIPO DE CAMBIO, DEL SALARIO Y DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS, UNIDO A LAS INSUFICIENCIAS FINANCIERAS, CONFORMAN SERIAS RESTRICCIONES PARA LA FORMULACION DE UN PROGRAMA PROPIO DE DESARROLLO, MAXIME SI SE TIENE EN CUENTA QUE MUCHOS ORGANISMOS Y EMPRESAS DE JURISDICCION NACIONAL REALIZAN NORMALMENTE IMPORTANTES INVERSIONES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ES NECESARIO, EN CONSECUENCIA, ENCONTRAR LA FORMULA DE UN NUEVO FEDERALISMO QUE OTORQUE A LAS PROVINCIAS, COMO ENTES QUE CONSTITUYEN LA NACION, UNA MAYOR AUTONOMIA EN LA TOMA DE DECISIONES, DE MANERA QUE LES SEA POSIBLE ACTUAR CON MAYOR EFICACIA EN LOS PROBLEMAS QUE LES TOCA ENFRENTAR. SIMULTANEAMENTE CON ELLO, SERA PRECISO DESARROLLAR LAS PROPIAS CAPACIDADES, PARA QUE PODAMOS ENCARAR CON EFICACIA Y CONFIANDO EN LAS PROPIAS FUERZAS E IMAGINACION, LAS CUESTIONES QUE SE NOS PLANTEA.

ES CONDICION INDISPENSABLE PARA ACOMETER CUALQUIER INTENTO DE DESARROLLO PRODUCIR UN CAMBIO EN PROFUNDIDAD EN EL APARATO DEL ESTADO, YA QUE EN LAS CONDICIONES ACTUALES NO SERA POSIBLE RESPONDER, MINIMAMENTE, A UN PROGRAMA DE CRECIMIENTO. LA ADMINISTRACION PUBLICA, HOY, NO POSSEE EL DINAMISMO Y LA CAPACIDAD NECESARIOS PARA RESOLVER PROBLEMAS ORIGINALES.

POR SER UN INSTRUMENTO DE ANALISIS, ORDENAMIENTO Y COORDINACION PARA LA ACCION DE GOBIERNO, LE CABE A LA PLANIFICACION UN IMPORTANTE PAPEL EN LA BUSQUEDA DEL CAMINO MAS APROPIADO PARA PASAR DE LO QUE SOMOS A LO QUE QUEREMOS SER.

A DIFERENCIA DE LO SUCEDIDO EN EL PASADO, HOY LA PLANIFICACION NO

SE LIMITA A LA MERA REALIZACION DE ESTUDIOS DE GABINETE, SINO QUE, ADOPTANDO UNA OPTICA DINAMICA, SE PROPONE ENCONTRAR FORMULAS FLEXIBLES QUE PERMITAN HACER FRENTE A CIRCUNSTANCIAS CAMBIANTES SIN CONSECUENCIAS COSTOSAS.

COMO UNA FORMA DE CONTRIBUIR AL LOGRO DE LAS DEFINICIONES MAS IDONEAS PARA ACOMETER EL DESARROLLO PROVINCIAL, LA SECRETARIA DE PLANIFICACION CONTINUARA CON LA ELABORACION DE NUEVAS ORIENTACIONES PARA DEFINIR LA ESTRATEGIA DE LARGO PLAZO, DE MANERA DE COMPLETAR EL ANALISIS DE LAS PRINCIPALES AREAS-PROBLEMA IDENTIFICADAS.

LA DISCUSION CON TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD SERA, COMO SE HA DICHO, UNO DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA DETERMINAR EL RUMBO QUE HABRAN DE TENER LOS PLANES Y LOS PROGRAMAS QUE SE ELABOREN Y PARA ESTABLECER EL GRADO DE COMPROMISO QUE DEBERA ASUMIR CADA UNO DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD.

ES NECESARIO, EN ESTA ETAPA, AVANZAR EN LA PROFUNDIZACION DE ESTUDIOS QUE PERMITAN TENER UNA MEJOR COMPRESION DE LOS PROBLEMAS PROVINCIALES, COMO UNA CONTRIBUCION A DETERMINAR LAS POLITICAS DE LARGO PLAZO.

LOS PLANES DE TRABAJO FUTURO HAN DE CONTEMPLAR LA CONTINUACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARACTER REGIONAL O SECTORIAL Y LA INICIACION DE OTROS QUE RESULTAN DE ALTO INTERES PARA LA PROVINCIA.

DE ESTE MODO, SE PROSEGUIRA CON EL PROGRAMA DE REESTRUCTURACION INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD FRUTICOLA Y CON EL DESARROLLO DEL PUERTO DE SAN ANTONIO ESTE Y SE PONDRÁ ESPECIAL ATENCION A LA VINCULACION CON CHILE Y A LA POSIBILIDAD DE CONCRETAR LA IDEA DE ESTABLECER UN "CORREDOR" ESTE-OESTE, QUE HABILITARIA LA VASTA EXTENSION DE LA LINEA SUR, FACILITANDO SU INTEGRACION CON EL RESTO DE LA PROVINCIA. ESTA PREVISTO TAMBIEN LLEVAR A CABO PROGRAMAS INTEGRADOS PARA EL VALLE MEDIO Y LA ZONA CORDI

LLERANA, ASI COMO LA CONTINUACION Y PROFUNDIZACION DE LOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES GENERALES DE LA LINEA SUR.

DENTRO DE LOS TRABAJOS PREVISTOS, SE CONTINUARA PERFECCIONANDO LA CAPTACION DE INFORMACION Y LA CONFORMACION DEL SISTEMA ESTADISTICO PROVINCIAL, ENTENDIENDOSE POR TAL A LA AGREGACION U ORDENAMIENTO DE DATOS UNIDOS POR ALGUNA FORMA DE INTERACCION REGULAR O INTERDEPENDENCIA.

POR ULTIMO, SE PONDRA EL MAYOR EMPENO EN REALIZAR APORTES QUE PERMITAN IR INTRODUCIENDO MODIFICACIONES QUE HAGAN MAS EFICIENTE EL APARATO DEL ESTADO, ADAPTANDO A LA ADMINISTRACION PUBLICA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA HORA. ESTA TAREA, DE LARGO ALCANCE POR CUANTO IMPLICA PRODUCIR UN CAMBIO DE ACTITUDES A TRAVES DE UN PROCESO EDUCATIVO Y DE UNA REVALORIZACION DE LA FUNCION PUBLICA, SE CONSIDERA DE LA MAS ALTA PRIORIDAD.

III- ACCIONES EJECUTADAS A PARTIR DEL 1° DE MAYO DE 1985

DESDE ESA FECHA HASTA OCTUBRE DE 1985, LAS ACCIONES EJECUTADAS ABARCAN LOS TEMAS DE: PLANIFICACION, COMERCIO Y ABASTECIMIENTO, COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIA, Y COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES, COMPRENDIDO DENTRO DEL AREA DE RESPONSABILIDAD DE LA ENTONCES SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO. A PARTIR DE ENTONCES, SE CONTINJO CON RESPONSABILIDAD ESPECIFICA EN EL AREA DE PLANIFICACION.

PLANIFICACION

LAS ACCIONES DE MAYOR IMPORTANCIA QUE SE LLEVARON A CABO EN ESTA MATERIA HAN CONSISTIDO EN LA ELEVACION DEL ANTEPROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EL SISTEMA DE PLANIFICACION PROVINCIAL Y LA ELABORACION DE LA PRIMERA PARTE DE LAS "ORIENTACIONES PARA DEFINIR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO".

DENTRO DE UNA CONCEPCION ALTAMENTE PARTICIPATIVA DE LA PLANIFICACION, SE HA PROCURADO ASEGURAR, EN EL ANTEPROYECTO DE LEY MENCIONADO, LA INTERVENCION DE LOS DIFERENTES SECTORES Y REGIONES DE LA PROVINCIA PARA QUE SEA POSIBLE OBTENER EL CONSENSO INDISPENSABLE QUE GARANTICE QUE LA PLANIFICACION NO SE ACOTE EN UN MERO EJERCICIO ACADEMICO.

LAS ORIENTACIONES PARA DEFINIR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REFLEJAN, TAL COMO SE MENCIONA EN EL DOCUMENTO QUE HA SIDO PUBLICADO, LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES DE ALGUNAS DE LAS AREAS-PROBLEMA IDENTIFICADAS, CON LA INTENCION DE REALIZAR UNA CONTRIBUCION A SU DEFINICION Y A LA CORRECCION DE LAS SITUACIONES NEGATIVAS QUE PRESENTAN ACTUALMENTE. LA ARMONIZACION DE LAS POSIBLES SOLUCIONES PARA LAS DIFERENTES AREAS, PERMITIRA ENCARAR UN PLAN DE CRECIMIENTO ARMONICO Y UNA MAS COMPLETA ATENCION DE LAS NECESIDADES SOCIALES QUE HEMOS RECIBIDO COMO PESADA HERENCIA.

ENTENDIENDO QUE NO HAY PROCESO DE PLANIFICACION QUE PUEDA SER EMPREN-
DIDO EFICAZMENTE SI NO SE CUENTA CON LOS MEDIOS Y LOS EQUIPOS HUMANOS NE-
CESARIOS, SE HA ENCARADO UN PROGRAMA DE REESTRUCTURACION DE LAS UNIDADES
DE TRABAJO VINCULADOS CON EL AREA DE LA PLANIFICACION. PARA ELLO, SE HAN
REALIZADO GESTIONES CON LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DE LA NACION,
PARA OBTENER ASESORAMIENTO DE ALTO NIVEL QUE POSIBILITE LA ADECUACION DE
LA ADMINISTRACION Y CUADROS TECNICOS A LAS EXIGENCIAS DE PLANOS DE TRABA-
JO DE MAYOR ENVERGADURA Y COMPLEJIDAD.

PARA LOGRAR UN MAS COMPLETO CONOCIMIENTO DE LAS INICIATIVAS QUE SE
ESTAN LLEVANDO A CABO EN LA ESFERA GUBERNAMENTAL, SE HA REALIZADO
UN RELEVAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION DE NIVEL PROVINCIAL, EL CUAL
DEBERA SER AHORA COMPLETADO CON LOS PROYECTOS DE JURISDICCION NACIONAL,
TANTO LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION CENTRAL COMO A LOS DE LOS
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DEL ESTADO.

DESARROLLO SECTORIAL Y DESARROLLO REGIONAL

SE PROMOVIÓ LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE "COMERCIALIZACION TURISTICA PARA SAN CARLOS DE BARILOCHE", CONTANDOSE PARA ELLO CON LA COLABORACION DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES.

ASIMISMO, SE LLEVARON A CABO DIVERSAS TAREAS TENDIENTES A DEFINIR UNA POLITICA TURISTICA PARA LA PROVINCIA, LA QUE, SI BIEN ES CIERTO, HABRA DE ABARCAR TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, TENDRIA GRAN IMPORTANCIA PARA LA ZONA CORDILLERANA POR LAS POSIBILIDADES INMEDIATAS QUE ELLA PRESENTA. TAMBIEN EN ESTE ASPECTO SE CONTÓ CON LA PARTICIPACION DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES.

POR OTRA PARTE, SE INICIARON CONVERSACIONES CON LAS AUTORIDADES DE EL BOLSON PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA ZONA, EL CUAL SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN LA ETAPA DE DEFINICION PRELIMINAR.

EN SITUACION SIMILAR SE HALLA UN PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL VALLE MEDIO, PARA EL QUE SE INICIO LA ETAPA DE BUSQUEDA Y ANALISIS DE LA INFORMACION EXISTENTE, TANTO DE CARACTER REGIONAL COMO LA CORRESPONDIENTE A LOS DIFERENTES SECTORES DE INTERES PARA LA ZONA.

TENIENDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA QUE REVISTE PARA LA PROVINCIA LA ECONOMIA QUE SE DESARROLLA EN LAS AREAS BAJO RIESGO Y ATENDIENDO A LAS NUMEROSAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTAN EN LAS DIFERENTES AREAS DE GOBIERNO EN RELACION CON LAS MISMAS Y CON LA HABILITACION DE NUEVAS TIERRAS, SE ESTA LLEVANDO A CABO UN TRABAJO QUE PERMITIRA TENER UN MEJOR CONOCIMIENTO GLOBAL DE LAS MISMAS, A LOS EFECTOS DE PODER FORMULAR UNA PROPUESTA DE INCORPORACION DE NUEVAS TIERRAS Y MEJORAR LA SITUACION ECONOMICA DE LAS SUPERFICIES QUE ESTAN ACTUALMENTE EN EXPLOTACION.

TAMBIEN SE INICIO UN ANALISIS DE LA EVOLUCION DE LAS FINANZAS PUBLICAS PROVINCIALES, PONIENDO ENFASIS ESPECIAL EN LA EJECUCION PRESUPUESTA-

RIA DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS.

EL ESTUDIO PREVISTO SOBRE LAS POSIBILIDADES DE INTEGRACION FISICA CON LA REPUBLICA DE CHILE, SE HA VISTO DEMORADO EN SU EJECUCION DEBIDO A ALGUNAS DIFICULTADES PARA LA OBTENCION DE INFORMACION, MIENTRAS QUE EL REFERIDO A LA COSTA ATLANTICA MERECE ALGUNA CONSIDERACION, CONJUNTAMENTE CON LA SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, QUEDAN SUJETO A LA OBTENCION DE ESPECIALISTAS Y TECNICOS EN EL TEMA Y A DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, SIENDO PREVISIBLE INICIARLO A LA BREVEDAD.

PUERTO DE SAN ANTONIO

SE HA DADO INICIO Y SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EJECUCION LOS ESTUDIOS SOBRE PROYECCION DE LA DEMANDA Y DETERMINACION DE LA OFERTA EXPORTABLE DEL PUERTO, LO QUE PERMITIRA ESTIMAR SU FUTURO CRECIMIENTO.

ASIMISMO, SE HA SOLICITADO ASISTENCIA TECNICA AL INSTITUTO PARA LA INTEGRACION DE AMERICA LATINA PARA DETERMINAR LOS COSTOS COMPARATIVOS DE TRANSPORTE ENTRE PUERTOS CHILENOS Y EL DE SAN ANTONIO ESTE; LA SOLICITUD MENCIONADA TODAVIA SE ENCUENTRA EN GESTION.

PROGRAMA DE REESTRUCTURACION INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD FRUTICOLA

SE GESTIONO A TRAVES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACION LA COOPERACION TECNICA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA ASESORAR AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA EN LA DEFINICION DE UN PLAN DE ACCION QUE PERMITA ENCARAR EL PROGRAMA DE REESTRUCTURACION PREVISTO. A TRAVES DE ELLO SE PUDO OBTENER EL ASESORAMIENTO DE TRES EXPERTOS (ESPECIALIZADOS EN PRODUCCION FRUTICOLA, COMERCIALIZACION Y RIEGO Y DRENAJE, RESPECTIVAMENTE), QUIENES TRABAJARON ACTIVAMENTE CON TECNICOS Y PROFESIONALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL PARA ANALIZAR LA SITUACION GENERAL DE LA FRUTICULTURA DEJANDO UN CONJUNTO DE RECOMENDACIONES QUE TOMAN EN CUENTA LOS ASPECTOS PRINCIPALES DE LA ACTIVIDAD.

COMO TAREA PREPARATORIA DE LA MISION DE LOS MENCIONADOS EXPERTOS, H
BO NECESIDAD DE OBTENER Y ANALIZAR LA INFORMACION QUE SE ENCONTRABA D
ISPO
NIBLE, SOBRE FRUTICULTURA Y TEMAS CONEXOS.

POR OTRA PARTE SE INICIO LA ORGANIZACION DE UNA BIBLIOTECA ESPECIALI
ZADA EN FRUTICULTURA, ESTANDO ACTUALMENTE EN PRENSA UNA BIBLIOGRAFIA SOBRE
EL TEMA QUE CONTIENE 1.097 ASIENTOS BIBLIOGRAFICOS DE PUBLICACIONES Y 123
TITULOS DE TRABAJOS PERIODICOS AFINES.

SE HA CONCLUIDO TAMBIEN LA PRIMERA PARTE DE LA RECOMPILACION Y ANALI
SIS DE LA LEGISLACION PROVINCIAL Y NACIONAL RELACIONADA CON LA FRUTICULTU
RA, ESTANDO PROXIMA A SU FINALIZACION LA SEGUNDA PARTE, ASI COMO EL ANALI
SIS DE LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES DE ESTA ACTIVIDAD.

LINEA SUR

SE HA CONSTITUIDO UN GRUPO DE TRABAJO TECNICO CON RESPONSABILIDAD PA
RAREALIZAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA PROBLEMATICA DE LA LINEA SUR, EL
CUAL HA COMENZADO A RECARAR INFORMACION SOBRE EL TEMA CON VISTAS A FORMU
LAR PROPUESTAS DE ACCION.

ASIMISMO, LA SECRETARIA PARTICIPA EN LA COMISION DE COORDINACION DEL
PROGRAMA INTEGRAL LINEA SUR, CUYO OBJETIVO ES COMPATIBILIZAR Y ORDENAR LAS
ACCIONES QUE LAS UNIDADES GUBERNAMENTALES DESARROLLAN EN ESA ZONA DE LA
PROVINCIA.

LOS TRABAJOS QUE HABIAN SIDO PREVISTOS SE HAN INICIADO, CONSIDERAND
SE LOS MISMOS DENTRO DE UNA CONCEPCION GLOBAL DE LOS PROBLEMAS DE LA LINEA
SUR.

COLABORACION CON OTROS ORGANISMOS

SE ESTA PRESTANDO ASISTENCIA AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA DE
LA PROVINCIA EN LA PREPARACION DE UNA SOLICITUD DE CREDITO QUE SE PRESEN
TARA AL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAMIENTO DEL PRO-

GRAMA DE EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA TECNICA AGROPECUARIA, MEDIANTE LA AFECTACION DE TRES PROFESIONALES DE LAS AREAS DE ECONOMIA, SOCIOLOGIA Y EDUCACION. PARA EL MISMO MINISTERIO, SE PRESTO APOYO EN LA PREPARACION DE LA GEOGRAFIA DE RIO NEGRO.

EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL, SE ESTA COLABORANDO CON EL INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE LA VIVIENDA, CON VISTAS A OBTENER UN CREDITO PARA UN PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN LA CIUDAD DE CIPOLLETTI, QUE SE GESTIONA ANTE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA NACION.

ASIMISMO, EN EJERCICIO DE LA REPRESENTACION PROVINCIAL ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, SE LLEVA A CABO EN FORMA PERMANENTE EL SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS QUE ESE ORGANISMO FEDERAL REALIZA PARA LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE LA PROVINCIA, PARTICIPANDO ADEMAS EN LA CONDUCCION INSTITUCIONAL DEL ENTE.

TAMBIEN SE REALIZARON GESTIONES Y TRABAJOS RELACIONADOS CON LA MARCHA DEL PROYECTO DE COOPERACION TECNICA QUE SE EJECUTA CON PARTICIPACION DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, PARA EL DESARROLLO DE LA REGION SUR. CABE SEÑALAR QUE EL MENCIONADO PROYECTO SE ENCUENTRA DIMORADO EN SU EJECUCION DEBIDO A SITUACIONES PLANTEADAS EN EL AMBITO DE LOS ORGANISMOS NACIONALES QUE ESTABLECEN LA VINCULACION INSTITUCIONAL CON DICHA ORGANIZACION.

ESTADISTICA Y CENSO

EN EL AREA MENCIONADA, SE DIO CUMPLIMIENTO A TODAS LAS ACCIONES PREVISTAS, TANTO DE CARACTER PERMANENTE COMO LAS DISEÑADAS PARA SER LLEVADAS A CABO DE MANERA ESPECIAL EN EL PERIODO CONSIDERADO, EXCEPTO LA ENCUESTA REGIONAL SOBRE LOS GASTOS DE LOS HDGARES, LA QUE NO PUDO SER REALIZADA DE

BID A LA FALTA DE FINANCIAMIENTO. CABE CONSIGNAR QUE, POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD DE CARACTER REGIONAL, QUE HABIA DE ABARCAR A TODAS LAS JURISDICCIONES PATACONICAS, ERA NECESARIO CONCILIAR LA OBTENCION DE FONDOS SUFICIENTES PARA PERMITIR EL RELEVAMIENTO Y EL PROCESAMIENTO CONSIGUIENTE DE LA INFORMACION DE TODA LA REGION.

SE CONTINUO CON LA HABITUAL ENCUESTA PERMANENTE DE HDGARES; CON EL CALCULO DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, DENTRO DEL CUAL SE INCORPORA EL CORRESPONDIENTE A LA CIUDAD DE GENERAL ROCA; Y CON LAS SERIES ESTADISTICAS ECONOMICAS PERMANENTES.

SE REALIZO EL CENSO DEMOGRAFICO Y EDUCACIONAL DE 1985, DENTRO DEL CUAL QUEDARON COMPRENDIDOS EL CENSO ESCOLAR Y EL CENSO PROVINCIAL DE POBLACION EN PERIODO INTERCENSAL. EL MATERIAL PARA EL PROCESAMIENTO DE ESTA INFORMACION HA SIDO ENTREGADO EN SU TOTALIDAD AL CEPEI.

TAMBIEN SE EFECTUO, EN EL AMBITO PROVINCIAL, EL CENSO NACIONAL ECONOMICO 1985, SOBRE CUYA BASE SE ELABORARAN LAS ESTADISTICAS PERMANENTES DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMIA.

PARA LA ELABORACION DE LAS SERIES REFERIDAS AL PRODUCTO BRUTO GLOBALE, SE LLEVARON A CABO TAREAS DE OBTENCION DE LA INFORMACION BASICA QUE PERMITAN REALIZAR EL CALCULO CORRESPONDIENTE. ACTUALMENTE SE ESTA EVALUANDO DICHA INFORMACION.

INFORMACION Y DOCUMENTACION

ADIMAS DE LAS ACTIVIDADES HABITUALES, SE ELABORO EL MANUAL DE LA BASE DE DATOS SOBRE ACTIVIDAD FRUTICOLA, ANTES MENCIONADO.

EL PROGRAMA DE AUTOMATIZACION Y LA CREACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE DOCUMENTACION E INFORMACION PROVINCIAL, SE HA DEMORADO EN SU EJECUCION DEBIDO, PRINCIPALMENTE A LA FALTA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS.

COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

LA ACCION MAS IMPORTANTE QUE SE LLEVO A CABO EN ESTE AREA, HA SIDO LA APLICACION, EN EL AMBITO PROVINCIAL, DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN AUSTRAL, CORRESPONDIENTES AL CONTROL DE PRECIOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE COMERCIALIZACION Y A MANTENER EL ABASTECIMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.

PARA ELLO SE PUSO EN PRACTICA UN PROCEDIMIENTO QUE DIO RESULTADOS POSITIVOS, CONSISTENTE EN LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS POR PARTE DE FABRICANTES, COMERCIANTES MAYORISTAS Y MINORISTAS, EN LAS CUALES CONSTABAN LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DEL PLAN. ESTA OBLIGACION, QUE TAMBIEN INCLUYO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, FUE APOYADA POR INSPECCIONES EN LAS QUE COLABORARON LAS AUTORIDADES DE LOS MUNICIPIOS.

LOS INDICES DE PRECIOS REGISTRADOS EN LAS CIUDADES DE VIEDMA Y GENERAL ROCA, DONDE SE REALIZAN LOS HABITUALES RELEVAMIENTOS AL EFECTO, HAN DEMOSTRADO EL RESULTADO ALTAMENTE POSITIVO DE ESTAS MEDIDAS.

ESTAS ACCIONES FUERON COMPLIMENTADAS POR CAMPAÑAS DE ESCLARECIMIENTO EN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA Y CONTINUAS EXPLICACIONES A TRAVES DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION.

EN MATERIA DE COMERCIALIZACION, SE ELABORARON LAS BASES PARA LA CONFORMACION DE UNA RED DE MERCADOS DE INTERES PROVINCIAL, QUE COMPRENDE TANTO A LOS MERCADOS DE PRODUCCION COMO A LOS DE ABASTECIMIENTO, REDACTANDOSE UN ANTEPROYECTO DE LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. DENTRO DE ESTA RED QUEDO COMPRENDIDO EL MERCADO DEL ALTO VALLE, UBICADO EN LA CIUDAD DE ALLEN, ASI COMO LOS POSIBLES FUTUROS MERCADOS DEL VALLE INFERIOR Y ZONA ANDINA.

TAMBIEN SE PROCURO FACILITAR LA PRECENCIA EN EL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES DE PRODUCTORES DE LA PROVINCIA QUE NO TENIAN PRECENCIA DI-

RECTA EN EL MISMO EN RAZON DE SU ESCASA CAPACIDAD OPERATIVA.

SE ORGANIZO EL SISTEMA DE INFORMACION SOBRE PRECIOS DE PRODUCTOS FRUITI-HORTICOLAS, A FIN DE BRINDAR A LA POBLACION SEÑALES DE REFERENCIA SOBRE SU EVOLUCION. COMO BASE DEL SISTEMA SE TOMARON EN CUENTA LOS PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES.

UNA VEZ HUESTOS EN FUNCIONAMIENTO PLENO LOS MECANISMOS DISEÑADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN AUSTRAL SE DESINTTERON LAS BASES TENDIENTES A DESARROLLAR EL SECTOR COMERCIAL EN LA PROVINCIA, A TRAVES DE UN PERFECCIONAMIENTO DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACION, A LOS EFECTOS DE POSIBILITAR UNA COLOCACION MAS VENTAJOSA DE LA PRODUCCION; EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS OFICIALES DE CONTROL, Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE SE ENTREGAN AL CONSUMO.

COMERCIO EXTERIOR

EN EL AMBITO DEL COMERCIO EXTERIOR SE PROCURO APOYAR LA COLOCACION MAS VENTAJOSA DE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN PROVINCIAL, PARA LO CUAL SE LLEVARON A CABO DIVERSAS ACCIONES QUE VAN DESDE GESTIONES PUNTUALES HASTA TAREAS DE APOYO DE MAYOR ENVERGADURA.

SE INICIO LA ORGANIZACION DE UN FICHERO PROVINCIAL DE EXPORTADORES Y SE REUNIO INFORMACION TENDIENTE A LOGRAR LA CUANTIFICACION DE LA OFERTA EXPORTABLE DE LA PROVINCIA.

SE PROPORCIONO EN FORMA PERMANENTE INFORMACION DE INTERES SOBRE MERCADOS, Y SE PROCURO LA INCORPORACION DE LA PROVINCIA AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION DE LA SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR, AUNQUE ELLO SE VIO DEMORADO POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL GOBIERNO PROVINCIAL.

SE ACTUO TAMBIEN EN APOYO DE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES DE CARACTER BILATERAL Y MULTILATERAL, ASI COMO EN LA POSIBILIDAD DE CONSTITUIR

CONSORCIOS DE EXPORTACION. SE REALIZO UN CURSO DE APOYO A LOS EXPORTADORES Y SE INICIO LA ORGANIZACION DE UNA MUESTRA EN SAN CARLOS DE BARILOCHE, PARA FORTALECER A ESA CIUDAD COMO CENTRO DE COMERCIO CON CHILE.

INDUSTRIA

SE CONTINJO CON LA PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA A EMPRESAS QUE SE ENCONTRABAN EN SITUACION COMPROMETIDA, COMO UNA MANERA DE CONTRIBUIR A PROPORCIONAR UNA BASE SOLIDA PARA QUE PUDIERAN ENCARAR, DE ALLI EN MAS, UN SANEAMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO QUE NO NECESITASE DE LA AYUDA OFICIAL. A TAL EFECTO SE PARTICIPO, CONJUNTAMENTE CON OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES, EN LA REORGANIZACION DE UNA COOPERATIVA PARA EL VALLE INFERTOR Y SE LE OTORGO ASISTENCIA A UNA COOPERATIVA DE LA RAMA METALURGICA EN SAN ANTONIO ESTE, PARA QUE REORGANIZARA SUS TALLERES.

SE FOMENTO LA REACTIVACION DEL PROYECTO DE PRODUCCION DE FERTILIZANTES A PARTIR DE LAS COLAS DE LA PLANTA DE MINERAL DE HIERRO DE LA EMPRESA HIPASAM. COMO CONSECUENCIA DE ELLO SE CONSTITUYO UN COMITE PARA ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DEL PROYECTO, DEL CUAL SE FORMA PARTE, Y QUE ESTA LLEVANDO A CABO DIVERSOS ESTUDIOS.

SE REALIZO UN RELEVAMIENTO DE LOS PARQUES INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA, A LOS EFECTOS DE PROGRAMAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS. ASIMISMO, SE LLEVARON A CABO GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS NACIONALES PERTINENTES PARA PRESENTAR O LOGRAR LA APROBACION, DE LOS PROYECTOS DE RADICACION TRAMITADOS EN LA PROVINCIA.

SE FINALIZO LA PREPARACION DE UNA PUBLICACION DESTINADA A INFORMAR A QUIENES DESEAN INVERTIR O RADICARSE EN RIO NEGRO, LA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PRENSA, ASIMISMO SE AVANZO HACIA LA DEFINICION DEL PERFIL INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA.

COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

LAS ACCIONES PREVISTAS SE MATERIALIZARON A TRAVES DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES LLEVADAS A CABO POR LAS UNIDADES DE TRABAJO CON RESPONSABILIDAD EN EL TEMA.

ELLO SE INSCRIBIÓ DENTRO DEL OBJETIVO DE DAR UN FUERTE IMPULSO A LA ORGANIZACION DE NUEVAS COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES QUE ATIENDAN A LOS PRINCIPIOS ESENCIALES DE ESTOS IMPORTANTES MOVIMIENTOS.

ADEMÁS DEL CONTACTO PERMANENTE CON LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES DE LA PROVINCIA Y DE LA LABOR DE SUPERVISION NECESARIA, SE ORGANIZARON DIVERSAS REUNIONES Y ENCUENTROS TENDIENTES A FOMENTAR ESTAS ACTIVIDADES Y A INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS CON OTRAS ORGANIZACIONES SIMILARES DEL RESTO DEL PAIS.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIONDIRECCION GENERAL DE PERSONALI- POLITICAS Y OBJETIVOS

La óptima marcha de la administración implica contar con una política de recursos humanos acorde con las necesidades que la hora impone.

Asimismo se hace necesario incorporar el equipamiento tecnológicamente más adecuado, esto es la computarización, lo que permitirá actuar con racional eficiencia a la administración.

La reforma de la administración como objetivo prioritario hace necesario la formación del personal y la reforma de los procedimientos y prácticas de la administración. Para lograrlo es necesario contar con el apoyo científico que proporciona la Ciencia de la Administración la cual indicará las acciones adecuadas a implementar.

II- ACCIONES PROYECTADAS PARA EL AÑO 1986

Entendiendo la importancia de incorporar la tecnología a una Administración Pública moderna es que tal como se informó en el año 1985, la Dirección General de Personal ha continuado con el desarrollo de un sistema computarizado de Administración de Recursos Humanos dentro del cual, esta Dirección General, trabaja en forma conjunta con los Departamentos de Personal de los distintos organismos coordinando y supervisando la labor a realizar.

Avanzando en el desarrollo del sistema antes mencionado y como objetivo del mismo, se pretende que los legajos de personal ingresen en el sistema computarizado. Para ello se trabaja en la recopilación de datos imprescindibles para volcar al archivo.

Por otra parte esta Dirección General, siendo la encargada de fijar las pautas de la política global de personal debe necesariamente canalizar dichas políticas a través de las sectoriales de personal de los distintos organismos; de manera uniforme y respondiendo a directivas comunes.

Lo expuesto anteriormente llevó a los responsa-

bles de esta Dirección General a elaborar un proyecto a través del cual se logrará, durante este período, la dependencia orgánica y funcional de los Departamentos de Personal - de los distintos organismos de la Dirección General de Personal, otorgándole a esta última la estructura necesaria para lograrlo.

Fruto del convenio celebrado con la Universidad Nacional del Comahue que creo el Instituto de Administración del Estado, en el año se implementarán los cursos previstos en la Ley 1844.

Se preve reglamentar la Ley 1844 en participación con los organismos designados en el Decreto 1479/84.

La licenciatura en Administración Pública recientemente creada en la Universidad Nacional del Comahue recibirá el apoyo de la Provincia a través del Instituto de Administración del Estado.

III- ACCIONES EJECUTADAS EN 1985

Como resultado del ya citado desarrollo de un sistema computarizado se confeccionó el decreto de revista de la Planta Permanente convirtiendo las categorías de los agentes a las previstas en la Ley 1844.

Tanto la Junta de Reclamos como la de Disciplina tuvieron un eficaz funcionamiento a lo largo del año.

De conformidad con el convenio celebrado entre la Provincia y el Consejo Federal de Inversiones y con la participación del Instituto de Administración del Estado, en el -

año 1985 se dictó el Curso de Formación Superior en Administración Pública.

Se crearon en la Dirección General de Personal las Dirección de Asuntos Legales y la Dirección Técnica Administrativa las que han permitido agilizar considerablemente la tramitación de los expedientes propios de la competencia de la Dirección General. La profesionalización del manejo del personal redundó en una mayor eficacia administrativa en el ámbito de la legislación laboral.-

En diciembre de 1983, cuando asumió este Gobierno, la flota de aviones se encontraba en servicios, - pero muy desgastada en horas de vuelo y mantenimiento ya que el Gobierno anterior no le dió importancia a los servicios - que podía prestar esta Dirección General y no realizó ninguna gestión para mantenerlos en condiciones. En el año 1984 - no se pudo llevar a cabo el acondicionamiento de dichas aeronaves por el problema económico que estaba atravesando la - Provincia, pero sí en 1985, se toma la determinación de poner en condiciones las aeronaves para que éstas brinden el servicio que realmente deben prestar.

En este mismo año se reemplaza el Piper - Azteca PA-23 matrícula LV-JIB, al cual había que hacerle una reparación que oscilaba aproximadamente en U\$S 80.000.- por otro de la misma marca, totalmente equipado, tres modelos - más nuevo y en vuelo, esta última ventaja favoreció a la Provincia dado que no tuvo que prescindir de los servicios de - la aeronave por tres o cuatro meses. La diferencia abonada - en ese momento por la aeronave que ingresaba a la flota de - esta Dirección General fué de U\$S 45.000.-

Se reparó el Cessna 402-A, que solamente se tomó mano de obra de terceros en el caso de los motores,

dejándolos a Cero hora, el resto del trabajo se hizo en los talleres de la Dirección General de Aeronáutica. Posteriormente se lograría la adquisición de instrumental de vuelo y de esa manera se conseguía recuperar otra aeronave para todo tipo de vuelo.

Quedaba el Turbo Commander 690-A, para reparar; se realizó un programa de reparaciones a mediano plazo, evitando sacar esta aeronave del servicio limitado que cumplía, paulatinamente se logró su funcionamiento normal, de esa manera se implementó el servicio de vuelos sanitarios, de funcionarios y de integración con salud, educación, etc.

Por gestiones realizadas por la Dirección General de Aeronáutica ante Fuerza Aérea se consiguió un simulador terrestre en comodato, este simulador es de suma utilidad de entrenamiento para pilotos de los aeroclubes e incluso para los pilotos de la Provincia.

Se realizaron gestiones entre la Dirección de Habilitación y Fomento de Fuerza Aérea, lográndose los siguientes frutos:

Para el Aero Club Bariloche: Se logró el subsidio del 70% de un avión escuela marca Aerovoero y Australes - 1.500.-

Para el Aero Club Jacobacci; Se logró el subsidio del 70% de un VHF, de un costo aproximado de US\$ 6.500; US\$ 2.000 para la reparación de un avión PA-12 y Australes 1.000.-

Para el Aero Club Río Colorado; Se logró el subsidio de Australes 2.000.-

Para el Aero Club San A.Oeste; La suma de Australes 1.500.-

Para el Aero Club Gral. Roca; El monto de Australes 2.000.-

Para el Aero Club Viedma: La suma de Australes 1.200.-

Para el Aero Club El Bolsón: La suma de Australes 1.000.-

En conclusión, con estos subsidios conseguidos de la Nación los aeroclubes pudieron reacondicionar sus aviones e infraestructura, dando por resultado una mejor preparación de pilotos privados en la Provincia.

En otro orden de tema, se pasa a comentar lo que a nivel Nacional se realizó; Se concurreció a las Jornadas sobre desarrollo y futuro del Transporte Aéreo Regional interno, efectuadas en Santa Rosa, La Pampa, donde se sentaron las bases del ordenamiento para líneas Aéreas. En dichas Jornadas, con la participación de autoridades Nacionales, Provinciales y del sector privado, se revisaron los aspectos más

importantes del transporte aéreo comercial en sus temas legal, económico y técnico.

Se concluyó que la Ley 19.030 de Transporte Aéreo Comercial es aceptable en términos generales, aunque limita indebidamente la participación de los transportadores en el tráfico aéreo con los Países limítrofes.

La Provincia de Río Negro a través de sus representantes en las jornadas sostuvo la necesidad de que la Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial consulte previamente a las Provincias, cuando se dispone a otorgar concesiones para el establecimiento de líneas aéreas que toquen algún punto de los territorios Provinciales. Esta postura se fundamentó en la ineludible defensa del federalismo que anima al Gobierno Provincial.

Esta reivindicación del Poder de Policía - en materia aeronáutica que tienen las Provincias juntamente con la Nación, se plasmó en la propuesta aceptada unánimemente por los participantes en las jornadas de crear un comité de consulta permanente integrado por la Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial y los organismos aeronáuticos Provinciales, que coordine el régimen de complementación económica (subsidios) y el plan de rutas aéreas previsto por las Leyes Nos. 19.030 y 19.538.

En cuanto a lo económico se sostuvo que - siendo el transporte aéreo internacional más rentable y eficiente debe colaborar al sostenimiento del transporte aéreo interno por medio de la complementación. De este modo el transporte interno recibe lo que debe recibir en una economía interconectada donde quien actúa en una escala menos rentable del mercado recibe beneficios compensatorios. En resumen la aviación en gran escala económica debe mantener el equilibrio con la aviación en pequeña escala.-

POLITICAS Y OBJETIVOS:

Se ha realizado un ante-proyecto de implementación de una Línea Aérea Regional, como complemento y - acople al plan vigoroso de integración de nuestra Provincia, esencialmente la Línea Sur.

También dentro de la programación de objetivos; esta Dirección cuenta con seguir actualizando técnicamente a los mecánicos y ayudantes de mecánicos como asimismo lograr una mayor capacitación en los pilotos, ejemplo de ello se encuentra en lo ocurrido en el año próximo pasado, que todo el plantel de pilotos efectuaron en Aerolíneas Argentinas un entrenamiento de vuelo por instrumento en un simulador de Boeing 727.

Con el simulador terrestre que la Dirección General de Aeronáutica incorporó a su equipamiento, se tiene programado cursos de vuelo por instrumentos, meteorología na vegación aérea, Vfr controlado a los pilotos de los aeroclubes de la Provincia de Río Negro para que de esta forma se - tenga un nivel profesional óptimo.

Se han realizado encuentros con el Señor Director de Habilitación y Fomento tendientes a organizar en la Ciudad de Viedma una convención de Direcciones de Aeronáuticas de todo el País con el fin de unificar criterios y tratar de solucionar problemas comunes de las Direcciones de Aeronáuticas.-

MINISTERIO DE GOBIERNO

En materia municipal desde el primero de marzo de 1985 hasta la actualidad la nueva ley de coparticipación y regalías nº 1946 ha permitido nivelar las finanzas comunales, alentando la elaboración de presupuestos veraces y planificaciones seguras. El Poder Ejecutivo cumplió puntual y rigurosamente con las remesas comprometidas.

Con el desarrollo de los resultados de la legislación aludida se han ido ratificando sus pronósticos positivos y principalmente ha sido factor de acentuación de las autonomías municipales.

El Fondo de Financiamiento Municipal ha constituido una de las principales herramientas de desarrollo. Durante este último año se otorgaron créditos por un total de A 717.690 y se prevé para lo que resta de 1986 un total de A 470.000. Durante el año anterior en concepto de Aportes no Reintegrables se otorgó la suma de A 331.617.

Este fondo, conjuntamente con el Fondo Compensador de Coparticipación que estima cifras similares, ha permitido la incentivación la obra pública en la totalidad de las poblaciones. Así se han pavimentado calles, realizando cordones cuneta, acondicionado dependencias municipales, reparación y renovación de parque automotor vial, mejoramiento de viviendas precarias, redes de gas natural, agua potable y cloacas, gimnasios comunitarios y en general mejorar los servicios prestados a los contribuyentes.

Sin embargo el mayor logro podemos sintetizarlo en las elecciones del 3 de noviembre de 1985, por medio de las cuales se renovaron todos los concejos municipales y se sufragó en cuatro ciudades para Convenciones de carta orgánica.

Hacia 20 años que no se renovaban las autoridades municipales conforme lo prescribe la Constitución Provincial y hoy podemos decir con satisfacción que el Acto Eleccionario fue ejemplar, donde todos los ciudadanos gozaron de las garantías y seguridades para el ejercicio de los derechos democráticos. El pueblo ha ratificado su voluntad participativa y el Estado le ha garantizado su libertad.

Con la elección para convencionales municipales se ha dado otro paso significativo en cumplir inexorablemente con todo el esquema institucional que impone nuestra Constitución.

El Ministerio de Gobierno trabajó constantemente para lograr una coordinada tarea con los Municipios tendiente al mejoramiento del servicio, elaboración de planes de obras y eficiencia administrativa, mientras que las comunas han hecho conocer en forma fluida y permanente las necesidades de sus poblaciones.

Para 1986/87 se prevé acentuar los acercamientos entre Municipios con el objetivo de formalizar entes regionales de desarrollo, servicios, obras y acción social, procurando concentrar recursos humanos y técnicos aprovechando al máximo su rendimiento.

Con acuerdo de los Municipios se están realizando estudios de unificación legislativa para comunas de características socio-económicas similares, las que serán puestas en práctica en corto plazo.

Asimismo se hace necesario recrear y redimensionar la temática de las tasas retributivas de servicios, las cuales se hallan subvaluadas históricamente y no representan los beneficios que en conjunto las organizaciones municipales otorgan a los ciudadanos. Las tasas deben significar el preciso gasto municipal de funcionamiento, incluyendo los importantes aspectos sociales, culturales, deportivos y recreativos, aplicando los principios constitucionales de progresión y proporcionalidad.

El Ministerio de Gobierno había anunciado la planificación para las Comisiones de Fomento de un programa de desarrollo sostenido. Para tal circunstancia se sancionó a fines de 1985 la ley 2058 que modifica el artículo 11 de la ley 1946 de coparticipación. Tal innovación legislativa significa para estas comunidades contar con fondos al igual que los municipios en su debida proporción, cortando de esta manera el marginamiento histórico y el olvido a los que habían sido recludos.

Durante el corriente año se prevé una distribución de fondos de aproximadamente A 356.800.- Habiéndose otorgado durante el período anual anterior la suma de A 50.150.

Estas sumas constituyen el primer escalón de lo planificado para estas delegaciones gubernamentales permitiendo en un corto plazo ejecución de obras, proyectos urbanísticos, mejoramiento de edificios públicos y viviendas, creación y asistencia a cooperativas de producción, ayuda a sectores de escasos recursos y electrificación domiciliaria.

Como mayores logros recientes se deben destacar la instalación del servicio de radio-teléfono en once poblaciones y la implementación de un

servicios de transporte público de pasajeros que une las poblaciones de Co-na Niyeu, Arroyo de la Ventana, Arroyo Los Berros y Sierra Pailemán con la ciudad de Sierra Grande. Asimismo en Aguada de Guerra se proyecta la construcción de un complejo de diez viviendas a ejecutar en este ejercicio.

Conscientes de la importancia de la presencia del Estado en estos pequeños y dispersos núcleos urbanos se ha implantado un plan de recorridas y visitas permanentes de funcionarios de todas las áreas de gobierno, habiéndose recreado la antigua costumbre de huertas comunitarias e implementación de compras conjuntas.

Para el año 1986 la cartera de gobierno está abocada a la revisión de la legislación llamada de Fondo y promoverá reformas que tienden a modernizar la administración, agilizar trámites y optimizar servicios, dentro de un marco de racionamiento y austeridad acorde a la situación económica actual.

Se hace necesario asimismo reformular la ley 916 Orgánica de Municipios para que los mismos se adapten a las exigencias de modernización y ejecutividad que requiere el momento.

Ratificando el principio de que los Partidos Políticos detentan el monopolio de la representación popular se hace necesario proveer los elementos necesarios para su jerarquización interna y externa, desechando todo corporativismo sectorial que haga poner a los factores de poder en un plano de igualdad con aquellos. En consecuencia se debe revitalizar la legislación que reglamenta el funcionamiento de los partidos, resguardando y asegurando la más amplia participación y democracia interna de los distintos nucleamientos. En consecuencia se mantendrán permanentes canales de comunicación entre el Gobierno y los Partidos Políticos legalmente constituidos.

Durante el presente ejercicio se realizarán convenios interpoderes para formular los índices legislativos provinciales, ordenar los digestos y publicar mediante el Boletín Oficial las leyes de mayor trascendencia y utilización.

Como extensión de la función de gobierno se reforzarán los vínculos con los Colegios profesionales de la Provincia y se realizará una tarea de intercambio formal con otros gobiernos provinciales, en especial los patagónicos y limítrofes.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

En lo relativo a la Policía Provincial, se sentaron las sólidas bases de una Institución democrática, dotada de agilidad y eficiencia - en su accionar, en la que, sin desmedro del necesario orden disciplinario, tengan todos sus integrantes activa participación. Observando tal principio se completó la reorganización de la Repartición, con la aprobación del nuevo organigrama y la conformación de la Plana Mayor, la que se encuentra en la etapa final de la elaboración de los respectivos reglamentos.

El Gobierno ha ratificado permanentemente el monopolio, para la - Policía Provincial, de la fuerza pública y de la función de preservar la seguridad de personas y bienes en el territorio rionegrino. Con ese espíritu oportunamente se promovió la derogación del artículo 4º de la Ley - 1965, reforma ya sancionada, y se suspendió por el término de seis meses la concesión de autorizaciones para agencias de seguridad, a efectos de - permitir la elaboración de una minuciosa reglamentación en tan delicada - materia, que a la par de asegurar una completa superintendencia y control de las agencias mencionadas, impidan que éstas ejerzan funciones en superpo - sición a las atribuídas a la Policía.

El régimen de tasas por servicios de seguridad, establecido por - Ley 1939, significó un valioso aporte de recursos genuinos para el equipamiento en el área de seguridad; a través del eficaz funcionamiento de este sistema se posibilitó la atención de necesidades esenciales de la Institu - ción, tal como la provisión de uniforme. El restablecimiento de las Coopera - doras Policiales, cuya nueva reglamentación se fijó por Decreto nº 1157/85, supone la constitución de grupos comunitarios que además de contribuir al - sostenimiento de las unidades de orden público, fundamentalmente permiten - al ciudadano la participación de un aspecto esencial como el de la preser - vación de la seguridad.

Se ha incentivado sustancialmente la participación del personal en los cursos de formación profesional dictados por distintas fuerzas de - seguridad del país, lo que permitirá contar a la Repartición con el aporte de capacidades indispensables ante la sofisticación y organización que pre - senta la delincuencia actual.

Se logró una mayor efectividad en la función de prevención y represión de las actividades delictivas en la provincia, confiándose en un mayor nivel de mejoramiento para el presente año, como punto del importante apoyo científico que supone el pleno funcionamiento del gabinete criminalística - en General Roca y de la tarea de reorganización emprendida en la Repartición Policial, que contempla áreas delictivas particularmente preocupantes para la sociedad actual, tales como las referidas al consumo de drogas y al hurto de automotores, respecto de las cuales se está trabajando en la pronta estructuración de las Divisiones que se avocarán a esos aspectos.

En el área Penitenciaria, se creó el Departamento de la especialidad con miras al establecimiento del Escalafón Penitenciario, todo ello procurando la organización más eficiente del servicio con la dotación del personal de mayor idoneidad en la materia. Estos aspectos junto con los trabajos edilicios y de equipamiento emprendidos, posibilitará obtener un sensible mejoramiento de las condiciones de vida de los internos y de la seguridad de los establecimientos. Vinculado con este tema es preciso resaltar la actividad de la Cooperadora de la Alcaldía de General Roca, única en su tipo en la República y verdadero reflejo de la participación democrática del ciudadano en todos los aspectos de la comunidad, que no solo colabora materialmente sino que además acerca la sociedad a la comprensión de la problemática espiritual de los detenidos.-

OBJETIVOS Y POLÍTICA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

La actividad turística es estratégica para el desarrollo socio-económico provincial, por su dinamismo, por su capacidad para promover diversos / sectores de la economía con beneficios que se proyectan a todas las clases sociales y por las especiales características de los recursos que // utiliza.

Por lo anterior, los objetivos fundamentales de la política turística de la Provincia de Río Negro para 1986 y a partir de la nueva situación creada ante los anuncios vertidos por el Sr. Presidente de la Nación el 15 y 16 de abril pasado, serán:

- 1- Planificar, desarrollar y promover las zonas de atracción turística / teniendo en cuenta una actividad en gran escala en el mediano plazo.

- 2- Propender a una integración zonal para el aprovechamiento de los recursos existentes y para la recepción de nuevas corrientes turísticas, // en coordinación con la actividad privada y los Municipios considerando al Turismo como herramienta federal y de integración.
- 3- Fomentar medidas para conservar los recursos turísticos y procurar el uso racional de los mismos haciendo énfasis en el cuidado del recurso natural y del medio ambiente.
- 4- Generar condiciones favorables para la inversión privada con aceptables incentivos y facilidades en las zonas de interés turístico.

Las acciones que se realizarán para llevar a cabo esos objetivos son:

- 1.1- Redefinición del ordenamiento del espacio Turístico-Recreativo, dividido en Zona de la Costa Atlántica, Alto Valle, Zona Andina y Sur de la provincia.
- 1.2- Análisis del grado de aprovechamiento de los atractivos y de la planta turística instalada.
- 1.3- Trazado de la estrategia de desarrollo en base a un turismo activo, recreativo y fundamentalmente humano y no solo contemplativo.
- 2.1- Reelaboración de la estrategia de comercialización, teniendo en cuenta la innovación de actividades en gran escala acorde a la infraestructura necesaria, con la apoyatura de los Municipios y del empresario privado.
- 2.2- Reforzamiento de la Oferta Turística de la temporada más relevante, de manera tal, que extienda las temporadas y beneficie la actividad en las denominadas bajas temporadas.
- 3.1- Revalorización e incremento del desarrollo de las Zonas Turísticas.
- 3.2- Participación en estudios de ordenamiento urbano para las localidades turísticas o en vías de convertirse en Centros Turísticos.
- 3.3- Intervención en conjunto con Organismos afines, en la elaboración de medidas de preservación y conservación del Recurso.

- 3.4- Realizar estudios de "puesta en valor" de recursos no explotados o escasamente explotados.
- 4.1- Realización de campañas de promoción para atraer inversores de obras de infraestructura y equipamiento turístico.
- 4.2- Realización de Jornadas de Comercialización y Conferencias de Prensa dando a conocer los incentivos y facilidades ofrecidos a futuros inversionistas.

Una de las acciones relevantes a concretarse en el presente año, producto de gestiones anteriores, es el llamado a licitación para la explotación del hotel *Llao Llao*. Entendamos que con la puesta en marcha de esta obra, que constituye en sí misma un atractivo turístico y símbolo del centro turístico Bariloche, se prestigiará la Planta turística de esa ciudad y se convertirá en motivo de interés para segmentos del mercado que se desea / captar.

Otro de los pilares sobre el que basará su accionar esta Secretaría es el Centro de Deportes Invernales Cerro Catedral.

Luego de la decisión del Poder Ejecutivo Provincial, por la que dispuso que la Administración de ese Centro, transferido por Ley de la Nación N° 23251, sea administrado por esta Secretaría, este Organismo a efectos de asumir el dominio real del área y procurar su uso racional, inició una serie de acciones para efectivizar esa transferencia.

Este logro, además de constituir una verdadera reivindicación para todos los pobladores de la Provincia de Río Negro, ha sido el punto de partida para concretar la participación y el trabajo conjunto de los sectores privados directamente interesados, el Municipio de San Carlos de Bariloche y la Provincia de Río Negro.

Como resultante de lo anterior, surgió la creación de un ante administrador del Área, con autonomía financiera y de gestión comercial con el único objetivo de explotar dicho recurso, en la forma más rentable posible en beneficio de Bariloche y por implicancia de la provincia en general.

A tal efecto, se creó el Servicio Administrador del C° Catedral, organismo

en que se encuentran representados el Municipio, la Provincia, Parques Nacionales y al sector privado, constituyendo una realidad la participación de todos.

Esta Secretaría tiene proyectado realizar obras de infraestructura y equipamiento en la zona de El Manso y en la Costa Atlántica; en la primer // zona nombrada las obras actuarían como de incentivo inicial, facilitando el cruce del río y la construcción de un campamento turístico que sentará las bases para otra modalidad de turismo; al de aventura, a la vez que, indirectamente proporcionará a esa población elementos que dinamizarán su economía.

El programa de obras de la Costa Atlántica abarca a los Balnearios cercanos del centro poblado de mayor importancia de esa Zona, Viedma, y el // mismo persigue como objetivo fundamental, dotar a las plantas turísticas de esos balnearios de las instalaciones necesarias para la práctica de / deportes náuticos y actividades deportivas, como así también ampliar la capacidad de alojamiento extrahotelero.

A efectos de diversificar la Oferta Turística de la Zona Andina, se han reactivado las gestiones de proyectos de Centros de Deportes de Invierno, cuyos capitales privados son mayoritarios y que tienden a explotar el recurso genuino de esta Zona: la nieve.

A fin de implementar otra modalidad de turismo, la de congresos y convenciones y aplicando las técnicas convenientes para mejorar la promoción y el mercado, la ciudad de San Carlos de Bariloche podría explotar el fenómeno producido por este tipo de turismo. Por este motivo se han iniciado gestiones por intermedio del Organismo Nacional de Turismo, ante Organismos internacionales para obtener la posibilidad de intervenir en los Calendarios internacionales de este tipo de acontecimientos y créditos especiales para reactivar la obra del Centro de Congresos y Convenciones, detenida hace años.

Otro de los objetivos que persigue este Organismo es posibilitar la práctica efectiva del Turismo Social en esta Provincia, consecuencia del mismo será la elaboración de planes especiales y de un sistema de organización

que permita que funcione como economía en escala.

A efectos de realizar diagnósticos correctos de la situación turística de la Provincia y para tomar las decisiones convenientes es indispensable la utilización de una herramienta como la estadística; por tal motivo se están realizando estudios con la actividad privada y organismos afines al tema para depurar la información existente y obtener información cualitativa y cuantitativa necesaria para conocer la transparencia necesaria de este fenómeno.

Una acción global proyectada para toda la Provincia es la actualización y mantenimiento del señalamiento turístico a efectos de optimizar el desplazamiento de los turistas y su mejor desenvolvimiento en las áreas de interés, como asimismo completar dicho señalamiento en rutas y accesos en puntos claves de la provincia.

La redefinición del espacio turístico provincial se logrará con la participación del C.F.I. determinándose el grado de aprovechamiento tanto de los atractivos como de la Planta Turística instalada y el respectivo trazado de las estrategias de desarrollo en base a pautas de turismo activo.

DEPORTES Y RECREACION

ACCIONES EJECUTADAS

Con respecto a esta área podemos citar las siguientes acciones ejecutadas, a saber:

- TURISMO EDUCATIVO ESCOLAR: Se desarrolló durante el pasado año el primer programa provincial de turismo educativo escolar. El mismo se caracterizó por su contenido educativo y se implementó a través de un convenio entre el Consejo Provincial de Educación y esta Secretaría de Turismo, Deportes y Recreación.

La estructura de funcionamiento permitió la participación de contingentes de alumnos del tercer ciclo de escuelas primarias (finalización del curso primario) y acordes con las distintas posibilidades económicas de los participantes. De esta forma, con una propuesta sumamente accesible,

se resguardó un principio fundamental, cual fue el del esfuerzo compartido.

La concreción de este programa piloto de turismo educativo escolar, movilizó entre los meses de octubre, noviembre y primer quincena de diciembre a 1.094 niños, entre las plantas campanelitas de Las Grutas y El Córdor.

- TURISMO-COVE/85 (Turismo Infantil-Comisiones Vecinales): Este programa / piloto en Viedma, implementado por la Secretaría de Turismo, Deportes y Recreación en los meses de octubre y primer quincena del mes de noviembre, tuvo como destinatarios a la población infantil hasta 13 años del conurbano de la localidad, brindándoles la posibilidad de conocer pequeños centros turísticos; enriqueciendo esos conocimientos a través / del juego, la recreación y la sociabilización centrándose primordialmente su organización las Comisiones Vecinales responsables de la conformación de los grupos.

Este Mini-Turismo, se desarrolló los días sábados, habiéndose beneficiado alrededor de 350 niños.

Por los resultados, alcances y la buena recepción entre la población infantil y sus organizadores, se tiene previsto reiniciarlo en el mes de septiembre del corriente año.

- PROMOCION Y ASISTENCIA: Acorde con los lineamientos de la política provincial, se ha considerado la asistencia a otros organismos provinciales, asociaciones civiles, grupos, cooperadoras, instituciones educativas, etc. brindando la infraestructura existente perteneciente a esta Secretaría, para cursos de capacitación, alfabetización, congresos, actividades deportivas, recreativas, etc.

Contando con las plantas campanelitas de El Córdor y Las Grutas se // absorbió a 853 personas beneficiadas con acciones precedentemente citadas.

- COLONIAS VACACIONALES 1986: Fue realizada durante el período de vacaciones estivales, el programa de colonias vacacionales. A través de un convenio con el municipio de El Bolsón, se contó con una plata en esa localidad, El Mirón de la Alegría. Esta infraestructura sumada a las dos que posee esta Secretaría en el Balneario El Cóndor y Las Grutas, permitió la realización de un importante programa de integración con la participación de 2.040 niños de diversos municipios de la provincia. Las características geográficas de las plantas permitieron promover a los niños a zonas totalmente distintas a sus lugares de procedencia. En resumen, la política implementada por esta Secretaría, con aportes propios del esfuerzo mancomunado con otros organismos y municipios, / hicieron que se concretaran los programas previstos, llegando a alcanzar en el período 1985-86, un total de 4.337 beneficiarios.
- DEPORTE FEMERADO: Con respecto a esta área podemos decir que se ha cumplido en gran medida el apoyo económico y logístico previsto, posibilitando la realización de competencias provinciales y nacionales dentro de la provincia, como así también el traslado de representantes rionegrinos a torneos nacionales e internacionales.
- TOERNO DE FUTBOL INFANTIL: Auspiciado por la Liga Barilochense de fútbol con la participación de los representantes de las otras cinco ligas federadas de la provincia, facilitándose su traslado mediante los micros de la Secretaría y el otorgamiento en algunos casos de apoyo económico para el pago del transporte.
- Es importante destacar que dentro de las posibilidades presupuestarias se ha concurrido con importantes partidas en beneficio de numerosas // instituciones deportivas para construcción o terminación de infraestructuras en sedes deportivas, gimnasios, piletas de natación, etc. el monto de lo otorgado supera los (45.000.- Australes) cuarentay cinco mil australes, y en su mayoría corresponde a fondos recaudados mediante Ley 48 de la Lotería Provincial.

- MATERIAL DEPORTIVO: Se proveyó a los distintos municipios para sus respectivos programas deportivos y recreativos de elementos como pelotas de fútbol, basquetbol, volleybol, handbol, redes, jabalinas, balas, etc. y ya se están tramitando las partidas presupuestarias correspondientes para la adquisición de nuevos elementos a efectos de no perder continuidad en la entrega de material deportivo en los próximos meses.
- RECURSOS HUMANOS: Curso para arbitro de futbol.
 - Cursos para planilleros y cronometristas.
 - Se realizaron dos cursos de futbol, uno en el Bolsón y al otro en / Pilcaniyeu, desarrollándose tópicos como medicina deportiva, preparación física y al área técnico-táctica.

Estos cursos a su vez son complementados con videos deportivos y están destinados a quienes se encuentran trabajando en la actividad.
- ACONTECIMIENTOS: Organización de la Maratón de la Noche de Reyes que // contó con 2.197 participantes entre federados y no federados clasificados por edad. Cabe destacar que este espectáculo fue observado por más de 50.000 espectadores (San Carlos de Bariloche).
- Apoyatura económica y asistencia permanente del safari transpatagónico, al cual contó con la participación de unos 50 corredores. este evento tuvo como activos participantes a los pobladores de la línea sur, lo cuales por vez primera fueron protagonistas indirectos de un acontecimiento de esta jerarquía.
- Organización del encuentro de discapacitados (última semana de Abril) con actividad de basquetbol, atletismo y tenis de mesa.
- DEPORTE COMUNITARIO: Acciones Ejecutadas Período 1985-1986.
 - Plan Nacional de Natación Se realizó en: Allen-Baltrán-Bariloche-Catriel-Cinco Saltos-Choale Choal-Fernández Oro-Gral. Roca-S.A. Oeste-Río Colorado-Valcheta y Viedma. Participaron 2.850 niños entre los meses de diciembre, enero y febrero los cuales estuvieron a cargo de 50 profesores.
 - Plan Nacional de Deportes con Totos Se realizó en: Viedma-Cervantes-

Choale Chcal-Ing, Huerigo- Villa Regina- Cipolletti- Catriel-Cinco Salto-Gral Roca-Jacobacci- Villa Manzano-Sierra Grande y Fernández Oro. Participaron 4.500 personas entre niños, jóvenes, adultos y tercera / edad y discapacitados. La actividad se realizó entre los meses de marzo a noviembre con 70 profesores a cargo de la actividad.

Torneo Provincial Democracia

Torneo dirigido a niños de hasta 14 años.

Se realizó a nivel local, regional y provincial en las disciplinas Voley, Fútbol y Triatlón.

Participaron en los tres niveles alrededor de 10.000 niños.

La Secretaría de Turismo, Deportes y Recreación aportó el material deportivo, gastos de alojamiento y traslado como así también los premios para el mencionado programa.

Olimpiadas Interepartición

Organizada dentro del programa Deportes con Todos; se organizó en la ciudad de Viedma con la participación de 2.150 personas en 18 disciplinas, desarrollándose entre los meses de octubre, noviembre y diciembre.

ACCIONES A EJECUTAR

- Escuelas de mediano rendimiento: En concordancia con la política establecida en el Art. 5º de la Ley provincial de Deportes se prevee la // creación de Escuelas de "mediano Rendimiento en las disciplinas de Voleybol, Basquetbol y Atletismo, además en coordinación con la Secretaría de Deportes de la Nación y de la (Federal Rionegrina de Voleybol) Federación Rionegrina de Voleybol se pondrán en marcha 10 (diez) escuelas más, en el ámbito provincial.
- Escuelas Náuticas: Las actividades náuticas han experimentado un gran incremento, ya no vivimos de espaldas al río o al mar. En Viedma, San Antonio Oeste, General Roca, Río Colorado, Conco Salto, Bariloche, // Sierra Grande van proliferando los clubes náuticos; es deber de esta / Secretaría orientar encausar y estimular los esfuerzos de sus dirigentes. Para ello nada mejor que activar las escuelas náuticas ya existen-

tes (Viedma-Bariloche) y crear otras (General Roca-Cinco Saltos) y el dictado de cursos para instructores .

- Competencia Sudamericana de Campo Traviesa: El próximo 4 de mayo se llevará a cabo en San Carlos de Bariloche la competencia sudamericana de Campo Traviesa, en la zona de Liao-Liao. Esta competencia está organizada por esta Secretaría y contará con la presencia de más de 100 atletas.
- Cursos de Especialización: Se prevé la realización de otros cursos de Especialización para actividades deportivas, los que contarán con el / apoyo de reconocidos profesionales de Capital Federal.
- Safari Transpatagónico: Se programa la realización del mismo, con especial énfasis en la temática de safaris de aventura.

ACCIONES A DESARROLLAR EN EL AÑO 1986 EN DEPORTES COMUNITARIO

OLIMPIADAS INTERPARTICIPACION: Se desarrollarán en las localidades de: Viedma, Roca, Cipolletti, Villa Regina, Bariloche y Jacobacci. Participarán del / programa alrededor de 10.000 personas.

PLAN NACIONAL DE DEPORTES CON TODOS: Programa que se desarrollará dentro del ámbito de la provincia, el mencionado plan está orientado a toda la / comunidad (niños, jóvenes, adultos, tercera edad y discapacitados) participarán 10.000 personas atendidos por 110 profesores a partir del 3 de mayo de 1986 hasta el 30 de noviembre del corriente año.

TORNEO PROVINCIAL PROMOCIONAL DE ATLETISMO: Plan orientado a detectar valores provinciales en la categoría hasta 14 años; participarán 300 niños de toda la provincia. La Secretaría de Turismo, Deportes y Recreación abordará los gastos de traslado, alimentación, premios y alojamiento.

ENCUENTROS PROVINCIALES DE MINI-BASQUET Y MINI-VOLEY (Jamboré)

Participarán de este programa 300 niños de 8 a 10 años de edad, cada municipalidad de la provincia enviará 10 representantes 5 por cada deporte.

El plan se desarrollará en la Colonia de Vacaciones El Condor. La alimentación será provista por esta Secretaría mientras que el transporte lo aportará cada municipalidad invitada.

INFORME CERRO CATEDRAL1) Ruta de acceso y playa de estacionamiento.

Se mantendrá despejado el acceso al centro de esquí, fundamentalmente la playa de estacionamiento, contándose con el apoyo de Vialidad Nacional. Asegurándose el acceso normal en todo tiempo y condiciones.

2) Cobro de acceso al cerro.

No se cobrará el acostumbrado acceso al área, siendo libre a todo / visitante.

3) Boleto único.

Se propende la implementación del boleto único para el acceso a todos los medios de elevación, para lo cual el Servicio de Administración está haciendo acercamientos.

4) Normas de seguridad.

Se están implementando normas de funcionamiento en la operatoria del área en general con el objeto de ofrecer las máximas seguridades a / visitantes, punto prioritario de la actividad del Centro.

5) Señalización y ordenamiento.

Se encuentra en preparación, el plan de señalización con el fin de / ordenar e informar debidamente en todos los sectores del Cerro, vale decir peatones, esquiadores, automovilistas, etc.

6) Centro de informes.

El centro de informes será atendido por personal preparado especialmente a fin de cumplir eficazmente, la importante tarea de mantener informado al público asistente, además se implementará un sistema // de información continuo con una oficina destinada a recibir y difundir esa información en la ciudad.

7) Enfermería.

Será responsabilidad de la Secretaría de Salud Pública contándose con servicio de traumatología y demás adalantos.

8) Baños Públicos.

En cuanto hace a la ampliación de este servicio, no queda tiempo para la construcción dada la proximidad de la temporada, pero se implementarán los controles necesarios para la mejor prestación de los mismos.

9) Agua Potable.10) Vigilancia.

En este sentido la vigilancia está a cargo de la Policía de la Provincia de Río Negro, mediante la instalación de un destacamento dependiente de la Unidad Regional 3ra. Se incorporará personal idóneo en la práctica del esquí, con el objeto de controlar y apoyar la actividad de las patrullas de socorro.

11) Precios.

Los precios a regir en el área, serán sometidos a aprobación y autorización mediante la intervención de la Secretaría de Promoción, la que también hará los controles adecuados.

12) Urbanización.

Se mantendrán los caminos vecinales en condiciones de transitabilidad en la época invernal, implementándose los servicios urbanos que son comunes, ejemplo: recolección de residuos, servicios de agua, etc.

13) Montaña.

Las actividades propias de la montaña, gozarán de preferente atención, están en vías de ejecución diversas normativas que darán fluidez a la circulación de peatones y esquiadores.

Se está propendiendo a la mayor capacitación de todo el personal actuante especialmente los servicios de patrullas de socorro ya que se entiende la preponderancia de dotar de las mayores seguridades a los visitantes.

II- INFORME DE LAS ACCIONES A EJECUTARSE DURANTE 1986.

Se analizarán los sectores Turismo, Deportes y Recreación y Area Catedral. Asimismo Turismo, para su mejor análisis se subdivide en las siguientes áreas:

- 1- Servicios Turísticos
- 2- Promoción
- 3- Trabajos Técnicos.

1- Programa de Ordenamiento y Control de los Servicios Turísticos:

Para llevar a cabo el contralor y fiscalización de la prestación de los servicios Turísticos, será necesario elaborar los proyectos de normas legales que reglamenten estas actividades por una parte; y realizar inspecciones más ajustadas que exijan un mantenimiento de un // buen nivel de servicios, de acuerdo a las expectativas del mercado nacional e internacional.

1.1- Encuadre legal de las actividades relacionadas al Turismo:

- 1.1.1- Elaboración de un anteproyecto de reglamentación de campamentos turísticos.
- 1.1.2- Elaboración de un anteproyecto de reglamentación de apart-hotel.
- 1.1.3- Elaboración de un anteproyecto de reglamentación de Guías de Turismo y Fotógrafos.

1.2- Ejercer el contralor sobre los prestatarios de servicios turísticos.

- 1.2.1- Llevar al Registro de las empresas turísticas, clasificar y categorizar las mismas.
- 1.2.2- Homologar las tarifas hoteleras y realizar su control.
- 1.2.3- Continuación con la tarea de recategorización de los establecimientos hoteleros.
- 1.2.4- Recepción de denuncias y confección de los respectivos sumarios.
- 1.2.5- Realizar giras de inspecciones hoteleras por toda la Provincia.

1.2.6- Continuación del relevamiento de Casas y Departamentos de Alquiler Temporario, temporada 86/87.

1.3- Facilitación para los prestatarios de servicios y turistas:

1.3.1- Asesoramiento técnico para la instalación de Agencias de Viajes y Turismo y otras tramitaciones.

1.3.2- Asesoramiento técnico para la construcción de alojamientos turísticos.

1.3.3- Brindar información turística a los usuarios que lo solicitan.

2- Programa de Promoción:

Este Organismo tomará como objetivo básico de su accionar al poblador y al turista.

Con respecto al poblador de la Provincia, se trata de crear en él, conciencia de los beneficios que produce el Turismo y de la necesidad de / conservar los recursos turísticos de la Provincia.

Con relación al turista, se busca promover los Atractivos Naturales de la Provincia y facilitar para quienes viajan, los indicadores y datos necesarios para que obtengan una estadía agradable y placentera en su visita.

2.1- Motivación a los operadores de turismo para crear interés en el producto Bariloche.

2.1.1- Establecimientos de contactos para hacerles conocer atractivos no tradicionales, a fin de motivarlos para la venta de nuevos productos.

2.1.2- Para llegar a los mayoristas se participará en eventos, tales como:

. Expo Ski -mayo/86- Hotel Sheraton - Bs.As.

. Lanzamiento Fiesta de la Nieve/86 - Bs.As.

. Asistencia Congreso Cotal/86 - Recife - Brasil.

. Lanzamiento Temporada de Verano/86 - Bs.As.

. Asistencia al Congreso Argentino de Agentes de Viajes -septiembre, San Carlos de Bariloche.

• Congreso de la Cámara Argentina de Turismo, Bs.As/86

2.1.3- Realización de acciones permanentes para la promoción:

• Diagramación y confección de por lo menos tres folletos // operativos y afiches turísticos con apoyo financiero de la actividad privada.

• Elaboración de un audiovisual de Río Negro Turístico y video cassettes, con aportes de la actividad privada.

2.1.4- Acciones de promoción dentro del ámbito provincial:

• Reuniones con los prestadores de servicios.

• Apoyo a los acontecimientos de interés turístico.

• Asesoramiento a municipios que lo soliciten, sobre temas del área.

2.2- Organización de la Información Turística de la Provincia:

2.2.1- Continuación y actualización de los datos del SINDIT

2.2.2- Coordinar la información turística de las Oficinas de Informes.

2.2.3- Cursos de capacitación y actualización para los informantes y recepcionistas.

2.3- Campaña de Formación de Conciencia Turística:

Tiene por objeto lograr que el habitante de la Provincia de Río Negro, cobre real dimensión de lo que supone el fenómeno Turismo.

Todos los aspectos que se hallan enmarcados en la presente campaña, no solo sirven de apoyatura para fomentar el turismo, sino que introduce en pautas de buena convivencia en relación comunitaria.

2.3.1- Curso de Capacitación para Docentes de Nivel Primario:

• Coordinación con otros Organismos (U.N.C) para el dictado de un curso destinado a docentes de nivel primario.

• Firma de un Convenio con el Consejo de Educación que permita un trabajo conjunto.

2.3.2- Introducción del tema Turismo en los planes de estudio de nivel primario:

Se prevee introducirlo como materia especial, en los centros / turísticos, y en el Calendario Escolar, el Día del Turismo.

2.3.3- Cursos especiales y charlas destinadas a los prestadores de servicios:

- Prestadores de servicios turísticos: hoteleros, restaurantes, esparcimientos, guías, etc.
- Prestadores de servicios en general: conductores de taxis, // maleteros, comerciantes, etc.

2.4- Acontecimientos especiales: Se realizará entre el 13 y el 21 de septiembre, la primera Semana Nacional de la Música, en San Carlos de Bariloche, auspiciado por la Secretaría Nacional de Cultura y el gobierno de la Provincia de Río Negro. Dicho acontecimiento ha despertado tal interés que se ha convertido en motivo de la preparación de paquetes turísticos especiales.

3- Programa de Trabajos Técnicos:

Este programa comprende también las obras de infraestructura y equipamiento turístico.

3.1- Obras en la Zona de El Manso:

- 3.1.1- Puente sobre el río Manso: culminación de la última etapa, construcción del mismo.
- 3.1.2- Comienzo de las obras de equipamiento del Campamento Turístico vivienda y sanitarios.

3.2- Realización del proyecto de la futura Colonia Vacacional Deportiva en la Zona del Lago Mascardi.

3.3- Iniciación de los trabajos en conjunto con la Facultad de Turismo, U.N.C. en base al convenio de Cooperación Técnica firmado oportunamente.

3.4- Solicitud ante la Secretaría de Planeamiento Provincial de la reactivación del estudio requerido /// al C.F.I. sobre un estudio integral turístico de la Provincia de Río Negro.

- 3.5- Continuación de las gestiones del Proyecto "Carro López"; Evaluación de antecedentes para la adjudicación de la concesión.
- 3.6- Continuación de las gestiones para la adecuación de la obra Centro de Congresos y Convenciones de Bariloche.
- 3.7- Reactivación del Proyecto Val Sereno.
- 3.8- Inventario Turístico: Actualización del Inventario Turístico Provincial.
- 3.9- Estadística Turística:
 - 3.9.1- Serie cronológica mensual del Volúmen de Ingresos de Pasajeros a Bariloche y al Bº Las Grutas, con el objeto de conocer la / tendencia y obtener mejores resultados en las proyecciones futuras.
 - 3.9.2- Relevamiento de la Información del Volúmen de Ingresos en el acceso carretero a Viedma, Río Colorado y Catriel.
 - 3.9.3- Obtención de datos de Demanda Turística del Bº Las Grutas.
 - 3.9.4- Encuesta de Demanda Turística; a efectos de seguir obteniendo datos cualitativos y cuantitativos de Demanda se seguirá // aplicando el formulario de Demanda, en establecimientos hoteleros seleccionados por clase, categoría y nivel de respuesta y colaboración.
 - 3.9.5- Solicitud de procesamiento de la información recogida en el formulario de Demanda, verano/86, por intermedio de Estadísticas y Censos de la Provincia, al Centro de Cómputos.
 - 3.9.6- Continuación con los sondeos sobre permanencia aproximada de los turistas, en los establecimientos hoteleros.
 - 3.9.7- Continuación con los sondeos sobre porcentaje de ocupación / aproximada, en forma mensual en los establecimientos hoteleros.
 - 3.9.8- Continuación con la elaboración del Índice de Costo Promedio Turístico mensual, teniendo en cuenta los ítems: alojamiento, alimentación, excursiones, esparcimiento, transporte y varios, en establecimientos seleccionados por clase, categoría y nivel

de colaboración de San Carlos de Bariloche.

- 3.9- Centro de Documentación y Biblioteca: Continuación con la organización y actualización de dicho Centro y su respectiva Biblioteca, a efectos de que el material existente, se mantenga vigente.
- 3.10- Turismo Social: Elaboración de Programas especiales destinados a sectores carenciados de la población, a efectos de satisfacer la premisa: "Turismo, derecho de todos".
- 3.11- Obras de infraestructura y trabajos técnicos de la Zona Atlántica:
- 3.11.1- Continuación con las obras del camping iniciadas en el Bº La Lobería y playa de estacionamiento.
 - 3.11.2- Continuación con las obras Bajada del Faro en el Bº El Cóndor y Bajada para embarcaciones en el pescadero.
 - 3.11.3- Construcción de un espigón de pesca en el Bº El Cóndor.
 - 3.11.4- Continuación con Vialidad Provincial del estudio para la pavimentación de la Avenida Costanera y otras arterias importantes del Bº El Cóndor.
 - 3.11.5- Seguimiento con las obras de recuperación del complejo existente en La Lobería.
 - 3.11.6- Implementación de la Bajada mecánica en La Lobería.
- 3.12- Oficinas de Informes: Puesta en funcionamiento de las Oficinas en General Conesa, Cinco Saltos, Colonia Catriel ; Barda del Medio y Sierra Grande.
- Realización de obras de mantenimiento, ampliación de la Oficina de Informes de Cipolletti; dotación de carteles indicadores en las principales rutas de acceso a la misma.
- 3.13- Señalamiento Turístico: Continuación del trabajo de señalamiento turístico, actualización del mismo en coordinación con Vialidad Provincial, para toda la Provincia.

- 3.14- Licitación de un motel de 3 estrellas, por el sistema de concesión y con inversión privada en Allen, Cipolletti y Banda del Medio, a construirse en tierras fiscales.

III- INFORME DE LAS ACCIONES EJECUTADAS POR EL ORGANISMO DESDE EL 1/5/85 AL 1/5/86.-

Los sectores que se analizarán de esta Secretaría son: Turismo, Deportes y Recreación y Área Catedral.

Turismo, para su mejor análisis se subdivide a su vez en:

- 1- Servicios Turísticos
- 2- Promoción
- 3- Trabajos Técnicos

1- Programa de Ordenamiento y Control de los Servicios Turísticos:

Dada la importancia que reviste al ordenamiento de las actividades turísticas en la consolidación de la Oferta Provincial, se tendió a mantener el nivel de calidad en las prestaciones de los servicios turísticos con la apoyatura de las siguientes acciones:

1.1- Sistematización del servicio de inspecciones:

- 1.1.1- Se elaboró un programa de inspecciones
- 1.1.2- Reorganización del esquema de inspecciones.

1.2- Contralor de los prestatarios de Servicios Turísticos:

- 1.2.1- Registro de las Empresas Turísticas.
- 1.2.2- Continuación del relevamiento de Casas y Departamentos de Alquiler Temporario en el Bº Las Grutas, con inspecciones y habilitaciones.
- 1.2.3- Relevamiento de la Hotelería de San Carlos de Bariloche.
- 1.2.4- Habilidadación, bajas y recategorización de establecimientos hoteleros.
- 1.2.5- Recepción de denuncias y confección de los respectivos sumarios.

- 1.2.6- Inspecciones de rutina a la hotelería de San Carlos de Bariloche.
- 1.2.7- Inspección rutinaria y por denuncias a las Agencias de Viajes y Turismo de S.C. de Bariloche.
- 1.3- Facilitación para los prestatarios de servicios y turistas:
 - 1.3.1- Asesoramiento técnico para la instalación de Agencias de Viajes y Turismo y otras tramitaciones.
 - 1.3.2- Asesoramiento técnico para la construcción de alojamientos turísticos.
 - 1.3.3- Homologación de tarifas hoteleras y su control.
- 1.4- Encuadre legal de las actividades relacionadas al turismo:
 - 1.4.1- Modificación de la Reglamentación de Alojamientos Turísticos aprobado por Decreto Nº 586/85
 - 1.4.2- Aprobación de la Reglamentación de Casas y Departamentos de Alquiler Temporal por Decreto Nº 466/85.

2- Programa de Promoción.

El objetivo del Organismo fue el de mantener activa la presencia de la Provincia de Río Negro en los principales centros emisores de turismo, para lo cual se participó en:

- 2.1- Exposiciones, Muestras, Ferias y Congresos.
 - 2.1.1- Expo Ski, mayo/85, Sheraton Hotel de Bs.As.
 - 2.1.2- Lanzamiento Fiesta de la Nieve/85, Bs.As.
 - 2.1.3- Asistencia Congreso de COTAL/85 en Miami.
 - 2.1.4- Muestra "Paseo de la Pcia. de Río Negro" en Mar del Plata, febrero/86.

- 2.1.5- Lanzamiento Temporada de Verano/86. Bs.As.
 - 2.1.6- Lanzamiento 12º Edición Regata del río Negro en Bs.As. Dic/85
 - 2.1.7- Apoyo logístico al programa de Canela, febrero/86.
 - 2.1.8- Presencia del Stand de la Secretaría de Turismo, en el Autódromo de Gral. Roca en el marco de la Fiesta Nacional de la Manzana/ marzo/86.
 - 2.1.9- Lanzamiento 16º Gran Premio Vuelta de la Manzana en Bs.As.
 - 2.1.10- Asistencia al IX Congreso Argentino de Clubes Skall, marzo de 1986.
 - 2.1.11- Asistencia a la 27º Sesión de la Comisión de Parques Nacionales y Áreas protegidas, marzo/86.
 - 2.1.12- Asistencia a la Inauguración de la Escuela de Hotelería de San C. de Bariloche, marzo/86.
 - 2.1.13- Feria de la República, Bs.As. abril/86.
 - 2.1.14- Lanzamiento temporada Invernal '86, Bs.As. abril.
- 2.2- Reuniones Técnicas:
- 2.2.1- Reunión Ente Patagonia Turística, Trelew/85
 - 2.2.2- Congreso de la Cámara Argentina de Turismo, Bs.As./85
 - 2.2.3- Reunión Consejo Federal de Turismo, Entre Ríos/85
 - 2.2.4- Congreso Argentino de Agentes de Viajes, Córdoba/85
 - 2.2.5- Reunión de los Gabinetes provinciales de Misiones y Río Negro, abril/86.
- 2.3- Apoyo económico y técnico a las Fiestas Provinciales y acontecimientos de interés.
- 2.4- Apoyo económico y logístico a la 12º Regata del Río Negro.
- 3- Trabajos Técnicos:
- 3.1- Desafectación del Cº Catedral como área de Parques Nacionales en favor del manejo de la provincia de Río Negro.
 - 3.2- Delimitación y mensura del terreno destinado a campamento turístico en la zona de El Manso.

- 3.3- Puente sobre el río Manso: Acopio de la madera cedida por Parques, obtención de mano de obra ofrecida por el Ejército, asesoramiento técnico de Obras Públicas y Vialidad Pcial.
- 3.4- Obtención de un subsidio de la ex-Subsecretaría de Turismo de la Nación, a la vivienda del cuidador y sanitarios para el futuro campamento turístico de El Manso.
- 3.5- Cesión por parte de Parques Nacionales de un terreno en el lago Mascardi el cual será destinado a la Colonia Vacacional Deportiva.
- 3.6- Firma de un Convenio de Cooperación Técnica con la Facultad de Turismo dependiente de la Universidad Nacional del Comahue.
- 3.7- Entrega de "Bariloche: un trabajo de Comercialización" realizado por el C.F.I. a pedido del gobierno pcial.
- 3.8- Proyecto "Carro Lopez" llamado público proyectos competitivos para la concesión.
- 3.9- Reactivación Obra Centro de Congresos y Convenciones Bariloche: A solicitud de la Secretaría de Turismo, Deportes y Recreación, la Subsecretaría de Turismo de la Nación invitó a un técnico de la Organización Mundial del Turismo, para que realice una visita // "in situ" de la Obra, a efectos de verificar emplazamiento, estado de mantenimiento y estado de avance de la misma.
- 3.10- Inventario Turístico: Se iniciaron gestiones a efectos de formalizar un Subsistema de Estadística Turística Provincial.
- 3.11.1- Serie cronológica mensual del Volumen de Ingresos de Pasajeros a Bariloche, con el objeto de conocer la tendencia y obtener mejores resultados en las proyecciones futuras.
- 3.11.2- Relevamiento de la información del Volumen de Ingresos en el acceso carretero a Viñan y Río Colorado.
- 3.11.3- Obtención de datos de Demanda Turística del Bº Las Grutas.
- 3.11.4- Encuesta de Demanda Turística: a efectos de obtener datos cualitativos y cuantitativos de Demanda se aplicó en formulario en la temporada/85 de invierno y verano/86, en establecimientos hoteleros seleccionados por clase, categoría y

por nivel de respuesta y colaboración.

- 3.11.5- Procesamiento manual de la información obtenida del período invernal/85.
- 3.11.6- Realización de sondeos sobre permanencia aproximada de los turistas, temporada verano/86.
- 3.11.7- Realización de sondeos sobre porcentaje de ocupación aproximada en los establecimientos hoteleros de S.C. de Bariloche, temporada verano/86.
- 3.11.8- Elaboración del Índice Costo Promedio Turístico mensual (enero, febrero y marzo/86) teniendo en cuenta los ítems alojamiento, alimentación, excursiones, esparcimiento, transporte y varios, en establecimientos seleccionados por clase, categoría y nivel de colaboración de S. C. de Bariloche.
- 3.12- Centro de Documentación y Biblioteca: Se ha organizado y actualizado el Centro de Documentación y Biblioteca del Organismo, a fin de que el material existente cumpla con los objetivos de su creación.
- 3.13- Turismo Social: Utilización de la Colonia de Vacaciones del Hº El Cóndor y Las Grutas con estratos de la población de bajos recursos.
- 3.14- Obras y gestiones de la Costa Atlántica:
 - 3.14.1- Inauguración de la Delegación y Oficina de Informes en el acceso al Hº Las Grutas.
 - 3.14.2- Fue transferida a esta Secretaría, mediante convenio al ex-restaurante Municipal de Las Grutas, refuncionalizándose como Centro de Usos Múltiples Comunitario.
 - 3.14.3- Recuperación integral del complejo existente en La Lobería compuesto de restaurante, prooveduría, camping y sanitarios.
 - 3.14.4- Iniciación de la construcción de un nuevo camping en la zona de La Lobería.
 - 3.14.5- Dotación a dicha zona de elementos de salvataje, agua potable y energía eléctrica.
 - 3.14.6- Se llevó a cabo una acción mancomunada con la Secretaría del

Medio Ambiente, orientada al efectivo funcionamiento del Centro de Interpretación Faunística de La Lobería; con la Dirección Gral. de Bosques un plan de forestación y con Vialidad Pcial. la modificación del trazado de la ruta, para la construcción del nuevo camping.

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE HACIENDA

CON RELACION A LA HACIENDA PUBLICA ES NUESTRO PROPOSITO AVANZAR EN EL CAMINO TRAZADO. SE TRATA DE CONTINUAR CON EL REORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO INICIADO EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO CONSTITUCIONAL Y CUYOS FRUTOS YA SE APRECIAN EN LOS RESULTADOS DEL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 1.985. AL RESPECTO CUMPLI EN INFORMAR QUE SI BIEN EL MISMO ARROJO UN DEFICIT DE \$ 7.500.000, ESTE REPRESENTA UNA REDUCCION EN TERMINOS CONSTANTES DEL 67% CON RELACION A 1.984. ESTA IMPORTANTE TENDENCIA A LA BAJA, QUE SE TRATARA DE CONSOLIDAR EN EL CORRIENTE EJERCICIO, EN EL QUE ASPIRAMOS A CONCRETAR UN CIERRE EQUILIBRADO, REFLEJA EL CUMPLIMIENTO DE TAL OBJETIVO, EL CUAL SE HA LOGRADO A TRAVES DE UNA MEJORA EN LOS RECURSOS Y UNA REESTRUCTURACION DE LOS GASTOS.

DECIAMOS QUE LOS NIVELES DE RECAUDACION DE NUESTROS IMPUESTOS ERAN SUMAMENTE BAJOS Y NOS FIJAMOS METAS DE INCREMENTO EN TERMINOS REALES QUE HEMOS ALCANZADO SATISFACTORIAMENTE. EN TAL SENTIDO EN EL EJERCICIO 1985 ESTOS INGRESOS CRECIERON UN 55% CON RELACION A LOS NIVELES DE 1983 Y PARA 1986 NOS HEMOS PROPUESTO UN NUEVO INCREMENTO DEL 33% A VALORES CONSTANTES SOBRE 1985. ESTAS MEJORAS SE HAN CONFORMADO MEDIANTE UNA MAYOR RECUPERACION EN LOS IMPUESTOS DIRECTOS, AUMENTANDO SU PARTICIPACION EN EL TOTAL CON RELACION A LOS INDIRECTOS CON LO QUE ESTAMOS AVANZANDO EN LA DISMINUCION DE LA REGRESIVIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIO HEREDADO.

CON RESPECTO A LOS RECURSOS DE JURISDICCION NACIONAL, COMO ES DE VUESTRO CONOCIMIENTO, ANTE LA FALTA DE UN REGIMEN DE COPARTICIPACION DE IMPUESTOS, SE HA SUSCRITO UN CONVENIO FINANCIERO CON EL ESTADO NACIONAL EN VIRTUD DEL CUAL RIO NEGRO RECIBIRA \$ 69.500.000, LO QUE REPRESENTA UNA MEJORA DEL 8.5% RESPECTO A LO PERCIBIDO POR ESTE MISMO CONCEPTO EN 1985. ADEMAS SE / CONVINO CONSIDERAR EL RECONOCIMIENTO DEL DEFICIT PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 1985.

CONSTITUYE UN MOTIVO DE ESPECIAL PREOCUPACION LA PARTICIPACION POR LA EXTRACCION DE HIDROCARBUROS, EN RAZON DE QUE EL VALOR / BOCA DE POZO AL CUAL SE LIQUIDA ESTE RECURSO ESTA VINCULADO AL PRECIO INTERNACIONAL DEL PETROLEO, CUYO COMPORTAMIENTO ESTA // ARROJANDO IMPORTANTES FLUCTUACIONES CON FUERTE TENDENCIA A LA BAJA.

EN MATERIA DE GASTOS QUIERO DESTACAR EL AUMENTO OPERADO EN LAS REMESAS A LAS MUNICIPALIDADES ORIENTADO A POSIBILITARLE EL PLENO EJERCICIO DE SUS AUTONOMIAS. EN 1985 LA MEJORA FUE DE UN // 21% CON RELACION A 1983 Y EN 1986 SE ESTIMA INCREMENTAR EN UN 30% EN TERMINOS REALES CON RESPECTO A 1985. A LAS RELACIONES / INDICADAS CABE AGREGAR QUE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 1985 EL SISTEMA DE TRANSFERENCIA ES TOTALMENTE AUTOMATICO.

CON RELACION AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL CORRIENTE EJERCICIO, EL MINISTERIO DE ECONOMIA SE ENCUENTRA TRABAJANDO PARA LOGRAR UN CIERRE EQUILIBRADO DEL MISMO, OBJETIVO QUE HA LLEVADO A UN ANALISIS PORMENORIZADO DE LOS GASTOS A AUTORIZAR PARA LAS DISTINTAS AREAS DE GOBIERNO Y EN PARTICULAR EL PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS, CUYO REPLANTEO PARA ENCUADRARLO A LAS POSIBILIDADES DE SU FINANCIAMIENTO, MERECE LA REALIZACION DE REITERADAS REUNIONES DE TRABAJO CON LOS ORGANISMOS EJECUTORES DE OBRA.

CABE DESTACAR QUE LA DEMORA EN CONOCER LOS RECURSOS DE JURISDICCION NACIONAL, BASICAMENTE LO ACORDADO EN EL CONVENIO FINANCIERO

RO AL QUE ME REFERI, CUYA FIRMA SE CONCRETO EN EL MES DE MARZO PPDO., SUMADO A LAS DIFICULTADES PARA ALCANZAR EL OBJETIVO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE, HAN DEMORADO EL ENVÍO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO A ESTA LEGISLATURA, EL QUE SERA REMITIDO EN EL CORRIENTE MES.

EN MATERIA DE POLITICA SALARIAL QUIERO RESALTAR QUE SOMOS CONCIENTES DE LA NECESIDAD DE MEJORAR LOS NIVELES DE INGRESO DE / NUESTROS AGENTES, PERO LAMENTABLEMENTE LAS LIMITACIONES FINANCIERAS NOS IMPIDEN HACERLO EN LA MAGNITUD DESEADA. POR TAL MOTIVO NOS HEMOS FIJADO COMO POLITICA, QUE TALES MEJORAS DEBEN / IR ACOMPAÑADAS DE UN INCREMENTO EN LA EFICIENCIA DEL SECTOR P^UB^LI^CO, IMPLEMENTANDO PARA TAL FIN UNA BONIFICACION POR PRODUCTIVIDAD, EN FORMA ADICIONAL A LOS AUMENTOS GENERALES COMO PREMIO A LA EFICIENCIA, Y A LA DEDICACION.

OTRA DE LAS ACCIONES INICIADAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO ES EL DISEÑO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE INFORMATICA, QUE COMPRENDE LA DEFINICION DEL SISTEMA, LA APROBACION DE SU ESTRUCTURA ORGANICA, LA ADQUISICION DE LOS EQUIPOS DE // COMPUTACION Y LA ELABORACION DE UN ESTATUTO Y ESCALAFON PARA / EL PERSONAL CUYO PROYECTO YA HA SIDO REMITIDO A ESTA LEGISLATU^RA PARA SU CONSIDERACION.

COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

I - POLITICAS Y OBJETIVOS 1986

EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y EL DESARROLLO AGROINDU^STRIAL DE LA PROVINCIA, DEBE ESTAR COORDINADO CON PLANES DE DESARROLLO DEL SECTOR COMERCIAL, YA QUE ESTE SECTOR NO SE AJUSTA ESPONTANEAMENTE A LAS CONDICIONES DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA COMO LO DEMUESTRA LA VI/^GENCIA DE ESTRUCTURAS Y RELACIONES COMERCIALES DEFICIENTES.

POR ELLO EL GOBIERNO DEDICARA SUS ESFUERZOS A ORGANIZAR LOS MERCADOS,

INDUCIENDO Y REALIZANDO CONJUNTAMENTE CON EL SECTOR PRIVADO LAS REFORMAS NECESARIAS PARA ASEGURAR UNA PARTICIPACION Y COMPETENCIA EFECTIVA, REGULANDO EL ABASTECIMIENTO PROVINCIAL.

LA POLITICA A DESARROLLAR EN EL COMERCIO INTERIOR TIENE COMO OBJETIVOS EL DE PROCURAR UNA MAYOR COLOCACION DE PRODUCTOS PROVINCIALES EN EL MERCADO NACIONAL Y EL DE ASEGURAR UN NORMAL ABASTECIMIENTO DE LA POBLACION EN OPTIMAS CONDICIONES DE CALIDAD Y PRECIOS.

POR ELLO SE REALIZARAN ESFUERZOS TENDIENTES A CAPTAR NUEVOS MERCADOS EN EL ORDEN INTERNO Y A LOGRAR UNA MAYOR PRESENCIA DE PRODUCTOS PROVINCIALES EN EL RESTO DE LAS REGIONES CONSUMIDORAS DEL PAIS.

ACUERDOS DE INTERCAMBIO COMPENSADO CON OTRAS PROVINCIAS CONTRIBUYE AL LOGRO DE OBJETIVOS.

PERO NO HAY DUDA QUE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS CONCENTRADOS DE PRODUCCION INTERCONECTADOS CON MERCADOS DE ABASTECIMIENTO SON GENERADORES DEL DESARROLLO DE LA PRODUCCION LOCAL POR EL MAYOR PODER DE COMPETENCIA QUE LE BRINDA AL PRODUCTOR, PERMITIENDOLE INGRESAR AL CIRCULO NACIONAL DE COMERCIALIZACION.

EL SISTEMA DE INFORMACION FAVORECE LA TRANSPARENCIA DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES Y BRINDA CONOCIMIENTOS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MUTUAS CONTRAIDAS, MINIMIZANDO RIESGOS EN LAS OPERACIONES.

EL FUNCIONAMIENTO DE CANALES EFICIENTES Y SEGUROS PARA LOS PRODUCTORES INDEPENDIENTES Y SUS ASOCIACIONES BRINDA MEJORES POSIBILIDADES PARA LA COLOCACION DE SUS PRODUCTOS.

MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS MERCADOS CONCENTRADOS SE ASEGURARA UN EFICIENTE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS PERECEDEROS EN CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS QUE INCREMENTA LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS A CONSUMIR.

LA ELIMINACION DE TODO TIPO DE INTERMEDIACION INNECESARIA AL MISMO TIEMPO QUE ACORTA LOS CANALES DE COMERCIALIZACION PROMUEVE UNA MAYOR

EFICIENCIA DEL COMERCIO LOCAL DISMINUYENDO COSTOS LLEGANDO AL CONSUMIDOR MEJORES PRODUCTOS A MENORES PRECIOS.

ES POR ELLO QUE EL GOBIERNO SE PROPONE PONER EN FUNCIONAMIENTO MERCADOS DE PRODUCCION Y ABASTECIMIENTO INTEGRADOS EN LOS PRINCIPALES CENTROS DE PRODUCCION Y CONSUMO DE LA PROVINCIA.

ELLO SE CONCRETARA A PARTIR DE LA SANCION DE LA LEY QUE DA LUGAR A LA CREACION DE LA CORPORACION DE MERCADOS DE RIO NEGRO Y CUYO PROYECTO SE HA ENVIADO RECIENTEMENTE A LA HONORABLE LEGISLATURA.

LA IMPLEMENTACION DE ESTE NUEVO SISTEMA POSIBILITARA LA DESAPARICION DE SECTORES QUE DOMINAN LA COMERCIALIZACION CONSTITUYENDO UN MERCADO MONOPOLITICO QUE BRINDA ESCAZAS POSIBILIDADES DE ACCESO A PRODUCTORES/ Y DEMANDANTES, CARENTE DE INFORMACION, DESORDENADO, CON ELEVADOS COSTOS OPERATIVOS Y DE IMPOSIBLE CONTROL.

PARALELAMENTE SE CONTINUARA ESTIMULANDO LA CREACION DE COOPERATIVAS/ Y ASOCIACIONES AGRARIAS QUE REALICEN OPERACIONES DE ACOPIO, CLASIFICACION Y EMPAQUE, SE PROMOVERA EL PERFECCIONAMIENTO DE TRASPORTE Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS; ESTIMULARA LA AGRUPACION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS MINORISTAS PARA CONSEGUIR ECONOMIAS DE ESCALA Y REDUCIR MARGENES DE COMERCIALIZACION.

ESTAS MEDIDAS SE COMPLEMENTAN CON UN PROGRAMA TENDIENTE A LOGRAR LA CAPACITACION DE COMERCIANTES MAYORISTAS Y MINORISTAS PARA QUE REALICEN UNA MEJOR GESTION EMPRESARIAL, Y DE FUNCIONARIOS DEDICADOS A LA TAREA DE DAR SOLUCION A LOS PROBLEMAS QUE PRESENTA LA COMERCIALIZACION.

EN FUNCION DE LA ACTUAL CUYUNTURA Y EN CUMPLIMIENTO DE LA APLICACION EN EL AMBITO PROVINCIAL DE LAS MEDIDAS QUE IMPONE EL PLAN DE ESTABILIZACION SE CONTINUARA DESARROLLANDO LOS CONTROLES DE PRECIOS MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE PRECIOS MAXIMOS PARA LOS PRODUCTOS BASICOS DEL CONSUMO FAMILIAR, MANTENIENDO EL REGIMEN DE AUTORIZACION PREVIA/ CON CONTROL DE MARGENES PARA EL RESTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

AL MISMO TIEMPO SE INCENTIVARA LA PARTICIPACION EN FORMA PROGRESIVA/

DEL SECTOR PRIVADO, EN ESPECIAL DE LOS CONSUMIDORES Y COMERCIANTES / LOCALES, TRASLADANDO A LAS FUERZAS DEL MERCADO LA RESPONSABILIDAD SO BRE LA DETERMINACION DEL PRECIO.

EL TEMA DE LA DEFENSA DEL INTERES DEL CONSUMIDOR NO ES AJENO A LA // ACCION A DESARROLLAR POR EL GOBIERNO PROMOViendo LA EDUCACION Y O-// RIENTACION DE LOS CONSUMIDORES COMO INTEGRANTES DE UNA COMUNIDAD QUE REQUIERE DE LA DIVERSIFICACION PROGRESIVA DEL CONSUMO PARA EVITAR // PRESIONES EXCESIVAS EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS CRITICOS, AL MISMO TIEM PO QUE MEJORAN LAS CONDICIONES DIETETICAS Y CALORICAS DE LA ALIMEN-// TACION.

NO PERMANECEREMOS INDIFERENTES ANTE LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADA-// NOS QUE SE VEN DEFRAUDADOS ANTE PROBLEMAS TALES COMO GARANTIAS IN-// CUMPLIDAS POR FABRICANTES Y COMERCIANTES, DE FALTA DE LA CALIDAD PRO- METIDA EN BIENES Y SERVICIOS Y DE CLAUSULAS ABUSIVAS EN CONTRATOS DE POCO MONTO O QUE EL DESEO DE ADQUIRIR ALGUN BIEN ES SOMETIDO A DECI-// SIONES DEL AZAR.

EN ESTE CONTEXTO EL GOBIERNO PROVINCIAL SE PROPONE ADAPTAR NORMAS Y/ EJECUTAR LOS CONTROLES NECESARIOS.

II - ACCIONES A EJECUTARSE DURANTE 1.986.

- PROGRAMA DE ESTABILIZACION DE PRECIOS.

SE CONTINUARAN DESARROLLANDO LAS MEDIDAS QUE ASEGUREN EL MANTENI-// MIENTO DE LA ESTABILIDAD DE LOS PRECIOS.

PARA ELLO SE MANTENDRA LA VIGENCIA DE PRECIOS MAXIMOS EN LOS PRODUC- TOS MAS RELEVANTES DEL CONSUMO FAMILIAR Y PARA EL RESTO DE LOS BIE-// NES SE MANTENDRA EL REGIMEN DE AUTORIZACION PREVIA.

SE ESTUDIARAN Y DETERMINARAN MARGENES DE COMERCIALIZACION PARA LAS/ DISTINTAS ETAPAS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS ESPECIALES DE LOS DISTINTOS CONJUNTOS DE PRODUCTOS.

SE CELEBRARAN ACUERDOS CON LOS SECTORES REPRESENTATIVOS A FIN DE E/ VITAR DISTORSIONES EN LOS PRECIOS RELATIVOS, AUTORIZANDO LAS VARI-// CIONES QUE OBEDEZCAN A CAUSAS REALES DE ALIMENTOS EN LOS COSTOS.

SE ACTIVARA LA PARTICIPACION DE LAS LIGAS DE CONSUMIDORES, LOS GRUPOS DE USUARIOS, CAMARAS DE COMERCIO Y BRINDARA INFORMACION NECESARIA.

CON EL OBJETO DE IR TRASLADANDO AL MERCADO LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTROL DE LOS EXCESOS O ACCIONES ESPECULATIVAS.

SE REALIZARAN GESTIONES TENDIENTES A POSIBILITAR UNA MAYOR OFERTA / DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE PRESENTEN UN BAJO NIVEL DE ABASTECIMIENTO POR RAZONES COYUNTURALES, PARA LOGRAR INFLEXIONAR LOS PRECIOS HACIA ABAJO.

AL MISMO TIEMPO QUE SE PROCURARA QUE EL SECTOR PRIVADO RECUPERE SU PAPEL EN EL PROCESO DE FORMACION DE PRECIOS SE DESARROLLARAN TAREAS DE CONTROL PARA EVITAR EXCESOS.

- CONTROL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES.

SE MANTENDRA EL CONTROL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES/ REFERENTE A:

LEY 22.802 DE LEALTAD COMERCIAL.

LEY 19.511 DE METODOLOGIA LEGAL.

LEY 20.680 DE ABASTECIMIENTO.

LEY 22.262 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA.

- PROMOCION DE PRODUCTOS PROVINCIALES EN EL MERCADO INTERNO.

-SE REALIZARAN GESTIONES TENDIENTE A LOGRAR LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS NACIONALES PARA PRODUCTOS PROVINCIALES Y LA CONSOLIDACION DE / AQUELLOS EN QUE LOS PRODUCTOS MANTIENEN PRESENCIA.

PARA ELLO SE IMPULSARAN E INSTRUMENTARON ACUERDOS DE INTERCAMBIO COM PENSADO CON OTRAS PROVINCIAS.

-SE PROGRAMARAN Y ORGANIZARAN LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA / PARTICIPACION Y CONCURRENCIA OFICIAL A EXPOSICIONES, FERIAS Y OTRAS/ MUESTRAS QUE SE REALICEN CON EL OBJETO DE PROMOVER LA PRODUCCION Y / COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PROVINCIALES EN EL MERCADO NACIONAL, / PROCURANDO LA EFECTIVA CONCURRENCIA DEL SECTOR PRIVADO.

-LA PROVINCIA SE INCORPORARA AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIONES COMERCIALES COMPLEMENTARIO DE LA RED DE MERCADOS AL INTERES NACIONAL.

-SE PROMOVERA LA IMPLANTACION DE UN REGIMEN DE CERTIFICACION DE NIVELES DE CALIDAD.

- ABASTECIMIENTO.

SE CONTINUARAN REALIZANDO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA MANTENER UN ADECUADO SUMINISTRO DE INSUMOS BASICOS Y COMBUSTIBLES PARA LA POBLACION DE TODO EL AMBITO PROVINCIAL, INTENSIFICANDO LAS ACCIONES EN AQUELLAS ZONAS QUE POR SU UBICACION SE ENCUENTRAN AISLADAS DE LOS CENTROS NORMALES DE ABASTECIMIENTO.

DICHA SITUACION SE TORNA CRITICA EN LA TEMPORADA INVERNAL CUANDO DEBIDO A FACTORES CLIMATICOS SE INTERRUMPEN LAS VIAS DE COMUNICACION.

- PROMOCION COMERCIAL.

SE PROCEDERA A ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTACION DE LA LEY PROVINCIAL N° 1274 DE PROMOCION ECONOMICA POR LA CUAL SE ESTABLECE UN REGIMEN DE BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS TITULARES DE NUEVAS EMPRESAS QUE SE RADIQUEN EN LA PROVINCIA.

EL PROYECTO TENDRA COMO DESTINATORIOS A AQUELLAS FIRMAS QUE SE INSTALEN EN EL AMBITO PROVINCIAL, NUEVOS CENTROS DE ABASTECIMIENTO QUE PERFECCIONEN LOS CANALES COMERCIALES ACTUALES.

- ACCION SOBRE LAS ESTRUCTURAS DE COMERCIALIZACION.

LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS PERECEDEROS EXIGE DE LA IMAGINACION Y ACCION DEL GOBIERNO CON LA FINALIDAD DE ATENUAR LOS EFECTOS QUE SOBRE LOS PRECIOS PRODUCEN DEFICIENTES RELACIONES COMERCIALES Y LA EXCESIVA EXTENSION DE LA CADENA DE COMERCIALIZACION.

ASIMISMO SON CONOCIDOS LOS PROBLEMAS QUE SE GENERAN A PARTIR DE LOS ALTOS COSTOS DE FLETES, PERDIDA POR MANIPULEO, BAJA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, FALTA DE TIPIFICACION Y NORMALIZACION DE ENVASES, FALTA DE RECURSOS, Y FALTA DE INFORMACION SOBRE PRECIOS Y VOLUMENES.

PARA CORREGIR LAS ANOMALIAS DEL CIRCUITO DE COMERCIALIZACION SE PRO-

YECTA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA RED DE MERCADOS QUE UNA///
CENTROS PRODUCTORES Y DE CONSUMO INTEGRANDOSE A LA RED DE MERCADOS/
DE INTERES NACIONAL.

ELLO ACTUARA COMO MOTOR DE TRANSFORMACION DEL COMERCIO DE PRODUCTOS/
PERECEDEROS .

EFECTUADO EL DIAGNOSTICO Y AVANZADOS LOS ESTUDIOS PRELIMINARES SE /
PROPONE LA CONSTITUCION DEL ENTE Y LA ELABORACION DE LAS PAUTAS Y /
PROYECTOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS MERCADOS QUE COMPONEN LA/
RED PROVINCIAL.

- INTEGRACION PROVINCIAL AL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR.

SE EFECTIVIZARA LA REPRESENTACION PROVINCIAL ANTE LA SECRETARIA DE/
COMERCIO INTERIOR MEDIANTE LA PARTICIPACION ACTIVA EN EL CONSEJO NA
CIONAL DE COMERCIO INTERIOR (CONACI) A LOS EFECTOS DE EXPONER LOS /
CRITERIOS Y NECESIDADES DE ADAPTACION DE LA LEGISLACION NACIONAL VI
GENTE EN LA MATERIA TRATANDO DE AJUSTARLAS A LA REALIDAD REGIONAL.

MEDIANTE NUESTRA PARTICIPACION SE PRETENDE APORTAR LA EXPERIENCIA /
PROVINCIAL EN MATERIA DE COMERCIALIZACION Y ABASTECIMIENTO CON EL /
FIN DE ACTUALIZAR LA LEGISLACION EXISTENTE ADAPTANDOLA A LA NECESI/
DAD DE CAMBIO EN LAS ESTRUCTURAS ACTUALES.

- CAPACITACION.

SE ORGANIZAN JORNADAS, CURSOS Y SEMINARIOS DE CAPACITACION EN MA-
TERIA DE ESTRUCTURAS COMERCIALES Y LEYES QUE REGULAN LA COMERCIALI/
ZACION INTERNA PARA PRODUCTORES, COMERCIANTES Y AGENTES DE LA ADMI/
NISTRACION PUBLICA QUE DESARROLLA ACTIVIDADES EN EL AREA ESPECIFICA.

III - ACCIONES EJECUTADAS DESDE EL 1º DE MAYO DE 1985.

- PROGRAMA DE CONTENCION DE PRECIOS:

LA APLICACION EN EL AMBITO PROVINCIAL DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS A NI/
VEL NACIONAL PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD EN LOS PRECIOS
LLEVO A DESARROLLAR UN AMPLIO PROGRAMA QUE SE EXTENDIO MAS ALLA DEL/
MERO CONTROL, REALIZANDO CAMPAÑAS DE ESCLARECIMIENTO MEDIANTE SUCESI

VAS REUNIONES CON PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

SE INSTRUMENTO UNA INTENSA CAMPAÑA DE ORIENTACION AL CONSUMIDOR, HACIENDOLE SABER DE LA IMPORTANCIA DEL EJERCICIO DEL PODER DE COMPRA.

SE MANTUVO UN PERMANENTE DIALOGO Y SE BRINDO ASESORAMIENTO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ENCARGADAS DE CONTROLAR EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES LA APLICACION DE LAS MEDIDAS DISPUESTAS.

DE TAL FORMA QUE EL PROGRAMA DE CONTENCION DE PRECIOS SE DESARROLLO BUSCANDO Y LOGRANDO LA PARTICIPACION ACTIVA DE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD.

EL CONTROL DE PRECIOS SE EFECTIVIZO MEDIANTE LA ADECUACION EN EL ARBITRIO PROVINCIAL DE LOS PRECIOS MAXIMOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR.

LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR LAS CORRESPONDIENTES LISTAS DE PRECIOS VIGENTES AL MOMENTO DE ENTRAR EN VIGENCIA EL PLAN AUSTRAL, EN CARACTER DE DECLARACION JURADA POR PARTE DE PRODUCTORES, INDUSTRIALES, COMERCIANTES Y AGENTES PRESTADORES DE SERVICIOS.

Y EL CONTROL SOBRE LOS MARGENES DE COMERCIALIZACION ESTABLECIDOS COMO MAXIMOS ENTRE LOS ESTREMOS DE LA CADENA DE INTERMEDIACION.

EL CONGELAMIENTO DE PRECIOS FUE FLEXIBILIZADO ATENDIENDO A SITUACIONES CONYUNTURALES DE LA OFERTA A TRAVES DE ACUERDOS CELEBRADOS CON REPRESENTANTES DE LOS SECTORES DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION TRATANDO PERMANENTEMENTE QUE SU INCIDENCIA EN EL GASTO DE LAS FAMILIAS FUERA MINIMA.

LA ACCION DE CONTROL SE EXTENDIO POR LA PROVINCIA, REALIZANDO PERMANENTES VERIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DISPUESTAS.

COMO TESTIMONIO DEL RESULTADO ALCANZADO QUEDAN LOS INDICES DE VARIACION DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA CANASTA FAMILIAR, RELEVADOS EN LAS LOCALIDADES DE VIEDMA Y GENERAL ROCA, LOS QUE

PERMANENTEMENTE HAN ESTADO POR DEBAJO DEL NIVEL ALCANZADO EN LAS // PRINCIPALES CIUDADES DEL PAIS.

EN CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS DE CONTROL DE PRECIOS SE REALIZARON // INSPECCIONES EN TODO EL AMBITO PROVINCIAL EN FORMA COORDINADA CON // LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y CON EL APOYO DE PERSONAL DE OTRAS DE-// PENDENCIAS.

COMO RESULTADO DE ELLO SE HAN LABRADO 1.120 ACTAS DE COMPROBACION DE LAS CUALES SE HAN APLICADO HASTA EL PRESENTE 562 SANCCIONES POR UN // MONTO TOTAL DE AUSTRALES DIEZ MIL DOSCIENTOS (A 10.200.-).

- PROMOCION DE PRODUCTOS PROVINCIALES EN EL MERCADO INTERNO.

SE REALIZARON GESTIONES QUE POSIBILITARON LA VINCULACION DE PRODUC-// TORES LOCALES CON NUEVOS MERCADOS.

EN TAL SENTIDO SE DESTACA LAS VENTAS REALIZADAS POR PRODUCTORES DEL/ BOLSON Y ALTO VALLE A COOPERATIVAS DE CONSUMO DEL TERRITORIO NACIO-// NAL DE TIERRA DEL FUEGO.

SE PROCURO FACILITAR LA PRESENCIA DE PRODUCTORES DE LA PROVINCIA EN/ EL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES INVITANDO A AQUELLOS QUE NO TE- / NIAN POSIBILIDADES DE INGRESO DIRECTO, EN RAZON DE SU CAPACIDAD OPE-// RATIVA, A OCUPAR EL PUESTO ASIGNADO A LA PROVINCIA.

SE CELEBRO UN CONVENIO CON UNA EMPRESA COOPERATIVA, LA QUE DEBIO RE-// NUNCIAR AL MISMO LUGO DE CUATRO MESES DE OPERACIONES.

- ABASTECIMIENTO DE LA POBLACION.

SE REALIZARON GESTIONES ANTE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA PROVISION / DE COMBUSTIBLES Y GAS, LOGRANDO MANTENER UN ADECUADO SUMINISTRO DE / ESTOS PRODUCTOS ESENCIALES PARA LAS POBLACIONES MAS APARTADAS.

SE ORGANIZO UN SISTEMA DE INFORMACION DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BA- SICOS DEL CONSUMO FAMILIAR Y EN ESPECIAL DE FRUTI-HORTICOLAS CON EL/ OBJETIVO DE BRINDAR A LA POBLACION SEÑALES DE REFERENCIA SOBRE SU NI- VEL Y EVOLUCION.

- REORDENAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS COMERCIALES.

SE ELABORARON LAS BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN REGIMEN QUE // PROMUEVA Y PERFECCIONE UNA RED DE MERCADOS QUE COMPRENDE MERCADOS DE PRODUCCION Y ABASTECIMIENTO.

EN TAL SENTIDO SE REDACTO UN PROYECTO DE LEY PARA SU DECLARACION DE / INTERES PROVINCIAL EN EL QUE SE INCLUYE EN UNA PRIMER ETAPA LA PUES / TA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DEL ALTO VALLE UBICADOS EN LA / LOCALIDAD DE ALLEN Y SE ORDENA LA EJECUCION DE LOS ESTUDIOS PARA / LA LOCALIZACION DE MERCADOS CONCENTRADOS EN EL VALLE INFERIOR Y EN LA ZONA ANDINA.

INDUSTRIASPOLITICAS Y OBJETIVOS DE LAS INDUSTRIAS PARA 1986.-

I- RIO NEGRO POSEE LA MAYORIA DE LOS FACTORES NECESARIOS PARA LOGRAR UN DESARROLLO INDUSTRIAL AUTOSUFICIENTE, CONSIDERANDO LOS RECURSOS HUMANOS EXISTENTES, SU INFRAESTRUCTURA Y / SUS RECURSOS NATURALES.

LA ESTRATEGIA POLITICA CONSISTE, POR UNA PARTE, EN DINAMIZAR LAS FUERZAS CREATIVAS Y ESPONTANEAS DEL EMPRESARIO Y / POR LA OTRA, EL GOBIERNO, ACTUANDO DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA PLANIFICAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL QUE DEBE TENER, FUNDAMENTALMENTE, A UNA MEJOR DISTRIBUCION DEL INGRESO Y A UNA MAYOR OCUPACION LABORAL.

LA ACCION DEL ESTADO TENDIENTE A LOGRAR EL CRECIMIENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL ESTA DIRIGIDO A FOMENTAR LA INVERSION, / MEDIANTE, LA APLICACION DE CREDITOS DIRIGIDOS, INCENTIVOS FISCALES ADECUADOS Y ASISTENCIA TECNICA A TRAVES DE ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS.

LA PROVINCIA CUENTA CON DIVERSAS ZONAS EN LAS QUE SE DESTACA LA ACTIVIDAD FABRIL, ENMARcada DENTRO DEL CONCEPTO DE / PEQUEÑAS EMPRESAS, MEDIANAS Y ARTESANALES, QUE HAN SURGIDO

POR EL ACCIONAR DINAMICO QUE GENERAN LOS CULTIVOS DE CARAC-
TER INTENSIVO, O EL TURISMO.

EL GOBIERNO HA TOMADO CONCIENCIA DE QUE EL CRECIMIENTO DE
ESTAS EMPRESAS, ESTAN JUSTIFICADAS POR LA IMPORTANCIA DE /
LOS OBJETIVOS SOCIALES Y ECONOMICOS.

EN TAL SENTIDO LA REFORMULACION DE LA LEY DEL REGIMEN NA- /
CIONAL DE PROMOCION INDUSTRIAL CONSTITUYE EL ELEMENTO FUN-
DAMENTAL PARA EL DESARROLLO SISTEMATICO Y ARMONICO DE LA /
INDUSTRIA EN NUESTRO PAIS, POR TALES MOTIVOS NUESTRA PROVIN-
CIA, MEDIANTE LA PROMULGACION DE UN NUEVO SISTEMA DE PRO-
MOCION ECONOMICA, TENDERA A LOGRAR LA REACTIVACION, LA EX-
PANSION Y CONSOLIDACION DE LAS INDUSTRIAS EXISTENTES Y BA-
SICAMENTE A LA RADICACION DE NUEVAS INDUSTRIAS QUE DIVER-
SIFIQUEN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE INTEGRAN LOS PRO-
CESOS INDUSTRIALES, QUE UTILICEN MATERIAS PRIMAS PROVIN- /
CIALES QUE GENEREN FUENTES DE TRABAJO PERMANENTES, EN SIN-
TESIS, ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA PRIVADA /
QUE PROPENDA AL BIEN COMUN, DESECHANDO LA IMAGEN Y FUNCION
PROVIDENCIALISTA QUE FRECUENTEMENTE SE LE ASIGNA AL ESTA-
DO.

ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE 1986.-

- II - DIRIGIR EL CREDITO OFICIAL Y EL RECURSO FINANCIERO PROVENIENTE DE O-
TROS ORGANISMOS, TANTO NACIONALES O INTERNACIONALES O AQUELLOS PROYEC-
TOS QUE TIENDAN A PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL BIENESTAR SOCIAL.
- EJECUTAR UNA EFECTIVA TECNICA DE SERVICIOS A LA INDUSTRIA, MEDIANTE LA
UTILIZACION DE LA INVESTIGACION APLICADA, LOS DESARROLLOS ADAPTATIVOS DE
TECNOLOGIAS, LOS ESTUDIOS DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA TENDIENTES A REDUCIR
LOS PERIODOS DE INACTIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS ESTACIONALES, EL DESARROLLO DE
NUEVOS PRODUCTOS, Y LA FORMACION Y ESPECIALIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS
QUE SE REQUIERAN, A TRAVES DE INVESTIGACION, UNIVERSIDADES E INSTITUTOS QUE
GARANTICEN LA TRANSFERENCIA AL SECTOR INDUSTRIAL.

- INICIAR UN PROGRAMA TENDIENTE A LA NORMALIZACION DE LA ESPECIFICACION Y TIPIFICACION DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DESTINADOS AL MERCADO NACIONAL Y EXTERIOR.
- CONSTITUCION CON LA SECRETARIA DE INDUSTRIA DE LA NACION DE LOS CENTROS REGIONALES DE INFORMACION Y ASISTENCIA PARA LA PEQUENA Y MEDIANA EMPRESA.
- ASESORAR A LA COMISION DE HIDROCARBUROS DEL FORO FEDERAL DE LEGISLADORES PROVINCIALES CON LOS ASPECTOS TECNICOS RELACIONADOS A PROPIEDAD DEL SUBSUELO, REPRESENTACION PROVINCIAL EN EMPRESAS DEL ESTADO Y FIJACION DEL PRECIO DE REFERENCIA PARA EL CALCULO DE REGALIAS, CONTRATO DE EXPLORACION DECRETO 1443/85, RECURSOS DE PLATAFORMA CONTINENTAL Y FUENTES DE GAS NATURAL.
- CONTINUAR CON LA REALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PARQUES INDUSTRIALES MEDIANTE APORTES DEL FONDO DE FOMENTO INDUSTRIAL.
- CONTINUAR CON LA ELABORACION DE LA NUEVA LEY DE PROMOCION ECONOMICA Y TERMINACION DEL PROYECTO LEY DURANTE EL AÑO 1986.
- PARTICIPAR EN LA COMISION PROVINCIAL DE AGROINDUSTRIA, COMISION PROVINCIAL DE VITIVINICULTURA Y COMISION DE DESARROLLO REGIONAL DEL VALLE MENDOCINO, COMISION PROVINCIAL DEL LUPULO Y S.A.C.A.S.A, EN LOS ASPECTOS TECNICOS ESPECIFICOS DE CADA SECTOR.

III- ACCIONES EJECUTADAS DESDE EL 1º DE MAYO DE 1985 A LA FECHA:

REALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS SIGUIENTES PARQUES INDUSTRIALES Y AREA INDUSTRIALES MUNICIPALES Y/O ORGANISMOS TECNICOS:

<u>LOCALIDAD</u>	<u>OBRA</u>	<u>MONTO</u>
GENERAL HOCA	TENDIDO DE LINEAS TELEF.	A 10.000.-
VILLA REGINA (CIATI)	PLANTA DE JUGOS	A 15.000.-
VIEDMA	DISTRIB. GAS NATURAL	A 60.000.-
J.J.GOMEZ (FRICADEH)	REMOC. CARRILES P/FAENA	A 24.000.-
VILLA REGINA	TERM. ACUED. MED DE ENERGIA	A 14.000.-
CIPOLLETTI	GAS NATURAL	A 20.000.-

PARTICIPACION E INTEGRACION EN LAS SIGUIENTES COMISIONES:

COMISION PROVINCIAL DE LA ACTIVIDAD AGRO-INDUSTRIAL, CREADA POR DECRE-
TO N° 830.

EL ACCIONAR PARTICIPATIVO IMPULSO A ESTA COMISION, INTEGRADA POR LOS SEC-
TORES INDUSTRIALES, DE LA PRODUCCION PRIMARIA Y EL SECTOR OFICIAL, HA PO-
SIBILITADO EL DESARROLLO DEL CICLO AGRICOLA 1965/1966 EN CONDICIONES IDEALES
SE HAN LOGRADO VENCER LOS ENFRENTAMIENTOS CRONICOS DEL SECTOR PRODUCTOR E IN-
DUSTRIAL OBTENIENDO CON ELLO, ACUERDOS CONCERTADOS DE PRECIOS Y CONDICIONES
DE PAGO.

COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE INDUSTRIALIZACION
DE LAS COLAS FOSFATICAS DE HIPASAM.

SE ESTABLECIO LA VIABILIDAD DE SU APORTE A PARTIR DE LOS CONCEN-
TRADOS DE FOSFORO ELABORADO POR LA PLANTA FERRIFLRA, A ESCALA DE LABORA
TORIO. ACTUALMENTE SE ESTA PROPONIENDO LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA PILOTO
PARA PRODUCIR SUPERFOSFATOS EN POLVO, PRODUCIR MUESTRAS REPRESENTATIVAS PA-
RA ENSAYOS AGRONOMICOS Y ESTABLECER LAS ECONOMIAS DE ESCALA A FIN DE DIMEN-
SIONAR UNA PLANTA INDUSTRIAL.

CONSEJO FEDERAL DE LA INDUSTRIA:

PARTICIPACION ACTIVA PARA ESTABLECER UN PACTO FEDERAL A FIN DE LOGRAR -
UNA NUEVA LEY DE PROMOCION INDUSTRIAL QUE PROPENDAN A UN DESARROLLO AR-
MONICO DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES NACIONALES, DEROGANDO REGIMENES ES-
PECIALES VIGENTES QUE DESQUILIBRAN EL PERFIL INDUSTRIAL DESEABLE, EL CON -

SE, SE PRODUJO RESULTADOS POSITIVOS, EN EL SENTIDO DE HABER APORTADO AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, INSTRUMENTOS Y BENEFICIOS Y UNA REGIONALIZACION ACORDE CON LAS CARACTERISTICAS GEOSOCIO POLITICAS DE CADA REGION.

TAMBIEN SE HAN PROPUESTO MODELOS DE DISTRIBUCION ESPACIAL DE LOS BENEFICIOS, LOGRANDO EMANACIONES RACIONALES DE APLICACION.

EL CONSEJO INTERRUPIO SUS REUNIONES A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL, PROMULGO EL DECRETO N° 261/85 QUE CREO UNA GENERALIZACION DEL SISTEMA PROMOCIONAL VIGENTE COMO UN MEDIO PARA RESOLVER, EN LA COYUNTURA, LOS DESEQUILIBRIOS EXISTENTES.

PARTICIPACION EN EL DIRECTORIO DE INVAP S.E.:

1. ACTIVIDADES EN LA ZONA:

CONTRATO 748 DE HIDRONOR.

EL DIRECTORIO DE INVAP S.E., DECIDIO POR UNANIMIDAD LA INTEGRACION DE UNA UNION TEMPORARIA DE EMPRESAS PARA PARTICIPAR DEL LLAMADO A CONCURSO DE PRECALIFICACION PARA EL CONTRATO 748 DE HIDRONOR. ESTA INICIATIVA ES PROMOVIDA POR EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA, INVITANDO A INVAP S.E. PARA QUE ACTUARA COMO EMPRESA LIDER.

EL OBJETIVO DE U.T.E. (UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS) ES LA DE REACTIVAR EL SECTOR METALURGICO Y COMENZAR MANCOMUNANDO CAPACIDADES FABRILES A TRANSFORMAR LAS ESTRUCTURAS, DEPENDIENTES EN LA ACTUALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA FRUTICULTURA.

LA PARTICIPACION DE INVAP EN LA U.T.E. SE REALIZA BAJO LA CONDICION DE QUE GUARDA PARA SI, NO SOLU LA RESPONSABILIDAD DE LA INGENIERIA, SINO QUE EFECTUARA LOS CONTROLES DE CALIDAD Y TIENE PODER DE VETO SOBRE LOS PRECIOS DE LAS COTIZACIONES.

2. COMPLEJO INDUSTRIAL PILCANIYU: (PLANTA DE ENRIQUECIMIENTO DE URANIO)

LA SITUACION ECONOMICA-FINANCIERA SOLU PERMITIO MANTENER LAS ACTIVIDADES A UN NIVEL MINIMO, PERO SUFICIENTES PARA ASEGURAR LOS INGRESOS NE

DESARIOS SIN HABER CAIDO EN LOS LUCROS CESANTES, O IMPRODUCTIVOS DE NINGUNA NATURALEZA.

3. EMPRESAS DEL CUARTO ESCALON

DURANTE EL EJERCICIO SE CONSTITUYERON LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

ROTVAP S.A.: DEDICADA PRINCIPALMENTE A LA PRODUCCION DE MAQUINAS ROTATIVAS.

EQUIVAP S.A.: EMPRESA DEDICADA A LA FABRICACION DE SENSORES Y SISTEMAS DE CONTROL DE PROCESOS.

SIAP PATAGONIA S.A.: ELABORA SENSORES PARA USO METEOROLOGICO Y PARA / VEHICULOS.

4. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE AGOSTO 1984 Y JULIO 1985

a) PLANTA DE ESPONJA DE CIRCONIO Y TEMAS CONEXOS

FUE NECESARIO PARALIZAR LA LABOR EN ESTE AREA, POR RAZONES FINANCIERAS

b) SISTEMA CAHEM: (REACTOR DE BAJA POTENCIA)

SE HA DESARROLLADO LA INGENIERIA CONCEPTUAL Y BASICA Y SE AVANZO EN ASPECTOS DE INGENIERIA DE DETALLE.

c) PLANTA DE CERAMICOS INDUSTRIALES:

SE HA LOGRADO, EN CONJUNTO CON YPF, UN PRIMER CATALIZADOR (COMBUSTOR) PARA DICHA EMPRESA, EL QUE SE ESTA EMPLEANDO INDUSTRIALMENTE CON EXITO, LOGRADO CON ELLO SUSTITUIR IMPORTACIONES DE ESTE CATALIZADOR.

d) FABRICA DE ACEROS ESPECIALES:

INVAP S.E. SIGUIO OPERANDO LA PLANTA F.A.E. QUE ES DE PROPIEDAD DE / LA C.N.E.A. PERO ESTA PREVISTA SU PRIVATIZACION Y POR ENDE EL RETIRO

DE INVAP S.E.

e) INSTRUMENTACION NUCLEAR

SE PERSEGUIE CON EL DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE EQUIPOS.

f) EQUIPOS DE MEDICINA NUCLEAR

INVAP S.E. ESTA EN PLENA ETAPA DE EJECUCION DE UNA BOMBA DE COBALTO UTILIZANDO FUENTES DE COBALTO SESENTA PROVISTA POR LA C.N.E.A. SE HAN INICIADO LAS TAREAS PARA EL DESARROLLO DE CICLOMOTORES PARA USO MEDICO Y DE EQUIPOS PARA TOMOGRAFIA POR EMISIONES DE POSITRONES.

ESTE ES UN CAMPO QUE BENEFICIA LA SALUD DE LOS ARGENTINOS Y AL MISMO TIEMPO ABRE IMPORTANTES POSIBILIDADES PARA LA EXPORTACION.

g) DESARROLLO DE EQUIPOS ESPECIALES

SE ESTAN REALIZANDO SUMINISTROS EN SISTEMAS DE CONTROL, DETECTORES NUCLEARES, EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA REGISTRO METEOROLOGICOS, INSTRUMENTAL MECANICO Y ELECTROMECANICO DE ALTA PRECISION DE APLICACION EN COMBUSTIBLES NUCLEARES.

h) SISTEMA DE TRANSPORTE LIVIANO (S.T.L.)

SE ESTA CONSTRUYENDO UN PRIMER MODULO DE 2 Km. DE EXTENSION, SIENDO SUS CARACTERISTICAS PRINCIPALES LAS DE PERMITIR EL TRANSPORTE RAPIDO DE PASAJEROS A VELOCIDADES MAXIMAS DE 150 Km./h.

5. PROYECCION AL EXTERIOR:

SE HAN CONCRETADO IMPORTANTES CONTRATOS DE EXPORTACION AL EXTERIOR, SIENDO ESTA ACTIVIDAD MUY GRABITANTE SOBRE EL GIRO TOTAL DE INVAP S.E

6. FORMACION DE PERSONAL

SE PERSEGUIE CON EL PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL DE INVAP S.E. EN EL CENTRO DE CAPACITACION TECNICA N° 1 " JOSE NEWBERY " DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, TAMBIEN EN OTROS CENTROS DEL PAIS Y DEL EXTERIOR.

SE CONTINUA CON EL ACUERDO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, PARA LA FORMACION DE INGENIEROS DE PROCESOS INDUSTRIALES, POR CONVENIO CON CONET SE SIGUE AVANZANDO EN LA FORMACION TECNICA (PLAN DUAL) EN LA ESCUELA TECNICA Nº 1, EN LA ESPECIALIDAD MECANICO Y SE HAN CONCRETADO PARA 1986 OTRA EN CANDELARIA. EL CURSO DE ELECTRONICA SERIA IMPLEMENTADO EN 1987.

BENEFICIOS PROMOCIONALES

EN EL CURSO DEL PRESENTE PERIODO SE HAN OTORGADO BENEFICIOS / PROMOCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 1274, A DIEZ EMPRESAS UBICADAS EN DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA, TOTALIZANDO DIECISEIS MILLONES DE AUSTRALES DE INVERSIONES, QUE ESTAN DANDO OCUPACION LABORAL A QUINIENTAS VEINTISEIS PERSONAS.

EN EL MISMO SENTIDO, PERO DENTRO DEL MARCO DE PROMOCION INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL, SE ESTA RADICANDO UNA NUEVA EMPRESA / EN EL AMBITO PROVINCIAL CON LOS BENEFICIOS ACORDADOS PREVISTOS EN LA LEY Nº 21.608 CON UNA INVERSION DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL AUSTRALES, DANDO OCUPACION A 43 PERSONAS.-

COMERCIO EXTERIOR

POLITICAS Y OBJETIVOS DE COMERCIO EXTERIOR PARA 1986

- I - LA POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR DEBE ENMARCARSE EN EL CONTEXTO MUNDIAL DENTRO DEL CUAL SE DEBERA DESARROLLAR. RESULTA CLARO QUE PARA DELINEAR LAS ACCIONES QUE LLEVARA ADELANTE NUESTRA PROVINCIA TAMBIEN SE DEBERAN CONTEMPLAR LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN AL COMERCIO MUNDIAL E INCIDEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE EN LAS POSIBILIDADES DE, NO SOLO RECUPERAR O GANAR MERCADO, SINO TAMBIEN, EN MANTENERLOS ATENDIDOS REGULARMENTE.
- EL COMERCIO MUNDIAL SE ENCUENTRA TRABADO POR LAS CRISIS MONETARIAS, LAS VIOLENTAS OSCILACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO, EL CRECIMIENTO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO DE MUCHOS PAISES, LA RECESION

Y EL SUBCONSUMO DERIVADO DEL DESEMPLEO GENERALIZADO, LOS AGUDOS DESEQUILIBRIOS DE LOS BALANCES DE PAGOS ORIGINADOS POR EL DETERIORO DE LOS TERMINOS DE INTERCAMBIO, LA CAIDA DE LOS VOLUMENES Y PRECIOS DE PRODUCTOS BASICOS, EL PROTECCIONISMO Y LAS EXPORTACIONES SUBSIDIARIAS O FRECIOS DUMPING.

EN ESE CONTEXTO DE CRISIS INTERNACIONAL, NOS ENCONTRAMOS EN LA NECESIDAD DE EXPORTAR COMO UNICO MEDIO PARA CONTAR CON DIVISAS GENUINAS QUE PERMITAN COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE PAGOS EXTERNOS Y, A LA VEZ, LA REACTIVACION. DADO QUE LA ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SE CARACTERIZA POR ESTAR ORIENTADA A LA EXPORTACION Y SU ESTRUCTURA AGROINDUSTRIAL ES POCO DIVERSIFICADA, SE DESPRENDE QUE EL OBJETIVO EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO SERA INCREMENTAR LAS EXPORTACIONES DIVERSIFICANDO LA OFERTA EXPORTABLE DE LA REGION Y LOS MERCADOS DE DESTINO DE NUESTROS PRODUCTOS.

PARA QUE LOS OBJETIVOS TRAZADOS SE PUEDEAN LOGRAR EN EL CONTEXTO ADVERSO COMENTADO RESULTA IMPERIOSO: 1) QUE LAS PRODUCCIONES EXPORTABLES REUNAN CONDICIONES DE CANTIDAD, VARIEDAD, CALIDAD Y COSTOS COMPETITIVOS INTERNACIONALMENTE. 2) CONTAR CON LOS MERCADOS DEMANDANTES EN EL EXTERIOR Y 3) CONTAR CON UNA CONDUCTA INDIVIDUAL Y COLECTIVA QUE NOS ACREDITE COMO EXPORTADORES SERIOS Y RESPONSABLES.

PARA ELLO SE DEBERA TRABAJAR EN FORMA MANCOMUNADA EN LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE ORIENTAR LA RECOMPOSICION DEL APARATO PRODUCTIVO DEL SISTEMA CREDITICIO Y FINANCIERO. POR SU PARTE SE DEBERA PROFUNDIZAR EL ANALISIS DE LOS MERCADOS EXTERNOS Y DIFUNDIR AMPLIAMENTE LOS MECANISMOS DE PROMOCION DE EXPORTACIONES.

AL PRODUCTOR/EXPORTADOR SE LE DEBERA NO SOLO FACILITAR ESOS INSTRUMENTOS PROMOCIONALES, SINO TAMBIEN SE LO CAPACITARA ADECUADAMENTE CON EL PROPOSITO DE LOGRAR QUE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA BASADA EN SU PROPIA EVOLUCION PERMITAN COMPETIR CON LOS MERCADOS EXTERNOS DE ACUERDO A LAS TECNOLOGIAS, NORMAS O REQUISITOS IMPERANTES EN EL.

II - ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE 1986

EN FUNCION DE LOS OBJETIVOS ENUNCIADOS , SE ENCUENTRA EN EJECUCION UN AGRESIVO PLAN DE PROMOCION DE EXPORTACIONES QUE SE DESARROLLARA DURANTE 1986 Y COMPRENDE:

PUBLICACION DEL DIRECTORIO DE EXPORTADORES PROVINCIALES DONDE SE CONSIGNA PRODUCTO, POSICION ARANCELARIA, ENVASE , EMBALAJE Y OFERTA EXPORTABLE CON SUS CORRESPONDIENTES EMPRESAS PRODUCTORAS EN DOS IDIOMAS (INGLES-ESPAÑOL).

LA OFERTA EXPORTABLE EN REPRESENTACION GRAFICA, VIDEOS Y SLIDE DONDE SE REPRESENTARAN Y COMENTARAN LOS DISTINTOS SECTORES QUE COMPONEN EL DIRECTORIO ANTES MENCIONADO, EN DOS IDIOMAS (INGLES-ESPAÑOL).

SE PUBLICARAN FOLLETOS Y AFICHES DE TIPO INSTITUCIONAL DE DISTINTOS SECTORES ECONOMICOS Y DEL PUERTO DE SAN ANTONIO ESTE.

TODOS ESTOS ELEMENTOS PROMOCIONALES , SERAN DIFUNDIDOS A TRAVES DE LAS CONSEJERIAS ECONOMICAS ARGENTINAS EN EL EXTERIOR, CAMARAS Y ORGANISMOS PRIVADOS O PUBLICOS, NACIONALES O EXTRANJEROS VINCULADOS AL COMERCIO EXTERIOR Y EN LAS FERIAS , EXPOSICIONES Y MISIONES COMERCIALES A REALIZARSE EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR EN QUE PARTICIPE INSTITUCIONALMENTE LA PROVINCIA.

REFERENTE A LAS FERIAS Y EXPOSICIONES NO SOLO SE CONTINUARA CON LA DIFUSION DEL CALENDARIO OFICIAL SINO QUE ADEMAS PARTICIPARA O REALIZARA LOS SIGUIENTES EVENTOS.

PARTICIPARA EN LA VIII FERIA INTERNACIONAL DE LA ALIMENTACION A REALIZARSE EN OCTUBRE DE 1986, CON UN STAND INSTITUCIONAL SIRVIENDO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORIENTACION DE LAS DELEGACIONES EXTRANJERAS QUE LA VISITEN.

PROPICIARA LA REALIZACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES COMO ASI TAMBIEN CONVENCIONES O REUNIONES DE ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA CON EL FIN DE FACILITAR EL CONTACTO ENTRE PRODUCTORES, INDUSTRIALES Y TECNICOS DE LA REGION CON SIMILARES DEL EXTERIOR HECHO QUE FACI

LITARA EL CONOCIMIENTO Y LA COMPRESION DE LAS CARACTERISTICAS QUE OFRECE Y DEMANDA EL COMERCIO MUNDIAL.

SE LANZARA UNA MUESTRA PERMANENTE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR A LA PROVINCIA DE RIO NEGRO EN SUS ASPECTOS ECONOMICOS, TURISTICOS Y CULTURALES CON ESPECIAL INTERES EN EL COMERCIO EXTERIOR.

SE ACOMPAÑARA INSTITUCIONALMENTE AL SECTOR PRIVADO SIRVIENDOLE DE APOYO LOGISTICO, EN LAS FERIAS, EXPOSICIONES O MISIONES COMERCIALES A LOS QUE DECIDAN PARTICIPAR EN EL EXTERIOR.

RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION EN COMERCIO EXTERIOR PARA 1986, RESULTA IMPERATIVO ADECUAR LOS MISMOS EN FUNCION A LAS DIFERENTES EXPERIENCIAS RECOGIDAS O NECESIDADES INSATISFECHAS DEL SECTOR PRODUCTIVO; POR LO CUAL DICHO PROGRAMA SERA DIVERSIFICADO POR REGIONES O SECTORES Y/O POR UNIDADES TEMATICAS, DE ACUERDO AL GRADO DE CONOCIMIENTO O NECESIDAD DE CAPACITACION ESPECIFICA PARA CADA UNA DE ELLOS.

EN MATERIA DE ASESORAMIENTO AL PRODUCTOR, SE DARA ESPECIAL ATENCION A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PROPENDIENDO A SU AGRUPAMIENTO EN CONSORCIOS O COOPERATIVAS DE EXPORTACION A FIN DE FACILITAR SU ACCESO A LOS MERCADOS INTERNACIONALES UNIFICANDO LA OFERTA, CALIDAD, MARCA Y VOLUMENES QUE PERMITAN ABARATAR LOS COSTOS DE COMERCIALIZACION Y ASEGURE SU PERMANENCIA Y CONTINUIDAD. LA INFORMACION Y APOYO QUE BRINDA LA DIRECCION DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO SE AMPLIARA Y AGILIZARA CON LA DISPOSICION DE INFORMACION COMPUTARIZADA QUE SE ELABORARA A PARTIR DE LA ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA CON FONDOS YA COMPROMETIDOS POR LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, LO QUE NOS PERMITIRA OBTENER DE LA INFORMACION PROCESADA UNA CLARA VISION DEL NIVEL COMPETITIVO DE NUESTROS PRODUCTOS EN LOS MERCADOS RESPECTO DE OTROS PAISES.

CONTAR CON INFORMACION CONCRETA DEL DESENVOLVIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PORTUARIA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACION IMPERANTE EN TODO MOMENTO, EN CUANTO A MOVIMIENTO DE BUQUES Y

CARGAS.

REGISTRO, CODIFICACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS INFORMATICOS SOBRE LA BASE DE LOS PERMISOS DE EMBARQUE QUE PERMITAN UNA INEXACTA ELABORACION DE CUADROS ESTADISTICOS POR PAIS DE DESTINO, PRODUCTO, VARIEDAD, MONTOS, ETC.

OBTENER UN DETALLE ACTUALIZADO DEL REGIMEN LEGAL, IMPOSITIVO, CREDITICIO, FISCAL Y PROMOCIONAL DE CADA PRODUCTO DE NUESTRA OFERTA EXPORTABLE.

RECOPIRAR DEMANDAS DEL EXTERIOR Y ESTUDIOS DE MERCADOS POR PRODUCTOS, ETC.

DENTRO DE LAS FUNCIONES DEL AREA DE COMERCIO EXTERIOR RESPECTO AL CONTROL Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL PUERTO DE SAN ANTONIO ESTE, SE ENCARARA PARA SU CONCRECION DURANTE 1986 LOS SIGUIENTES PROYECTOS: DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO, CONSTRUCCION DE DUQUES DE ALBA Y EL RAMAL FERROVIARIO.

EN MATERIA DE COORDINACION DE CARGAS SE PROPENDERA A CONSOLIDAR LA PRESENCIA DE ELMA CUBRIENDO LOS FLETES A LA COSTA OESTE DE ESTADOS UNIDOS ANULANDO LA INSEGURIDAD QUE PRESENTA ESTA LINEA Y QUE DIFICULTA Y DESALIENTA LA EXPORTACION DE OTROS PRODUCTOS DISTINTOS A LOS TRADICIONALES PARA ESA LINEA (JUGOS).

III- ACCIONES EJECUTADAS DESDE EL 1° DE MAYO DE 1985 A LA FECHA

- 1) FICHERO DE EXPORTADORES: SE TRASMITIO A TRAVES DE MEDIOS DE DIFUSION LOS ALCANCES DEL FICHERO Y SU POSTERIOR UTILIZACION EN EL DIRECTORIO DE EXPORTADORES PROVINCIALES. CON ESA INFORMACION SE CONFORMO LA OFERTA EXPORTABLE DONDE SE CONSIGNA PRODUCTO, POSICION ARANCELARIA, PRECIOS, EMBALAJE, ENVASES, ETC. A TRAVES DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA SE CONTACTARON LAS EMPRESAS QUE NO APORTARON DATOS Y SE LES REQUIRIO MEDIANTE NOTA LOS MISMOS.
- 2) OFERTA EXPORTABLE DE RIO NEGRO EN REPRESENTACION GRAFICA, VIDEOS Y SLIDES: SE PRESUPUESTO Y SOLICITO A TRAVES DE UNA ENTIDAD GREMIAL EMPRESARIA LA ASISTENCIA DEL FONDO NACIONAL DE

PROMOCION DE EXPORTACIONES PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTORIO Y FOLLETOS Y AFICHES PROMOCIONALES DEL PUERTO DE SAN ANTONIO ESTE Y DEL SECTOR LUPULERO SEA FINANCIADO EL 50 % DEL COSTO POR ESE FONDO.

- 3) EL OBJETIVO DE LA DIRECCION SE CENTRO EN ALENTAR UNA FILOSOFIA EN LA MATERIA QUE CLARIFICARA QUE LA IMPORTANCIA DE LOS MISMOS NO ESTA DADA SOLO EN LA COMERCIALIZACION DE NUESTROS PRODUCTOS SINO TAMBIEN EN LA INTEGRACION, Y COMPLEMENTACION PARA LA PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION Y CONSUMO, FACILITANDO EL CONTACTO ENTRE PRODUCTORES, INDUSTRIALES Y TECNICOS; Y CONOCIENDO LAS CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS QUE SE OFRECEN AL COMERCIO MUNDIAL, MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE SE UTILIZAN, SUS USOS Y SUS VENTAJAS.

SIGUIENDO ESE CRITERIO SE PROMOCIONO Y DIFUNDIO A TRAVES DE CIRCULARES Y REUNIONES CON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR Y EL SECTOR PRIVADO EL CALENDARIO OFICIAL DE FERIAS Y EXPOSICIONES.

ASIMISMO SE PROMOCIONARON A TRAVES DE CIRCULARES LA FERIA DE OSAKA - JAPON Y LA FERIA INTERNACIONAL DE BOGOTA - COLOMBIA

PROGRAMA DE CAPACITACION

SE REALIZO EN GENERAL ROCA UN CURSO BASICO DE EXPORTACIONES A CARGO DE FUNCIONARIOS DE LA ENTONCES SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR DESTINADO AL SECTOR PRIVADO Y A PERSONAL DE LA DIRECCION.

SE REALIZO EN SAN ANTONIO OESTE UNA REUNION CON EL SECTOR PESQUERO A CARGO DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION, TENDIENTE A INTERINFORMARLOS SOBRE LOS ALCANCES DE LA REGLAMENTACION DE LOS CONSORCIOS Y COOPERATIVAS DE EXPORTACION.

DENTRO DEL PLAN DE PERFECCIONAMIENTO TECNICO DEL PERSONAL DE LA DIRECCION, SE ASISTIO A UN CURSO BASICO DE EXPORTACIONES Y AL I CONGRESO DE DERECHO ADUANERO.

ASESORAMIENTO AL PRODUCTOR

LA DIRECCION BRINDO APOYO DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO PARA QUE

EL PRODUCTOR PUEDA ACCEDER A LOS MERCADOS EXTERNOS DANDO UN TRATAMIENTO PREFERENCIAL A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES. A MODO DE EJEMPLO EN EL MES DE MARZO DE 1986 SE REALIZO UNA PRUEBA PILOTO DE EXPORTACION DE MIEL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL VALLE INFERIOR, REMITIENDOSE UN CONTENEDOR CON DESTINO A HAMBURGO - ALEMANIA.

ADEMAS SE ATENDIO PEDIDOS DE INFORMES DE MERCADOS PARA MIEL, CORDEROS CONGELADOS, FRUTAS FINAS Y FRUTAS DESHIDRATADAS, HORTALIZAS DESHIDRATADAS, ANIMALES DE CAZA CONGELADOS, VINOS, ETC.

CON EL FIN DE BRINDAR INFORMACION AL PRODUCTOR SE CIRCULARIZO A TRAVES DE CAMARAS LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

- EL CONTROL DE CALIDAD EN LAS EXPORTACIONES
- INFORME DEL MERCADO CANARIO
- ZONA LIBRE DE COLON - CARIBE
- CONDICIONES Y BENEFICIOS PARA PARTICIPAR EN FERIAS Y EXPOSICIONES
- DECLARACION DE COLONIA - ARGENTINO/URUGUAY

SE INSTRUMENTO ADEMAS, UN SISTEMA DE INFORMACION QUE PERMITE AL SECTOR EXPORTADOR CONOCER PERIODICAMENTE LA EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES VARIABLES QUE INCIDEN EN LAS EXPORTACIONES, COMO SER EVOLUCION DE PRECIOS EXTERNOS, RESTRICCIONES ARANCELARIAS Y EXTRA ARANCELARIAS, EVOLUCION DE LAS IMPORTACIONES DE PAISES COMPETIDORES, ETC.

PUERTO DE SAN ANTONIO ESTE: LA DIRECCION PARTICIPO DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO ADUANERO ATENDIENDO CON ESPECIAL CONSIDERACION LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL PUERTO, COORDINACION DE LAS CARGAS, AFIANZAMIENTO DE LINEAS DE TRANSPORTE Y APOYO Y GESTION DE PROYECTOS A ENCARAR EN EL PUERTO.

APOYO AL SECTOR PRIVADO: SE PARTICIPO ACTIVAMENTE PARA MEJORAR Y CAMBIAR EL TRATAMIENTO ARANCELARIO, EXTRAARANCELARIO, CREDITICIO ETC. QUE RECIBIAN LOS PRODUCTOS DE LA OFERTA EXPORTABLE PROVINCIAL MEDIANTE PRESENTACIONES Y GESTIONES ANTE DISTINTOS ORGANISMOS NA

CIONALES.

SE TRABAJO ACTIVAMENTE PARA CAMBIAR LAS CONDICIONES Y LAS FORMAS DE COMERCIALIZACION DE LOS DISTINTOS SECTORES, INTERVINIENDO EN LAS NEGOCIACIONES ENTRE PARTES PARA FIJAR PRECIOS Y ACORDAR LA FIRMA DE CONTRATOS OBLIGATORIOS DE COMPRA/VENTA, COMO ES EL CASO DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE LA CAMARA DE PRODUCTORES DE LUPULO Y CAMARA DE CERVECEROS Y/O PROMOVRIENDO Y DIFUNDIENDO LA FORMACION DE CONSORCIOS O COOPERATIVAS DE EXPORTACION Y/O ALENTANDO LA ELABORACION DE PROGRAMAS ESPECIALES DE EXPORTACION.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-

A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS, SE PROPICIO DIVERSAS LEYES Y DECRETOS A LOS FINES DE ADECUAR NORMAS QUE PERMITIERAN ACOMPAÑAR LAS VARIABLES ECONOMICAS Y SU INCIDENCIA EN LA TRIBUTACION TENDIENTE AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION FISCAL Y EL CUMPLIMIENTO DE PAUTAS DE RECAUDACION PREVISTAS EN EL PERIODO 1.985.-

EN ESE ORDEN DE COSAS, SE AJUSTARON LOS VALORES DE LOS IMPUESTOS Y TASAS PROVINCIALES, CON EL FIN DE ATENUAR EL DETERIORO DE LA RECAUDACION, PRODUCIDA FUNDAMENTALMENTE POR EL PROCESO INFLACIONARIO/ QUE ACOMPAÑO A LA ECONOMIA HASTA EL MES DE JUNIO DEL CITADO AÑO.

LA PUESTA EN VIGENCIA DEL DENOMINADO PLAN AUSTRAL, EXIGIO ADECUAR LA LEGISLACION ATENDIENDO LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN EL MISMO Y COMPATIBILIZARLA CON LA NUEVA ORIENTACION DE LA ECONOMIA. EN CONSECUENCIA SURGIO LA NECESIDAD DE CONGELAR LAS BASES IMPONIBLE DE LOS DISTINTOS TRIBUTOS Y POR ENDE LOS ANTICIPOS QUE COBRA LA DIRECCION A PARTIR DEL DE JUNIO.

ESTA MEDIDA DE CONGELAMIENTO TUVO UN EFECTO POSITIVO EN LA RECAUDACION TENIENDO EN CUENTA LO OBTENIDO HASTA ESA FECHA, ESPECIALMENTE EN LOS IMPUESTOS DE SELLOS E INGRESOS BRUTOS, TODA VEZ QUE LO RECAUDADO EN LOS ULTIMOS SEIS MESES DEL AÑO 1.985 REPRESENTO APROXIMADAMENTE UN 75 % DEL TOTAL DEL EJERCICIO.

COMO CONSECUENCIA DE LO APUNTADO, LOS OBJETIVOS DE ALCANZAR PARA 1.985 UN CRECIMIENTO A VALORES REALES DEL 30 % SOBRE /

LA RECAUDACION DEL AÑO 1.984, QUE PARECIA UNA AUTOPIA EN EL MES DE JUNIO, /
TENTANDO EN CUENTA QUE LOS PARCIALES ARROJABAN UN 8,39 NEGATIVO, COMIENZA /
UN PROCESO DE RECUPERACION A PARTIR DEL MES DE JULIO DE 1.985, CUYO RESUL- /
TADO FINAL REPRESENTO UN AUMENTO DE CASI EL 25% A VALORES CONSTANTES.-

ES SABIDO QUE DENTRO DE LA ADMINISTRACION TRIBU- /
TARIA LA FISCALIZACION REPRESENTA UNA DE LAS FACETAS DE MAYOR RELEVANCIA, /
QUE REQUIERE FUNDAMENTALMENTE QUE EL ACCIONAR DEL ORGANISMO RECAUDADOR SE /
ENCUENTRE RESPALDADO POR UNA DECISION SUPERIOR QUE LE PERMITA EJERCER SU CO- /
METIDO CON TOTAL LIBERTAD Y SIN NINGUN TIPO DE CUESTIONAMIENTO, SIEMPRE POR /
SUPUESTO EN EL CONTEXTO LEGAL VIGENTE EN LA MATERIA.

EN TAL SENTIDO ES DECISION DEL GOBIERNO PROVIDE- /
NCIAL INCREMENTAR LA TAREA DE VERIFICACION Y FISCALIZACION INTERNA Y EXTERNA /
QUE PERMITA REMEDER UNA SITUACION DE CASI TOTAL IMPUNIDAD POR PARTE DE CIER- /
TOS SECTORES DE CONTRIBUYENTES, QUE APROVECHANDO ACCIONES DEMASIADAS CONTEM- /
PLATIVAS DE POLITICAS ANTERIORES COMETIERON EVASIONES DE REAL SIGNIFICACION /
Y DE MUY DIFICIL CORRECCION, PROVOCANDO UN LOGICO PERJUICIO A TODA LA HUMA- /
NIDAD.

SE INICIO LA FISCALIZACION DE IMPORTANTES SECTO- /
RES ECONOMICOS CUYAS ACTIVIDADES SON DESARROLLADAS EN PARQUES NACIONALES, /
PUESTOS, ZONAS PETROLERAS, E INTERJURISDICCIONALES ETC.. DADO LA EXISTENCIA /
DE JURISPRUDENCIA FAVORABLE A SUS INTERESES SE ENCONTRABAN LIBERADOS DEL PA- /
GO DE IMPUESTOS PROVINCIALES, POR EL SOLO HECHO DE TRATARSE DE ACTIVIDADES /
QUE SI BIEN SE DESARROLLABAN EN LA PROVINCIA, SE ENTENDIA QUE SE LLEVABAN /
A CABO EN ZONAS EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES DE LA NACION, O BIEN FUERA DE LAS /
FACULTADES PROVINCIALES.

ESTA SITUACION, HA QUEDADO PRACTICAMENTE REVER- /
TIDA A LA LUZ DE LOS ULTIMOS FALLOS EN LA MATERIA DE LA SUPREMA CORTE DE //
JUSTICIA DE LA NACION, QUE LE HA DEVUELTO A LAS PROVINCIAS SU INNEGABLES PO- /
TESTADES TRIBUTARIAS, PONIENDO EN UN PLANO DE IGUALDAD A TODOS SUS HABITAN- /
TES.

PARA EL AÑO 1.986 LA DIRECCION GENERAL DE REN- /
TAS HA ESTABLECIDO PAUTAS PARA INCREMENTAR A VALORES REALES LA RECAUDACION /
DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS, A EFECTOS DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACION /

EN EL TOTAL DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS.

SI BIEN DEBE TENERSE PRESENTE QUE FACTORES %/
CLIMATICOS HAN DETERIORADO IMPORTANTISIMOS SECTORES AGROPECUARIOS, CON SU/
LOGICA INCIDENCIA SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES; LA BRECHA/
DE EVASION DETECTADA, CON MAS EL AGREGADO DE SUJETOS PASIVOS QUE SE ENCON-
TRABAN EXCLUIDOS A LO QUE DEBE AGREGARSE LA REACTIVACION DE LA ECONOMIA RE-
GIONAL, PERMITE ASEGURAR IMPORTANTES LOGROS EN LA MATERIA.

A TAL EFECTO SE HA DISPUESTO EMPENDER UNA //
CAMPAÑA, QUE EN SUS ASPECTOS FUNDAMENTALES ATENDERA:

- 1) LA INCORPORACION A LOS RESPECTIVOS REGISTROS DE QUIENES DESARROLLANDO /
ACTIVIDADES NO SE ENCUENTRAN INSCRIPTOS.
- 2) ACENTUAR LAS DETERMINACIONES IMPOSITIVAS, A TRAVES DE INSPECCIONES INTE-
GRALES.
- 3) LOGRAR QUE TRIBUTEN LOS SECTORES QUE SE ENCONTRABAN PROTEGIDOS POR JU -
RISPRUDENCIA.
- 4) INCREMENTAR LA FISCALIZACION DE CONTRIBUYENTES QUE DOMICILIADOS EN O -
TRAS JURISDICCIONES DESARROLLAN ACTIVIDADES EN RID NEGRO.

EN RELACION A LA PRESION TRIBUTARIA LA POLITI-
CA A IMPLEMENTAR ESTARA ORIENTADA A NO AUMENTAR LA MISMA MAS ALLA DE LOS /
NIVELES NECESARIOS PARA SU MANTENIMIENTO A VALORES REALES O BIEN CORREGIR/
BASE DE TRIBUTACION QUE SE ENCUENTRE RELEGADA POR NO HABER SIDO AJUSTADA O
PORTUNAMENTE.

POR OTRA PARTE SE DOTARA DE NUEVOS MEDIOS AL/
ORGANISMO CON EL FIN DE AGILIZAR LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA, FACILITANDO
DE ESE MODO EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES POR PARTE DE LOS RESPONSA-
BLES. EN TAL SENTIDO, SE PREVE INCORPORAR LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCION GE-
NERAL DE RENTAS A LA NUEVA ESTRUCTURA QUE EN MATERIA DE COMPUTACION SE IM-
PLEMENTARA EN LA PROVINCIA.-

SUMINISTROS- ACCIONES A DESARROLLARSE EN 1.986

SE REALIZARA LA ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS TIPIFICADOS, MEDIANTE DECRETO N° 29/86, E INICIAR EN FORMA GRADUAL HASTA SU ABASTECIMIENTO TOTAL A LA ADMINISTRACION CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS, SIENDO LOS RUBROS A CONTAR EN FORMA PERMANENTE LOS SIGUIENTES:

- PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	97 ART.
- ELEMENTOS DE LIMPIEZA	24 ART.
- REFRIGERIO	05 ART.

A EFECTOS DE AGILIZAR Y SIMPLIFICAR EL ABASTECIMIENTO A / LOS ORGANISMOS, SE TRAMITARA ANTE LA DIRECCION DE ANALISIS ADMINISTRATIVO UN SISTEMA PARA CONTROL CONTABLE Y DE STOCK.

SE TRAMITARA PARA LLEVAR MEDIANTE UN SISTEMA DE COMPUTA--/ CION EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, A EFECTOS DE HACERLO MAS AGIL EN LO REFERENTE A SU ACTUALIZACION PERIODICA E INFORMACION, A LAS OFICINAS SECTORIALES DE CON-/ TRATACIONES, COMO ASIMISMO A LOS ORGANISMOS DE CONTROL // (FISCALIA DE ESTADO, CONTRALORIA GENERAL Y CONTADURIA GENE RAL).

SE REALIZARA UNA CAMPAÑA DE INSCRIPCIONES DE PROVEEDORES / DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO A LOS MISMOS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES, EL CUAL COMPRENDE- RA EL SISTEMA Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO, LOGRANDOSE // ON ESTO UNA MAYOR PARTICIPACION DE OFERENTES EN LAS CON-/ TRATACIONES QUE REALIZA LA PROVINCIA.

SE ESTA ANALIZANDO LA POSIBILIDAD DE NOMBRAR UN DELEGADO DE PENDIENTE DE ESTA DIRECCION GENERAL EN LA CAPITAL FEDERAL, EL CUAL CUMPLIMENTARA TAREAS DE ASESORAMIENTO DEL SISTEMA Y

FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, DISTRIBUCION DE PLIEGOS DE LICITACIONES, DILIGENCIAS ENCOMENDADAS POR ESTE ORGANISMO TENDIENTES A CLARIFICAR Y LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACION DE OFERENTES, ESTIMANDOSE CONVENIENTE EL ASIENTO DE SUS FUNCIONES EN LA DELEGACION DE RENTAS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.

A EFECTOS DE AGILIZAR LAS ETAPAS DE COMPRAS Y UNIFICAR CRITERIOS REFERENTES A SU PREADJUDICACION, SE REQUIRIO A LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, LA DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DE ESE ORGANISMO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32° DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES, EN FORMA PERMANENTE Y CON FACULTADES EN TODAS LAS OFICINAS SECTORIALES QUE FUNCIONEN DENTRO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y ENTEES DESCENTRALIZADOS.

II - ACCIONES EJECUTADAS DESDE EL 1° DE MAYO DE 1.985

SE TIPIFICARON LOS ARTICULOS DE LIMPIEZA Y REFRIGERIO MEDIANTE EL LISTADO DEL DECRETO N° 29/86, COMO ASIMISMO SE AMPLIARON LOS RUBROS DE PAPELERIA, Y UTILES DE OFICINA / TIPIFICADOS POR DECRETO N° 663/ 6.

SE CENTRALIZO EL ACOPIO DE LOS BIENES DECLARADOS EN DESUSO Y/O REZAGO DEL PATRIMONIO DE LA PROVINCIA, EN RAZON DE CONTAR EN ESTE MOMENTO CON UN PREDIO Y DEPOSITO CUBIERTO, LOGRANDO ASI UN MEJORAMIENTO DE LA DISTRIBUCION DE LOS MISMOS, DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN EL REGLAMENTO PATRIMONIAL.

SE PROCEDIO A LA DEVOLUCION DE ARMAS Y DE ARTICULOS DE CAZA, QUE FUERAN DESCOMISADAS SEGUN LAS NORMAS LEGALES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LEY N° 1.967, REGLAMENTADA MEDIANTE DECRETO N° 1.267/85.

SE REALIZARON 160 LICITACIONES PUBLICAS Y 6 LICITACIONES

PRIVADAS, PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS, DE // ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL.

SE INTERVINO EN LAS DISTINTAS PREADJUDICACIONES DE COMPRAS REALIZADAS POR ORGANISMOS SECTORIALES, DENTRO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL.

AREA COOPERATIVA

SINTESIS DE LO ACTUADO EN 1985 Y FUTURAS ACCIONES PARA 1986

EN MATERIA DE PROMOCION Y FOMENTO COOPERATIVO SE HAN VISITADO A LOS FINES DE EFECTUAR UN RELEVAMIENTO DE NECESIDADES Y DE VERIFICAR EL ESTADO DE SITUACION INSTITUCIONAL A MAS DEL 90% DE LAS COOPERATIVAS DE LA PROVINCIA, OPORTUNIDAD EN QUE SE HA CONVERSADO CON DIVERSOS GRUPOS PRE-COOPERATIVOS INTERESADOS EN ORGANIZARSE BAJO ESTE CARACTER ASOCIATIVO PARA SATISFACER NECESIDADES DE VIVIENDA, SERVICIOS COMUNITARIOS, CONSUMO, TRABAJO, PRODUCCION, ETC. A PARTIR DE AQUI Y EN ESTOS RUBROS SE ENCUENTRAN EN TRAMITE DE MATRICULACION 14 COOPERATIVAS; SE REACTIVARON 6 COOPERATIVAS, EN SU MAYORIA DE LA LINEA SUR DE LA PROVINCIA. EN PROCESO DE CONSULTA ESTAMOS TRABAJANDO CON 15 GRUPOS PRE-COOPERATIVOS Y HAN RECIBIDO MATRICULA NACIONAL Y REGISTRO PROVINCIAL EN LO QUE VA DE NUESTRA GESTION 24 COOPERATIVAS. ESTA REALIDAD PERMITE APRECIAR EL CRECIMIENTO QUE HA EXPERIMENTADO LA COMUNIDAD COOPERATIVA RIONEGRINA CONFORMADA ACTUALMENTE POR 105 COOPERATIVAS MATRICULADAS QUE FUNCIONAN EN LA PROVINCIA.

SIEMPRE EN EL MARCO DE LA PROMOCION Y APOYO AL COOPERATIVISMO SE ENCUENTRA EN ESTOS MOMENTOS EN ESTADO PARLAMENTARIO LA REFORMA DE LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO N° 1.914 SANCIONADA EN OCTUBRE DE 1984, DICHA REFORMA APUNTA A MODIFICAR EL TEXTO LEGAL CON MARCADOS Y JUSTOS BENEFICIOS PARA EL COOPERATIVISMO /

RIONEGRINO. ASIMISMO YA CUE ITA CON SU RESPECTIVO DECRETO RE-
GLAMENTARIO LA LEY N° 1950 DE APOYO FINANCIERO A COOPERATIVAS.
ASIMISMO Y DENTRO DEL CONTEXTO QUE NOS OCUPA, SE HAN OTORGADO
SUBSIDIOS A COOPERATIVAS DE ESCASOS RECURSOS, EN SU MAYORIA /
DE LA LINEA SUR (COOPERATIVA DE PRODUCTORES LANEROS DE PLANCU
RA CENTRO, COOPERATIVA DE TEJEDORAS DE BARILOCHE, COOPERATIVA
AGRICOLA GANADERA RIO CHICO LTDA., COOPERATIVA DE TRABAJO "LA
ESPERANZA" Y COOPERATIVA GANADERA INDIGENA DE SIERRA COLORADA
LTDA.).

EN EL TEMA EDUCACION COOPERATIVA, Y ATENTO A LA POLITICA OFI-
CIAL EN LA MATERIA, SE ESTA TRABAJANDO CON ESPECIAL Y MARCADO
ENFASIS DESDE LOS COMIENZOS DE NUESTRA GESTION. ASI VENIMOS /
DESARROLLANDO GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CUL
TURA DE LA PROVINCIA, TENDIENTES A LA IMPLEMENTACION DE LA //
LEY N° 903, QUE ESTABLECE LA ENSEÑANZA DEL COOPERATIVISMO EN
TODAS LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA Y DE SU DECRETO REGLAMENTA
RIO N° 1.404/75. ATENDIENDO A ESTOS OBJETIVOS NUESTRA DIREC-
CION HA ORGANIZADO Y TIENE PREVISTO ORGANIZAR DISTINTOS EVEN-
TOS DE EDUCACION Y CAPACITACION COOPERATIVA, SEMINARIOS, CON-
FERENCIAS, CURSOS PARA DOCENTES, ETC.; ELABORANDO PARA ESTOS
FINES EN MATERIAL DIDACTICO Y DE DIFUSION NECESARIO.

EN EL MARCO DE ESTE PROYECTO DE INCORPORACION DE LA ENSEÑANZA
DEL COOPERATIVISMO EN LAS ESCUELAS, NUESTRA DIRECCION INTEGRA
A TRAVES DE SUS TECNICOS LA COMISION DE DISEÑO CURRICULAR PA-
RA EL NIVEL PRIMARIO DEL CONSEJO DE EDUCACION.

EN LO QUE RESPECTA A NUESTRA RELACION CON EL MOVIMIENTO COOPE
RATIVO DE RIO NEGRO, ES DE DESTACAR LA ACTIVA PARTICIPACION /
TANTO DE LA SUBSECRETARIA DE COOPERATIVAS COMO DE ESTA DIREC-
CION EN LAS REUNIONES DE LA FEDERACION DE COOPERATIVAS DE RIO
NEGRO, QUE EN TODOS LOS CASOS SE REALIZAN EN FORMA CONJUNTA /
CON EL CONSEJO ASESOR COOPERATIVO DE LA PROVINCIA (LEY 727),
MODALIDAD ESTA QUE SE SEGUIRA PRACTICANDO, YA QUE CONSTITUYE

EL MECANISMO DEMOCRATICO MAS IDONEO PARA EL ENTENDIMIENTO ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y EL SECTOR COOPERATIVO. DENTRO DEL CONTEXTO DE ESTAS RELACIONES, POR RESOLUCION N° 22/85 SE AUSPICIO EL XVI° CONGRESO PROVINCIAL COOPERATIVO REALIZADO EN // SAN CARLOS DE BARILOCHE DURANTE LOS DIAS 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 1° DE DICIEMBRE DE 1985. ASIMISMO EN EL MARCO DE ESTE TIPO / DE APOYO, SE COORDINARA Y COLABORARA CON LAS COOPERATIVAS DE LA LINEA SUR DE LA PROVINCIA EN VISTAS DE LA ORGANIZACION DEL XVII° CONGRESO COOPERATIVO PROVINCIAL QUE TENDRA LUGAR EN ING. JACOBACCI ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-

AREA MUTUALIDADES

SINTESIS DE LO DESARROLLADO EN 1.985 Y ACCIONES PARA 1.986

I - LEGISLACION MUTUAL

SE DESTACAN DOS LEYES PROVINCIALES, NUMEROS 1945 y 1951 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO DE ESTA ULTIMA, N° 1577/85, REFERENTES A LICENCIA MUTUAL Y FONDO DE APOYO FINANCIERO A MUTUALIDADES. POR LA PRIMERA EL GOBIERNO DEMOCRATICO DE LA PROVINCIA, RECONOCE EL DERECHO QUE ASISTE A // LOS DIRIGENTES DEL MOVIMIENTO SOLIDARIO, DE CONTAR CON LICENCIA PARA ASI DEDICAR TODO SU TIEMPO Y ESFUERZO A / LA CONSOLIDACION Y ACRECENTAMIENTO DE LA ASOCIACION A / LA QUE PERTENECE. NO CABE DUDA DE QUE SIENTA UN PRECEDENTE JURIDICO IMPORTANTISIMO, A NIVEL NACIONAL, YA QUE ES EL PRIMER ESTADO PROVINCIAL QUE RECONOCE TAL DERECHO. EN CUANTO A LA LEY 1951, ES DABLE PREDECIR SUS BENEFAC- TORES EFECTOS A LAS ENTIDADES MUTUALISTAS, EN LA MEDIDA EN QUE SIMPLIFICARA AQUELLOS PROBLEMAS DE CARACTER ECONOMICO-FINANCIERO, QUE A PARTIR DE AHORA PODRAN ASI SER ENFOCADAS A TRAVES DE ESTE CREDITO PROMOCIONAL, DESTINADO A SOLVENTAR LOS SERVICIOS.

ES TOTALMENTE JUSTIFICABLE, CUANDO MANIFESTAMOS SIN TEMOR A EQUIVOCARNOS, QUE EL MUTUALISMO RIONEGRINO TIENE LA ENORME SATISFACCION DE CONSIDERARSE VANGUARDISTA EN LO QUE A MODERNOS CONCEPCIONES DEL SISTEMA SE REFIERE, / CON EL CONSIGUIENTE BENEFICIO PARA TODOS LOS MUTUALIS- / TAS DE NUESTRA PROVINCIA.

2 - ENSEÑANZA TEORICA Y PRACTICA DEL MUTUALISMO EN ESTABLECI- / MIENTOS EDUCACIONALES.

COMO OBJETIVO A ALCANZAR EN EL CORRIENTE AÑO, MERECE QUE NOS DETENGAMOS A PROFUNDIZAR POR SU SERIEDAD E IMPORTAN- CIA, LA PUESTA EN MARCHA DE LA ENSEÑANZA TEORICA Y PRA- CTICA DEL MUTUALISMO EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES / DE LA EDUCACION.

UNA VEZ AGOTADAS LAS INSTANCIAS LEGALES Y DE INSTRUMENTA- CION A NIVEL NACIONAL Y PROVINCIAL, SE ANALIZARA LA RECO- MENDACION PLASMADA EN EL "PRIMER ENCUENTRO DE FEDERACIO- NES Y MUTUALES PATAGONICAS" REALIZADO EN ESTA CIUDAD CA- PITAL DE LA PROVINCIA DURANTE LOS DIAS 25, 26 y 27 DE OC- TUBRE DE 1985; EN BASE A LA LEY 1574 DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN Y EL TRABAJO ELABORADO EN EL "II ENCUENTRO DE MU- TUALES DOCENTES", REALIZADO TAMBIEN EN NUESTRA PROVINCIA; LLEGAREMOS CON TODOS ESTOS ANTECEDENTES A PLASMAR EN REA- LIDAD NUESTRA META: "LA ENSEÑANZA DEL MUTUALISMO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES" E I TODOS LOS NIVELES Y / MODALIDADES DE LA EDUCACION.

POR ESO SE PRETENDE QUE SEAN LOS DOCENTES Y ALUMNOS RIO- NEGRINOS LOS PRIMEROS DESTINATARIOS DE TODAS NUESTRAS PU- BLICACIONES PARA QUE EL SENTIMIENTO DE SOLIDARIDAD CREZ- CA CON EL NIÑO Y QUE SE HAGA CARNE EN EL MAESTRO Y PROFE- SOR.-

3 - DESARROLLO Y PROYECCION DEL MOVIMIENTO MUTUAL EN LA PROVINCIA.

LA PROVINCIA DE RIO NEGRO CUENTA CON UNA ENTIDAD DE SEGUNDO GRADO CON SEDE EN LA CAPITAL DE NUESTRA PROVINCIA; ESTA FEDERACION DE MUTUALES RIONEGRINAS (FEMUR), COMPRENDE A CASI EL 50% DE LAS ASOCIACIONES EXISTENTES. EN ESTA TAREA REALIZADA HEMOS LLEGADO A CUMPLIR LOS OBJETIVOS FIJADOS EN PLANES Y ACCIONES CONJUNTAS CON LA FEDERACION, EL ESTRECHO CONTACTO CON ESTA ENTIDAD NOS POSIBILITO NO HACER TAN SOLITARIA ESTA TAREA DIARIA, QUE ES LA DE LLEGAR A TRAVES DEL SISTEMA, A TODA LA COMUNIDAD CON SUS MULTIPLES SERVICIOS.

EN CUANTO A ASOCIACIONES MUTUALES EN PLENO FUNCIONAMIENTO DA EL SIGUIENTE RESULTADO:

MATRICULAS EN TRAMITE:	4 MUTUALES
ACTUALMENTE MATRICULADAS:	35 MUTUALES
GRUPOS PRE-MUTUALES:	4
CANTIDAD DE SOCIOS ACTIVOS:	42.888 ASOCIADOS

LA EVOLUCION Y CONSOLIDACION DEL SISTEMA, VA PAULATINAMENTE EN ASCENSO, CON MUY PROMISORIO FUTURO.

NUESTRA PREDICA ESTA ORIENTADA A LOGRAR LA MAS AMPLIA DIFUSION DEL SISTEMA, QUE SIN DUDA ALGUNA PROPENDE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD, QUE NO ES // OTRA COSA QUE LOGRAR LA GENERALIZACION DEL MUTUALISMO EN NUESTRA PROVINCIA PARA EL MEJOR VIVIR DE NUESTRA POBLACION.

4 - PROMOCION Y FOMENTO MUTUAL

A TRAVES DE SEIS (6) EMISIONES DE LA "PUBLICACION OFICIAL" DE LA DIRECCION DE MUTUALIDADES HEMOS MANTENIDO INFORMADO DE NUESTRA ACTIVIDAD DE GOBIERNO, A LOS DIRIGENTES MUTUALISTAS Y A LA COMUNIDAD TODA. DENTRO DE ESTE MARCO HEMOS /

UTILIZADO OTROS CANALES DE DIVULGACION, CON MICROS-PROGRAMAS POR DISTINTAS EMISORAS DE NUESTRA PROVINCIA, LOS MISMOS TIENEN LA ESPECIFICA MISION DE LLEGAR A LA CIUDADANIA MEDIANTE UN LEXICO ACCESIBLE A TODOS LOS NIVELES INTELECTUALES, DIFUNDIENDO LOS PRINCIPIOS MUTUALISTAS Y LA LABOR CUMPLIDA POR ESTA DIRECCION EN PRO DEL MUTUALISMO TODO.

EN ESTA LABOR EXISTEN OTRAS MANIFESTACIONES DE PROGRAMAS / RADIALES EN UNA EMISORA DEL ALTO VALLE Y OTRA EN NUESTRA / CAPITAL.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y TOPOGRAFIA

I

LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y TOPOGRAFIA PREVE/ PARA EL CORRIENTE AÑO CONCERTAR SU DEDICACION EN LOS TRES ASPECTOS FUNDAMENTALES EN QUE PROYECTA SU ACCION, EL CATASTRO-ECONOMICO, EL GEOMETRICO Y EL JURIDICO.-

ESTA ACCION SE PONDRÁ DE MANIFIESTO MEDIANTE EL AVANCE DINAMICO EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CATASTRO ECONOMICO - EN REGIMEN Y LA INCORPORACION AL MISMO DE LAS PARCELAS RURALES DE LA PROVINCIA.-

DESDE EL PUNTO DE VISTA GEOMETRICO SE CONTINUARA CON LOS TRABAJOS DE POLIGONACION DE APOYO URBANO Y SUBRURAL Y - TRIANGULACION RURAL REALIZANDO INSPECCIONES DE CONTROL DE -- LAS MENSURAS EJECUTADAS CON EL FIN DE PERFECCIONAR EL MARCO- DE APOYO A LA CARTOGRAFIA PROVINCIAL.-

CON RESPECTO AL CATASTRO JURIDICO SE CONTINUARA CON - EL PERMANENTE AVANCE PARA UN CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 662, E INSTRUMENTADO LA ORGANIZACION DEL - REGISTRO DE INMUEBLES DEL ESTADO.-

SE PROPICIA UNA AUN MAS AMPLIA PARTICIPACION DE LAS - DELEGACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS CATASTRALES A-

LOS FINES DE OBTENER UN MAS ADECUADO SERVICIO A LA COMUNIDAD SE CONTINUARA CON EL APOYO TECNICO A LOS MUNICIPIOS- Y ORGANISMOS DEL ESTADO.-

SE TRATARA LA INSTRUMENTACION DE LA COMPUTACION INTEGRAL DEL CATASTRO.-

ASPECTO ECONOMICO DEL CATASTRO:

- 1) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1.464 MEDIANTE RECORRIDOS PERMANENTES DE LA PROVINCIA PARA:
 - A) VERIFICAR COEFICIENTES DE ACTUALIZACION ANUAL DE TIERRAS Y MEJORAS AÑO 1.986.-
 - B) ACTUALIZACION SERVICIOS Y VALORES RELATIVOS DE TIERRAS LIBRES DE MEJORAS (MODIFICACION DE VALORES BASICOS).-
 - C) OBTENCION DE COEFICIENTES PARA VALUACION 1.987.-
 - D) INCORPORACION DE MEJORAS URBANAS Y SUB-RURALES.-
- 2) INCORPORACION AL PADRON 1.986 DEL CATASTRO RURAL.-
- 3) INSTRUMENTACION DE UNA DECLARACION JURADA DE MEJORAS IM-PLANTADAS EN LAS PARCELAS RURALES.-
- 4) CONTROL E INSPECCION DE TRABAJOS DE INCORPORACION DE MEJORAS EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONTRATISTA.-
- 5) CONTROL, VERIFICACION Y ACTUALIZACION PERMANENTE DE PADRONES INMOBILIARIOS.-
- 6) PREPARACION Y CONTROL DEL MATERIAL CORRESPONDIENTE A ENTRE GAS PARCIALES EFECTUADAS POR LA EMPRESA CONTRATISTA.-
- 7) INCORPORACION DE 4.000a INMUEBLES AL PADRON ESPECIAL.-
- 8) ACTUALIZACION DE DOMICILIOS Y CODIGOS POSTALES EN LOS PADRONES INMOBILIARIOS.-
- 9) INCORPORACION DE LA 2a. Y 3a. ETAPAS DEL IDEVI.-
- 10) ESTUDIO DE LAS MEJORAS NO COMPLETADAS EN EL IMPUESTO INMOBILIARIO SEGUN DECRETO N° 1.480/84 Y SU OFICIALIZACION.-

ASPECTO GEOMETRICO DEL CATASTRO:

- 1) EJECUCION DE POLIGONACIONES DE APOYO EN ZONAS URBANAS Y SUB-RURALES DE LA PROVINCIA.-
- 2) APOYO A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO EN LA EJECUCION DE MENSURAS QUE APUNTEN A LA SOLUCION DE PROBLEMAS DE CARACTER SOCIAL O COMUNITARIO Y/O DE INTERES // PROVINCIAL.-
- 3) COLABORACION CON TRABAJOS TECNICOS DE OTRAS REPARTICIONES (BOSQUES, COLONIZACION, TIERRAS Y OTRAS).-
- 4) TERMINACION DE LOS TRABAJOS DE TRIANGULACION DE APOYO DE 4º ORDEN EN LA COLONIA CHILAVERT Y ADYACENCIAS.-
- 5) EJECUCION DE RELEVAMIENTOS TOPOGRAFICOS A FIN DE DAR / APOYO A LA CARTOGRAFIA QUE CUBRE PARCIALMENTE LAS SECCIONES IV Y VII.-
- 6) EJECUCION DE UN PLAN DE INSPECCIONES DE MENSURAS, EN / FUNCION DEL PODER DE POLITICA DE LA REPARTICION EN ESE CAMPO, DADA LA NECESIDAD DE DAR SOLUCION A MULTIPLES INCONGRUENCIAS QUE SE PLANTEAN CON LA REALIDAD Y LOS DEFICIENTES RELACIONAMIENTOS.-
- 7) TERMINACION DE LOS TRABAJOS DE MENSURA DEL LOTE 6 DE LA COLONIA CATRIEL .-
- 8) CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE MENSURA EN EL PUERTO DE SAN ANTONIO.ESTE (SACASA).-
- 9) APOYO A MUNICIPIOS EN PLANES DE ALTIMETRIA .-

ASPECTO JURIDICO DEL CATASTRO:

- 1) AVANCE CATASTRAL POR MEDIO DE LA PERMANENTE INCORPORACION DE PARCELAS.-
- 2) ORGANIZACION Y ACTUALIZACION DEL REGISTRO DE INMUEBLES DEL ESTADO (ART. 62 LEY 662).-
- 3) CONTROL Y VERIFICACION DE INSTRUMENTOS DOMINALES (ART. 50 LEY 662 INCISO "C").-

- 4) ASESORAMIENTO Y CONTROL DE LOS CATASTROS MUNICIPALES // (ART. 66 Y 67 LEY 662).-
- 5) PREPARACION DE ANTEPROYECTO DE CORRECCION Y ADAPTACION DE DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY DE CATASTRO N° 662 Y / REDACCION DE UN TEXTO ORDENADO DE LA MISMA Y SUS MODIFICATORIAS.-

ACCIONES EJECUTADAS

CATASTRO ECONOMICO

A - AREA AVALUO PARCELARIO

- 1) ADJUDICACION E INICIACION DE TAREAS CORRESPONDIENTES AL LLAMADO A CONCURSO PARA EL RELEVAMIENTO DE 18.000 PARCELAS. PREPARACION PREVIA, CONTROL POSTERIOR Y PROCESAMIENTO DE LAS ENTREGAS PARCIALES.-
- 2) PREPARACION Y EMISION DEL PRIMER PADRON INMOBILIARIO RURAL SU CONTROL LINEA POR LINEA.-
- 3) EMISION DEL PADRON ESPECIAL QUE PERMITE LA INCORPORACION DE SEIS MIL PARCELAS NO INCLUIDAS EN EL PADRON / GENERAL.-
- 4) ACTUALIZACION DOMICILIARIA DE LOS CONTRIBUYENTES EN / COORDINACION CON LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS Y SUS DELEGACIONES Y RECEPTORIAS.-
- 5) RELEVAMIENTOS PARCELARIOS:
 - A) BALNEARIO LAS GRUTAS (450).-
 - B) VILLA REGINA URBANA Y SUBURBANA (700).-
 - C) GENERAL CONESA (200).-
 - D) SAN CARLOS DE BARILOCHE - EL BOLSON (1000).-
 - E) GENERAL ROCA (600).-
 - F) VIEDMA Y BALNEARIO EL CONDOR (500).-

B - AREA TASACIONES

- 1) RECORRIDO DE LA PROVINCIA OPERATIVOS CON EL FIN DE:
 - A) DETERMINAR LOS COEFICIENTES DE ACTUALIZACION ANUAL DE LA TIERRA LIBRE DE MEJORAS, MEJORAS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.-
 - B) REGISTRAR DATOS INFORMATIVOS PARA LA EXPEDICION DE TASACIONES ESPECIALES.-
 - C) CONTROL DE VALORES VIGENTES A FIN DE PULIR Y AJUSTAR VALORES RELATIVOS Y/O CAMBIOS DE LOCALIZACIONES ZONALES.-
 - D) DETERMINACION DE NUEVOS VALORES EN AMPLIACIONES PARCELARIAS.-
 - E) RECOPIRAR DATOS SOBRE TIPOS DE SUELO Y RECEPTIVIDADES RURALES PARA APLICAR A LA VALUACION FISCAL RURAL.-
- 2) A) CONFECCION DE PLANOS DE VALORES, DE SERVICIOS, ZONIFICACIONES Y GRAFICOS ESTADISTICOS, COEFICIENTES DE DEPRECIACION Y VARIACIONES DE COSTOS.-
 - B) CONFORMACION DEL BANCO DE DATOS INMOBILIARIOS.-
 - C) FOTOINTERPRETACION Y ANALISIS DE FOTOS SATELITALES PARA LA ZONIFICACION RURAL.-

CATASTRO JURIDICO

- 1) AVANCE CATASTRAL MEDIANTE LA ACTUALIZACION DE 14.909 FOLIOS PARCELARIOS.-
- 2) ATENCION E INSECCION DE LOS CATASTROS MUNICIPALES (ART. 66 Y 67 LEY 662).-
- 3) CONTROL DE DOCUMENTACION DOMINAL (150 CASOS).-
- 4) ELEVACION PROYECTO DE LEY ADAPTACION DE LA 662.-
- 5) CONCLUSION DE LA GRAFICACION DEL CATASTRO RURAL.-

CATASTRO GEOMETRICO

- 1) RELACIONAMIENTO DE LA LINEA NORTE DE LAS SECCIONES III IV Y V CON PUNTOS TRIGONOMETRICOS DEL IGM.-

- 2) EJECUCION DE INSPECCIONES DE MENSURA EN CUMPLIMIENTO DEL PODER DE POLITICA CATASTRAL.-
- 3) CONTINUACION DE LA TAREAS TECNICAS EN EL PUERTO DE SAE (CONVENIO SACASA).-
- 4) TAREAS DE APOYO FISICO A LOS MUNICIPIOS Y OTROS / ORGANISMOS.
 - PLANO DE SUBDIVISION MANZANA 276 PARA I.P.P.V. (VI-VIENDAS INDUSTRIALIZADAS).-
 - PLANO DE MENSURA PARTE EX-ISLA 105 DESTACAMENTO POLICIAL LUIS BELTRAN.-
 - MENSURA Y SUBDIVISION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE POMONA
 - MENSURA URBANA LUIS BELTRAN .-
 - MENSURA Y SUBDIVISION PARA LA MUNICIPALIDAD DE VIEDMA (B° LAVALLE), MANZANAS 4 FRACCIONES (UNA DEL C. EXPERIMENTAL).-
 - MENSURA Y SUBDIVISION PARA LA MUNICIPALIDAD DE VIEDMA (B° LAVALLE), MANZANA 279 CON 51 PARCELAS.-
 - MENSURA PARA BIBLIOTECA B° IPPV PARA CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION.-
 - MENSURA PARA EL DESTACAMENTO POLICIAL CHIPAUQUIL // (CHACRA 135).-
 - MENSURA PARTE LOTE 6 CATRIEL (5 PARCELAS).!
 - MENSURA PARTE LOTE 6 CATRIEL (8PARCELAS).-
 - MENSURA Y SUBDIVISION DE 3 MANZANAS EN SAN ANTONIO / OESTE (68 PARCELAS).-
 - MENSURA PARTICULAR DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2032 DECRETO 1714 (RESERVA SOBRE EL LITORAL MARITIMO).-
 - MENSURA PARTICULAR DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO CON / FRACCIONAMIENTO MANZANA 371-PUERTO SAN ANTONIO ESTE.-
 - SECCION IAI -PUERTO SAN ANTONIO ESTE-MENSURA PARTICULAR CON FRACCIONAMIENTO -CENTRO CIVICO.-

- MENSURA DE UNA MÁNZANA PARA TERMINAL OMNIBUS EN SIERRA GRANDE.-
- MENSURA DE DESLINDE DE CHACRA Y VIVERO EN SIERRA // GRANDE-(FISCAL).-
- MENSURA DE APROXIMADAMENTE 12.000 HS. EN EL CUY DE TIERRAS FISCALES OCUPADAS POR POBLADORES DE ANTIGUA DATA.-
- MENSURA Y RELEVAMIENTO DE LA ISLA MUNICIPAL FRENTE A LA LOCALIDAD DE CHOELE CHOEL.-
- MENSURA PARCELAMIENTO VALLE VERDE (400 HS.).-
- MENSURA DIRECCION DE BOSQUES VALLE CERDE (400HS.).-
- MENSURA AEROPUERTO VALCHETA.-
- MENSURA RESERVA USOS MULTIPLES CALETA DE LOS LOROS (2.400 HS.).-
- RELEVAMIENTO DESAGÜE CATRIEL.-
- RELEVAMIENTO 40 HS. EL CHOCON (DIRECCION DE BOSQUES).
- RELEVAMIENTO 12 HS. EL CHOCON (DIRECCION DE BOSQUES).-
- RELEVAMIENTO DREN FORESTACION SAN ANTONIO.(DIRECCION DE BOSQUES) .+
- MENSURA DESTACAMENTO POLICIA COLONIA FRIAS.-
- MENSURAS URBANAS RIO COLORADO.-
- MENSURAS URBANAS Y PARQUE INDUSTRIAL DE LUIS BELTRAN.-
- MENSURA DEL LOTE 6 DE CATRIEL.-
- RELEVAMIENTO DEL CANAL DE DRENAJE EN LA ZONA DE RIEGO DE CATRIEL.-
- RELEVAMIENTO DE LA CHACRA C-90(IDEVI) Y NIVELACION / POR MALLA PARA FORESTACION.-
- MENSURAS DE RESERVAS EN EL MANSO Y EL FOYEL.-
- MENSURAS TIERRAS PARA EL PLAN EMETA EN ING. JACOBACCI EL BOLSON, GENERAL ROCA Y LAMARQUE.-
- MENSURAS DE TIERRAS URBANAS EN CHOELE CHOEL.-
- MENSURAS DE TIERRAS URBANAS EN LAMARQUE.-

-MENSURAS DE TIERRAS URBANAS EN ING. JACOBACCI.-

DELEGACION ZONAL SUD OESTE

- TRAMITACION DE 1800 CERTIFICADOS CATASTRALES.-
- EJECUCION DE 11 MENSURAS DE CHACRAS FISCALES EN EL PA
RAJE MANSO INFERIOR.-
- RELEVAMIENTO DE MEJORAS EN EL BOLSON Y BARILOCHE.-
- TRAMITACION DE 59 PLANOS DE MENSURA Y SU INSPECCION.-
- EJECUCION DE MENSURA PARA GENDARMERIA NACIONAL.-
- MENSURA PARCELAS QUINTA 43 PARA MUNICIPALIDAD DE BA-
RILOCHE.-
- MENSURA DE PARCELA 6G MZ-621 PARA MUNICIPALIDAD DE /
BARILOCHE.-
- MENSURA DE ESCUELA 181 EN EL FOYEL.-

DELEGACION ALTO VALLE

- MENSURA DE TIERRAS EN CAMPO GRANDE.-
- MENSURA DE TIERRAS OCUPADAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE
GENERAL ROCA.-
- MENSURA ADMINISTRATIVA EN VILLA REGINA.-
- MENSURA DE DESLINDE DE TIERRAS CEDIDAS AL MUNICIPIO
DE VILLA REGINA.-
- MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DE TIERRAS OCUPADAS POR /
PLANES DE ESFUERZO PROPIO EN VILLA REGINA.-
- MARCACION DE BALDOZA CATASTRAL EN CERVANTES.-

SUBDELEGACION CIPOLLETTI

- MENSURA 20 PARCELAS QUINTA 47 PARA EL IPPV EN CINCO
SALTOS.!
- MENSURA 66 PARCELAS QUINTA 41 PARA EL IPPV EN CINCO
SALTOS.-
- MENSURA 14 PARCELAS MANZANA 247 PARA MUNICIPALIDAD DE
CINCO SALTOS.-

- MENSURA 2 PARCELAS MANZANA 206 PARA MUNICIPALIDAD DE CINCO SALTOS.-
- MENSURA 2 PARCELAS MANZANA 430 PARA MUNICIPALIDAD DE CTE. CORDERO.-
- MENSURA 2 PARCELAS MANZANA 451C MUNICIPALIDAD DE ALLEN.
- MENSURA 1 PARCELA QUINTA 29 MUNICIPALIDAD DE ALLEN.-
- MENSURA 5 PARCELAS MANZANA 346 MUNICIPALIDAD DE ALLEN.-
- MENSURA 2 PARCELAS QUINTA 55B MUNICIPALIDAD DE ALLEN.-
- MENSURA 17 PARCELAS QUINTA 41-42-43 MUNICIPALIDAD DE ALLEN.!
- INSPECCION DE 447 PARCELAS DE PLANOS DE MENSURA.-
- EVALUACION DE TRABAJO DE MENSURA EN CERRO POLICIA.-

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA

POLITICAS Y OBJETIVOS DEL AREA PARA EL CORRIENTE AÑO

Los objetivos planteados por esta Secretaría apuntan a temas estructurales y los planes preparados, requieren para su desarrollo, períodos que superan el año.

- CONSOLIDACION DE UNA COMUNIDAD DE ALTO DESARROLLO CIENTIFICO-TECNOLOGICO EN SAN CARLOS DE BARILOCHE

Como resultado de las gestiones realizadas se ha logrado, con el apoyo del CONICET, la radicación en esta ciudad de investigadores calificados en el área de la Biotecnología.

El grupo de trabajo comenzó sus actividades en el primer trimestre de este año con el propósito de lograr las siguientes metas:

- Solucionar o mejorar los problemas regionales relevados relacionados con:
 - a) Medicina humana.
 - b) Producción agroindustrial.
 - c) Contaminación ambiental.

- Desarrollar procesos productivos Biotecnológicos.

- RADICACION EN SAN CARLOS DE BARILOCHE DE EMPRESAS INDUSTRIALES DEDICADAS AL AREA DE INFORMATICA

Es importante en este aspecto la intención de la Secretaría de Industria de la Nación nominando a esta ciudad como zona promocionada para el desarrollo de esta actividad.

La sanción de la correspondiente norma legal ha sido demorada, a pesar de esta situación en los primeros meses del corriente año se produjo la efectiva radicación de empresas dedicadas a esta actividad.

Con respecto a las tareas de coordinación con otros organismos a efectos de solucionar problemas inherentes a la infraestructura necesaria para lograr los asentamientos, se ha elaborado un proyecto de formación de un Parque Tecnológico.

El análisis del mismo se realiza en conjunto con la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

- CIATI

En el curso del año el Gobierno de la provincia, a través de esta Secretaría, otorgó un subsidio destinado a la terminación del laboratorio en el Centro de Villa Regina.

En el plan de trabajo proyectado para este año se considera la continuación de tareas con el INTI y otros organismos provinciales orientados a apoyar el desenvolvimiento de dicho centro.

- ENSEÑANZA DE TEMAS RELACIONADOS CON LA INFORMATICA

Esta Secretaría está participando en forma activa con la Universidad Nacional del Comahue, en la implementación de una carrera a nivel terciario orientada a la formación de Ingenieros en Sistemas de Computación.

- LICENCIATURA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

De acuerdo con lo anunciado, esta Secretaría colaboró y sigue trabajando con la Universidad Nacional del Comahue, en la implementación de la Licenciatura del Título. Esta nueva carrera de gran importancia para la región comenzó a dictarse en el curso de 1985.

- SISTEMA PROVINCIAL DE CIENCIA Y TECNICA

Entre los programas de esta Secretaría figura el de implementar un sistema que responda a la necesidad concreta de integrar esfuerzos, establecer normas efectivas de comunicación e intercambio de información y estimular la participación de científicos e investigadores en la formulación de una política específica. Como hecho significativo en el desarrollo de este programa se cuenta la realización de las "I JORNADAS PROVINCIALES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO", cuyas comisiones de trabajo aportaron conclusiones interesantes para el área. Con igual objetivo fue organizada, en conjunto con la SECYT, la IX CALAI.

- SISTEMA PROVINCIAL DE INFORMATICA

La Secretaría de Ciencia y Técnica en coordinación con el CEPEI, organismo dependiente del Ministerio de Economía, ha elaborado un Sistema de Informática que posibilitaría un mejor funcionamiento del Estado Provincial en diversos aspectos, como ser: Fiscal, Administrativo, Disponibilidad de Información, etcétera.

- METALURGICA EXTRACTIVA

Se han iniciado estudios relativos a la Industria Minera, los proyectos se encuentran en la faz de cálculo de factibilidad, su aplicación presenta problemas de tipo económico generados por la caída internacional de precios.

- RADICACION DE LA UNIVERSIDAD DE LA PAZ

El proyecto para la radicación en San Carlos de Bariloche de este Organismo de las Naciones Unidas, continúa en proceso de desarrollo, limitado por razones de índole económica.

ACCIONES EJECUTADAS DESDE EL 1/5/85 A LA FECHA

- EMPRESA PROVINCIAL DE TECNOLOGIA EN EL AREA DE LA INFORMATICA

Tal como se había previsto ALTEC se concretó la entrega de sus primeros equipos. En el curso del ejercicio realizó operaciones comerciales que superaron en forma significativa las previsiones para el período.

- PLAN DE DESARROLLO SOCIAL DE COMUNIDADES

Mediante la acción coordinadora de grupos de especialistas en diversas disciplinas, esta Secretaría elaboró el programa de desarrollo social de comunidades, oportunamente girado a los organismos involucrados para su evaluación y puesta en marcha.

I - OBJETIVOS Y POLITICAS

EL BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS TENDIENTES A CONCRETAR LOS OBJETIVOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO EXPRESADOS EN EL MENSAJE DEL AÑO ANTERIOR, HA LOGRADO SIGNIFICATIVOS AVANCES, QUE SE CONTINUARAN EN 1986 MEDIANTE LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PREVISTAS.

1. CONTINUAR CON LA ETAPA DE MEJORAMIENTO TECNOLOGICO Y DE REORGANIZACION FUNCIONAL.

- SE IMPLEMENTARAN SISTEMAS INTERACTIVOS EN LAS PRINCIPALES SUCURSALES, ESTIMANDOSE QUE A FIN DE AÑO SE ENCONTRARAN COMPUTARIZADAS 5 CASAS, QUE SIGNIFICARA, AUTOMATIZAR, APROXIMADAMENTE EL 40% DEL TOTAL DE LAS OPERACIONES DEL BANCO.
- SE DISEÑARA E IMPLEMENTARA EN LAS SUCURSALES DEL BANCO UN SISTEMA DE ADMINISTRACION POR METAS U OBJETIVOS, QUE ALENTARA LA EFICIENCIA Y MEJORARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- SE PROSEGUIRA CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, COMO PARTE DE UNA NUEVA POLITICA DE PERSONAL. PARA ELLO SE DISEÑO UN PROGRAMA DE CAPACITACION A TODOS LOS NIVELES, QUE PRETENDE JERARQUIZAR LA CARRERA BANCARIA Y FACILITAR LA ABSORCION DE LOS CAMBIOS TECNOLOGICOS Y LA REORGANIZACION FUNCIONAL DE LA INSTITUCION.

2. REORIENTAR LA POLITICA DE CAPTACION DE RECURSOS.

- EN EL MARCO DE LA RECIENTE REFORMA FINANCIERA ORDENADA POR EL B.C.R.A. PARA LA BANCA OFICIAL PROVINCIAL, ES PRIORITARIO INCREMENTAR LA MASA DE DEPOSITOS Y LA RECUPERACION DE LA CARTERA MOROSA, UNICAS VIAS PARA LOGRAR LOS RECURSOS PRESTABLES.
- COMO TAREA PERMANENTE, DEBE CONTINUARSE CON LA GESTION DE COBRANZA DE LA CARTERA EN SITUACION IRREGULAR.
- CON MOTIVO DE LA REFORMA APUNTADA, EL AREA DE COMERCIO EXTERIOR, QUE ATIENDE LA INTENSA ACTIVIDAD EXPORTADORA DE LA PROVINCIA, COBRA MAYOR RELEVANCIA Y AMERITA EL REANALISIS PARA LA CREACION DE UN NUEVO DEPARTAMENTO DE EXTERIOR Y CAMBIOS, QUE SE ENCUENTRA BAJO ESTUDIO.
- RECIENTEMENTE IMPLANTADO POR EL BANCO, HA COMENZADO LA OPERATORIA DEL CIRCULO AUSTRAL QUE ES UN SISTEMA DE PRESTAMO POR AHORRO PREVIO, EL QUE TENDRA LA VIRTUD DE MOVILIZAR LA CAPACIDAD DE AHORRO EXISTENTE EN LA SOCIEDAD, CANALIZANDOLO HACIA LA SATISFACCION DE MULTIPLES FINES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SUS SUSCRIPTORES.

3. CONTINUAR CON LAS POLITICAS DE ESPECIALIZACION POR AREAS DE SERVICIOS.

- DADO LOS EXCELENTES RESULTADOS LOGRADOS EN 1985 EN TRES SUCURSALES, SE CONTINUARA LA POLITICA DE ESPECIALIZACION POR AREAS DE SERVICIO, SEPARANDO LAS OPERACIONES DEL AREA COMERCIAL DE LAS DEL SECTOR OFICIAL, EN AQUELLAS SUCURSALES QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

4. CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE OBRAS DESTINADAS A EDIFICIOS DE SUCURSALES.

DE LAS 7 OBRAS INCONCLUSAS Y CON PROBLEMAS DE CONTRATACION, RECIBIDAS EN DICIEMBRE DE 1983, SE TERMINARON 4 Y SE PROGRAMA PARA 1986 LA HABILITACION DE 2 MAS, CORRESPONDIENTES A LOS EDIFICIOS EN EJECUCION PARA LAS SUCURSALES DE CINCO SALTOS Y LAMARQUE. A SU VEZ, SE REINICIARA LA ULTIMA DE LAS OBRAS PENDIENTES PARA LA DELEGACION DE CHIMPAY. POR OTRA PARTE, SE PREVE EL MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE 5 SUCURSALES MAS Y LA HABILITACION DE 2 NUEVAS OFICINAS DEL BANCO.

5. PROYECTO DE LA CASA CENTRAL.

SE AVANZO EN LOS TRAMITES PARA LOGRAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA EL FUTURO EDIFICIO DE LA CASA CENTRAL. SIN EMBARGO, EL PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, REFERIDO A LA RELOCALIZACION DE LA CAPITAL FEDERAL EN ESTA ZONA DE VIEDMA, ACONSEJA IMPONER UN COMPAS DE ESPERA, YA QUE EL EDIFICIO PREVISTO ESTARA CONDICIONADO A LA DEFINICION DE TAN IMPORTANTE INICIATIVA NACIONAL.

6. COMENTARIO FINAL.

DEBIDO A LA RECIENTE INSTRUMENTACION DE LA REFORMA FINANCIERA A LA BANCA PROVINCIAL, NO RESULTA POSIBLE ESTABLECER, A PRIORI, LA EVOLUCION DEL BANCO EN EL AÑO 1986. LA EXIGENCIA ESTABLECIDA RESPECTO DE LA DEVOLUCION AL BANCO CENTRAL, EN EL PLAZO DE 6 MESES, DEL REDESCUENTO ESPECIAL OTORGADO PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS FINANCIEROS DE DICHA REFORMA,

PROVOCA SERIAS DUDAS SOBRE LA POSIBILIDAD CIERTA DE ESTABLECER UNA POLITICA DE CREDITOS. SOLO UN NOTABLE INCREMENTO DE LOS DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE Y A TASA REGULADA, ASI COMO EL COBRO DE LA CARTERA MOROSA, CONSTITUYEN LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE PROVISION DE RECURSOS PARA ATENDER A DICHO REDESCUENTO DEL BANCO CENTRAL. CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE OBTENER DEL BANCO CENTRAL UN APOYO ESPECIAL, EL CUAL YA FUERA SOLICITADO A FINES DE 1985 BAJO LA FORMA DE UN PLAN DE SANEAMIENTO, QUE CONTRIBUYA A REFINANCIAR, ENTRE OTROS ASPECTOS, LA CARTERA MOROSA EN MEJORES CONDICIONES DE PLAZO.

EL BANCO CONTINUA SU PLAN DE MODERNIZACION CON EL OBJETO DE QUE, UNA VEZ SUPERADO DEFINITIVAMENTE EL DESEQUILIBRIO FINANCIERO CON QUE SE RECIBIO, SE ENCUENTRE EN EXCELENTES CONDICIONES PARA DESEMPEÑAR CON EFICIENCIA SU ROL DE PROMOTOR DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y PRODUCTIVAS DE LA PROVINCIA.

ACCIONES DEL BANCO PARA 1986.

Las autoridades de la Institución han permanecido atentas a la evolución del cumplimiento de los objetivos fijados para 1985 y han efectuado las correcciones y ajustes necesarios que permitieran alcanzar las metas propuestas.

Corresponde destacar que, en el período que se inició en enero de 1985 hasta el mes de abril de 1986, fueron establecidas por el Banco Central de la República Argentina tres reformas del sistema financiero, la última de las cuales, del mes de abril de 1986, es parcial y alcanza exclusivamente a los Bancos Oficiales de Provincia y Municipales, con excepción del Banco de la Provincia de Buenos Aires y del Banco Ciudad de Buenos Aires.

Tales reformas exigieron los ajustes y adaptaciones necesarios en la operatoria de la Institución a cada nuevo conjunto de regulaciones, sin perjuicio de las normas periódicas que dicho Banco Central establece.

Habida cuenta el balance de las acciones realizadas, se han establecido dentro de los objetivos para el año 1986, las correspondientes políticas y acciones.

1. Continuar la etapa de mejoramiento tecnológico y de reorganización funcional.

a) Programa de Automatización de sucursales.

Este programa, cuya definición se realizó en 1985, ha permitido la habilitación de microcomputadores en la Agencia Nº 1 de Viedma, en la que están operando los tres sistemas previstos: cuentas corrientes, caja de ahorros e inversiones. Esta Agencia se ha constituido en la casa piloto donde se ha comprobado el funcionamiento de los equipos y sistemas. Ello determinó la iniciación del estudio de organización y métodos de esta Agencia, a la luz de los nuevos procedimientos incorporados, lo que facilitará un reordenamiento y ajuste de su operativa. La experiencia recogida ha permitido encarar con mayor seguridad los pasos siguientes de este programa. En este sentido, ya

se han iniciado los estudios y tareas preliminares en la sucursal Cipolletti, que ha de ser la próxima casa a automatizar. Se estima que a fin de año se lograrán incorporar a este programa 5 casas en total, lo cual significará que aproximadamente el 40% de las operaciones del Banco estarán automatizadas. Para facilitar la adecuación de las sucursales que ingresarán al programa se conformará, de acuerdo a las necesidades, hasta dos grupos de apoyo, integrados por personal de Banco adiestrado y seleccionado, para facilitar la capacitación de los agentes de aquellas casas.

b) Programa de mejoras y completamiento de los sistemas de información superior de Casa Central y sucursales.

Las acciones iniciadas en marzo de 1985, con la computarización de la Gerencia Financiera y de Planeamiento, dieron como resultado la provisión mensual de indicadores para los dos sistemas, lo que ha permitido un seguimiento y evaluación oportuno de la marcha de las operaciones de la Institución y el ajuste permanente de los cursos de acción, alcanzándose así las pautas fijadas para este sector.

La reciente reforma de abril de 1986, que limita el accionar del Banco al segmento de la tasa regulada, obliga a una utilización más intensa de la información financiera, que ahora el Banco está en condiciones de producir, dentro de conceptos modernos de informática para análisis y decisión.

c) Programa de Desarrollo Organizacional.

Como resultado de la evaluación de la experiencia realizada en el segundo semestre de 1985, el Consejo de Administración resolvió continuar con este programa durante el año 1986.

Las acciones comprenderán a todos los niveles de funcionarios y personal del Banco. Los objetivos para el año 1986, serán:

- elaborar la identidad del nuevo marco institucional para producir las orientaciones de la acción en conjunto
- lograr un estado de cooperación creativa que permita establecer un clima de confianza interpersonal y credibilidad profesional que coadyuven a la realización personal y de la organización
- generar un alto grado de participación efectiva para alcanzar una mayor eficiencia organizacional.

Las sesiones de trabajo se dirigirán a los diferentes niveles y reunirán características especiales para cada uno de ellos conforme al detalle que se establece:

- i) Nivel Consejo de Administración
En los que se tratarán los temas de: conducción directiva, proceso de delegación, pensamiento estratégico y dirección por objetivos.
- ii) Nivel Gerencia General y Gerencias Departamentales.
Desarrollarán módulos de desempeño gerencial.
- iii) Nivel Gerentes de Sucursales
En el que se realizarán seminarios y ejercitación sobre delegación de responsabilidades, toma de decisiones, administración por objetivos, planeamiento, control de gestión y evaluación de desempeño.
- iv) Nivel Jefes y Supervisores
Con los cuales se efectuarán análisis de la gestión supervisora, selección de indicadores de gestión y el estudio del proceso de conducción.
- v) Nivel de Firmas Autorizadas y Personal auxiliar.
Con quienes se llevarán a cabo encuentros en los que se abordará la comunicación interpersonal, el desempeño y mejoramiento de la atención al cliente y cursos especiales de preparación gradual para la carrera dentro de la Institución.

Una parte importante de la ejecución de estos encuentros, especialmente los destinados a firmas autorizadas y auxiliares, será realizada por instructores seleccionados entre el personal, previamente adiestrados para conducir las áreas temáticas. Ello está dirigido a mejorar y ampliar la capacidad propia del Banco para poder afrontar futuros programas de capacitación.

Dentro de este programa se han llevado a cabo en el mes de abril de 1986, las reuniones previas del Comité de Desarrollo y Evaluación

cuyas funciones serán la de coordinar la ejecución del programa de desarrollo organizacional y, en segundo lugar, llevar a cabo los estudios necesarios para la instrumentación de un nuevo sistema de evaluación orientado hacia la consecución de resultados y la definición de tareas y funciones.

2. Reorientación de las políticas de captación de recursos dentro de la franja establecida en abril de 1986 por el Banco Central.

Las recientes normas del Banco Central aplicables a los Bancos Oficiales de Provincia y Municipales establecen que nuestro Banco debe operar, a partir del 1º de abril de 1986, exclusivamente en el segmento de tasa regulada. Para ello, el Banco queda liberado de constituir depósitos indisponibles y sólo debe reservar los encajes determinados por el B.C.R.A. Además, la reforma suprimió el otorgamiento de redescuentos estacionales y sólo se otorgarían éstos para los casos de emergencia agropecuaria, amparados por disposiciones de orden nacional.

Frente a estas medidas, el Banco ha establecido líneas de acción, cuya instrumentación se está desarrollando:

- a) política de captación de nuevos clientes en cuenta corriente y de elevación de saldos promedio de las cuentas corrientes existentes.
- b) estimular que el mayor porcentaje posible de inversores a tasa no regulada permanezcan en los sistemas de cuenta corriente, caja de ahorros, colocaciones a tasa regulada y en Letras telefónicas de B.C.R.A.
- c) continuar y acelerar las gestiones para la recuperación de la cartera irregular.
- d) revisar y adecuar las políticas de convenios de servicios, comisiones y tasas.
- e) estimular la movilización del ahorro privado a través de los nuevos sistemas de ahorro y crédito recíproco (Círculo Austral y para Obras públicas comunitarias).
- f) impulsar la utilización de los servicios de prefinanciación de exportaciones promocionadas, una vez que el Banco Central de la República Argentina dicte las normas de procedimiento respectivo y libere fondos a dicho fin.

Como puede apreciarse, el Banco ha quedado circunscripto a obtener recursos por su propia acción, sin posibilidad de acceder a fondos estacionales, antes otorgados por el Banco Central.

Frente a la reforma financiera señalada, las políticas de crédito para el corriente año no pueden aún ser definidas, ya que las mismas estarán condicionadas por la capacidad prestable propia que genere la captación de recursos y por la reciprocidad de la clientela para con el Banco, tanto en términos del uso de sus servicios, adhesión depositaria, así como por la atención que brinden al cumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas.

3. Continuar con las políticas de separación por áreas de especialización de servicios.

Las acciones llevadas a cabo durante el año 1985 orientadas a separar por áreas los servicios del Banco, por las cuales se procura atender en forma independiente las operaciones oficiales de recaudación y de pago, de aquellas otras de tipo comercial corriente, han permitido comprobar una notoria mejoría en la atención a los usuarios. De tal manera, se persistirá con esta política de modo de lograr aún mejores estándares en los servicios. A ello confluirán los programas de automatización y de desarrollo organizacional.

Durante el año 1986, se encararán acciones tendientes a la aplicación de la especialización en las localidades de la provincia que así lo justifiquen.

4. Continuar con el programa de obras destinados a edificios de sucursales.

La reprogramación de obras que se encontraban en construcción, iniciadas o paralizadas, registró un fuerte avance en 1985, por lo que en el año 1986 se estima que podrán finalizarse los restantes edificios y habilitarlos en este período. Por tal motivo, se espera inaugurar el nuevo edificio de la sucursal de Cinco Saltos en el mes de mayo venidero y finalizar la obra del nuevo edificio para la Sucursal Lamarque en el curso del segundo semestre de este año. Por otra parte, se prevé la reiniciación de las obras paralizadas del edificio para la Sucursal de Chimpay.

El programa se completará con estudios de remodelación, ampliación y refacción en San Antonio Oeste, Oficina Juliá y Echarren de Río Colorado, Catriel, El Bolsón y Buenos Aires. Además, se ha de inaugurar una Oficina en Allen, con el concepto de casa especializada, otra en el Puerto de San Antonio Este y la habilitación de casas para el personal superior en Villa Manzano.

Programa para el año 1986

Edificios a terminar	2
Edificio a reiniciar	1
Remodelaciones	5
Nuevas oficinas	2
Casas para el personal superior	2

5. Proseguir con las acciones encaminadas a la definición del proyecto urbanístico en el que se asentará la Casa Central.

Las tramitaciones realizadas durante el año 1985 han definido el campo de acción de este tema cuya primera etapa consiste, necesariamente, en la afectación de los lotes identificados para el desarrollo del proyecto. Ello depende de las gestiones que se han iniciado para la incorporación de aquellas partes asignadas a otras instituciones o usos, lo que exige disposiciones normativas específicas.

Por otra parte, los proyectos, recientemente conocidos, sobre la posible federalización del área Viedma-Carmen de Patagones, han de obligar a un reexamen de estas acciones, que estarán condicionadas por el curso del tratamiento de tales emprendimientos.

INFORME SOBRE LAS ACCIONES EJECUTADAS DESDE EL 1º DE MAYO DE 1985 HASTA ABRIL DE 1986

En el informe elevado al Señor Gobernador el 23 de abril del año 1985, se establecieron los objetivos específicos que permitirían orientar las tareas como así también las políticas y acciones que desarrollarían la Institución financiera provincial.

Para una mejor comparación entre los postulados de la acción y los resultados obtenidos se detallan a continuación las realizaciones, a partir de lo establecido en dicho documento.

1. Iniciar la etapa de reorganización funcional y mejoramiento tecnológico del Banco.

1.a) Implantación de un paquete de computación interactiva.

En 1985 se completaron los estudios destinados al más acabado conocimiento de las alternativas para llevar a cabo un programa de automatización progresiva de las diferentes casas del Banco, habiéndose decidido adoptar un sistema de procesamiento distribuido. Ello, obedece a que los actuales sistemas de comunicación no permiten la interconexión de las casas en tiempo real. La primera etapa, que se estima se desarrollará en los años 1986 y 1987, consistirá en procesar las operaciones propias en tiempo real, enviando la información al computador central en diferido.

Con la Agencia No. 1 de Viedma, que fue seleccionada como casa piloto, se inició, en enero de 1986, la ejecución de este programa. Una vez estabilizados los sistemas de esta agencia y funcionando en régimen se ha de continuar con otras sucursales de la Institución.

Complementariamente, se reemplazaron las máquinas obsoletas y desgastadas de los centros de cómputos de San Carlos de Bariloche

en enero de 1985 y de General Roca en diciembre del mismo año, por otras de moderna concepción.

1.b) Desarrollo de un sistema de información gerencial.

El sistema de información gerencial, cuyo desarrollo se inició en marzo de 1985 con la incorporación de microcomputadores en la Gerencia Financiera y de Planeamiento ha permitido llevar a cabo el procesamiento de datos básicos referidos a indicadores contables, económicos, financieros y operativos de la Institución. A tal fin, desde abril de 1985 se edita mensualmente un fascículo de análisis económico-contable, al cual se le incorporan paulatinamente nuevos indicadores, a la vez que se revisan los ya calculados de modo de adaptarlos a las necesidades de los usuarios. También se elabora, desde junio de 1985, el Análisis de la Situación de Deudores, que permite un seguimiento mensual de la marcha de la cartera y la adopción de decisiones. Desde fines de 1985 se está llevando a cabo, además, la ejecución de programas computarizados para el análisis de los ingresos por servicios.

Este sistema de información gerencial ha de continuar desarrollándose con la incorporación de otras variables que hacen a un mejor control de la gestión de las operaciones del Banco.

1.c) Definición de un sistema de metas gerenciales

En el cuarto trimestre de 1985 se inició el desarrollo e instrumentación paulatina de un sistema de metas gerenciales. Para tal fin, se seleccionaron indicadores referidos a asistencia, horas extras, ausentismo, estado de la cartera, penetración en el mercado y relaciones económico-contables, los que se presentan por cada sucursal para su comparación, sirviendo como punto de referencia a la gestión de cada gerente de sucursal.

1.d) Diseño de una política de personal y adecuación de la organización interna.

La modernización de la estructura, organización y operación de la entidad, que es uno de los objetivos establecidos por las autoridades del Banco, han determinado que, además de los aspectos tecnológicos que ello involucra, se iniciaran esfuerzos para definir un nuevo concepto en la política de personal. El cambio requería de la participación activa de los propios agentes de la Institución. Es por ello que la modificación en la organización, la capacitación y la política de personal son tres aspectos estrechamente interrelacionados. A partir de estos conceptos, se juzgó necesario llevar a cabo un programa especial, que hiciera uso de modernas técnicas pedagógicas, para poner en descubierto la esencia misma del concepto de la organización existente en la Institución. Por tal motivo, durante el segundo semestre de 1985 se comenzó a llevar a cabo la primera parte de un programa de desarrollo organizacional, cuyos objetivos estuvieron dirigidos a diagnosticar la cultura organizativa subyacente, examinar las características de la conducción de las jefaturas, establecer los perfiles gerenciales prevalecientes y estimular actitudes y aptitudes para promover los cambios en la organización, a la vez que modernizar su estructura y funcionamiento.

Este programa fue dirigido al estrato intermedio y gerencial, con lo cual se alcanzó al 57% (305 personas) de los funcionarios de esa franja, equivalentes a poco más de la cuarta parte del plantel del Banco, cifra que revela la magnitud de la tarea. Las acciones finales de ese semestre permitieron la realización de la Primera Convención de Gerentes de Sucursales (23 al 29 de octubre de 1985) y las reuniones finales, en diciembre de ese mismo año, del Consejo de Administración en conjunto con la Alta Gerencia de la Casa Central, oportunidad en la cual se revisaron los resultados de los encuentros realizados con los niveles de supervisión y se examinaron las propuestas de cambio.

CAPACITACION DEL PERSONAL
Cursos realizados

Cursos Internos	1981	1982	1983	1984	1985
Cantidad Cursos	13	17	10	12	57
Participantes	189	202	294	250	816
Horas lectivas	597	213	271	148,5	3.086
Horas hombre	3.391	2.735	4.893	3.405,5	12.481
Cursos Externos					
Cantidad de Cursos	39	43	41	24	28
Participantes	93	101	140	45	63
Horas lectivas	544	609	795	508	403
Horas hombre	1.856	2.376	2.253	1.023	1.053,5

Paralelamente, se reorientaron los cursos tanto internos como externos a los cuales concurrió el personal, todo lo cual dió, como consecuencia, una intensa acción en el año 1985, evidenciada por el número de participantes, equivalentes al 75% del personal de la planta. Si se considera la acción de ese año y se la compara con la de los años previos puede apreciarse la triplicación de participantes, mientras las horas lectivas se quintuplicaron.

Este programa de desarrollo organizacional, que ha sido aprobado por el Consejo de Administración, ha de continuar a partir de abril de 1986.

2. Orientar la política de ingresos a la consecución de recursos propios, basada en el mejoramiento de los servicios y en una mayor aptitud competitiva de la institución para lograr excedentes prestables compatibles con las necesidades financieras de los clientes.

Se continuó con lo establecido en el segundo semestre de 1984, como parte integrante de un plan de saneamiento y modernización de la Institución, una política dirigida a aumentar la participación de la cartera propia de depósitos en el total del sistema financiero nacional y reestructurar los componentes de esa cartera.

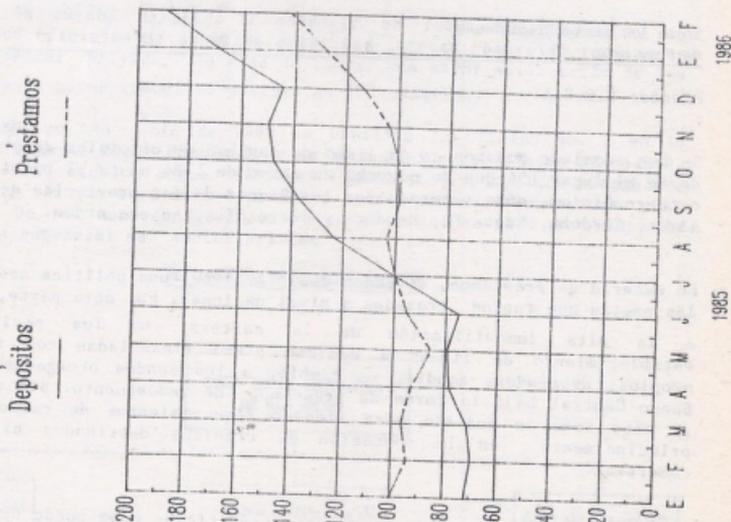
DEPOSITOS Y PRESTAMOS. EN MILES DE AUSTRALES A VALORES CONSTANTES DE FEBRERO DE 1986

MONTO, VARIACIONES MENSUALES E INDICES						
	DEPOSITOS			PRESTAMOS		
	Monto	Variación respecto al mes anterior (%)	Indice base Julio/85	Monto	Variación respecto al mes anterior (%)	Indice base Julio/85
1985:						
Enero	24.994,7	-	71,7	46.014,7	-	100,1
Febrero	24.219,1	- 3,1	69,5	43.159,1	- 6,2	93,9
Marzo	24.867,4	2,7	71,3	44.228,0	2,5	96,3
Abril	27.294,7	9,8	78,3	42.549,3	- 3,8	92,6
Mayo	27.630,4	1,2	79,3	39.203,6	- 7,9	85,3
Junio	26.117,7	- 5,5	74,9	43.660,7	11,7	95,0
Julio	34.858,3	33,5	100,0	45.949,1	5,2	100,0
Agosto	43.135,9	23,7	123,7	47.546,7	3,5	103,5
Septiembre	47.874,8	11,0	137,3	45.354,8	- 4,6	98,7
Octubre	51.371,0	7,3	147,4	45.667,4	0,7	99,4
Noviembre	52.212,3	1,6	149,8	47.465,7	3,9	103,3
Diciembre	50.352,2	- 3,6	144,4	52.027,0	9,6	113,2
1986:						
Enero	58.915,4	17,0	169,0	58.668,4	12,8	127,7
Febrero	66.031,0	12,1	189,4	65.268,0	11,2	142,0

DEPOSITOS Y PRESTAMOS

(Valores constantes a febrero 1986)

Indice base julio 1985=100



Por tal motivo se inició una activa y penetrante acción en materia de captación de recursos, para lo cual se organizaron encuentros de capacitación para promotores y reuniones informativas. Ello dió como resultado un aumento de los depósitos, en términos constantes.

La reforma de abril de 1985, que introdujo el segmento de depósitos a tasa no regulada y, seguidamente, la adopción por las autoridades nacionales del programa de reformas monetaria, financiera y fiscal de junio de ese mismo año, posibilitaron un notable aumento en los depósitos realizados en la Institución que, desde julio a febrero de 1986, experimentaron una variación del 89,4% en valores constantes.

Tal circunstancia ha posibilitado un vigoroso ascenso del Banco en el ranking de depósitos de las entidades financieras nacionales desde la posición 40ª. en mayo de 1985 pasado hasta llegar al puesto 28º en el pasado mes de octubre, según el último registro publicado por el Boletín del Banco Central.

Posición del Banco de la Provincia de Río Negro
en el ranking nacional de Bancos (depósitos)

	Marzo 1984	Mayo 1985	Junio 1985	Julio 1985	Agosto 1985	Setiembre 1985	Octubre 1985
En el total de Bancos	48	40	40	34	29	29	28
Entre los Bancos Oficiales	15	13	13	12	12	12	11
Entre los Bancos Oficiales de Provincia	10	8	8	7	7	7	6

Fuente: B.C.R.A.

Se han escalado puestos en la lista de los bancos oficiales de provincia desde el lugar 10º que se ocupaba en marzo de 1984 hasta el puesto 6º en octubre último, sólo superado por los Bancos de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza y Entre Ríos, en ese orden.

En materia de préstamos, el Banco debió realizar una política acorde con las pautas que fueron trazadas a nivel nacional. Por otra parte, debido a la alta inmovilización de la cartera, no fue posible el establecimiento de líneas a mediano plazo financiadas con recursos propios, debiéndose acudir, en cambio, a los fondos otorgados por el Banco Central bajo la forma de préstamos de redescuento. Sin embargo, se hizo todo lo posible para atender requerimientos de corto plazo, principalmente en la concesión de créditos destinados al sector comercial.

A pesar de la astringencia en materia crediticia, como puede observarse cuando se compara la variación en los depósitos y en los préstamos durante el año 1985, la Institución llevó a cabo un intenso esfuerzo

para atender a las actividades productivas provinciales, como lo demuestra la duplicación del número de préstamos otorgados y del monto total prestado calculado en valores actualizados a diciembre de 1985.

Líneas de Préstamos de los años 1984 y 1985

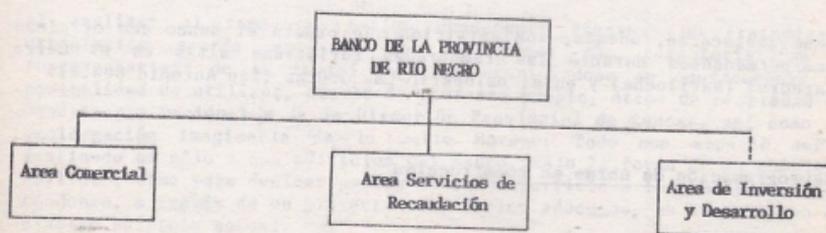
	Año 1984	Año 1985
Número de líneas	16	18
- Redescuento del B.C.R.A.	10	13
- Caja Nacional de Ahorro y Seguro	1	-
- Recursos Propios	5	5
Monto de los redescuentos del B.C.R.A. (Australes)	840.000	2.550.000
Número de préstamos otorgados	2.014	4.324
Monto total prestado (Australes, Valor actualizado a diciembre de 1985 por Índice de Ajuste de Préstamos (I.A.P.))	3.532.219	7.354.078

3. Separación por áreas de especialización de los servicios que presta el Banco, en oficiales y comerciales

Esta acción estaba dirigida a conducir en forma independiente las operaciones oficiales de aquellas otras de carácter comercial realizadas por el sector privado, de modo de lograr una mayor agilización de los trámites y la mayor comodidad posible de los usuarios.

Con tal motivo, en junio de 1985 se habilitó la Oficina No. 2 en la ciudad de General Roca, destinada a la recaudación (servicios oficiales, rentas, tasas, etc.) y pagos oficiales (jubilaciones, sueldos oficiales, etc.), a la vez que se inauguró el nuevo sector de inversiones anexo a la Sucursal. De tal manera, se procuró que ésta concentrara solamente la operatoria comercial del sector privado.

EL CONCEPTO DE ESPECIALIZACION



Objetivos:

- Mejor Atención a los clientes del Banco.
- Atención personalizada a depositantes e inversionistas.
- Aumentar la competitividad del Banco.
- Automatizar las operaciones.

Objetivos:

- Descongestionar las ca sas comerciales en días de máxima afluencia.
- Mejorar la capacidad de atención al público.
- Procurar la estandarización de operaciones.
- Introducir sistemas automatizados.

Area de futuro de desarrollo**1. Localidades incorporadas:**

- GENERAL ROCA: Oficina Nº 2/Inversiones.
- CIPOLLETTI: Oficina Recaudadora.
- CATRIEL: Oficina Recaudadora.

De la misma forma, en julio y agosto se inauguraron sendas oficinas recaudadoras en las ciudades de Cipolletti y Catriel.

Con el mismo propósito se habilitaron pequeñas oficinas de recaudación en varios puntos, con el fin de evitar desplazamientos innecesarios del público usuario, aprovechando localizaciones estratégicas en supermercados (Viedma y San Carlos de Bariloche), en la Dirección General de Rentas (General Roca) y en barrios construidos por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.) en General Roca.

En abril de 1985 se habilitó la Oficina en el Mercado Central de Buenos Aires, con el objeto de proporcionar mejores servicios a los productores de la provincia que operan habitualmente en dicho ente concentrador. Sin embargo, el sistema de liquidación de facturas empleado por dicho ente, en el cual intervienen como agentes receptores los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires, no facilita el accionar de las Oficinas de los Bancos Provinciales que allí operan, lo cual constituye una discriminación cuya solución se ha reclamado.

Para procurar una mejor utilización de los espacios disponibles y una mayor racionalidad en los desplazamientos de documentación, se procedió a instalar, en junio de 1985, el Archivo General del Banco en un inmueble adquirido en defensa de crédito, ubicado en la ciudad de General Roca.

Debe destacarse, además, los servicios que presta el Banco con oficinas semipermanentes durante las temporadas turísticas altas en el Cerro Catedral (Bariloche) y en el balneario Las Grutas (San Antonio Oeste).

4. Reprogramación de obras en construcción

Al asumir las autoridades del Banco en diciembre de 1983, se llevó a cabo un relevamiento del estado de los edificios en construcción que la Institución había iniciado con destino a sucursales. Tal inventario permitió comprobar que la mayoría de las construcciones se hallaban paralizadas o, en algunos casos abandonadas, debido a conflictos y diferencias de criterio con las empresas a cargo de los trabajos. Dada la magnitud de las obras emprendidas, el estado de avance que se había alcanzado y la inmovilización improductiva de activos que tales paralizaciones representaban, se resolvió emprender un programa que paulatinamente procurara solucionar tales diferendos y lograra la terminación de los edificios.

En 1985, se inauguraron las sucursales de Los Menucos y la de Villa Manzano. Este mismo año, se tomó por administración la etapa final de remodelación y ampliación del nuevo edificio de la sucursal Cinco Saltos cuya inauguración está prevista para mayo de 1986 y se acordaron nuevos términos con la firma que lleva a cabo la obra de la sucursal Lamarque, la cual se espera librar al servicio durante el segundo semestre de 1986. En cuanto al edificio en la localidad de Chimpay, paralizada hace varios años, se prevé reiniciarlo en el curso del corriente año.

Asimismo, en 1985 se adquirió en propiedad el edificio donde funcionaba la sucursal Choel Choel.

Programa de obras y habilitaciones
1984 -1985

- Edificios terminados y habilitados	2
- Nuevas oficinas	8
- Edificios adquiridos	1

5. Avances en las gestiones para la concreción del proyecto de construcción del edificio para la Casa Central en la ciudad de Viedma

En sus 25 años de funcionamiento, el Banco había diseminado sucursales por todo el territorio de la provincia, pero no había realizado acciones tendientes a materializar la construcción de un Casa Central propia que permitiera albergar a todas las dependencias que su crecimiento había originado. Ello resultó en una inconveniente dispersión de oficinas en diferentes locales, circunstancia que atenta contra una efectiva funcionalidad de la organización.

Al analizar el tema, se estimó conducente efectuar un tratamiento urbanístico acorde con una de las áreas más características y representativas de la ciudad capital, examinándose en consecuencia la posibilidad de utilizar, además del terreno propio, otros de propiedad de Gendarmería Nacional y de la Dirección Provincial de Rentas, así como la prolongación imaginaria de la calle Moreno. Todo ese espacio sería destinado no sólo a los edificios del Banco, bajo la forma de un complejo edilicio, sino para dedicar partes de esa superficie a la comunidad en su conjunto, a través de un proyecto urbanístico adecuado, en armonía con el clásico edificio actual.

**CASAS DEL BANCO POR LOCALIDAD Y CLASE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985**

Localidad	Sucursal	Agencia	Delegación	Oficina	Total
VIEDMA	1	2	-	1	4
CIPOLLETTI	1	-	-	1	2
LUIS BELTRAN	1	-	-	-	1
SAN ANTONIO OESTE (*)	1	-	-	-	1
VILLA REGINA	1	-	-	-	1
GENERAL ROCA	1	-	-	3	4
SAN CARLOS DE BARILOCHE (*)	1	1	-	1	3
CINCO SALTOS	1	-	-	-	1
CATRIEL	1	-	-	1	2
RIO COLORADO	1	-	-	1	2
MAQUINCHAO	1	-	-	-	1
GENERAL CONESA	1	-	-	-	1
VALCHETA	1	-	-	-	1
BUENOS AIRES	1	-	-	1	2
INGENIERO JACOBACCI	1	-	-	-	1
EL BOLSON	1	-	-	-	1
LAMARQUE	1	-	-	-	1
SIERRA GRANDE	1	-	-	-	1
CHOELE CHOEL	1	-	-	-	1
ALLEN	1	-	-	-	1
VILLA MANZANO	1	-	-	-	1
INGENIERO HUERGO	1	-	-	-	1
LOS MENUCOS	1	-	-	-	1
CHICHINALES	-	-	1	-	1
CERVANTES	1	-	-	-	1
FERNANDEZ ORO	-	-	1	-	1
TOTAL	24	3	2	9	38

(*) En época turística se habilitan oficinas temporarias en el balneario Las Grutas (San Antonio Oeste) y en el Cerro Catedral (San Carlos de Bariloche)

Como consecuencia del análisis realizado, el Consejo de Administración del Banco facultó a la Presidencia a designar una Comisión, integrada por Consejeros, funcionarios y personalidades de Viedma, a fin de encomendar a la misma la realización de todas las gestiones tendientes a lograr la transferencia de los terrenos mencionados a favor del Banco. Dicha Comisión concretó audiencias y efectuó trámites ante autoridades de la Gendarmería Nacional. Asimismo, informó a Diputados Nacionales de Río Negro sobre las características del emprendimiento, debido a lo cual se ha presentado una iniciativa de ley para la afectación al proyecto aludido del lote otorgado a ese organismo de seguridad.

6. Mantenimiento de la política de austeridad en gastos y personal, concordante con la organización funcional y el mejoramiento tecnológico.

Durante el año 1985 y el primer cuatrimestre de 1986 se ha continuado con la política de control en el crecimiento de los gastos y de personal, las cuales procuran elevar sistemáticamente la eficiencia productiva de la Institución. La ejecución de tales políticas ha perseguido establecer las

**COEFICIENTE DE GASTOS DE OPERACION SOBRE
DEPOSITOS PROMEDIO**

Año	Meses	Relación Gastos de Operaciones	
		Depósitos	promedio (en porcentaje)
1985	Enero		3,5
	Febrero		4,5
	Marzo		5,3
	Abril		5,8
	Mayo		6,8
	Junio		6,6
	Julio		2,7
	Agosto		2,8
	Septiembre		2,2
	Octubre		2,1
	Noviembre		1,9
	Diciembre		2,3
1986	Enero		1,7
	Febrero		1,8

condiciones necesarias para incorporar al Banco a una nueva etapa tecnológica, de modo que no significasen acciones indiscriminadas, sino que, por el contrario, contribuyesen al mejoramiento cualitativo de la operatoria, en conjunción con la introducción de procesos tecnológicos modernos.

A pesar de los esfuerzos de las autoridades del Banco y de la amplia cooperación de su personal, las altas tasas de inflación y la continua desmonetización del sistema financiero, imperantes en el primer semestre de 1985, dificultaron la obtención de resultados satisfactorios. En cambio, la adopción de las reformas monetaria, económica y financiera de junio de ese año, contribuyeron a mejorar notablemente los indicadores de eficiencia utilizados. De esta manera, la relación entre los gastos de operación sobre los depósitos promedio descendió del 2,7% en julio a 1,8% en febrero de 1986, como resultado de la contención de gastos y del fuerte aumento en los depósitos.

**OCUPACION, CANTIDAD DE OPERACIONES Y PROMEDIO
DE OPERACIONES POR EMPLEADO**

PERIODO	OCUPACION	CANTIDAD DE OPERACIONES	PROMEDIO DE OPERACIONES POR EMPLEADO
Promedios:			
Año 1983	1.220	1.227.460	1.005
Año 1984	1.206	1.414.660	1.174
Año 1985	1.175	1.576.237	1.342

1985:

Enero	1.181	1.516.628	1.284
Febrero	1.179	1.465.928	1.243
Marzo	1.177	1.574.925	1.338
Abril	1.175	1.539.939	1.311
Mayo	1.171	1.647.180	1.407
Junio	1.171	1.544.251	1.319
Julio	1.171	1.663.502	1.420
Agosto	1.175	1.551.516	1.320
Septiembre	1.176	1.570.622	1.336
Octubre	1.173	1.602.606	1.366
Noviembre	1.174	1.573.779	1.341
Diciembre	1.173	1.663.966	1.419

Esta mayor eficiencia puede ser medida a su vez, por la cantidad de personal, que en diciembre de 1985 era un 4,6% menor que en diciembre de 1983 y el volumen de operaciones que se elevó el 24,1% en diciembre de 1985, respecto a aquel período.

INSTITUTO AUTARQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO (I.A.P.S.)

EL INSTITUTO AUTARQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO DE RIO NEGRO // / /
(I.A.P.S.) HA RETORNADO A SU NORMAL FUNCIONAMIENTO COMO CONSECUENCIA DE LA
SANCION POR PARTE DE V.H., DE LA LEY REGISTRADA BAJO Nº 2.057 EN FECHA //
30.07.84.-

SUS TAREAS ESPECIFICAS SON LAS SIGUIENTES:

- A) ADMINISTRADOR DEL FONDO CREADO POR DECRETO Nº 1.074/85, MEDIANTE EL //
CUAL SE DECIDIO CUBRIR A TODO EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA/
PROVINCIAL, POR EL RIESGO DE MUERTE, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO /
EN EL DECRETO NACIONAL Nº 1.567/74. DICHO REGIMEN PREVE LA INDEMNIZA //
CION POR MUERTE, ESTANDO FIJADA LA MISMA EN LA ACTUALIDAD EN LA SUMA DE
A 870.-
- CUMPLE ASI LA PROVINCIA, CON UNA OBLIGACION PARA CON SU PERSONAL, EN SU
CARACTER DE EMPLEADOR.
- B) AUTORIDAD DE APLICACION DE LA LEY Nº 2.057 QUE IMPLEMENTO EL REGIMEN //
PREVISIONAL SOLIDARIO Y OBLIGATORIO DE VIDA, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMA-
NENTE Y SEPELID, EN SUSTITUCION DEL SEGURO DE VIDA CONTRATADO CON LA CA
JA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO, QUE FUE DENUNCIADO CON VALOR AL 31.12.85
DESDE EL 1.1.86, EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL, /
ACTIVOS Y PASIVOS -EN CARACTER OBLIGATORIO- Y EL DE MUNICIPIOS, ENTES /

DESCENTRALIZADOS Y SOCIEDADES CON PARTICIPACION MAYORITARIA OFICIAL, COMO ASI TAMBIEN LOS PRODUCTORES, TRABAJADORES Y COMERCIANTES EN GENERAL/ (ADHERIDOS A UNA ENTIDAD INTERMEDIA) COMO LOS CONYUGES O CONCUBINOS DE/ TODOS Y CADA UNO DE LOS NOMBRADOS, PUEDEN OPTAR A SU INCORPORACION A DICHO REGIMEN. EL REGIMEN PREVISIONAL ATIENDE LOS SINIESTROS ORIGINADOS / POR INCAPACIDAD PARCIAL, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, MUERTE (DOBLE/ EN CASO DE ACCIDENTE) Y SEPELID.

FRENTE A LOS REGIMENES VIGENTES EN LA MATERIA EL QUE MENCIONAMOS SE DESTACA EN FORMA NOTORIA, POR CUANTO LA INDEMNIZACION DE INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE NO EXCLUYE LA DE MUERTE Y, A LA VEZ, INCORPORA EL SERVICIO GRATUITO DE SEPELID.

EL SERVICIO DE SEPELID - VERDADERA INNOVACION DE CARACTER SOCIAL - PERMITE SU OBTENCION - EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPUBLICA - A LA SOLA PRESENTACION DEL ULTIMO RECIBO DE SUELDO DEL AGENTE FALLECIDO DONDE CONSTE SU APORTA AL I.A.P.S. ESTA GRAN COBERTURA SE HA LOGRADO MEDIANTE CONVENIO SUSCRITO CON LA ASOCIACION PATAGONICA DE EMPRESAS DE SERVICIOS FUNEBRES, CONVALIDADO/ ANTE LA FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE SERVICIOS FUNEBRES Y AFINES, // SIENDO EL SERVICIO A PRESTAR CALIFICADO COMO TIPO "B", UN SERVICIO DE PRIMERA, SOBRIO Y DIGNO PARA TODOS LOS AFILIADOS.

EN UNA PRIMERA ETAPA EL I.A.P.S. ATENDIO EXCLUSIVAMENTE A LOS AFILIADOS DIRECTOS, ES DECIR AL EMPLEADO EXCLUSIVAMENTE, PERO YA SU DIRECTORIO HA AUTORIZADO SU AMPLIACION A LOS CONYUGES O CONCUBINOS DE AQUELLOS.

ASI TAMBIEN, ESTA PREVISTO EN EL CURSO DEL CORRIENTE AÑO, AUTORIZAR LA INCORPORACION DE ADHERENTES VINCULADOS A ENTIDADES INTERMEDIAS, COMO PRODUCTORES, COMERCIANTES Y TRABAJADORES EN GENERAL Y SUS RESPECTIVOS CONYUGES/ O CONCUBINOS.

COMO DECIMOS MAS ARRIBA, ESTE REGIMEN PERMITE LA CONCURRENCIA DEL / PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Y LA DE MUERTE, QUE NINGUN OTRO AUTORIZA Y, TAMBIEN, LA CONCURRENCIA EN LA PRESTACION DEL // SERVICIO FUNEBRE CON CUALQUIER OTRO AL QUE EL AFILIADO HUBIERE ESTADO VINCULADO .

LA INDEMNIZACION PREVISTA ALCANZA A UNA SUMA EQUIVALENTE A VEINTICINCO (25) SUELDOS SUJETOS A APORTES JUBILATORIOS, A UN COSTO DE 0,60 Q/OO /

(0,60 POR MIL) DEL CAPITAL INDEMNIZABLE.

ES UNA SATISFACCION PARA ESTE P.E. DESTACAR QUE LA APLICACION DEL REGIMEN PREVISIONAL SOLIDARIO Y OBLIGATORIO DE VIDA, INCAPACIDAD TOTAL/ Y PERMANENTE Y SEPULCRO, ES UNA VERDADERA CONQUISTA SOCIAL QUE SE ESPERA AFIANZAR MEDIANTE LA INCORPORACION DE NUESTROS MUNICIPIOS, SOCIEDADES / CON PARTICIPACION ESTATAL Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA.

- C) LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DEL CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA SUSCRIP- TO CON EL INSTITUTO AUTARQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO DE ENTRE RIOS, TEN- DIENTE A LOGRAR QUE EL PERSONAL DEL I.A.P.S. DE RIO NEGRO LOGRE LA CAPA CITACION NECESARIA PARA EL MOMENTO QUE PUEDA OPERAR POR SI, ATENDIENDO/ EL MERCADO ASEGURADOR PROVINCIAL. DICHO CONVENIO, MATERIALIZADO EL /// 15.10.85, PERMITE LA CONVIVENCIA DIARIA DE FUNCIONARIOS DE AMBOS ENTES ABSORBIENDOSE LOS CONOCIMIENTOS TECNICOS PROPIOS DEL TRATAMIENTO INTE// GRAL DE LAS OPERACIONES DE SEGUROS QUE SE PLANTEAN. EL INSTITUTO ASEGURA DOR DE ENTRE RIOS, APLICA LAS TARIFAS MINIMAS AUTORIZADAS POR LA SUPER- INTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, REDUCIDAS EN UN 20% EN LOS RIEGOS OFICIALES.-

- DIRECCION GENERAL DE ENERGIA -

Con el objeto de implementar acciones tendientes a obtener el manejo de los servicios eléctricos, actualmente presta- dos por Agua y Energía Eléctrica de la Nación dentro de - nuestra Provincia, de acuerdo a lo informado hace un año, se creó una Comisión cuyo contenido es formular una propues- ta integral para la organización definitiva del sector eléc- trico público en el ámbito de la Provincia.-

La misma ha realizado diversas gestiones que culminaron con la firma de un convenio con Neuquén mediante el cual ambas Provincias concuerdan en reclamar, en conjunto, al Gobierno Nacional, la transferencia del sistema eléctrico interconec- tado de 132 KV del Alto Valle de Río Negro y Neuquén y nudo crucial de los sistema eléctricos de esta Provincias.-

Este convenio fué ratificado por la Ley 2030, instrumento - que deja sentados fundamentales conceptos federalistas que hacen a la utilización y defensa de nuestros recursos naturales.-

Asimismo se ha comunicado a la Secretaría de Energía de la Nación la decisión provincial de obtener el manejo de los - sistemas eléctricos existentes en nuestro territorio, con - el objeto de orientar, en función de sus propios intereses, el desarrollo de nuestras regiones.-

Con el objeto de promover el desarrollo del Valle Medio de la Provincia y sus zonas de influencia se ha propuesto a - HIDRONOR S.A. un convenio mediante el cual, partiendo de - un esfuerzo conjunto, se construya el rebaje de 500/132 KV en la localidad de Pomona, sobre el sistema de transmisión en 500 KV Alicurá - Abasto.-

La ejecución de esta obra asegurará la provisión de energía prácticamente sin limitaciones de potencia, a toda la re-- gión asegurando así la condición necesaria y fundamental pa - ra apoyar su desarrollo.-

Para ello se está estudiando el sistema eléctrico necesario, que como consecuencia del rebaje deberá implementarse.-

* Provisión de Energía a San Carlos de Bariloche.-

La Provincia debió rescindir la construcción de la obra Lí - nea 132 KV Alicurá - Pilcaniyeu - Bariloche, situación que ha originado la demora de su puesta en servicio.-

Teniendo en cuenta la prioridad otorgada por esta Legisla - tura a través de la Ley 1890 al sistema de 132 KV menciona - do, y con la participación de sus representantes, se defi - nió la nueva contratación para la prosecución de la ejecu - ción de la obra, tarea que se encuentra en avanzado estado.

Este sistema, una vez finalizado será operado y explotado - por la Provincia de Río Negro, quien se hará cargo de la - prestación del servicio de transmisión de energía. Para ello se está considerando convenir una locación de servicios con la Cooperativa de Electricidad de Bariloche con el objeto - de ocupar parte del personal que dicha entidad debe desafec

tar de la generación térmica, el que operará bajo las órdenes y supervisión de personal técnico de la Provincia destinado al efecto.-

* Provisión de Energía al Puerto de San Antonio Este.-

En la actualidad la Provincia se encuentra prestando el servicio eléctrico en el Puerto de San Antonio Este mediante la puesta en funcionamiento del sistema de transmisión construido por la misma, cuya habilitación anunciara hace un año.-

- ELECTRIFICACION RURAL -

Se ha reglamentado mediante la sanción del Decreto 1581/85 la Ley de Electrificación Rural n° 1082, estimándose su aplicación en el presente año mediante las ejecuciones de las electrificaciones rurales de La Luisa, San Lorenzo y Lamarque, donde por primera vez los futuros usuarios participaran financieramente en el ejecución de las obras, previstas en un principio, para realizar por administración.-

Se han recepcionado pedidos de Municipalidades para la ejecución de obras de este tipo mediante la participación económica del usuario de Pomona, Colonia San Juan en Gral. Conesa, Ing° Huergo, Catriel, Campo Grande, Lamarque, Luis Beltrán y Fortín Castre.-

Durante el pasado ejercicio se dio cumplimiento a diversas acciones programadas que se detallan en el anexo correspondiente.-

- G A S -

El Poder Ejecutivo ha propuesto la creación del Fondo Provincial de Gas, proyecto que ha merecido su aprobación a través de la sanción de la Ley 2059.-

Esta Ley, actualmente en vías de reglamentación, nos permitirá apoyar a los futuros usuarios en la realización de obras de infraestructura y distribución de gas natural, a través de la financiación que permita brindar el fondo creado.-

2

14

Por otra parte se encuentran ya en ejecución diversas obras - de gas que integran el Plan Provincial que oportunamente mereciera la firma de un convenio con Gas del Estado. Se han iniciado los trabajos en Pomona y Colonia Julia y Echarren y se han efectuado los llamados a licitación para la construcción del ramal de alimentación a Villa Manzano y la de Darwin. En el curso de 1986 se llamará a licitación las obras correspondientes a las localidades de Cte. Cordero, Barda del Medio, Sargento Vidal y San Isidro, así como el ramal de alimentación a "Las Grutas".-

En 1987 se dará comienzo a la construcción de las obras que permitirán servir a las restantes localidades comprendidas en el convenio.-

Las ampliación del Gasoducto Cordillerano a fin de lograr una mayor área de servicios en San Carlos de Bariloche, objeto de otro convenio con Gas del Estado se encuentra en ejecución.-

- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA -

En el sector de la Dirección General de Arquitectura, que como es sabido se constituye en órgano de ejecución de las polifunciones establecidas por otras áreas de la Administración Pública, se han ido cumplimentando en forma paulatina y acorde a sus posibilidades presupuestarias, las acciones de fondo previstas. Así no sólo se han aplicado a los proyectos ejecutados criterios de racionalización en lo relativo a su funcionamiento, características constructivas y costos, sino que también se ha avanzado en lo atinente a inspección y supervisión de las obras en ejecución, tratándose por medio de un seguimiento permanente de lograr resultados finales de mejor nivel de calidad en las obras ejecutadas.-

Por otra parte como objetivos de mediano plazo la repartición se plantea los siguientes puntos básicos: a) Continuación del proceso de racionalización y modernización de los criterios -

de proyectos adecuándolos en forma permanente a los requerimientos que se planteen en materia de arquitectura escolar, hospitalaria, de seguridad etc, teniendo en cuenta la optimización de los recursos y las variantes que se dan en las diversas regiones en que se divide la Provincia. b) Implementación de estudios sobre formas no convencionales de energía a fin de alentar su aplicación futura en proyectos edilicios - e ir creando una experiencia valadera en el tema.-

- CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS -

En el Consejo de Obras Públicas, en la órbita del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y en consideración al cambio del signo monetario dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto n° 1096/85, fué necesario preveer procedimientos alternativos para el encuadramiento legal de los diferentes contratos de locación de obras regidos por la Ley de Obras Públicas, por ello se procedió al dictado del decreto n° 1729/85, estableciendo la metodología para su aplicación en el ámbito Provincial, teniendo en cuenta la amplia gama de modalidades y procedimientos instrumentales propios de cada repartición y a los efectos de que la reforma monetaria resultara neutra y en consecuencia no alterara las bases contractuales.-

La aplicación de las modalidades operativas se efectuó luego de prolongados estudios dentro de un marco de aceptación general de las empresas contratistas lo que reafirmó el concepto de equidad y apertura con que manejó el Ministerio este complejo tópico.-

- DIRECCION GENERAL DE URBANISMO -

En el área de la Dirección General de Urbanismo, cuya función es proponer criterios básicos unificadores que constituyan la política de crecimiento de los asentamientos poblacionales y proyectar los instrumentos legales que ordenen el uso del suelo urbano, se dió fin durante 1985 a un proyecto

de Ley de Uso del Suelo Urbano en la Provincia de Río Negro, actualmente a estudio del Poder Ejecutivo.-

Dentro de sus principios se fija que "El proceso de ocupación del territorio y el desarrollo urbano deberá ajustarse a planes generales regionales y particulares que responden a los objetivos, políticos y estrategias de la planificación global del desarrollo económico y social de la Provincia, ca biéndole a cada Municipio la responsabilidad primaria de planificar el espacio físico de su área urbana"-

En síntesis, a través del tratamiento de sus diversos tópicos el anteproyecto elaborado pretende mejorar la calidad de vida del habitante de Río Negro y crear un marco armónico para el desarrollo de las actividades urbanas.-

Paralelamente a esta tarea durante el ejercicio pasado fueron tratados y llevados a cabo diversos trabajos que se detallan a continuación:

- * Códigos urbanos de: Cervantes, Cnel. Belisle, San Javier, Balneario El Cóndor.-
- * Reestructuración área de uso público en La Lobería.-
- * Proyecto de urbanización área Costanera en Gral. Conesa.-
- * Esquema de categorización y distribución de paradores y estaciones terminales de transporte automotor de pasajeros y normas para su localización en planta urbana.-
- * Asesoramiento técnico a Municipios e intervención en los proyectos de fraccionamiento de tierras urbanas.-

En lo que va del presente ejercicio se ha realizado el estudio del área del monumento a Ceferino Namuncurá: sus accesos y salidas, movimiento y estacionamiento vehicular, gru pos sanitarios, provisión de agua, energía eléctrica, alum brado etc. previendo un intenso movimiento de peregrinación a ese centro en conmemoración del Centenario del nacimiento del actualmente "venerable" hijo de nuestra tierra rionegrina.-

Se han recibido solicitudes de asistencia técnica y colabo-

ración en materia urbanística por parte de los siguientes - municipios: Gral. Roca, Pdez. Oro, El Bolsón, Lamarque, San Antonio Oeste, Sierra Colorada, Maquinchao, Los Menucos, - Viedma, Gral. Conesa, Sierra Grande, etc.-

- DIRECCION DE TRANSPORTE -

Sabemos todos la complejidad que encierra el tema de transporte, en sus diversas modalidades, tipos de carga, orígenes destinos, jurisdicciones etc. Por ello el Ministerio de Obras y Servicios Públicos proyecta para el corriente ejercicio un redimensionamiento de la actual Dirección, buscando a través de una mayor implementación dinamizar su actual actividad con tralora y proyectarla a niveles de orientación y determinación de objetivos rectores para el sector en la Provincia, - incrementando su relacionamiento con la jurisdicción nacional a fin de lograr la mayor participación en la toma de decisiones que se relacionen con distintos servicios que afecten a nuestra jurisdicción.-

Como reseña de la acción desarrollada durante el pasado ejercicio podemos detallar los siguientes puntos:

- * Gestiones ante autoridades de Ferrocarriles Argentinos, Consejo Federal de Inversiones y empresas privadas la - implementación de servicios de transporte ferroviario - de pasajeros en los corredores Viedma - San Carlos de - Bariloche y Villa Regina - Cipolletti, tema este último en el que a pesar de haberse implantado un servicio por - parte de FF.AA insistirá la Provincia proponiendo mejo - ras de frecuencia en función de la utilización de coches motor más livianos y versátiles fabricados en el país, en reemplazo del material hoy utilizado por el Ente Ferro - viario.-
- * Gestión de fondos para construir paradores y terminales - de transporte de pasajeros en las localidades de Río Co - lorado, Gral. Conesa, Sierra Grande, y mejoramiento fun - cional de la de Choele Choele.-

Colaboración con la Dirección Gral. de Urbanismo en los - estudios de categorización de esas instalaciones en las - diferentes localidades así como también en las normas - elaboradas para analizar sus emplazamientos en los centros urbanos.-

Ratificación de solicitud ante Nación de cumplimiento del principio de reciprocidad en el otorgamiento de concesiones nacionales, de servicio de transporte de pasajeros, - con inclusión efectiva de empresas radicadas en nuestra - región.-

Gestiones para renovar convenio Secretaría de Transporte Provincia sobre programación regulación y control de los servicios de autotransporte público de pasajeros en jurisdicción provincial.-

Gestiones ante las autoridades nacionales de transporte - para ordenar y regular las prestaciones de servicios -- turísticos que ingresan a nuestro territorio con destino a nuestra importante área turística cordillerana.-

Sobre el particular se participó en reuniones cuya finalidad es analizar reformas a las normas que rigen ese - tipo de prestación.-

También se gestionó y logró la colaboración del Centro de Procesamiento Electrónico para la programación que - permite el cálculo e impresión de las tarifas de las empresas de transporte de pasajeros en jurisdicción provincial y además similar apoyo para la información de - los padrones de vehículos de carga radicados en la Provincia.-

- DIRECCION DE COMUNICACIONES -

La acción desarrollada por este organismo en el ejercicio 1985 y las programadas para el corriente se enumeran a continuación:

1.- OBRAS TERMINADAS:

Estación Retransmisora de TV en Rfo Colorado:

Esta obra comprendió la provisión e instalación de un equipo transmisor de TV cromático de 100 W, sistema irradiante y readecuación del mástil y casilla contenedora del sistema electrónico.-

Con esta obra se brinda señal televisiva a la mencionada localidad y toda su extensa zona de influencia.

Los trabajos comenzaron el 7-2-85 y finalizó el 16-8-85 y estuvieron a cargo de la empresa AMPO S.A. - -
Monto contractual al 5-10-84 A 26.818,90.-

Provisión e instalación de sistemas de telefonía rural en Area de Frontera:

Con esta obra se brindó servicio de telefonía a los parajes de : Mallín Ahogado, El Foyel, Rfo Villegas, El Manso y Villa Mascardi. La firma adjudicataria fué MAURO COMUNICACIONES, y comenzó dicha obra el 8-1-85, terminándolo el 7-8-85 - Monto contractual al 20-11-84 A 4.161,95.-

Mantenimiento de Retransmisoras de T.V.

Durante el periodo antes indicado, la Dirección realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de todas las retransmisoras de televisión provinciales, 16 en total, 8 repetidoras en directo de LU92 TV Canal 10 - General Roca, 1 repetidora en diferido del mismo canal, 5 repetidoras de ATC vía estación terrena, 2 repetidoras en directo de Canal 6 de San Carlos de Bariloche.- Dichas tareas se realizaron con el instrumental y personal mínimo indispensable, estando previsto incrementar en el presente ejercicio, dentro de las posibilidades presupuestarias, el lote de instrumental necesario para llevar a cabo dichos trabajos así como la renovación parcial del equipamiento complementario para asegurar una eficiente cobertura.-

Central telefónica de Ingeniero Jacobacci:(Infraestructura)

La obra comenzó el 5-3-86, estando prevista su culminación para el 31-10-86, la Empresa adjudicataria es FIGUE-

RAS, BLANES Y ASOCIADOS. Comprende la construcción del edificio de 270 m² para alojar el equipamiento del Radioenlace, Central Urbano, Sala de atención al Público, etc. Se ejecutará también la construcción de una sala para alojar el equipamiento transmisor de T.V. de aquella localidad. Monto contractual al 10-10-85 A 351.370,23.-

2.- OBRAS A LICITAR

Radioenlace San Antonio Oeste - Pilcaniyeu (Continuación)

Obra cuyo contrato con la firma ITEM CONSTRUCCIONES fué rescindido el 23-5-85, cuando se encontraba ejecutada - en aproximadamente un 45%.-

Durante el presente período se prevee continuar con la ejecución de la misma en las localidades de Tt.Maza, - Sierra Colorada, Los Menucos, A.de Guerra., Maquinchao, Los Juncos y Comallo, lo que permitirá integrar la Línea Sur con la red nacional de telediscado y permitir que la señal de televisión de LU 92 TV Canal 10 llegue a la zona.-

El presupuesto oficial es de A 898.829.- y el plazo es de 365 días corridos.-

Telefonía Rural en 11 localidades de la Provincia:

Se encuentra en trámite de licitación esta obra que permitirá brindar servicio de radio telefonía a las localidades de Cerro Policía, Sierra Pailemán, El Cuy, Mengué, El Caín, Prahuaniyeu, A. Ventana, Arroyo Los Berros, Co-na Niyeu, Río Chico y Manuel Choique.-

El presupuesto oficial de la misma asciende a la suma de A 62.665.- y el plazo de ejecución es de 180 días.-

R.T.V. Pilcaniyeu:

La obra permitirá entregar señal de televisión a la localidad de Pilcaniyeu para lo cual se cuenta con casi la totalidad del equipamiento necesario construyéndose actualmente la Línea de Alimentación de energía eléctrica. Se espera contar con la obra finalizada a fines del siguiente

te ejercicio.-

Los proyectos en ejecución por parte de esta Dirección son:

Sistema de Televisión:

Para las localidades de Río Chico y Manuel Choique. El proyecto se basa en extraer señal televisiva de la estación de ENTEL de Fitalancao e instalar sendas retransmisoras en cada una de las localidades mencionadas.-

Sistema de TV. para las localidades de El Cuy y Cona Niyeu

Se proyectó la construcción de sendas repetidoras de TV para las localidades mencionadas, las que obtendrían la señal correspondiente a través de un sistema satelital.-

- SINTESIS DE LO ACTUADO EN 1985 Y FUTURAS ACCIONES PARA 1986 -

- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA -

OBRAS EJECUTADAS - Finalizadas

- * CENTRO CIVICO - Puelo San Antonio Este.-
Finalizada.
- * CALEFACCION Y REFRIGERACION MARIO. RECURSOS NATURALES - Viedma
Finalizada.

OBRAS EN EJECUCION - CONTRATADAS -

- * AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA N° 11 - Luis Beltrán
Estado actual de ejecución 93%.
- * HOSPITAL SEGUNDA ETAPA - Villa Regina.-
Estado actual de ejecución 50%.-
- * REPARACION EDIFICIO DELEGACION RENTAS - Villa Regina.
- * REPARACION TECHO HOSPITAL - Maquinchao.
Estado actual de ejecución 70%.-

OBRAS EN EJECUCION POR ADMINISTRACION

- * 44 VIVIENDAS OFICIALES - Viedma.

Estado actual de ejecución 25%.-

- * REPARACION CARCEL DE ENCAUSADOS - Gral.Roca

OBRAS A EJECUTAR - OBRAS DELEGADAS A MUNICIPIOS.

- * REPARACION COMISARIA - Allen.-

OBRAS LICITADAS:

- * SEGUNDA ETAPA EDIFICIO TRIBUNALES - Viedma.-
- * SEGUNDA ETAPA EDIFICIO TRIBUNALES - Gral. Roca.-
- * CALEFACCION HOSPITAL - Viedma.-
- * CALEFACCION HOSPITAL - El Bolsón.-
- * ESCUELA PRIMARIA N° 289 - Gral.Roca.-

PROYECTOS DE EJECUCION:

- * ESCUELA PRIMARIA N° 44 - PERITO MORENO - S.C.de Bariloche.-
- * ESCUELA COMERCIAL N° 14 - Viedma.-
- * ESCUELA PRIMARIA N° 84 Cinco Saltos.-
- * ESCUELA COMERCIAL N° 5 Chimpay.-
- * ESCUELA COMERCIAL N° 13 - Choele Choel.-
- AMPLIACION HOSPITAL - S.C.de Bariloche.-
- * AMPLIACION Y REMODELACION HOSPITAL - Gral. Roca.-
- * NUEVO HOSPITAL - Cipolletti.-
- * TERMINALES DE OMNIBUS - Viedma- Gral.Conesa-R.Colorado y Sa. Grande.-
- * RADIO NACIONAL - PLANTA TRANSMISORA Y ESTUDIOS - Viedma.-
- DIRECCION GENERAL DE ENERGIA -

OBRAS FINALIZADAS - POR CONTRATO

- * Finalización y puesta en servicio de la Líneas de 33 KV.
San Antonio Oeste - Puesto de Seccionamiento Ruta 3 y 132 KV
Puesto de Seccionamiento Ruta 3.- Puerto de San Antonio Este.

- * Finalización y puesta en servicio de la Estación Transformadora de 33/13,2 KV del Puerto de San Antonio Este.-
- * Finalización de la obra Electrificación Rural de Chimpay (Marzo 1986).-
- * Finalización de la obra Electrificación Rural de El Bolsón (Abril 1986).-

OBRAS POR ADMINISTRACION

FINALIZADAS EN 1985

- * Alimentación eléctrica al Matadero de Sierra Colorada y Camping Municipal.-
- * Alimentación eléctrica al Balneario Municipal de Lamarque.-
- * Ampliaciones de redes de Baja Tensión en el Puerto de San Antonio Este.-
- * Cambio y redistribución de transformadores oportunamente colocados en el Bolsón, en función de las necesidades actuales.-
- * Colaboración con la Municipalidad de Viedma en la reparación de artefactos de alumbrado público y ornamental (430 columnas reparadas a abril de 1986).-
- * Alimentación energía eléctrica Campo de deportes Club Fátima de Viedma.-
- * Montaje alumbrado de Campo de Deportes del Club Sol de Mayo Viedma.-
- * Reparación de las columnas de alumbrado del Campamento de Vialidad Provincial de Viedma.-
- * Alimentación de energía eléctrica al Parque Industrial y Camping Municipal de Pomona.-
- * Reparación y montaje alumbrado público de la localidad de Sierra Colorada.-
- * Reparación alumbrado público Destacamento Caminero de Pomona.
- * Reparación alumbrado del Camping Municipal del Balneario El Condor Viedma.-

- * Reparación redes internas y tableros de distribución del Instituto Pablo VI Viedma.-
- * Reparación y mantenimiento Línea de 13,2 KV al Cerro Trayeu Niyeu.-
- * Reparación alumbrado público patio Jefatura de Policía.-
- * Ejecución de nueva instalación eléctrica y mantenimiento sistema existente en el Hospital de Valcheta.-
- * Alimentación de energía eléctrica a la zona rural de Colonia Josefa (11 Kilómetros).-
- * Red de distribución media tensión en Viviendas de Colonia Josefa (4,5 Kilómetros).-
- * Alimentación mediante red de baja tensión a la Escuela Albergue de Colonia Josefa.-
- * Reparación y montaje alumbrado público en Guardia Mitre.-
- * Construcción y montaje seccionamiento en 33 KV salida estación transformadora 132/33/13,2 KV de San Antonio Oeste.
- * Construcción de línea media tensión de alimentación al Matadero Municipal de Valcheta.-
- * Desmontaje y recuperación de Estación Transformadora de 33/0,38 KV y línea de baja tensión en Cerro Sombrero (Valcheta).-
- * Desmontaje y recuperación de Estación Transformadora de 33/13,2 KV y puesto de medición de Peñas Blancas y Valle Verde.-
- * Construcción y puesta en servicio de línea de alimentación eléctrica a Escuela Agraria IDEVI.-
- * Ampliación red de media tensión y montaje de Estación Transformadora a Parque Industrial de Chichinales.-

OBRAS DE CONTINUACION;

- * Se continúa ejecutando la Estación Transformadora de 132/13,2 KV de San Carlos de Bariloche.-

- * Se continúa ejecutando la obra Línea 132 Alicurá - Pilcaniyeu Bariloche.-

OBRAS A LICITAR EN EL PRESENTE AÑO:

- * Línea de 33 KV Aguada de Guerra _ Los Juncos.-
- * Aprovechamiento Hidroeléctrico de Arroyo La Mosca y red de distribución eléctrica.-
- OBRAS PROYECTADAS A EJECUTAR POR ADMINISTRACION PARA EL EJERCICIO 1986.-
- * Alimentación energía eléctrica al Barrio Estación de Ferrocarril de Norquince.-
- * Alimentación de energía eléctrica a la Repetidora de Televisión de Pilcaniyeu.-
- * Montaje de la red de distribución del Loteo de Las Grutas.-
- * Construcción Electrificación Rural de Lamarque.-
- * Construcción Electrificación Rural de La Luisa.-
- * Construcción Electrificación Rural de San Lorenzo
- * Construcción Electrificación Rural de Sargento Vidal - 1era etapa.-
- * Reparación y normalización Línea a zona rural de Valle Verde.-
- * Ampliación red de distribución en media tensión 13,2 en Aguada de Guerra.-
- * Ampliación red de distribución Barrio Lavalle de Viedma.-

PROYECTOS EN EJECUCION

- Líneas de 132 KV. Chole Chol - Rio Colorado.
- Estación Transformadora de 132/33/13,2 KV. de Río Colorado.
- Estaciones Transformadoras de 33/13,2 KV. de Jacobacci, Los Menucos y Aguada de Guerra.
- Línea de 33 KV. Los Juncos - Ingeniero Jacobacci y Aguada de Guerra - // Los Menucos.

- Línea 13,2 KV. y red de distribución al Barrio Estación de Norquino.
- Línea 13,2 KV. Cerro Pilcaniyeu para Estación Repetidora de Televisión.
- Puesto Seccionamiento y Estación Transformadora 132/33/13,2 KV. del Puerto San Antonio Este.
- Proyecto de red de distribución del futuro Barrio Residencial del Puerto de San Antonio Este.
- Proyectos de Electricificaciones Rurales de Lamarque, Colonia San Juan, La Luisa y San Lorenzo para la aplicación de la Ley N° 1082.
- Proyecto de Microcentral Hidráulica de la Mosca en Río Villegas de El // Bolsón.
- Ampliación de la red de distribución eléctrica El Cuy.
- Electrificación Rural de Colonia Coreana en Pomona.
- Estudio de Alternativas de suministro eléctrico al Valle Medio (desde Pomona).
- Estudio de funcionamiento eléctrico del Sistema 132 KV. Alicurá - Pilcaniyeu - Bariloche e implementación del mantenimiento programado en el // mismo.

AREA DE COMUNICACION SOCIAL.

Todos los proyectos de desarrollo de nuestra provincia, de su reordenamiento e integración, están relacionados a la capacidad de comunicarnos efectivamente, tanto por medio de las telecomunicaciones como por una radiodifusión que atiendan las necesidades de nuestro pueblo.

Ejercer una política propia en esta materia, es una experiencia nueva para Río Negro.

1986 es el año en el que culminan varios proyectos de la Secretaría de Comunicación Social.

La edición de "Cuento con Constitución", iniciativa que fuera anunciada en el mensaje del 1º de Mayo de 1984, se completó en los primeros meses de este año. Con esta publicación, Río Negro ofrece a sus niños y jóvenes un material didáctico que, por sus características, sólo reconoce antecedentes en España y Venezuela.

Su distribución masiva alcanza a todas nuestras escuelas, estimulándose un debate abierto en nuestra sociedad sobre derechos y garantías de la Constitución Provincial.

En materia de radiodifusión ha comenzado a funcionar una emisora de características novedosas: con el Servicio de Onda Corta se pone en mar-

cha un sistema de radiodifusión que permite llegar, por primera vez en nuestra historia, a todos los rincones de la Provincia.

Hasta que nuevas tecnologías de comunicaciones (como por ejemplo el sa télite doméstico) sean técnica y presupuestariamente accesibles, este servicio conectará diariamente a la capital de Río Negro con delegaciones, agentes sanitarios, maestros rurales, Jueces de Paz, alfabetizados y pobladores en general.

Aparte de información sectorial, esta emisora difundirá - también - // mensajes de carácter social, que el poblador podrá hacer llegar por medio de la red de radioaficionados, teléfono o el sistema radioeléctrico de cualquier organismo provincial o nacional.

En el mismo campo, la Secretaría de Comunicación Social, también asu- mió la responsabilidad de instalar una filial de Radio Nacional en la ciudad de Viedma, tarea que se encuentra próxima a su culminación.

Radio Luis Beltrán, Radio Catriel y Radio Conesa son emisoras que, por convenio con esos municipios, asesora y promueve esta Secretaría hasta que se apruebe una Ley de Radiodifusión. En el curso de 1986, saldrán al aire otras emisoras municipales de FM, en las localidades de Cinco Saltos, San Antonio Oeste, Allen y una a cargo del Departamento de Comunicación Social y Ciencias de la Información de la Universidad Nacional del Comahue, en General Roca.

En estos días se presenta ante la Secretaría de Comunicaciones de la Nación un proyecto tendiente a establecer las frecuencias de Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada a asignarse a licenciatarios públicos y privados en los próximos 14 años en la Provincia de Río Negro.

Sin embargo, en materia de comunicación no todo es cuestión de equipamiento técnico. Las transformaciones de la Argentina y las que caben esperarse en la región exigen, también, un cambio profundo en el modelo existente de radiodifusión. La previsible proliferación de emisoras está siendo acompañada, por lo tanto, de una política de estímulo y capacitación de recursos humanos de la región, tarea en la cual se trabaja en estrecha colaboración con la Universidad Nacional del Comahue y otras instituciones. La organización de talleres para programadores radiofónicos, como el realizado por esta Secretaría con Radio Nderland, es novedosa para la región y continuará en el curso de este año.

El programa anual de capacitación en Comunicación Social incluye, además de radiodifusión, la realización de un seminario con apoyo de la

UNESCO, destinado a educadores y coordinadores de grupos juveniles en audiencia activa de televisión y otros métodos de diagnóstico comunitario e institucional en comunicación, destinados a apoyar la Campaña de Alfabetización, áreas de Acción Social y el I.P.P.V..

La aprobación del Proyecto de Ley Provincial de Desarrollo de las Comunicaciones permitirá la intervención positiva y creciente del Estado Provincial en esta fundamental actividad, extendiendo su ámbito de acción a las telecomunicaciones y a nuevas tecnologías relacionadas a las mismas.

Precisamente, la estratégica función de las comunicaciones requerirá más expertos y planificadores para encauzar ventajosamente el tráfico físico o electrónico de todo tipo de mensajes e informaciones, que // prevemos se incrementará explosivamente en los próximos diez años en nuestra provincia y la región. En este sentido buscamos integrar áreas aparentemente no conectadas entre sí como centros de información públicos y privados, telecomunicaciones y el Centro Provincial de Información, participando de este proyecto organismos de nivel nacional y provincial, instituciones educativas o dedicadas a la investigación.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS

Aspectos generales de la labor cumplida y previsiones para el presente período en materia de Recursos Hídricos, Hidráulica y Riego y Obras y Servicios Sanitarios.-

El pasado año 1985 se enmarcó en la continuidad de la acción del Gobierno Provincial en materia de la reafirmación de nuestros derechos sobre la propiedad y manejo de los recursos hídricos, en el marco de la política de integración provincial y atendiendo a alcanzar un auténtico federalismo.-

En este sentido es necesario destacar muy especialmente, el tratado firmado con la Nación y las Provincias de Neuquén y Buenos Aires, por el cual se crea la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.-

La constitución de esta Autoridad de Cuenca, que deberá ser ratificada por las respectivas Legislaturas Provinciales y por el Congreso de la Nación, asumió características muy particulares por el hecho de ser las provincias, gobernadas constitucionalmente, las que se autoconvocaron e invitaron a la -

Nación a suscribir un tratado que tienda a armonizar y compatibilizar la acción de ellas en el entendimiento que el concepto de cuenca trasciende los límites políticos.-

La suscripción de este tratado reafirma el reconocimiento de la Nación respecto de la Jurisdicción provincial sobre los recursos de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, interviniendo como parte únicamente en virtud de los poderes que le fueron expresamente delegados por las Provincias.-

A partir de las ratificaciones legislativas de la Autoridad Interjurisdiccional comenzará a encargarse del manejo armónico, coordinado y racional del recurso, tendiendo a optimizar su uso y con ello propender al desarrollo regional y estaremos avanzando significativamente en el logro de la vigencia de un auténtico federalismo.-

El estudio integral del Río Negro ha visto demorado un tanto el inicio de su ejecución. Los respectivos trabajos comenzarán en los próximos días y a partir de ellos se podrán establecer las bases para los usos hidroagrícolas del recurso que son los que la Provincia ha prioritado como herramienta adecuada para fomentar los asentamientos poblacionales.-

Las gestiones para concretar la transferencia de los servicios de riego a la Provincia continúa, en el marco de normativas legales originadas en el Congreso Nacional, como un medio adecuado para lograr para la Provincia el manejo de todas las herramientas fundamentales para su desarrollo.-

Las importantes obras públicas que la Provincia está realizando en los sistemas de riego y drenaje de los valles de los ríos Negro y Colorado, con aporte financiero del BID, tienen continuidad al presente, habiéndose completado la realización de algunas de ellas en el pasado 1985, lográndose de este modo un aumento en la eficiencia de los sistemas beneficiando significativamente a los productores.-

Las obras de defensa aluvional en el Alto Valle forman parte de las arriba señaladas, su finalización está prevista para el año próximo y lograda ésta se habrá alejado en forma definitiva este grave problema que castiga a una importante región de la Provincia.-

El área de Río Colorado podrá ver concluida en el presente año el revestimiento de 30 Km del Canal Principal del Sistema de Salto Andersen, a la vez que mediante la acción conjunta del Departamento Provincial de Aguas y el Ministerio de Recursos Naturales podrá concluirse la sistematización de las primeras parcelas que constituyen el proyecto de colonización previsto.-

Una acción de decisiva importancia que llevó a cabo nuestra Provincia en conjunto con las provincias de La Pampa y Buenos Aires, la constituyó el análisis del problema causado por la descarga de aguas altamente salinas del río Curacó en el río Colorado, del que se determinó la necesidad de evitar agravamientos en la situación impidiendo la descarga de aguas de la laguna - La Amarga, ubicada en el territorio pampeano. Con proyecto de Río Negro, se ejecutó en colaboración con la Provincia de Buenos Aires un terraplén de --- cierre que alejó toda posibilidad de llegar a situaciones irreversibles para plantaciones y cultivos.-

Sobre el mismo río Colorado, el otro gran curso provincial, se han realizado estudios para materializar proyectos que hagan a su aprovechamiento, en el marco del programa Estudio de Areas Regables en el Río Colorado. Es -- así que se encuentra en ejecución el estudio de suelos del Valle de Catriel, zona para la que también se ha concluido el proyecto de la Primera Etapa del Canal Principal.-

En el área de La Japonesa y en colaboración con un consorcio privado de riego se iniciará un anteproyecto de un Canal Principal de Riego, en tanto que se ha previsto iniciar durante 1986 estudios planialtimétricos y edafológicos preliminares sobre un área de 70.000 hectáreas en la zona de Casa de Piedra.-

La presencia provincial en el río Colorado se verá reafirmada con estas acciones que constituyen la base para ir analizando la factibilidad de oferta de nuevas tierras a la colonización.-

En colaboración con la empresa Hidronor se está llevando a cabo una serie de obras de defensa de márgenes que tiende a disminuir los efectos no deseados de la operación de los embalses.-

El problema del drenaje en el Alto Valle ha constituido una de las - preocupaciones del Gobierno Provincial, en 1985 se ha comenzado a realizar estudios para el mejoramiento de las redes de desagües existentes en la zona de Cinco Saltos.-

En el presente año el Departamento Provincial de Aguas extenderá la elaboración de los estudios y proyectos para la solución del problema del drenaje de todas las tierras agrícolas del Alto Valle, tratando de anticipar acciones en aquellas áreas más críticas.-

El Canal Pomona - San Antonio Oeste ha funcionado en forma adecuada durante el último año. Las acciones ejecutadas y las previstas para este -

año, entre ellas la colocación de una membrana impermeable a lo largo de los 12 Km más deferiorados del Canal, van asegurando un mejor servicio.-

El futuro desarrollo del Puerto San Antonio Este y el de la prevista área industrial circundante, se encuentra limitado por las características del actual sistema de agua abastecido por camiones tanque, por lo que y ante las estrecheces presupuestarias, se ha previsto el llamado a licitación para la ejecución de las obras en condiciones de pago diferido, previéndose obtener la correspondiente financiación de las propias empresas constructoras.-

En materia de obras y servicios sanitarios la acción del Departamento Provincial de Aguas ha continuado con similares características de eficacia en el último año, permitiendo que la Provincia de Río Negro sea una de las mejor cubierta en esta materia en el concierto nacional.-

El esfuerzo conjunto de la Provincia, municipios, cooperativas y vecinos ha logrado que a fines de 1985 el 78% de la población urbana provincial contara con provisión domiciliaria de agua potable y el 25,7% con servicio de desagües cloacales. Es de destacar que entre diciembre de 1983 e igual mes de 1985, la población servida con agua potable se incrementó en el orden del 5% por sobre el crecimiento vegetativo del mismo período.-

En el pasado año se finalizaron los trabajos de la obra Colectores -- Principales, cloaca máxima, estación elevadora y cañería de impulsión en General Roca, con una inversión total actualizada de 4,4 millones de australes, que lleva a la ciudad de Roca a disponer de una infraestructura de desagües -- cloacales que abarca a la mayor parte de su planta urbana.-

La Planta Depuradora de líquidos Cloacales de El Bolsón ha quedado -- concluída en el pasado mes de marzo, previéndose proceder a su habilitación en los próximos días, con lo que se habrá dado fin al proceso de contaminación de cursos y espejos de agua ubicados en la vecina provincia de Chubut.-

Entre las obras que tienen continuidad en el presente año se encuentra el Reacondicionamiento de los desagües pluviales en Río Colorado, los Colectores Máximos, cañería de impulsión y estaciones elevadoras de líquidos cloacales en Viedma, la Cisterna de 500 m3 para Valcheta, obra largamente esperada y que tuviera principio de ejecución en el mes de marzo del corriente año y la obra de Toma y Aducción para la Provisión de Agua a Cipolletti.-

Las obras para la provisión de agua a Cipolletti, iniciadas con la obra de toma y aducción ya citada y que estará concluída durante 1986, se -- continúa con la ejecución de la Planta Potabilizadora y Acueductos a licitar

durante este año.-

Se ha previsto la iniciación de otras obras en 1986 en materia de abastecimiento de agua y eliminación de líquidos cloacales, como la cisterna y tanque elevado en Las Grutas, Colector cloacal en Bariloche, Agua Potable en El Cuy, Barrio La Costa (Allen) y Barrios Mosconi y Paso Córdoba (General Roca), entre otras que acompañan a la acción continua y constante del Departamento Provincial de Aguas en materia de obras sanitarias, a efectos de lograr la máxima cobertura para los rionegrinos.-

SINTESIS DE LO ACTUADO EN 1985 Y FUTURAS
ACCIONES PARA 1986

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA DE HIDRAULICA Y RIEGO

Sistema Salado-Curacó

En conjunto con CORFO Río Colorado se construyó el cierre de la laguna La Amarga para evitar el acceso de sus aguas al Río Curacó y de este al Colorado.

Estudio Integral Río Negro

Integración de la Junta de Dirección del Convenio, estudio de ofertas y seguimiento del trámite de adjudicación que realiza A y E. y la formación de un equipo técnico de seguimiento de la primera etapa; Inventario.

Estudio para el Drenaje del Alto Valle

En la zona de Cinco Saltos se han comenzado estudios y ejecutado anteproyectos para el mejoramiento y/o adecuación como drenajes de las redes de desagüe existentes.

Paralelamente se está elaborando la metodología de trabajo con la que el Dpto. Pcial de Aguas (posiblemente se seguirá mediante convenio con A y E.) encarará el estudio para el drenaje del Alto Valle, tratando de anticipar acciones inmediatas en áreas de mayor criticidad.

Estudio de Areas Regables en el Río Colorado

- Edafología de Catriel, se completó el reconocimiento de unas 20.000 has. mediante convenio con la U.N.C. A partir de junio se completará el área restante, de unas 15.000 has. a fin de elegir aquellas de mayor aptitud dentro de las tecnologías de riego disponible en el presente.
- Proyecto de Canal Principal Catriel 1a. etapa- Vinculación con Canales - de los sistemas actuales. Completado
- Anteproyecto de Canal Principal de Riego en área La Japonesa (a iniciar)
- En la segunda mitad del año se prevé iniciar la restitución planialtimétrica y estudio adafológico a nivel de reconocimiento del área Casa de Piedra (70.000 has).
- Proyecto Colector Drenaje 1a. etapa Valle Verde. Completado

Hidráulica Fluvial

En conjunto con HIDRONOR se están realizando proyectos y obras de corrección de márgenes y defensa de costas en varias zonas críticas de los Ríos Neuquén y Negro, desde Contralmirante Cordero hasta el Valle Medio. Al momento se han completado obras en Valle Medio, Gral Godoy, Ing. Huergero previendo en lo inmediato el completamiento de obras de defensa en

Un párrafo aparte merece el equipamiento del Dpto. Pcial de Aguas que en más del 40% se encuentra al límite de su vida útil tornándose antieconómica su conservación por lo que requiere urgentes renovaciones.

Acueducto Puerto San Antonio Este

Se efectuó el proyecto del Acueducto con capacidad para más de 26.000.000 litros/día. Actualmente se ha efectuado un llamado a inscripción de empresas para la evaluación de posibilidades del mercado y modalidades del mismo en condiciones de pago diferido, para su posterior llamado para la construcción.

Recursos Hídricos Interprovinciales

Colaboración con la Comisión ad-hoc en la redacción del Estatuto que culmina con la firma del Tratado Fundacional de la Autoridad de las Cuencas de los Ríos Limay y Negro que será debatido por la Honorable Legislatura.

Comité Interjurisdiccional del Río Colorado

Se prosiguió el plan de estudios establecido.

Salinidad: Continuación de los aforos líquidos y sólidos sistemáticos, en toda la Cuenca hídrica del Río Colorado y determinación de la conductividad y análisis químico de sus aguas.

Retornos de aguas en las áreas bajo riego: Implementación del sistema de observaciones y registros freáticos en las áreas piloto, ubicadas en 25 de Mayo (La Pampa) y Río Colorado (Río Negro).

Estudio del Río Barrancas: Relevamiento batimétrico de las lagunas Negra y Fea, en la alta cuenca del Río Barrancas.

Río Curacó: Coordinación del sistema de registros de caudales en la cuenca reactivada del sistema Chadileuvú-Curacó.

Ente Ejecutivo Presa de Embalse Casa de Piedra

Se prosiguió con la ejecución de las obras civiles de la Presa, instalaciones hidromecánicas e hidroenergéticas de la central, a través de los cuatro contratos de obra existentes.

El desarrollo de las construcciones ha llegado al 35% de su ejecución. El día 15 de marzo se procedió a cerrar el cauce del Río Colorado, desviándose las aguas por las estructuras de toma y los túneles construidos.

Con respecto a la participación de la Provincia en el financiamiento de la obra (12,5%), se halla en vías de concertación un acuerdo con el Ministerio del Interior para que este se haga cargo de nuestra contribución, la que sería reintegrada a la Nación con la producción energética de la Central Casa de Piedra.

Fernández Oro y Valle Azul y la ejecución de 2 plantas de bombeo para los desagües pluviales, en Viedma.

Estudios en Areas Regables Línea Sur y Zona Andina

Dentro de las previsiones del presente año se encuentra la revisión de los proyectos existentes (Diques Chipauquil y Comallo) además de la recopilación y generación de información básica en otros valles (Comicó, Río Chico, etc.)

Con la Universidad Nacional del Comahue se contrató el estudio edafológico del Area de Mallín Ahogado, informe que será entregado en los próximos días.

Sistematización Area Riego 1.000 has. en Salto Andersen

Por convenio con el Ministerio de Recursos Naturales el Dpto. Pcial de Aguas actuará como Unidad Ejecutora (Proyecto, licitación, Contrato, Inspección) de la Sistematización de 1.000 has. con financiación por 1.000.000 u\$s del BID, Préstamo 392 OC/AR en el que el Minist. Recur. Naturales asume el pago de la respectiva contraparte provincial. Luego de la aprobación del presupuesto se licitarán los proyectos ya ejecutados.

Anteproyecto Riego Guardia Mitre

Se remitió al Municipio de Guardia Mitre el anteproyecto de alternativas de riego a fin de evaluar sus posibilidades de concreción en función de las expectativas de pobladores locales.

Sierra Grande.

Se firmó con HIPASAM un convenio para la identificación y evaluación de alternativas de fuentes de captación designándose una comisión que en 45 días deberá definir los estudios y trabajos a ejecutar.

Area San Antonio Oeste

Canal Pomona:

En el invierno pasado se reparó, mediante recambio de suelos, un sector de 1 km. previéndose para mayo y junio/86 una reparación similar, además de los trabajos de compleja conservación en sectores restantes.

Se encuentra en el país el envío de 150.000 m2 de membrana de polietileno de alta densidad de 2,5 mm de espesor que serán empleados en la reparación de entre 12,5 y 15 km. de sectores deteriorados del canal.

Reservorios y Lago Regulador

Por administración se efectúan los trabajos de construcción en el canal de salida, en 4 km. de longitud. De este modo será posible programar cortes de 90-100 días para efectuar trabajos con mayor eficiencia.

DIRECCION GENERAL DE EXPLOTACION DE HIDRAULICA Y RIEGO - D.P.A.

PLAN DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE RIEGO EN LA PROVINCIA DE RIO NEGRO:

-Como continuación del plan de obras HID en ejecución por el D.P.A. se fi-

nalizaron obras en: Rio Colorado (L.P.I. N° 13) consistente en el Revestimiento del Canal Secundario Sur y la remodelación de Taludes en el Colector de Drenaje Norte correspondientes a la Colonia Julia y Joharren. Esta obra fue inaugurada por el Ejecutivo Provincial en el mes de Nov. de 1985; otra obra finalizada en el curso del año 1985 fue la "Construcción de -- obras de Defensa en la Boca-Toma del Sistema de Riego Isla Choole Choel. Son obras que tienen por finalidad evitar la erosión en la Toma y el Encauzamiento para garantizar la derivación de los caudales requeridos en el Gran Canal Motriz Sur. Esta obra fue inaugurada en el mes de Nov./85 por el Ejecutivo Provincial.

Además, se concluyó el Revestimiento de 8 km. del Canal Principal del Sistema de Riego Valle Medio obra inaugurada en el mes de Nov./85 por el Ejecutivo; y por último se terminó el Revestimiento del Canal Terciario I-VI Sud Gral. boca 2.000 mts. en N°3°, concluida en el mes de Agosto de -- 1985.

OBRAS QUE SE REALIZAN DENTRO DEL PLAN DE OBRAS BLD CREDITO 392-00/AR.

L.P.I. N° 1:

Revestimiento en N° 3° de 30 km. del canal Ppal. del Sistema de Riego Salto Anderson para la incorporación de 1.000 Has. bajo riego.

Fecha de inicio: Nov./83 Terminación: Nov./86

Porcentaje de ejecución: 65%

L.P.I. N° 2:

Revestimiento en N°3° de 8 km. del Canal Ppal. del Sistema de Riego del Valle Medio.

Fecha de inicio: Nov./83 Terminación: Set. 85

L.P.I. N° 3:

Construcción de obras de arte y profundización de la red de drenaje del Sistema de riego Conesa-Frías y defensa de cortas en Colonia -- Frías.

Fecha de inicio: Eno./84 Terminación: Feb./87

Porcentaje de ejecución: 53%

L.P.I. N° 4:

Revestimiento de 10 km. en suelo seleccionado del Canal Ppal. de riego del sistema Alto Valle en el Tramo Prog. 4,8 Cinco Saltos.

Fecha de inicio: Ab./84 Terminación: Set./86

Porcentaje de ejecución: 30%

L.P.I. N° 5:

Construcción de obras de conducción de torrentes aluvionales y descargador del Canal Ppal. Alto Valle en zona de Allen.

Fecha de inicio: Set./84 Terminación: Feb./87

Porcentaje de ejecución: 30%

L.P.I. N° 6:

Construcción del Dique Cattini para la contención aluvional de las cuencas Roca y Cattini en Gral. Roca.

Fecha de inicio: Jul./84 Terminación: Ago./86

Porcentaje de ejecución: 80%

L.P.I. N° 7:

Construcción de obras de arte y profundización de la red de drenaje del Sistema de Riego Valle Medio.

Fecha de inicio: Oct./83 Terminación: Feb./87

Porcentaje de ejecución: 71%

L.P.I. N° 8:

Remodelación electromecánica del Dique Ing° Ballester, reparación de compuertas e instalaciones eléctricas.

Fecha de inicio: Abr./85 Terminación: Feb./87

Porcentaje de ejecución: 70%

L.P.I. N° 10:

Construcción de obras de defensa y encauzamiento en Boca-Toma-Sistema de Riego Isla Choelo Choel.

Fecha de inicio: Ene./84 Terminación: Nov./85

Porcentaje de ejecución: 100%

L.P.I. N° 11:

Remodelación del Sistema de Riego Sec. III en Allen y Revesti-

miento con Polietileno de un Tramo del Canal Ppal. de Alto Valle.

Fecha de inicio: Oct./84 Terminación: Feb./87

Porcentaje de ejecución: 14%

L.P.I. N° 12:

Construcción de obras de descarga de Torrentes Aluvionales Cuen-
cas Cattini y Roca y Descargador del Canal Ppal. Alto Valle en Gral. Roca.

Fecha de inicio: Set./84 Terminación: Feb./87

Porcentaje de ejecución: 80%

L.P.I. N° 13:

Construcción de obras de mejoramiento del sistema de Riego y
drenaje de Hfo Colorado.

Fecha de inicio: Ene./84 Terminación: Nov./85

L.P.I. N° 14:

Construcción del Dique de Contención Aluvional sobre Cuenca -
J.J. Gómez.

Fecha de inicio: Ene./84 Terminación: Feb./87

L.P.I. N° 15:

Construcción del Revestimiento en H°S° del Canal de Riego Ter-
ciario 2-XI Villa Regina.

Fecha de inicio: Abr./86 Terminación: Ago./86

L.P.I. N° 16:

Construcción del Revestimiento de 2 km. del Canal de Riego -
Terciario 1-VI Ural. Roca.

Fecha de inicio: Mar./85 Terminación: Ago./85

INTENDENCIAS DE RIEGO

Colonia Agrícola Valcheta.

Dentro de las acciones cumplidas en la Colonia, se destaca como tarea de rutina el mantenimiento, operación y reparación de los canales de distribución de riego; como así también limpieza y reparaciones en el cauce del Arroyo Valcheta.

Los objetivos básicos de la Intendencia apuntan a la organización de los productores en consorcio para optimizar mediante el asesoramiento técnico, el uso del recurso y el mejoramiento de las - - obras de infraestructura mediante participación directa de los mismos.

Lo realizado durante el ejercicio 1985 es:

- 1) Mantenimiento, operación y reparación de canales de distribución del agua para riego.
- 2) Mantenimiento, operación y reparación del cauce del arroyo Valcheta.
- 3) Construcción de obras de arte en canales principales para una mejor distribución del riego.
- 4) Construcción de un puente en el arroyo Valoneta, en la zona de riego - Punta de Agua.
- 5) Asesoramiento y Apoyo Técnico y Organizativo a los agricultores.

DEPENDENCIA DE RIEGO EL BALCON.

Dentro de un planteo similar a otras zonas de riego, las acciones que se ejecutan en la zona apuntan al mejoramiento de los servicios prestados por el Departamento Provincial de Aguas a través de tareas de mejoramiento de la red existente con la participación directa de los productores. Como ejemplo de esto puede mencionarse la experiencia realizada en el Canal Cerro Bandera donde los productores organizados proveen personal para el manejo de la distribución del agua y el Departamento Provincial de Aguas ejerce el poder de Policía, controlando que dicha distribución sea equitativa.

Como medidas de acción directa se pueden mencionar las siguientes realizaciones:

- 1) Finalización obra de boca toma en Canal Luiden sobre Arroyo Pedregozo.
- 2) Obras de mejoramiento de conducción en el Canal Luiden.
- 3) Construcción red de distribución C. Luiden - A° Bartolo - A° del Medio (Asegura el riego de 150 has.)
- 4) Apoyo técnico a productores en la finalización del Canal Rosales (asegura el riego para 30 nuevas has.)
- 5) Habilitación del sistema de riego II (riego de 10 has. iniciales).
- 6) Construcción de defensas y calzadas en alcantarillas a lo largo del Arroyo Negro en la ciudad de El Bolsón.
- 7) Construcción de la boca toma del Canal Áviles sobre el A° Bartolo.

DEPENDENCIA DE RIEGO COLONIA CARIBOL.

En este distrito siguiendo actitudes generales comunes de las demás Intendencias se implementaron medidas para realizar conservación, mantenimiento y reparaciones de red de canales existentes.

Además se llevaron a cabo medidas de asesoramiento a los productores.

Como medidas de acción directa se pue-

don mencionar:

- 1) Remodelación del Canal Sec. X_1 .-
- 2) Nuevo Canal Aductor a la Planta Potabilizadora.
- 3) Limpieza y reparación de la red deiego.-
- 4) Elaboración del convenio entre Rfo Negro y la Pampa regulando la utilización del Sifón bajo el Rfo Colorado.

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA, OBRAS Y
SERVICIOS SANITARIOS

DIRECCION DE OBRAS

OBRAS CONCLUIDAS

"PLANTA DEPURADORA EL BOLSON"

Estas obras tienen como propósito depurar los líquidos cloacales que esta localidad vuelca al río Quemquemtreu sobre el límite con Chubut.

Consiste en la construcción de una zanja de oxidación, sedimentador secundario, estación elevadora, cámara de rejillas, tornillo elevador de barro, cámara de contacto de cloro; además de la vivienda para encargado, taller, garage, casa química y cerco perimetral. La planta está diseñada para obtener una eficiencia del 95% de reducción de la D.B.O.- Esto se complementa con las instalaciones electromecánicas como rotor de aereación de eje vertical con una capacidad de oxidación de 1.8 kg O₂/HP/hora con un motorreductor de 30 HP. El barredor de fondo y de espuma para el sedimentador de 12 m de diámetro es accionado por un motorreductor de 1.5 HP.

Las obras han insumido como inversión de A 500.000.-

En mayo/85 se llevaban ejecutados el 95% de las obras civiles y los equipos electromecánicos - se encontraban acopiados en taller, restando su transporte e instalación en la Planta.

"DESAGUES CLOCALES EN GENERAL ROCA, COLECTORES PRINCIPALES Y CLOACA MAXIMA"

La obra desagües cloacales en General Roca cristaliza el anhelo del Departamento Provincial de Aguas respecto a los servicios que debemos prestar a nuestras localidades. Esto significa tener prevista red troncal que permitan servir todo el ejido urbano. Una parte de esta obra fue adjudicada a la firma NISALCO en julio/79 sobre un proyecto que oportunamente ejecutara O.S.N. que a esa fecha prestaba el servicio. Luego de la transferencia, el DPA

debió afrontar la continuación de las obras que se concluyeron en julio/85.

Se ejecutaron 6.475 m de colectoras entre diámetros de \emptyset 350 a 800 mm con cañerías de H^oA^o revestida interior y exteriormente para preservarla del efecto de la napa, suelo y del líquido que conducen. La obra se contempla con las bocas de registro correspondientes. Además de la cañería se ha construido y habilitado una nueva estación elevadora cuya estructura de H^oA^o alberga el pozo de bombeo, cámara de bombas, instalaciones de reja, mecánica de limpieza automática y manual, sala de motores y tableros, grupo electrógeno generador para eventuales cortes de energía e instalaciones complementarias para el personal que atiende la planta.

Esta estación recibe el líquido calca de toda la localidad por gravedad y lo bombea para conducir por una cañería de A^oC^o C-5 \emptyset 600 mm de 5.000 m de longitud hasta el río Negro. Se complementa esta impulsión con un dispositivo antiarete, cámara hermética y una cámara de carga final con el objeto de mantener la cañería permanentemente cargada. Además de una cámara de equilibrio en la progresiva 4.124 prevista para la necesaria obra futura Planta Depuradora.

La otra obra que completa redes troncales contratada con la firma ALICURA S.A. sirve fundamentalmente a las 500 viviendas que el I.P.P.V. ha construido y a su vez actúa como aliviador de la red existente bajo el canal principal y vía del FFCC y empalme de un aliviador para la cuenca B^o Noroeste y ex aeroclub. La cañería empalma finalmente en un colector \emptyset 900 mm en su intersección en la Ruta 22.

La obra ha insumido una inversión del orden de A 4.419.572 y actualmente se encuentra en funcionamiento.

En mayo/85 se llevaban ejecutados el 80% de los trabajos encomendados a NISALCO y el 50% de los de ALICURA.

OBRAS QUE CONTINUAN

"REACONDICIONAMIENTO DE LOS DESAGUES PLUVIALES EN RIO COLORADO 1ra. ETAPA"

Esta obra, tiene como objetivo solucionar el sistema municipal que ofrece dificultades en la evacuación de las aguas pluviales en el sector céntrico de la localidad.

Comprende la ejecución de conductos

rectangulares de H^oA^o in situ y conductos circulares, reemplazando los pluvioductos de chapa existentes. Esto implica además la ejecución de sumideros y cámaras de inspección con las correspondientes cañerías de empalme.

La obra se inició el 7-VI-84 con un plazo de 24 meses.

El monto de contrato es de A 1.002.702 y a la fecha se ha ejecutado un 75%. Restando ejecutar unos 300 m de conductos y terminaciones en sumideros.

22% de los trabajos.

En mayo/85 se había ejecutado el -

"DESAGUES CLOACALES EN VIEDMA, COLECTORES MAXIMOS E IMPULSION"

La obra aludida pretende preparar la infraestructura básica para la solución de los desagües cloacales de la periferia del casco primitivo de la ciudad de Viedma desde el Barrio San Martín hasta Santa Clara, incluso los nuevos barrios que el I.P.P.V. está construyendo. Como así también la renovación de la descarga que ha cumplido ya su vida útil. La obra comprende la ejecución de los colectores máximos, impulsiones, cámara de carga final y obras de descarga. Los colectores varían de 0.200 m a 0.700 m de diámetro y los materiales son PRFV y H^oA^o.

La obra se inicia el 1.VI.84 con un plazo de treinta (30) meses.

El monto de contrato es de A 1.931.250 y a la fecha se ha ejecutado un 55% de ese monto que se traduce en la ejecución de la obra de descarga, cámara de carga final e impulsión.

Se ha comenzado la ejecución de los colectores máximos desde la Estación Elevadora La Loma, hacia Schieroní, ejecutando 400 m de colectora Ø 700.

En mayo/84 se había ejecutado el - 15%.

"DESAGUES CLOACALES EN VIEDMA, ESTACION ELEVADORA 1 y 2, CAMARA DE CARGA Y ENLACE"

Comprende la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la ejecución de las Estaciones Elevadoras de líquidos cloacales con sus correspondientes equipos electromecánicos, cañería de acometida e impulsión con su respectiva puesta en marcha.

La primera prevista en el Boulevard Maipú y Belgrano y la otra en proximidades del camino de La Loma y Canal Cagliero; la cámara de carga y enlace ubicada sobre la traza de la cañería de impulsión sobre el camino al Balneario El Cóndor en proximidades del terraplén del Ferrocarril.

La obra se inició el 1.X.84 con un plazo de treinta (30) meses.

El monto de contrato alcanza los -- 528.141 A y a la fecha se ha ejecutado un 15% de ese monto que se traduce en la ejecución de la obra civil de la cámara de carga y enlace, Estación Elevadora Principal y excavación de la Estación Elevadora (Boulevard Maipú y Belgrano).

En mayo/85 se había ejecutado el 3% de la obra.

"PROVISION DE AGUA POTABLE A CIPOLLETTI - OBRAS DE TOMA Y ADUCCION"

Esta obra forma parte del proyecto integral de Provisión de Agua Potable a Cipolletti.

Antes de la transferencia de los servicios que prestaba O.S.N. en las provincias, Cipolletti dependía de las instalaciones de la ciudad de Neuquén. En el momento de la transferencia se firmó un convenio donde por un lapso de cinco años se conserva esa situación con el compromiso de dar solución al abastecimiento de agua a Cipolletti. Para ello se contrata una Consultora para que realice el proyecto que se inicia en julio/83 y finaliza en enero/84.

El estudio permite la localización de una captación, obra de toma y conducción bajo distintas alternativas de modo de optar por aquella que resulte más conveniente. Comprende además, una planta modular no sólo en cuanto al crecimiento en producción sino para salvar las distintas posibilidades de variación de calidad de agua.

La etapa en construcción consiste en una obra de toma sobre la margen izquierda del río Neuquén, una estación elevadora para alojar 7 bombas, una cámara de carga cilíndrica de 5m de diámetro y un acueducto de 1.100 mm de diámetro y una longitud de 3.032 m en asbesto cemento.

La obra se inició el 11.1.85 con un plazo de 18 meses.

El monto del contrato es de australes 1.934.939 y a la fecha se ha ejecutado el 80% del mismo. Físicamente representa la construcción del acueducto (a excepción de los cruces de desague - canal y ruta) a ejecutar una vez que se produzca el corte de agua para riego. Se ha realizado además la obra civil de la obra de toma, estación elevadora y cámara de carga.

En mayo/85 se había ejecutado el 3%.

"CONSTRUCCION DE CISTERNA DE 500 m3 EN VALCHETA"

Esta obra permite mejorar las condiciones de presión de la red de agua de la localidad ante el crecimiento que estaba experimentado.

La obra se inició el 24 de marzo del corriente año, el plazo de ejecución es de seis (6) meses. El monto de contrato alcanza la suma de A 50.305,84.-

DIRECCION DE PROYECTOS

PRINCIPALES ESTUDIOS Y PROYECTOS REALIZADOS POR LA DIRECCION DESDE 01.5.85 a 01.5.86

- Estudio y proyecto Desagues Cloacales en CERVANTES.
- Reacondicionamiento de los Desagues Cloacales y Ampliación Lagunas de Allen.
- Plan Director Agua Potable en General Roca (B° Noroeste)

Desagües Cloacales en San Antonio Oeste (Redes, Colectores, E. Elevadora, Lagunas)

Solución Integral a la provisión de agua potable en Bariloche (por Consultora)

- Cisterna y Tanque Elevado Las Grutas (nuevos loteos)
- Plan Director Cuenca SO (parcial) San Carlos de Bariloche.
- Provisión de agua potable por plan SNAP a El Cuy, La Costa Mosconi y Paso Córdoba.
- Plan Director agua potable Valcheta.
- Estudio unificación y agua potable Barrio Industrial Sierra Grande.
- Reacondicionamiento captación agua potable El Cóndor.
- Preparación documentación Planta Potabilizadora Cipolletti operatoria SVOA-BID y pliegos licitación.
- Estudio y Proyecto Provisión de agua potable al Puerto San Antonio Este.
- Formulación proyecto colector cloacal Cuenca SO de S.C. de Bariloche para operatoria SVOA-BID.
- Proyecto y coordinación de obras menores ejecutadas por administración.
- Provisión de agua potable B° Bucha Lauquen Brio Las Grutas.

A INICIAR AÑO 1986

- Proyecto nueva perforación mejoramiento y ampliación agua potable en General Conesa.
(Las relaciones dotación-población no permiten incluirlo según normas SNAP. En este período se elaboró el proyecto a ejecutar con fondos provinciales).
- Estudio y Proyecto Plan Director agua potable Viedma.
- Proyecto ampliación Planta Potabilizadora El Bolsón.
- Proyecto agua potable a Villa Turismo (El Bolsón).
- Proyecto Captación nueva cisterna y redimensionamiento de red en Ingeniero Jacobacci (idem El Bolsón).
- Proyecto independización servicio agua potable General Godoy.

INICIADOS Y QUE CONTINUAN

- Plan Director agua potable a General Godoy (finalizada y definida la 1ra. etapa).
- Refuerzo red agua potable Lamarque (en ejecución por programa computadora - experiencia piloto).
- Proyecto agua potable Villa Alberdi.
- Plan Director Desagues Cloacales en Cipolletti.
- Proyectos varios de provisión de agua potable a localidades menores por financiación SNAP.
- Reacondicionamiento Planta Potabilizadora Viedma (finalizada - 1ra etapa: Decantadores).

POR CONSULTORA

- Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en Bariloche CFI (El consejo firmó a presentación nuevo sobre 3 en Austral, realizó ajuste metodológico).

DIRECCION GENERAL DE EXPLOTACION OBRAS YSERVICIOS SANITARIOS

En materia de provisión de agua potable y desagues cloacales el Departamento Provincial de Aguas atiende en forma directa treinta servicios de provisión de agua y doce de desagues cloacales. Asimismo presta apoyo técnico y económico a las cooperativas que tienen a su cargo la explotación de siete servicios de agua potable, a los municipios con seis servicios de agua y uno de desagues cloacales y fundamentalmente a las comisiones de fomento, que atienden siete servicios de provisión de agua.

En los servicios en explotación se han realizado trabajos de mejoramiento y ampliación de la capacidad de suministro, pudiendo mencionarse especialmente la ejecución de varias perforaciones correspondientes a la denominada "línea sur de la provincia".

Asimismo se ha puesto en funcionamiento una planta correctora de fluor en Los Menucos y próximamente se habilitará otra en Sierra Colorada. Se trabaja en la construcción de otra planta similar para instalar en Ramos Mexía.

Con los municipios y cooperativas prestadoras de los servicios se trabaja en forma coordinada para ampliar las redes de distribución y redes colectoras cloacales, quedando

a cargo del Departamento Provincial de Aguas la ejecución de las obras de infraestructura de los servicios.

De acuerdo con los resultados provisorios del Censo Demográfico y Educacional realizado en 1985, la población urbana de la provincia es de 383.000 habitantes, de los cuales 301.000 habitantes cuentan con provisión domiciliaria de agua potable, lo cual significa un 78% de cubrimiento. En cuanto a desagües cloacales la población servida con servicios es de 98.500 habitantes, lo cual indica un 25,68%.

Las metas fijadas por la provincia para el Decenio del Agua Potable y Saneamiento (1980-1990) son de un 80% de cubrimiento de agua potable y un 60% con desagües cloacales.

Cabe acotar aquí que en materia de provisión de agua potable la cobertura de población se incrementó en un 10% desde diciembre de 1983 a diciembre de 1985, siendo el incremento de población urbana del 5% en el mismo lapso.

Se proseguirá con la ejecución de nuevas obras de agua potable en pequeños grupos urbanos que aún carecen del vital servicio, como asimismo con obras de incremento de la infraestructura en los servicios existentes a los efectos de lograr la máxima cobertura en cada población.

En materia de desagües cloacales cabe mencionar la habilitación de las obras en General Roca y próximamente la planta depuradora de El Bolsón. Prosigue la ejecución de la obra en la ciudad de Viedma y se efectúan gestiones para obtener financiación para obras similares en San Carlos de Bariloche.

Se dará especial énfasis en obtener financiación para encarar la construcción de plantas depuradoras cloacales en varias localidades que carecen de las mismas.

Ha sido especial preocupación del Departamento Provincial de Aguas velar por la calidad del agua entregada al consumo humano. En tal sentido se efectuaron durante el año 1985, 588 análisis bacteriológicos; 403 análisis físico-químicos; 118 análisis de desagües industriales.

Otra preocupación permanente la constituye el velar por la preservación de los recursos hídricos de las fuentes de contaminación, especialmente los que tienen origen en la actividad industrial, como asimismo se ha agregado en los últimos años la posibilidad de contaminación por pesticidas utilizados en la actividad agrícola.

En tal sentido se ha elaborado un proyecto de legislación en materia de desagües industriales que será enviado próximamente para consideración de la Legislatura, a los efectos de reemplazar la Ley 1334 vigente que no se adecua para una aplicación racional y efectiva a los requerimientos y situaciones reales que se presentan en la provincia.

Asimismo, se encuentra en avanzado trámite la concersión de un convenio mediante el cual el INCYTH realizará en la zona del Alto Valle del Río Negro, -

con apoyo del D.P.A., un estudio y evaluación sobre la existencia de plaguicidas en las aguas del río Negro. Este proyecto en dos años (1986 y '87) y forma parte de un estudio - coordinado por la Oficina Sanitaria Panamericana (OPS), don de intervienen otros países como Perú, Brasil y Cuba.

SITUACION DEL ORGANISMO

SE ENCUENTRA EN UNA SITUACION DE FUNCIONAMIENTO Y ACCIONAR AFECTADOS POR LA ESTRECHEZ PRESUPUESTARIA, QUE OBLIGA A LA REDUCCION DE RITMO DE LAS OBRAS EN EJECUCION, COMO ASI TAMBIEN A LA POSTERGACION DE TRABAJOS DE CONSERVACION MEJORATIVA EN LAS REDES VIALES PRIMARIA Y SECUNDARIA, CON EL CONSIGUIENTE DETERIORO DEL PATRIMONIO VIAL / PROVINCIAL Y LA DISMINUCION DEL NIVEL DE SERVICIABILIDAD HACIA EL USUARIO.

POR LOS MISMOS MOTIVOS EL PARQUE VIAL Y AUTOMOTOR SE DETERIORA A UN RITMO MUCHO MAYOR QUE EL FACTIBLE PARA REPARACIONES Y REPOSICIONES DE EQUIPOS. DICHO PARQUE SE ENCUENTRA EN UN AVANZADO GRADO DE OBSOLECENCIA, CON EXCEPCION DEL RUBRO MOTONIVELADORAS, LO CUAL OBLIGA A CONTINUOS E IMPORTANTES PERIODOS DE INOPERACION.

LA ULTIMA INCORPORACION DE EQUIPOS NUEVOS DATA DE 1981, CUANDO SE COMPRARON 36 MOTONIVELADORAS.

EN RELACION A ESTE TEMA, SE ESTAN REALIZANDO / GESTIONES EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL 2013, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS POR EL REGIMEN DE INTERCAMBIO COMPENSADO, PARA PODER CUBRIR EL DEFICIT DE MAQUINAS TOPADORAS Y CARGADORAS FUNDAMENTALMENTE.

NO OBSTANTE EL CUADRO GENERAL PLANTEADO, LA DIRECCION EJECUTA LAS TAREAS NECESARIAS PARA LOGRAR ALGUN AVANCE EN EL

ESTADO GENERAL DE LAS REDES VIALES PROVINCIALES, COMO ASI TAMBIEN EN LA RED DE CAMINOS MUNICIPALES O TERCARIOS, ACCESOS A LOCALIDADES, CAMINOS VECINALES Y AEROPUERTOS O PISTAS DE ATERRIZAJE.

EN CUANTO AL TEMA DE LA RED TERCARIA Y DE CAMINOS VECINALES, SE ESTA IMPULSANDO DESDE LA DIRECCION, LA FORMACION DE CONSORCIOS VECINALES, EN LA INTENCION DE COMPARTIR LAS EROGACIONES, Y PLANIFICAR LOS TRABAJOS DE UNA MANERA MAS EFECTIVA Y RACIONAL. ESTO EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA LEY ORGANICA DE VIALIDAD.

A LOS EFECTOS DE MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA REPARTICION, BUSCANDO UNA MAYOR EFICIENCIA Y RESPUESTA ANTE LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO QUE SE PRESTA, SE ESTA IMPLEMENTANDO GRADUALMENTE UNA REESTRUCTURACION DEL ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION, TENDIENDO A REUBICAR EL PERSONAL EXISTENTE PARA OBTENER UN ESQUEMA MAS FLEXIBLE Y ADECUADO A LA REALIDAD.

DENTRO DEL ACCIONAR PERMANENTE, LA CONSERVACION PERIODICA DE LAS REDES PAVIMENTADAS Y SIN PAVIMENTAR SE LLEVA A CABO TOTALMENTE POR ADMINISTRACION, COMO ASI TAMBIEN LA GRAN MAYORIA DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS NECESARIOS SOBRE DICHAS REDES.

ES IMPORTANTE DESTACAR EL SERVICIO QUE SE PRESTA A OTROS ENTES PROVINCIALES O EXTRA PROVINCIALES PARA LOS CUALES NO SE CUENTA CON PARTIDAS PRESUPUESTARIAS ESPECIFICAS, SIENDO NECESARIA LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS ADECUADOS DE REINTEGRO A EFECTOS DE QUE LOS RECURSOS VIALES PUEDAN SER REALMENTE VOLCADOS A SUS FINES ESPECIFICOS.

PARA TODO EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES, SIEMPRE EN ESQUEMA DE MINIMA, SE ELABORO EN LA DIRECCION UN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO QUE ALCANZABA A 15.000.000 DE AUSTRALES.

II) LAS ACCIONES A EJECUTARSE DURANTE 1986, SE REFIEREN A LOS ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LAS REDES VIALES PRIMARIA Y SECUNDARIA, COMO ASI TAMBIEN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESOS A LOCALIDADES Y AEROPUERTOS PROVINCIALES.-

III) DESDE EL 1º DE MAYO A LA FECHA SE HAN CONCRETADO LAS SIGUIENTES / ACCIONES:

OBRAS EN LA RED PRIMARIA:

CONTRATACION DE LA OBRA: RUTA Nº 6 , TRAMO: GENERAL ROCA - CASA DE PIEDRA, OBRAS BASICAS Y ENRIPIADO EN 106 KM. / POR UN MONTO DE AUSTRALES 8.700.434,92.-

LAS OBRAS FUERON INICIADAS EL 24 DE FEBRERO DE 1986 Y TIENE UN PLAZO DE EJECUCION DE 34 MESES, CON UNA INVERSION PREVISTA PARA EL AÑO 86 DE AUSTRALES 1.900.000.-

CONTRATACION DE LA OBRA RUTA Nº 8, TRAMO: AROSTEGUY - LA ESPERANZA, OBRAS BASICAS Y CARPETA DE RODAMIENTO DE / CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, EN 35 KM., POR UN MONTO DE 5.948.432, 67 AUSTRALES.-

LAS OBRAS FUERON INICIADAS EL 12 DE DICIEMBRE DE 1985 Y TIENEN UN PLAZO DE EJECUCION DE 29 MESES, CON UNA INVERSION PREVISTA PARA EL AÑO 1986 DE AUSTRALES 1.900.000.-

CONTRATACION DE LA OBRA: RUTA NACIONAL N° 23, TRATAMIENTO BITUMINOSO TIPO DOBLE EN 14 KM. POR UN MONTO DE / / / 320.000.- AUSTRALES.-

LAS OBRAS FUERON COMENZADAS EL 28 DE FEBRERO DE 1986 CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 4 MESES. POR RAZONES TECNICAS, SE ACELERO EL RITMO, HABIENDOSE FINALIZADO LOS TRABAJOS EL 02 DE ABRIL DE 1986.

CONTRATACION DE LA OBRA: PUENTE SOBRE ARROYO MAQUINCHAO, EN RUTA N° 6, TRAMO: LAGUNA CARRILAUQUEN - EMPALME EN RUTA N° 23, POR UN MONTO DE AUSTRALES 540.189,30.-

ESTA PREVISTA SU INICIACION PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1986. SIENDO LA INVERSION PARA EL CORRIENTE EJERCICIO DE 270.000 AUSTRALES.-

OBRAS DE REPARACION EN RUTA N° 1, TRAMO: VIEDMA - BALNEARIO EL CONDOR.-

SE EJECUTARON POR ADMINISTRACION TRABAJOS DE REPARACION DE LA CALZADA EN UN TRAMO DE 4 KM. ESTANDO PREVISTO CONTINUAR CON ESOS TRABAJOS DURANTE 1986.-

OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED SECUNDARIA Y ACCESOS A LOCALIDADES Y AEROPUERTOS:

EN EJECUCION POR ADMINISTRACION:

- REPAVIMENTACION ACCESO A LUIS BELTRAN.-

- REPAVIMENTACION ACCESO A LAMARQUE Y 8 / CUADRAS DE PAVIMENTO EN ZONA URBANA.
- OBRAS BASICAS EN VINCULACION RUTAS NACIONALES N° 251 y 250 EN GENERAL CONESA 1 KM. APROXIMADAMENTE.
- PAVIMENTACION ACCESO A VIEDMA DESDE RUTA N° 3 POR AVENIDA MAIPU, PAVIMENTO DE HORMIGON.-
- PUENTE SOBRE ARROYO FITA RUIN, EN RUTA N° 6, TRAMO: JACOBACCI - RIO CHICO.-

OBRAS TERMINADAS:

- ALCANTARILLA SOBRE CALLE RIO NEGRO EN / BALNEARIO LAS GRUTAS.
- PISTA DE ATERRIZAJE EN AEROPUERTO SAN ANTONIO OESTE, OBRAS BASICAS Y ENRIPIADO.
- OBRAS BASICAS ACCESO A MUELLE Y CIRCUITO / INTERNO EN PUERTO SAN ANTONIO ESTE.-

OBRAS TERMINADAS POR ADMINISTRACION:

EL BOLSON: SE COMPLETO EL TRAZADO Y SE ENRIPIO EL ACCESO AL CENTRO INVERNAL DE CERRO PERITO MORENO.

EL MANSO: SE CONSTRUYERON 6 KM. DE CAMINO NUEVO Y SE ENRIPIO.

BALSAS: SE REPARO Y HABILITO LA Balsa EN EL PASO LAS PERLAS, SOBRE RIO LIMAY.

SE REPARA Balsa EN VILLA LLANQUIN Y ESTA PROXIMA A HABILITAR

SE.

SE ESTUDIA EL EMPLAZAMIENTO DE UNA Balsa que fuera solicitada en Chimpay.

OBRAS A INICIAR:

AMPLIACION Y REPAVIMENTACION DE LA PISTA PRINCIPAL Y CALLES DE CARRETEO DEL AEROPUERTO DE GENERAL ROCA POR UN MONTO DE 1.498.141,43 AUSTRALES.-

LAS OBRAS FUERON CONTRATADAS EL 18 DE FEBRERO DE 1986 ESTANDO PREVISTA SU INICIACION PARA EL MES DE MAYO DE 1986.

EL PLAZO DE EJECUCION ES DE 12 MESES Y LA INVERSION PREVISTA PARA 1986, ES DE 700.000 AUSTRALES.-;

OBRAS DE CONSERVACION DE PAVIMENTO EN CAMINOS RURALES DE VILLA REGINA, CONTRATADA POR UN MONTO DE 112.512,84 / AUSTRALES. ESTA PREVISTA SU INICIACION PARA EL MES DE SETIEMBRE DE / 1986.

ESTUDIOS Y PROYECTOS:

- VINCULACION ESTE-OESTE: ZONA OBRAS HIDROELECTRICAS LIMAY - PUERTO SAN ANTONIO ESTE.-

SE LLAMO A CONCURSO DE TITULOS Y ANTECEDENTES, PARA ESTUDIO Y PROYECTO DE VINCULACION EMBALSE PIEDRA DEL AGUILA - RUTA NACIONAL N° 23.-

LOS ANTECEDENTES ESTAN A ESTUDIOS, PARA RE

SOLVER ADJUDICACION Y CONTRATACION.

- OBRAS DE CONSERVACION DE PAVIMENTO EN CAMI
NOS RURALES DE VILLA REGINA, CONTRATADA POR UN MONTO DE 112.512,84 AUS
TRALES. ESTÁ PREVISTA SU INICIACION PARA EL MES DE SETIEMBRE DE 1966.

ESTUDIOS Y PROYECTOS:

- VINCULACION ESTE-OESTE: ZONA OBRAS HIDROELEC
TRICAS LIMAY - PUERTO SAN ANTONIO ESTE.-

La reforma económica operada en el País el 15 de Junio de 1965 ha influido en las acciones desarrolladas por el Gobierno en el Area Vivienda.- Los altos niveles inflacionarios alcanzados, que no reconocían antecedentes en el País, no permitían llevar adelante ninguna actividad productiva.- A esto se sumaba la evasión en los aportes patronales al Fondo Nacional de la Vivienda (más del cincuenta por ciento según datos de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación).- Por otra parte el recupero mensual de las viviendas era insignificante (dos australes por viviendas como promedio).- Por las razones apuntadas la acción del FO.NA.VI. se había distorsionado de tal manera que hizo necesario reconvertir la Política de construcción de viviendas en base a los siguientes aspectos fundamentales:

- 1) - Reducir el costo unitario del producto manteniendo las condiciones dignas de habitabilidad de la vivienda (se sacrificaron algunos niveles de terminación) a fin de achicar la brecha entre la demanda de la población y las respuestas que se podían brindar con los recursos disponibles.-
- 2) - Terminar con el nivel de subsidio en la amortización de las viviendas / llevando las cuotas a valores lógicos, que permita reinvertir estos fondos en la construcción de nuevas unidades manteniendo así el sistema.

Dentro de este marco la Provincia de Río Negro debió reformular los Planes en marcha para sumarse a esta nueva forma de entender el problema de la vivienda.- Fué así que la ardua tarea emprendida exigió la reelaboración de los proyectos, la reprogramación de los plazos de obras y el estudio de la oportunidad de los inicios de manera de compatibilizar los requerimientos de fondos del Plan de Obras con la asistencia financiera asignada a la jurisdicción.-

A pesar de la situación económica descripta se están construyendo en la actualidad 4.266 viviendas y acá es importante destacar que esta cifra está muy por encima del promedio histórico.

En cuanto al objetivo principal, que es paliar el agudo déficit habitacional, se han entregado desde fines del año pasado 1.095 viviendas que / sumadas a las 1.278 unidades previstas entregar en el curso del presente año totalizarán 2.373.-

Todo esto se traduce en una inversión anual del orden de los treinta millones de australes y la ocupación de más de cuatro mil puestos de trabajo directos (no se ha tenido en cuenta la mano de obra que ocupan las industrias que sirven de base a la construcción de viviendas), lo que representan / un importante aporte reactivador para la Economía de la Provincia.

Las políticas y objetivos del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda para el corriente año pueden sintetizarse en los siguientes:

** Completar la puesta en marcha del Plan de Viviendas Democracia (más de 3000 viviendas con financiamiento acordado y contratadas) dentro del bienio / 86/87.-

Para ello se volcarán los fondos necesarios a los grupos de viviendas que se encuentran en avanzado estado de ejecución.- De esta manera se cumple un doble objetivo acelerar la respuesta a las necesidades más inmediatas y liberar fondos que permita iniciar nuevas obras. Esto será posible en la medida que se mantenga la tendencia creciente y superadora del cupo mensual asignado por la Nación a la Provincia (aumentó más del 100% en términos reales desde Junio del año pasado hasta la fecha).-

Acceder a nuevas fuentes de financiamiento que permitan distintas alternativas que posibilite elevar la calidad de vida de los habitantes rionegrinos.-

Es así que el Poder Ejecutivo envió a la Legislatura el Proyecto de Ley, que fuera recientemente sancionado, creando el Fondo Provincial Solidario.- El mismo estará destinado exclusivamente a la construcción de viviendas, infraestructura y equipamiento para familias de recursos insuficientes.- Se encuentra en vías de implementación y sus fondos serán empleados a través del Programa de Viviendas por Desarrollo Asistido (PROVIDA), promoviendo la participación de los Municipios como nexo entre la comunidad y el Instituto, impulsando la creación de Comisiones Municipales de Viviendas y fomentando la participación de los usuarios mediante sistemas de esfuerzo propio y ayuda mutua.-

Con créditos que actualmente se están gestionando activamente ante el Banco Interamericano de Desarrollo, se licitarán importantes obras de Equipamiento Comunitario en el bienio 86/87.

Con lo recaudado por las retenciones dispuestas por la Ley 1.868 de Contratación Directa se impulsará la construcción de viviendas con el uso de materiales regionales, recuperando viejas técnicas constructivas que han venido demostrando su eficacia de generación en generación.- Prioritariamente serán atendidas las localidades de la Línea Sur y parajes aislados.

Conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Acción Social con subsidios del Ministerio de Acción Social de la Nación a través de la Operatoria 005 (erradicación de ranchos) se ejecutarán también planes de viviendas por autoconstrucción.

Garantizar la seguridad jurídica de los adjudicatarios de conjuntos habitacionales ya construídos, otorgando las Escrituras Traslativas de Dominio a través de un Convenio firmado con la Escribanía General de Gobierno.-

Toda esta tarea requerirá del esfuerzo no solamente del Gobierno Constitucional, sino de la comunidad que a través de su participación solidaria mantenga vigente la idea que considera que el Plan de Viviendas Democracia, más que un Plan de Obras es una obra de todos.-

El accionar de este Instituto, puede resumirse en los siguientes aspectos fundamentales:

1.- Viviendas en Ejecución

a) Continuación del ejercicio anterior

Viedma	588	viviendas
San Javier	61	"
San Antonio Oeste	85	"
Guardia Mitre	10	"
Conesa	52	"
Rio Colorado	96	"
Pomona	19	"
Choele Choel	44	"
Villa Regina	122	"
Cervantes	22	"
General Roca	122	"
" "	85	"
" "	70	"
" "	223	"
" "	36	"
" "	60	"
Allen	62	"
Fernandez Oro	60	"
Cipolletti	134	"
"	108	"
"	24	"
"	64	"
"	80	"
"	63	"
"	33	"

Cipolletti	130 viviendas
Contralmirante Cordero	26 "
Villa Manzano	60 "
S. C. de Bariloche	169 "
" "	181 "
" "	170 "
" "	218 "
El Bolson	20 "
Valcheta	24 "
TOTAL	3.321 viviendas

1.- Viviendas en Ejecuciónb) Iniciadas y a Iniciar en el Presente EjercicioIniciadas:

Villa Regina	260 viviendas
Gral. Roca	186 "
Allen	60 "
Cipolletti	355 "
El Bolson	28 "
Jacobacci	18 "
Maquinchao	14 "
Los Memicos	24 "
TOTAL	945 viviendas

A Iniciar

POmOna	9 viviendas
Luis Beltran	50 "
Gral. Godoy	36 "
Cipolletti	217 "
"	39 "
"	24 "
Bariloche	204 "
Gatriel	48 "
TOTAL	627 viviendas

Nota: El presente programa de obras está sujeto a las disponibilidades presupuestarias del Fondo Nacional de la Vivienda.-

2.- Viviendas Entregadas y a Entregar en el Presente Ejercicio

Entregadas:

Chichánales	18 viviendas
Cipolletti	128 "
"	100 "
"	117 "
Total	363 viviendas

A Entregar:

Viedma	588 viviendas
Guardia Mitre	10 "
Río Colorado	96 "
Choele Choel	44 "
Gral. Roca	70 "
Fernandez Oro	60 "
Allen	62 "
Cippolletti	134 "
"	108 "
Cte. Gordero	26 "
Villa manzano	60 "
El Bolson	20 "

Total 1.278 viviendas

Total del ejercicio 1.986..... 1.641 viviendas

3.- Planes de Autoconstrucción

a) Provida

En Ejecución:

Los Memcos	5 viviendas
Aguada Guerra	28 "
El Bolson	12 "

En Proyecto:

Bariloche	18 viviendas
-----------	--------------

b) Operatoria 005 (con el Mtrio. de S. y A. S. de la Nacion)Terminación:

Villa Regina	212 viviendas
Gral. Roca	146 "
Allen	53 "
Cipolletti	230 "
Cinco Saltos	<u>65 "</u>
Total	706 viviendas

c) Fondo Provincial Solidario

- Implementación y reglamentación de la Ley.-
- Instrumentación del cobro mediante convenio con la D.G.R.-
- Evaluación de la operatoria a financiar con recursos de fondo.-

4.- Financiación B.I.D.a) En Gestión:Equipamiento Comunitario en Cipolletti

- 1 Escuela Secundaria
- 1 Escuela Primaria
- Ampliación Escuela Primaria
- 2 Guarderías Infantiles
- 2 Jardines de Infantes
- 1 Puesto Sanitario

b) En Proyecto:

- Equipamiento Comunitario en S. C. de Bariloche
- Equipamiento Comunitario en General Roca

5.- Convenio U.N.C , I.P.V.U. , I.P.P.V.

- Intervinientes: Universidad del Comahue
 Instituto de la Vivienda de Neuquen
 Instituto de la Vivienda de Rio Negro

Nombre del Proyecto: Estudio de Materiales y Formas de Energia no Convencionales.-

6.- Equipamientos Comunitariosa) En Ejecución

Viedma	2 Guardería Infantiles
	2 Puestos Sanitarios
	1 Escuela Primaria de 10 aulas + 2 de jardín
	1 Estafeta Postal
	1 Gimnasio
	1 Puesto Policial
	Amp. Escuela Industrial
General Roca	1 Escuela Primaria de 14 aulas
Cipolletti	2 Escuelas Primarias
	1 Puesto Sanitario
San Javier	1 Gimnasio
	1 Guardería Infantil
	1 Escuela Primaria
	1 Puesto Sanitario
	1 Centro Comunitario
Bariloche	1 Escuela Primaria (convenio Hidronor)
	1 Escuela Secundaria (" ")

b) Entregados o a Entregar en el Presente EjercicioEntregados

Viedma	1 Escuela Primaria de 14 aulas
Cipolletti	1 Escuela Industrial

c) A Iniciar:

Cipolletti	1 Gimnasio
------------	------------

MINISTERIO DE RECURSOS NATURALESI - OBJETIVOS Y POLITICAS

- INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES

- SU LOCALIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y DINÁMICA DE RENOVACIÓN,-
- LOGRAR UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS,-
 - REORIENTAR LOS RESULTADOS DE ESE APROVECHAMIENTO PARA:
 - 1. AUMENTAR LA OFERTA ALIMENTARIA, PARA SATISFECER LAS NECESIDADES PROVINCIALES Y REGIONALES,-
 - 2. LOGRAR EXCEDENTES PARA LA EXPORTACIÓN,-
 - 3. ADECUAR LA FORMA DE APROVECHAMIENTO PARA QUE SE OBTENGAN LOS MAYORES BENEFICIOS Y SU PERMANENCIA EN EL TIEMPO,-
 - 4. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN
 - RECONOCER LA TITULARIDAD DE LAS TIERRAS FISCALES A SUS OCUPANTES LEGÍTIMOS CONSIDERÁNDOLA UN INSTRUMENTO DE PRODUCCIÓN Y NO DE ESPECULACIÓN,-

A CONTINUACIÓN SE PASA A DETALLAR LAS DISTINTAS ÁREAS EN JURISDICCIÓN DEL MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES, SUS POLÍTICAS Y OBJETIVOS,-

BOSQUES:

UNA POLÍTICA FORESTAL RACIONAL DEBE ABARCAR LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN DEL RECURSO FORESTAL EN FORMA MASIVA, MEJORAR, PROTEGER Y PERPETUAR EL BOSQUE NATIVO Y PROPENDER A LA UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIDO DE LA MASA BOSCOsa, TENDIENTE A SATISFACER LA DEMANDA DE PRODUCTOS REGIONALES, EXTRA-REGIONALES Y DE EXPORTACIÓN,-

ADemás, ES NECESARIO CONSIDERAR LOS BIENES ACCESORIOS QUE PRODUCE EL BOSQUE CON RESPECTO AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LOS ASPECTOS ESCÉNICOS RELACIONADOS AL ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN,-

PARA ELLO SE LE ASIGNA UN ROL PROTAGÓNICO AL ESTADO EL QUE ASOCIADO CON LA ACTIVIDAD PRIVADA DEBE CUMPLIMENTAR LOS OBJETIVOS PRE-FIJADOS,-

EN EL PRESENTE AÑO SE PREVEEN:

- FORESTAR 200 HAS. EN LA ZONA ANDINA Y VALLES IRRIGADOS DE LOS RÍOS NEGRO Y COLORADO. FORESTACIÓN QUE REALIZARÁ EL ESTADO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN

GENERAL DE BOSQUES.-

- SE PROMOVERÁ LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE SUBSIDIO FISCAL POR PARTE DE LOS PARTICULARES, TENDIENDO AL APROVECHAMIENTO TOTAL DEL CUPO FIJADO POR EL IFONA PARA EL CORRIENTE AÑO QUE ES DE 1950 HAS. EL MAYOR OTORGADO A LA PROVINCIAS PATAGÓNICAS.-
- SE IMPULSARÁ LA FORESTACIÓN COMUNAL, CAPTANDO EL SUBSIDIO FISCAL FORESTAL LEY 21.695.-
 - SE CONTINUARÁ CON LOS PROGRAMAS DE FOMENTO FORESTAL Y CONCIENTIZACIÓN DE PRODUCTORES DE ESCASOS RECURSOS DE NUESTRA REGIÓN CORDILLERANA Y PRECORDILLERANA.- PREVIÉNDOSE LA IMPLANTACIÓN DE 160,000 EJEMPLARES.-
 - SE CONTINUARÁ CON LA POLÍTICA DE VENTA DE FORESTALES A PRECIOS PROMOCIONALES DE NUESTROS VIVEROS PROVINCIALES.- ESTIMÁNDOSE UNA PRODUCCIÓN DE 1.500.000 DE PLANTAS PARA LA PRESENTE TEMPORADA.-
 - SE HABILITARÁ UN NUEVO VIVERO EN LA LOCALIDAD DE LAMARQUE.-
 - SE CONTINUARÁ CON EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR INCENDIOS FORESTALES, PREVIÉNDOSE LA IMPLANTACIÓN DE 50,000 EJEMPLARES.-
 - EN CUANTO A PROTECCIÓN DEL BOSQUE SE INCREMENTARÁ EL PROGRAMA DE INCENDIOS FORESTALES CONTEMPLANDO TAMBIÉN EL CONTROL DE PLAGAS TANTO EN EL ÁREA CORDILLERANA COMO EN EL ÁREA DE RIEGO.-
 - SE IMPLEMENTARÁ UNA AGRESIVA POLÍTICA DE FORESTACIÓN Y FIJACIÓN DUNÍCOLA PARA LA COSTA ATLÁNTICA, TENDIENDO A SU MASIFICACIÓN EN LOS LUGARES MAS CRÍTICOS Y PREVIÉNDOSE UNA INVERSIÓN DE 80.000 A.-
 - EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE LEÑA PARA EL PRESENTE AÑO ALCANZARÁ A LOS 17.000 M³, DISTRIBUYÉNDOSE LA MISMA A ENTES OFICIALES PARA SU CONSUMO Y CON DESTINO AL PROGRAMA CALOR PARA EL SUR.-
 - SE HABILITARÁN DOS CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN RACIONAL DE MASAS BOSCOSA DE LA ESPECIE LENGUA EN LA ZONA CORDILLERANA.-
 - SE CONTINUARÁ CON LOS PROGRAMAS DE FORESTACIÓN POR CONVENIOS DE LAS RUTAS PROVINCIALES Y NACIONALES.-

- SE PROSEGUIRÁ CON LAS PARQUIZACIONES Y FORESTACIONES EJECUTADAS POR CONVENIOS CON HIDRONOR S.A., I.P.P.V. Y MUNICIPIOS.-
- SE IMPLEMENTARÁ EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA FORESTACIÓN EN LA MESETA ÁRIDA RIONEGRINA PREVIÉNDOSE LA CESIÓN DE 5.000 EJEMPLARES.-
- SE HA ESTABLECIDO UN CIPO DE MADERA EN ROLLIZOS CON DESTINO EXTRAPROVINCIAL DE 20.000 Tn.-

MINERÍA:

LA POLÍTICA MINERA Y DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA PROVINCIA PROPENDE A LA ORDENAMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA ACTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN, EXPLORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS.- MEDIANTE LA ASOCIACIÓN DEL ESTADO CON TERCEROS O POR LA INICIATIVA PROPIA DEL ESTADO Y/O LA ACTIVIDAD PRIVADA.-

SE PRETENDE SATISFACER LAS NECESIDADES PRIMARIAS DE LA INDUSTRIA, SUSTITUYENDO IMPORTACIONES Y DESARROLLANDO A TRAVÉS DE ESTA ACTIVIDAD UNA ALTERNATIVA VÁLIDA PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DEL POBLADOR RURAL RIONEGRINO EN ESPECIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS LOCALIZADOS EN NUESTRA MESETA ÁRIDA.-

EN EL PRESENTE AÑO SE LE DARÁ CONTINUIDAD A LAS TAREAS EMPRENDIDAS DURANTE 1985, SIENDO LAS MAS RELEVANTES:

- SERVICIO PROMOCIONALES DE PERFORACIONES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.- LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA ABSORVERÁ HASTA EL 40% DE LOS COSTOS TOTALES DE OBRAS DESTINADAS A ABASTECIMIENTOS PÚBLICOS Y USO AGRÍCOLO-GANADERO.- SE ESTIMA REALIZAR UN TOTAL DE 80 PERFORACIONES.-
- RECONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN DE MATERIALES DE ORIGEN VOLCÁNICO PARA SU APLICACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE INTERÉS SOCIAL.-
- EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUB-PRODUCTOS DE DOLOMITA DE COLONIA CHILAVERT CON CONTRATOS CON PARTICULARES.-
- PROGRAMA DE DESARROLLO GANADERO EN EL TEMA AGUAS SUBTERRÁNEAS.-
- REACTIVACIÓN DEL YACIMIENTO DE CARBÓN DE PICO QUEMADO.-

- PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS FOSFÓRICO DE LA COLA FERRÍFERA DEL YACIMIENTO DE SIERRA GRANDE (HIPASAH), CON UNA INVERSIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE 35.000 A.-
- ELABORACIÓN DE DATOS HIDROGEOLÓGICOS Y DE PERFORACIONES DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO.-

COMO NUEVOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD SE PREVEE EJECUTAR:

- UN ESTUDIO SOBRE LAS CAPTACIONES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL LITORAL MARÍTIMO DESDE EL BALNERARIO EL CÓNDROR A SIERRA GRANDE, CON EL FIN DE LOGRAR LA UBICACIÓN DE AGUA DULCE Y PROCEDER A SU FORESTACIÓN MASIVA.-
- PROYECTO DE ESTUDIO DE LOS YACIMIENTOS POLIMETÁLICOS AURÍFEROS DEL DISTRITO CORDILLERA.-
- CARACTERIZACIÓN DE LA HIDROGEOLOGÍA DEL ÁREA DE HALLIN AHOGADO.-
- EXPLOTACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE ROCA FOSFÁTICAS EN EL ÁREA DE EL GUALICHO POR CONTRATO CON CAPITALES PRIVADOS.-
- CARACTERIZACIÓN DE ARCILLAS CON ALTO CONTENIDO DE ALÚMINAS COMO PROBABLES MENAS DE ALUMINIO.-
- SE PONDRÁ EN MARCHA EL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS DEL ITHAS, CON UNA INVERSIÓN PROPIA DE A 15.000.-
- EN CUANTO A LA NORMATIVA LEGAL SE HAN ELABORADO LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY QUE SE ENCUENTRA RADICADOS EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL:
 - . LEY DE PROMOCIÓN MINERA PROVINCIAL
 - . LEY DE CREACIÓN DE EMIR (EMPRESA MINERA RIONEGRINA)
 - . LEY DE USO DE ROCAS DE APLICACIÓN Y ORNAMENTACIÓN
 - . LEY DE APROVECHAMIENTO DE COLAS PROVENIENTES DE LA EXPLOTACIÓN FERRÍFERAS.-

AGRICULTURA:

LA POLÍTICA AGRÍCOLA A EJECUTARSE EN EL PRESENTE AÑO CONTEMPLA:

- LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE DESARROLLO DE ÁREAS BAJO RIEGO,-
- CONTINUACIÓN DEL PLAN MAÍZ

- DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE HUERTAS FAMILIARES SUMINISTRANDO INSUMOS Y ASESORAMIENTOS TÉCNICOS,-
- INAUGURACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO EN LA LOCALIDAD DE EL BOLSÓN PARA EL LABORATORIO DEL LÚPULO Y ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU TOTAL EQUIPAMIENTO,-
- REGLAMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 2.042 o LEY APLICABLE RECIENTEMENTE SANCIONADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA,-

COLONIZACIÓN:

SE PREVEE PROMOVER EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS YA COLONIZADAS Y ABRIR LA POSIBILIDAD DE NUEVOS ASENTAMIENTOS RURALES, PONIENDO EN PRODUCCIÓN TIERRAS CUYO POTENCIAL NO HA SIDO EXPLOTADO TOTALMENTE,-

CON LAS ÁREAS COLONIZADAS, SE DESARROLLARÁ UNA POLÍTICA DE DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS PROCURANDO SU CONSOLIDACIÓN,-

EN EL PRESENTE AÑO SE VAN A DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACCIONES, TENDIENDO A LA ADOPCIÓN DEL SISTEMA DE COOPERATIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARCELAS:

- PROYECTO SALTO ANDERSEN - RÍO COLORADO
SE ADJUDICARÁN 2.000 HAS., CUYO DESTINO PRODUCTIVO SERÁ: LA GANADERÍA, FORRAJES Y SEMILLAS FORRAJERAS,-
- COLONIA CAMPO SAN LORENZO Y LA LUISA
SE ENTREGARÁN 1.267 HAS. EN 17 PARCELAS
- COLONIA CAMPO BARDA DEL MEDIO
SE ENTREGARÁN 500 HAS. CON FINES DE PRODUCCIÓN GANADERA
- COLONIA VALLE VERDE
SE REALIZARÁ UN ESTUDIO INTEGRAL DEL PROYECTO DE LA TERCERA ETAPA, QUE CONTEMPLA INCORPORAR 10.000 HAS. MÁS BAJO RIEGO,-

GANADERÍA:

LA POLÍTICA GANADERA A EJECUTAR EN EL PRESENTE AÑO CONTEMPLA:

- IMPRIMIR ESTABILIDAD Y ORDENAMIENTO A LA EMPRESA GANADERA DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIO-ECONÓMICO, PROCURANDO ASEGURAR MÁRGENES RAZONABLES DE RENTABILIDAD A TRAVÉS DE MEJORES CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.-
- ESTIMULAR LA ACTIVIDAD DE INVERNADA EN ÁREAS BAJO RIEGO Y FORTALECER LA RELACIÓN SECANO-RIEGO, DE MANERA TAL QUE CIERRE EL CIRCUITO PRODUCTIVO EN LA PROVINCIA, TENDIENTE AL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNES ROJAS Y AUTOABASTECIMIENTO EN EL MEDIANO PLAZO.-
- BRINDAR APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO A LAS EXPLOTACIONES PECUARIAS DE LA PROVINCIA PARA LOGRAR UNA MAYOR EFICIENCIA Y UN INCREMENTO GLOBAL DE LA PRODUCTIVIDAD.-
- CONSOLIDAR LA ESTRUCTURA FRIGORÍFICA Y DE PLANTAS DE FAENAMIENTO ADECUADAS A LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES.-
- CONTINUAR LAS CAMPAÑAS DE ERRADICACIÓN Y CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA, SARNA, BRUCELOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES QUE PUEDAN EJERCER SU INCI-DENCIA NEGATIVA SOBRE LA PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA GANADE-RIA PROVINCIAL.-
- IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGO DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA LANERA.-
- ALENTAR LA CREACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS DE PRO-DUCTORES LANEROS.-
- REALIZAR CURSOS DE CLASIFICACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE LANAS EN LA PRO-VINCIA.-
- OTORGAR ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES INTERESADOS EN ALMACE-NAR, CLASIFICAR, ENFARDAR Y COMERCIALIZAR SU PRODUCCIÓN DE LANAS EN CONJUNTO.-
- CONTINUAR CON LA INTEGRACIÓN DE ÁREAS PRODUCTIVAS DE FORRAJE BAJO RIEGO (FARDOS), PERMITIENDO SU PAGO EN PRODUCTO (OVEJAS DE REFUGO)
- PROSEGUIR CON LA INSTALACIÓN DE BAÑADEROS COMUNITARIOS PARA HIA--

CIENDA LANAR, -

- CONVOCAR OPORTUNAMENTE A PRODUCTORES Y CONTRATISTAS PARA DETERMINAR LOS PRECIOS DE ESQUILA PARA LA PRÓXIMA TEMPORADA, -

TIERRAS FISCALES:

LOS OBJETIVOS A CUMPLIMENTAR EN EL PRESENTE AÑO SON:

- SANEAMIENTO DE LA TENENCIA DE TIERRAS FISCALES EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL, RECONOCIENDO A SUS REALES OCUPANTES, PARA LO CUAL SE INSPECCIONARÁN 1.600.000 HAS. -
- PRIVATIZACIÓN INMEDIATA DE PREDIOS CUYOS TITULARES HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES CONSIDERANDO LA TIERRA PÚBLICA COMO INSTRUMENTO DE PRODUCCIÓN Y NO DE ESPECULACIÓN, PREVIÉNDOSE TOTALIZAR 300.000 HAS. -
- PRIVATIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS PERTENECIENTES A MUNICIPIOS RURALES Y COMISIONES DE FOMENTO, PROPENDIENDO AL ARRAIGO DE FAMILIAS DE EXTRACCIÓN RURAL. -
- IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MENSURAS POR ADMINISTRACIÓN, PUES SE CONSIDERA DICHO REQUISITO LA PRINCIPAL TRABA PARA PRIVATIZACIONES DE RELEVANCIA. -
- EVITAR LA ATOMIZACIÓN FUTURA DE LA TIERRA PÚBLICA CON LA ACCIÓN CONJUNTA DE LOS RECONOCIMIENTOS DE DESLINDES Y MENSURAS. -

PESCA:

UNA POLÍTICA PARA EL SECTOR DEBE PROPENDER A CONOCER Y EVALIAR LOS RECURSOS PESQUEROS DEL MAR RIONEGRINO ASÍ COMO LAS TÉCNICAS PARA SU EXTRACCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS CON EL OBJETO DE:

- PROMOVER EL APROVECHAMIENTO DE ESPECIES NO TRADICIONALES. -
- FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE HARINA Y DERIVADOS DE INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR. -
- ELEVAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS DE MAR A 8 KGS./AÑO PER CÁPITA. -
- ELEVAR LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS. -

- FOMENTAR, PROMOVER Y CONTROLAR LA ACTIVIDAD PESQUERA PRIVADA,-
- INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES EN ACUICULTURA,-
- TENDER A UN MEJORAMIENTO PAULATINO DE RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR PESQUERO,-
- ACRECENTAR Y PRESERVAR EL RECURSO PESQUERO CONTINENTAL,-

ESTAS ACCIONES SE VERÁN FACILITADAS CON LA CESTIÓN A LA PROVINCIA DEL BUQUE DE INVESTIGACIONES PESQUERAS CAP, CANEPA, RECIENTEMENTE ARRIBADO Y CON EL QUE SE OPERARÁ EN CAMPAÑAS DE PESCA E INVESTIGACIÓN EN AGUAS DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL,-

MEDIO AMBIENTE:

EN EL PRESENTE AÑO SE PREVEE IMPULSAR EN FORMA SOSTENIDA LA POSTURA DE COMPATIBILIZACIÓN ENTRE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO, APOYANDO INVESTIGACIONES QUE DESENTRAÑEN EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO SISTEMA ECOLÓGICO Y PROPONIENDO ACCIONES TALES COMO:

- INCREMENTAR LOS DISTRITOS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS, LLEVÁNDOLOS DE 8 A 12, LO QUE PERMITIRÁ QUE MAS PRODUCTORES DE OTRAS ÁREAS DE LA PROVINCIA SE AGRUPEN FORMANDO CONSORCIOS, PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS CONSERVACIONISTAS QUE CON O SIN SUBSIDIOS TIENDAN A MEJORAR LA PRODUCCIÓN,-
 - MOTIVAR A INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES INTERESANDO A INVESTIGADORES DE TODO EL PAÍS EN LA PROBLEMÁTICA PROVINCIAL Y REGIONAL, FACILITANDO LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE ELLOS Y LOS ADMINISTRADORES, PARA QUE LAS DECISIONES QUE INVOLUCREN EL USO DE RECURSOS NATURALES TENGAN CADA VEZ MAS UNA SÓLIDA BASE CIENTÍFICA EN LA CUAL APOYARSE, REDUCIENDO ASÍ LA INCERTIDUMBRE PARA EL FUTURO,-
- EL INCREMENTO DE LOS CONOCIMIENTOS SERÁ UN PASO MAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE UN OBJETIVO MAYOR, LA PROPUESTA DE UN MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS DE MANERA TAL QUE SEAN UTILIZADOS EN FORMA ÓPTIMA, SIN SU UTILIZACIÓN NI SOBRE EXPLOTACIÓN, FORMALIZANDO UN AVANCE HACIA UNA VERDADERA PROPUESTA DE ECOSDARROLLO,-
- SE PROSEGUIRÁ EN LA APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY DE MANEJO DE LA FAUNA

SILVESTRE Y SUS HÁBITAT Y DE UN SISTEMA ADMINISTRATIVO ACORDE CON LAS NECESIDADES ACTUALES DE NUESTRA PROVINCIA, PROTEGIENDO LAS ESPECIES - EN PELIGRO PERO TAMBIÉN SATISFACIENDO LAS NECESIDADES RECREATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE NUESTRA POBLACIÓN Y PERMITIENDO EL CONTROL ALLÍ DONDE SE AFECTEN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS,-

- PROPONER EN EL LAPSO DE ESTE AÑO UN SISTEMA PROVINCIAL DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN QUE REPRESENTEN SU PATRIMONIO NATURAL Y QUE BRINDE EL AMBITO APROPIADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMA TAL QUE SE PERMITA EL MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO GENÉTICO NATURAL - PROVINCIAL, PERO TAMBIÉN QUE SEA EL LUGAR DONDE SE PUEDAN PROBAR EXPERIENCIAS DE UTILIZACIÓN NO TRADICIONAL DE RECURSOS,-

MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES

II - ACCIONES PROGRAMADAS PARA 1986,-

BOSQUES:

SE PRETENDE PARA EL PRESENTE AÑO LA FORESTACIÓN DE 200 HAS. EN LA ZONA ANDINA CON CONÍFERAS DE ZONA FRÍA, 20 HAS. EN EL ÁREA DE VALLE VERDE Y 20 HAS. EN EL PERILAGO DE EZEQUIEL RAMOS MEXIA,-

ASIMISMO SE PROMOVERÁ LA FORESTACIÓN COMUNAL CON LOS MUNICIPIOS PROVINCIALES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBSIDIO FISCAL FORESTAL LEY 21,695,-

SE PROMOVERÁ TAMBIÉN LA FORESTACIÓN POR PARTE DE LOS PARTICULARES TENDIENDO AL APROVECHAMIENTO TOTAL DEL CUPO FIJADO POR EL IFOMA CON EL SUBSIDIO FISCAL QUE CONTEMPLA PARA EL PRESENTE AÑO UN TOTAL DE 1,350 HAS.-

SE FORMULARON LOS PROYECTOS DE FORESTACIÓN Y FIJACIÓN DUNÍCOLA PARA LA COSTA - ATLÁNTICA TENDIENDO A SU MASIFICACIÓN EN LOS LUGARES MÁS CRÍTICOS,-

SE CONTINUARÁ LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN PARA LA FORESTACIÓN URBANA CON LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS Y LA ENTREGA DE LAS PLANTAS A PRECIOS DE PROMOCIÓN,-

SE HABILITARÁ UN NUEVO VIVERO EN LA LOCALIDAD DE LAMARQUE

EN CUANTO A LA PROTECCIÓN DEL BOSQUE SE AGREGARÁ AL PROGRAMA ACTUAL (INCENDIOS FORESTALES) UN PROYECTO DE PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS.-

EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN LEÑERO PARA EL PRESENTE AÑO ALCANZARÁ A LOS 13.000 M³. DISTRIBUYÉNDOSE LA LEÑA A ENTES OFICIALES A PRECIO DE COSTO Y 6.000 M³, DESTINADOS AL PROGRAMA CALOR PARA LOS POBLADORES DE LA LÍNEA SUR.-

A EFECTOS DE AMPLIAR EL MERCADO DE MATERIA PRIMA ROLLIZA PARA LOS PRODUCTORES DE LAS ÁREAS BAJO RIEGO DE LA PROVINCIA SE SANCIÓN EL DECRETO 2330/94 POR EL QUE SE PERMITE LA COMERCIALIZACIÓN DE MADERA ROLLIZA PROVENIENTE DE ÁREAS DE RIEGO FUERA DEL ÁMBITO PROVINCIAL HASTA UNA CANTIDAD DE 20.000 TN.-

MINERÍA:

EN CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES HA SIDO INICIADO EL PLAN DE ESTUDIO DE CAPTACIONES DE AGUA SUBTERRÁNEA DE LA RIBERA DEL RÍO NEGRO EN EL SECTOR DE EL CÓNDOR HASTA LA LOBERÍA, CON EL FIN DE PROCEDER A SU FORESTACIÓN.-

DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA E HIDROGEOLOGÍA ABSORBERÁ HASTA EL 40% DE LOS COSTOS TOTALES DE OBRA DE PERFORACIÓN, CON SUS PROPIOS FONDOS Y DESTINADAS A OBRAS DE ABASTECIMIENTOS PÚBLICOS, RIEGO POR ASPERSIÓN CONTRA HELADAS EN ZONAS FRUTÍCOLAS Y USO EN GANADERÍA. SE PREVEEN REALIZAR UN TOTAL GENERAL DE 80 PERFORACIONES.-

SE CONTINUARÁ CON EL RECONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN DE MATERIALES DE ORIGEN VOLCÁNICO, PARA LA APLICACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.-

SE CONTINUARÁ CON LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DOLOMITA EN COLONIA CHILAVERT, HABIÉNDOSE EXPLOTADO DESDE ENERO DE 1986 4.600 TN.-

SE CONTINUARÁ CON EL PROGRAMA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL PLAN DE DESARROLLO GANADERO, QUE LLEVA A CABO EL MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES.-

SE CONTINUARÁ CON LA ELABORACIÓN DE DATOS HIDROGEOLÓGICOS Y DE PERFORACIONES, PARA INTEGRARLOS EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN.-

CONTINUARÁ LA EXPLORACIÓN DE LA CUENCA CARBÓNIFERA DE PICO QUEMADO, CON EL FIN DE CUMPLIMENTAR EL CRONOGRAMA DE EXPLOTACIÓN PREVISTO.-

SE REALIZARÁ LA CARACTERIZACIÓN DE ARCILLAS CON ALTO CONTENIDO DE ALÚMINA, COMO -
PROBABLES MENAS DE ALUMINIO; CUYA PRODUCCIÓN NACIONAL DEPENDE ACTUALMENTE DE INSU-
MOS IMPORTADOS.-

SE CARACTERIZA LA HIDROGEOLOGÍA DEL ÁREA DE MALLIN AHOGADO A FIN DE COLABORAR EN
LA SISTEMATIZACIÓN Y PLENA PRODUCCIÓN DE TAN IMPORTANTE SECTOR ANDINO.-

SE DEFINIRÁ LA EXPLORACIÓN DE ROCAS FOSFÁTICAS EN EL ÁREA DE EL GUALICHO, POR CON-
TRATO CON UNA EMPRESA DE CAPITALES ÁRABES.-

SE EFECTUARÁ LA EXPLORACIÓN DE POLIMETÁLICOS AURÍFEROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE VAL-
CHETA, NORQUINCO Y BARTLOCHE, CON EL OBJETO DE DIMENSIONAR LAS POSIBILIDADES AURÍ-
FERAS PROVINCIALES.-

SE PONDRÁ EN MARCHA EL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS DEL ITMAS, CON UNA INVER-
SIÓN PROPIA DE \$ 15.000.- EL MISMO SERÁ ÚNICO EN LA REGIÓN Y CONTRIBUIRÁ A LOS PLA-
NES FUNDACIONALES DE LA FUTURA CAPITAL FEDERAL.-

SE CONSTRUIRÁ LA PLANTA DE CONCENTRACIÓN DE FÓSFORO A RECUPERAR DE COLAS FERRÍFERAS
CON UNA INVERSIÓN PROPIA PREVISTA EN \$ 35.000.-

EN CUANTO A PROYECTOS DE LEY SE HALLAN RADICADOS EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL LAS -
SIGUIENTES, A LA ESPERA DE APROBACIÓN:

- . LEY DE PROMOCIÓN MINERA PROVINCIAL
- . LEY DE CREACIÓN DE EMIR (EMPRESA MINERA RIONEGRINA)
- . LEY DE USO DE ROCAS DE APLICACIÓN Y ORNAMENTACIÓN.
- . LEY DE APROVECHAMIENTO DE COLAS PROVENIENTES DE EXPLOTACIÓN FERRÍFERA.

EN EL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS (MAYO/86) SE ELEVARÁ A LA LEGISLATURA EL SI-
GUIENTE PROYECTO:

- . CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO MINERO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, CONSIDERADO
FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO Y SOSTENIDO DE LOS RECURSOS MINEROS
PROVINCIALES.-

PESCA:

SE TERMINARÁ EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL DRAGADO DE LA BOCA DEL RÍO NEGRO.

CON MIRAS A LA INSTALACIÓN DE UN PUESTO PESQUERO EN EL TRAMO INFERIOR DEL RÍO.-

ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD DE RADICACIÓN DE UNA EMPRESA PESQUERA EN LA ZONA DE VIENNA, PARA APROVECHAR INTEGRALMENTE LOS RECURSOS DE LA BOCA DEL RÍO NEGRO.-

ANALIZAR LAS POSIBILIDADES DE DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS FINALES, TALES COMO PESCADOS SECO-SALADOS Y CONSERVARÍA EN LOCALIDADES DEL LITORAL ATLÁNTICO.-

II- AGRICULTURA:

-D.A.R. (DESARROLLO DE AREAS BAJO RIEGO)

DE LAS 203.700 HAS. QUE PODRIAN ESTAR BAJO RIEGO EN UN FUTURO MUY CERCANO, SOLAMENTE 123.700 SE ESTAN CULTIVANDO EN LA ACTUALIDAD, EXISTIENDO UNAS 80.000 CON TODA LA INFRAESTRUCTURA PARA SER PUESTAS BAJO RIEGO EN FORMA INMEDIATA (TIERRAS ABANDONADAS, VIRGENES, PASTOS NATURALES INADECUADAMENTE REGADOS, ETC.) MIENTRAS QUE ESTAN COMPLETADAS LAS OBRAS DE CABECERA DE OTRAS 126.000 QUE PODRIAN INCORPORARSE A LA PRODUCTIVIDAD EN FORMA MAS O MENOS RAPIDA Y SIN DEMASIADO ESPUEZO SI SE TERMINAN LAS OBRAS DE DISTRIBUCION, DRENAJE, PARCELAMIENTO, ETC.

UNA DE LAS CAUSAS PRINCIPALES DE ESTE ESTADO DE COSAS ES LA FALTA DE RENTABILIDAD -POR DIVERSAS CAUSAS- DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS TRADICIONALES DE LA PROVINCIA (FRUTA, TOMATE, VID, ETC.) SITUACION YA AMPLIAMENTE CONOCIDA POR TODOS Y QUE EN BUENA MEDIDA TIENE SU ORIGEN EN LA DIFICULTAD DE COMERCIALIZACION DE ESTOS PRODUCTOS PERECEDEROS Y CUYAS EPOCAS DE COSECHA COINCIDEN CON LAS DE OTRAS ZONAS MEJOR UBICADAS CON RESPBCTO A LOS GRANDES CENTROS DE CONSUMO.

SE CONSIDERA POR ELLO DE VITAL IMPORTANCIA IMPULSAR UNA INELUDIBLE DIVERSIFICACION SOBRE LA BASE DE PRODUCTOS PREFERENTEMENTE NO PERECEDEROS, DE BUEN COMPORTAMIENTO AGRONOMICO EN LA ZONA Y DE DEMANDA SEGURA.

PROCURANDO IMPLEMENTAR ALGUNA ACCION MUY CONCRETA AL RESPECTO SE HA PUESTO EN MARCHA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS BAJO RIEGO, QUE PUEDE DEFINIRSE COMO "LA SUMA DE UN CONJUNTO DE ACCIONES DESTINADAS A CONCRETAR LA IMPLEMENTACION Y DIFUSION DE ORIENTACIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LA APREMIANTE NECESIDAD - INTRODUCIR E IMPULSAR LA DIVERSIFICACION DE LAS PRODUCCIONES AGROPECUARIAS COMO UNA HERRAMIENTA VALIDA PARA EL LOGRO DEL MEJORAMIENTO ECONOMICO-SOCIAL DE LAS AREAS CON RIEGO ACTUALES- OFICIALES Y PRIVADAS- Y QUE A SU VEZ APORTARA EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PARA DEFINIR LA POLITICA A SEGUIR EN LAS CUANTIOSAS SUPERFICIES REGABLES DE LA PROVINCIA" , CUYOS OBJETIVOS SON:

- . PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL DE LAS AREAS BAJO RIEGO AUN NO PUESTAS EN PRODUCCION.
- . DIVERSIFICAR LAS PRODUCCIONES AGROPECUARIAS, PROMOVIENTODAS MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DESARROLLADA A TRAVES DE LA EXPERIMENTACION OFICIAL Y PRIVADA.
- . BUSCAR LOS MECANISMOS TECNICOS Y LEGALES QUE PERMITAN REVERTIR LOS PROBLEMAS DEL MINIFUNDIO.

PARTICIPAN COMO CORRESPONSABLES EN EL PROGRAMA EL MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES , LA SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA, EL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL VALLE INFERIOR.

LA RADICACION PARA SU EJECUCION ESTA EN LA DIRECCION DE AGRICULTURA DEL REFERIDO MINISTERIO, SIN PERJUICIO DEL POSIBLE APOYO DE OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES Y NACIONALES VINCULADOS AL TEMA.

LOS PUNTOS A CUBRIR POR ESTE PROGRAMA SON:

- . PRODUCCIONES AGROPECUARIAS
- . RIEGO
- . ESTUDIOS ESPECIALES
- . INFORMACION DE APOYO

LA EJECUCION DE ESTE PROGRAMA, INSTITUIDO POR DECRETO N° 1147 /85 SE INICIO EL AÑO ANTERIOR PREVIENDOSE SU CONTINUACION A TRAVES DE VARIOS EJERCICIOS SUCESIVOS, ENCONTRANDOSE EN ESTE MOMENTO EN SU ETAPA ORGANIZATIVA.

-PLAN MAIZ.

A EFECTOS DE ACELERAR EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGIA DESARROLLADA A TRAVES DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION, QUE INDICABAN CLARAMENTE LAS GRANDES POSIBILIDADES QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA AGROECOLOGICO OFRECE EL CULTIVO DE CIERTAS VARIETADES E HIBRIDOS DE MAIZ EN LA ZONA, ASI COMO LA BUENA PERSPECTIVA DE COMERCIALIZACION DE ESTE CEREAL, SE IMPLEMENTA EN 1985 UN PLAN DE FOMENTO CONSISTENTE EN PROVEER A PRODUCTORES QUE ASI LO DESEARAN LOS INSUMOS BASICOS PARA ESTABLECER UN CULTIVO PILOTO ESCALA COMERCIAL (SEMILLAS FERTILIZANTES, HERBICIDAS, ETC.) CON LA CONDICION DE DEVOLVER SU VALOR EN GRANO AL MOMENTO DE LA COSECHA Y LA ASISTENCIA TECNICA NECESARIA PARA INCIAR UN CULTIVO EN NUESTRAS ZONAS DE RIEGO PARA EL QUE NO EXISTE A NIVEL PRODUCTOR EXPERIENCIA PREVIA EN LA ZONA.

ESTOS INSUMOS FUERON SUMINISTRADOS OPORTUNAMENTE POR LA FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS (F.A.C.A.)

POR LO ANTEDICHO Y A FIN DE NO COMPROMETER FONDOS ADICIONALES SE PREVEE QUE PARA 1986/87 EL AREA CUBIERTA POR ESTE

PLAN SERA SIMILAR A LA DEL CORRIENTE CICLO, O SEA UNAS 1.000 a 1.200 HAS.

- ENSAYO DE CEREALES Y OLEAGINOSAS.

EN BUSCA DE ALTERNATIVAS DE PRODUCCION PARA LAS AREAS REGADAS, SE HA ENCARADO UN AMBICIOSO PLAN DE ENSAYOS DE CEREALES Y OLEAGINOSAS, CON ESPECIAL ENFASIS EN EL IDEVI Y VALLE MEDIO, ZONAS ESTAS EN QUE, POR LA ESTRUCTURA FUNDIARIA Y POR LAS CARACTERISTICAS DE SISTEMATIZACION, SE CONSIDERO QUE PODRIAN IMPLANTARSE CULTIVOS BAJO RIEGO DE CARACTERISTICAS MAS EXTENSIVAS QUE LOS TRADICIONALES.

LOS CULTIVOS QUE SE CONTEMPLAN INCLUYEN: MAIZ, GIRASOL, SORGO GRANIFERO, SOJA, CARTAMO, TRIGO (PARA PAN Y FIDEOS), CEBADA CERVECERA y COLZA, PUDIENDO CONSIDERARSE INCORPORADOS ASIMISMO A ESTE PLAN, SI BIEN NO SON ESTRICTAMENTE NI CEREALES NI OLEAGINOSAS LAS LEGUMBRES SECAS (POROTOS, ARVEJAS, GARBANSOS Y LENTEJAS).

LOS ENSAYOS EN CUESTION SE INICIARON COMO PARTE DE LA RED TERRITORIAL NACIONAL DE ENSAYOS, DERIVANDO ACTUALMENTE EN UNA RED REGIONAL. SE ESTIMA PODER PROPONER PARA LA CAMPAÑA 1986/87 EL LANZAMIENTO DE UN PLAN PILOTO PARA LA PRODUCCION DE SOJA EN EL VALLE MEDIO.

- SERVICIO DE INFORMACION PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LA MAQUINARIA AGRICOLA EN ZONA BAJO RIEGO.

CON EL OBJETO ARRIBA MENCIONADO SE ESTA ELABORANDO UN PROGRAMA DE EXTENSION Y FOMENTO CONSISTENTE EN CURSILLOS, DISTRIBUCION DE INFORMACION, ETC., A EFECTOS DE DIFUNDIR TECNICAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DE ESTE IMPORTANTE COMPONENTE DEL CAPITAL EMPRESARIO.

DENTRO DE LA MISMA AREA SE PREVEE PARA EL CORRIENTE

AÑO LA IMPLEMENTACION DE UN REGISTRO DE PRESTATARIOS POTENCIALES DE SERVICIOS DE MECANIZACION AGRICOLA CON EL OBJETO DE CREAR UN MERCADO MAS FLUIDO Y TRANSPARENTE PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS POR CONTRATO, ESTIMANDOSE PODER CONTAR CON UNA MATRICULA DE UNOS 240 CONTRATISTAS PROBABLES EN TODA LA PROVINCIA E INCLUSIVE UNOS 350 POTENCIALES.

ESTE PLAN IRA ACOMPAÑADO DE TRABAJOS TECNICOS SOBRE LA ORGANIZACION DEL TRABAJO AGRICOLA, TALES COMO:

- . ANALISIS DE LOS DIAS EFECTIVOS DE TRABAJO A CAMPO Y PERIODOS OPORTUNOS DE LABOR.
- . DESARROLLO DEL TRACTOR Y MAQUINARIA AGRICOLA CON CARACTERISTICAS REGIONALES.
- . DESARROLLO DE EQUIPOS ADECUADOS PARA LA SIEMBRA - DE PASTURAS EN AREAS BAJO RIEGO. SE ENCUENTRA AVANZADO EL PLANTEO AGRICOLA CON MAQUINARIA QUE HA SIDO ADAPTADA PARA DICHS TRABAJOS, LINEA DE TRABAJO CON LA QUE SE CONTINUARA EN EL PRESENTE AÑO.
- HUERTAS FAMILIARES.

CON EL OBJETO DE CREAR Y DIFUNDIR EN ZONAS ECOLOGICAS Y SOCIALMENTE MENOS FAVORECIDAS, PRACTICAS SIMPLES Y ECONOMICAS TENDIENTES FUNDAMENTALMENTE AL AUTOABASTECIMIENTO ALIMENTICIO SE HA IMPLEMENTADO, EN COORDINACION CON LOS MINISTERIOS DE EDUCACION Y CULTURA Y DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL, UN PLAN DE DIFUSION DE LA EXPLOTACION DE HUERTAS FAMILIARES EN LOCALIDADES DE LA LINEA SUR Y EN EL BOLSON (MALLIN AHOGADO), CONSISTENTE EN LA DISTRIBUCION SIN CARGO DE SEMILLAS HORTICOLAS Y EN EL ASESORAMIENTO TECNICO Y SOCIAL ACORDE CON EL NIVEL SOCIOCULTURAL DE LOS DESTINATARIOS ESTANDO LA PRIMERA (ASISTENCIA TECNICA), ASI COMO EL SUMINISTRO DE INSUMOS A CARGO DE ESTE MINISTERIO.

ESTE PROGRAMA SE MANEJA EN LOS ASPECTOS QUE ATANEN A ESTE MINISTERIO, DESDE LA ADMINISTRACION CENTRAL (VIEDMA) Y DESDE LAS UNIDADES DEL VALLE MEDIO Y DE LA ZONA ANDINA, ESTANDO PREVISTO ATENDER ESTE AÑO COMO MÍNIMO A LOS POBLADORES COMPRENDIDOS EN EL PLAN DEL AÑO PASADO CANTIDAD QUE SERA AMPLIADA EN EL CASO DE CONSEGUIR AUMENTAR EL NUMERO DE GRUPOS INTERESADOS EN EL PROYECTO.

- ACCIONES DE LA SUBDIRECCION DE AGRICULTURA ZONA ANDINA.

EN ESTA SUBDIRECCION SE LLEVAN A CABO FUNDAMENTALMENTE TRES PLANES:

- . CENTRO DE APOYO COMUNITARIO: INCLUYE LA PUESTA SE CONCURRIRA CON LA ASISTENCIA TECNICA, MAQUINARIA, ETC. EN APOYO DE ESTE PROYECTO COMUNITARIO.
- PROGRAMA APICOLA.

ESTE PROGRAMA, INICIADO EN 1982 SE HA REPLANTEADO Y PREVEE VARIOS ASPECTOS ENTRE LOS QUE SE DESTACAN:

- . EDUCATIVO: SE CONTINUARA CON UNA AGRESIVA ENSEÑANZA APICOLA QUE COMPRENDE CURSOS TEORICO-PRACTICOS DE INICIACION, CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO EN TECNICAS ESPECIALIZADAS PARA APICULTORES Y TAREAS DE EXTENSION Y ASESORAMIENTO. SE DICTARON EN LA CAMPAÑA 1985/86 5 CURSOS COMPLETOS QUE FUERON ATENDIDOS POR UNOS 100 ALUMNOS DE TODA LA PROVINCIA.
- . CRIADERO DE REINAS: PREVEE LA PRODUCCION DE REINAS DE CEPAS PREVIAMENTE IDENTIFICADAS Y SELECCIO

NADAS POR SUS CARACTERISTICAS DE MEJOR COMPORTAMIENTO EN LAS CONDICIONES ECOLOGICAS DE NUESTRAS ZONAS APICOLAS, CON EL OBJETO DE SER DISTRIBUIDAS A PRECIO DE FOMENTO ENTRE LOS APICULTORES. SE ESTIMA QUE PARA LA PROXIMA CAMPAÑA APICOLA (1986/87) SALDRAN A LA VENTA LAS PRIMERAS REINAS.

SANITARIOS: SE CONTINUARA CON LA CAMPAÑA DE DIFUSION DE PRACTICAS SANITARIAS ADECUADAS, RECOMENDACIONES OPORTUNAS, ETC., A FIN DE IR CREANDO CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE UN ENERGETICO CONTROL DE LAS ENFERMEDADES DE LA COLMENA. ESTA TAREA DE EXTENSION SERA COMPLEMENTADA SI FUERE NECESARIO CON LAS INHERENTES A LAS DE POLICIA SANITARIA PREVISTAS EN LA LEY APICOLA RECIENTEMENTE SANCIONADA SI LAS CIRCUNSTANCIAS ASI LO HICIEREN NECESARIO, UNA VEZ QUE SE HALLE REGLAMENTADA LA CITADA LEY.

- REGLAMENTACION DE LA LEY APICOLA.

EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY APICOLA (N° 2042), CORRESPONDE AL PODER EJECUTIVO REDACTAR SU REGLAMENTACION, TAREA QUE SE INICIO EN FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, ENCONTRANDOSE EN UN AVANZADO ESTADO DE ELABORACION EL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE DECRETO, QUE SERA ELEVADO A LA BREVEDAD A LA GOBERNACION PARA SU CONSIDERACION.

- SERVICIO DE FISCALIZACION DE SEMILLAS.

EN VIRTUD DEL DECRETO N°2114 /75 FUNCIONA UN SERVICIO DE FISCALIZACION DE SEMILLAS, QUE PARALELAMENTE CUMPLE UNA ACCION DE FOMENTO PROCURANDO INCORPORAR NUEVAS ESPECIES ESPECIALMEN

TE FORRAJERAS, A LA LISTA DE SEMILLAS QUE SE PRODUCEN BAJO ESTE ESQUEMA, COMO APOYO A LA POLITICA BASICA DEL MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES DE BUSCAR ALTERNATIVAS DE PRODUCCION.

EN EL CURSO DEL AÑO AGRICOLA 1986/87 SE IMPLEMENTARAN UNAS 60 HAS. DE FESTUCA COMO PRUEBA PILOTO PARA LA PRODUCCION DE SEMILLAS DE GRAMINEAS FORRAJERAS.

COORDINACION DE LA COMISION DE EMERGENCIA AGROPECUARIA.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY PROVINCIAL N° 857 RECAE EN LA DIRECCION DE AGRICULTURA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION Y LAS DECLARACIONES JURADAS CORRESPONDIENTES A LOS OPERATIVOS DE EMERGENCIA AGROPECUARIA DERIVADOS DE LOS PERJUICIOS PRODUCIDOS POR DAÑOS CLIMATICOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO. POR LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO ES OBTIAMENTE IMPOSIBLE PREVER LAS TAREAS A DESARROLLAR EN EL AÑO EN CURSO.

- USO EFICIENTE DEL AGUA DE RIEGO A NIVEL PARCELARIO.

SE CONTEMPLA EN LA DIRECCION DE AGRICULTURA LA INICIACION EN EL PRESENTE AÑO, DE UN PROGRAMA DE DIFUSION DE CONOCIMIENTOS A NIVEL PROFESIONAL Y DE PRODUCTORES SOBRE TECNOLOGIA DEL MANEJO DEL AGUA DE RIEGO, TEMA QUE ES VITAL PARA LA PRINCIPAL FUENTE DE PRODUCCION ECONOMICA DE LA PROVINCIA Y QUE EN MUCHISIMOS CASOS SE MANEJA AUN EN BASE A PRINCIPIOS EMPIRICOS O SIMPLEMENTE EQUIVOCADOS.

- ESTUDIO DEL REGISTRO PERMANENTE DEL USO DE LA TIERRA Y SU ASOCIACION A UN SEGURO AGRICOLA.

SOBRE LA BASE DE ANTECEDENTES EN NUESTRAS PROVINCIAS (SAN JUAN, MENDOZA) SE ELEVARA UN PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACION

DE UN ESQUEMA DE REGISTRO DE ACTUALIZACION PERMANENTE DEL USO DE LA TIERRA AGRICOLA, HERRAMIENTA IMPRESCINDIBLE PARA DISPONER DE ELEMENTOS DE JUICIOS SERIOS PARA LA EVALUACION DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LA PROVINCIA.

II- GANADERIA:

.GANADERIA OVINA:

SE REALIZARAN TAREAS DE EXTENSION GANADERA, BRINDANDO ASESORAMIENTO TÉCNICO CANALIZADO A TRAVES DE LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. REFORZARA ESTAS ACCIONES EL TRABAJO EN COMÚN JUNTO QUE SE PUEDA REALIZAR CON EL INTA DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTA-MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES OPORTUNAMENTE SUSCRITO.

LAS ACCIONES A EJECUTARSE EN LA LINEA SUR SERAN EN LINEAS GENERALES SIMILARES A LAS YA REALIZADAS, DANDO CONTINUIDAD A LOS LOGROS ALCANZADOS POR ESTA DIRECCION DURANTE 1985.

SE INCENTIVARA LA CREACION DE NUEVAS COOPERATIVAS GANADERAS, PARA EL ACOPIO DE LANAS, CUEROS, PELO Y OTROS PRODUCTOS REGIONALES Y SE ORIENTARA A LOS GANADEROS EN EL MEJORAMIENTO DE SUS PEQUEÑAS EXPLOTACIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA SANITARIO Y PRODUCTIVO.

SE DETERMINARA A TRAVES DE UNA COMISION MIXTA, INTEGRADA POR PRODUCTORES, MAQUINISTAS Y FUNCIONARIOS, EL PRECIO MAXIMO PARA LA ESQUILA (ZAFRA 86/87), TRATANDO DE AJUSTAR ESTE A LA COYUNTURA ECONOMICA POR LA QUE PASA EL SECTOR LANERO Y CUIDANDO QUE LOS VALORES DE ESQUILA GUARDEN ESTRECHA RELACION CON EL PRECIO DE LAS LANAS EN EL MERCADO.

POR INTERMEDIO DE ESTA DIRECCION SE CONTINUARA EL IN-

TERCAMBIO ENTRE LOS PRODUCTORES FORRAJEROS DE LAS AREAS BAJO RIEGO Y LOS PRODUCTORES DE OVINOS DE LA LINEA SUR. ACTUALMENTE SE ESTAN ENVIANDO FARDOS DE PASTOS DE PRIMERA CALIDAD A LA LOCALIDAD DE SIERRA COLORADA, PROVENIENTES DEL IDEVI. ESTE FORRAJE ES ALMACENADO EN EL GALPON COOPERATIVO DE ESA LOCALIDAD PARA SU POSTERIOR DISTRIBUCION POR EL PERSONAL DE ESTA DIRECCION, LOS QUE ENVIARAN LOS LANARES RESULTANTES DEL INTERCAMBIO A DISTINTAS ZONAS DE PRODUCCION; DE ESTA MANERA SE INCENTIVARA LA CRIA DE OVINOS EN AREAS DE RIEGO Y SE LE DARÁ DESTINO A LOS FARDOS PRODUCIDOS A TRAVES DEL PLAN ALFALFA.

CABE AGREGAR QUE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTAS COOPERATIVAS DE PRODUCTORES A CONTADO CON EL APOYO INCONDICIONAL DE LA SUBSECRETARIA DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES.

SE GESTIONARAN CREDITOS PARA ESQUILA Y SE PREVEERA LA ASISTENCIA DE IGUAL MANERA QUE EN LA ZAFRA 85/86.

SE EFECTUARAN NUEVAMENTE ACOPIOS DE LANAS EN COOPERATIVAS DE PRODUCTORES, FAVORECIENDO SU CLASIFICACION, ENFARDO, ANALISIS Y CORRECTA COMERCIALIZACION.

SE REALIZARAN NUEVOS CURSOS DE CLASIFICACION Y TIPIFICACION DE LANAS A PRODUCTORES, CONTINUANDO DE ESTA MANERA CON LA DIFUSION Y PERFECCIONAMIENTO DE NORMAS QUE PERMITAN EL MEJOR ACONDICIONAMIENTO Y PRECIO DEL PRODUCTOR.

SE CONTINUARA CON LA CONSTRUCCION DE BAÑADEROS COMUNITARIOS PARA LA HACIENDA LANAR, PREVIENDO SU UBICACION DE DOS EN MAQUINCHAO, UNO EN LOS MENUCOS Y LA REPARACION DE DOS EN INGENIERO JACOBACCI.

.GANADERIA BOVINA:

A TRAVES DE LA DIRECCION DEL PLAN DE DESARROLLO GANADERO, SE DARA A CONTINUACION A LO PLANIFICADO; A TALES EFECTOS SE PREVEEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

*PROYECTO N° 1:

- FINALIZACION DE LOS ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS EN LOS CUÁTR O CAMPOS DEMOSTRADORES A CARGO DE TECNICOS DEL ITMAS LOS ALAMOS, TENDIENTES A LA RECOPIACION DE DATOS REFERENTES A AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, CON INFORME FINAL PREVISTO PARA AGOSTO DE ESTE AÑO.
- INFORME FINAL RESPECTO A LA EVALUACION ACTUAL Y POTENCIAL DE VEGETACION Y SUELO A CARGO DEL INTA BARRILOCHE.

*PROYECTO N° 2:

- INFORME FINAL DEL DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE 4 RODEOS EN CAMPO DEMOSTRADORES.
- PUESTA EN PRACTICA DE PRUEBAS "A CAMPO" DE TECNICAS DE MANEJO DE PASTIZAL QUE SE DESEE INFUNDIR.
- DESARROLLOS DE NUEVOS SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUAS SUPERFICIALES Y DE LLUVIA QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE CAMPOS CON PROBLEMAS DE AGUAS.
- MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ASESORAMIENTO A PRODUCTORES DE AREAS DE RIEGO MEDIANTE LA REAFIRMACION DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON EL INTA Y EL IDEVI, OPORTUNAMENTE
- CONTINUACION DEL PLAN DE FOMENTO PARA IMPLANTACION DE PASTURAS PERMANENTES MIXTAS EN AREAS DE RIEGO.
- PUESTA EN MARCHA DE POR LO MENOS DOS UNIDADES

DEMOSTRADORAS PARA PRODUCCION INTENSIVA DE OVINOS EN AREAS DE RIEGO.

- AMPLIACION DEL NUMERO DE PRODUCTORES DEMOSTRADORES A NO MENOS DE 3 POR DEPARTAMENTO.
- UBICACION DE 2 PRODUCTORES DEMOSTRADORES PARA LOS DEPARTAMENTOS DEL EL CUY Y ROCA RESPECTIVAMENTE.

***PROYECTO N° 3:**

- FORMULACION DE PLANES DE PRODUCCION Y SUPERVISION DE CREDITOS PARA INVERNADA EN AREAS DE RIEGO.
- SE GESTIONARAN LINEAS DE CREDITO DEL TIPO SUPERVISADO PARA RETENCION Y COMPRA DE VIENTRES A PRODUCTORES DEL AREA SECANO AFECTADOS POR INCENDIOS Y/O SEQUIAS ESTACIONALES .
- PROSECUION DE LAS GESTIONES INICIADAS A NIVEL NACIONAL PARA EL LOGRO DE LINEAS DE CREDITOS ESPECIALES PARA INFRAESTRUCTURA (ALAMBRADOS, PICADAS, AGUADAS, ETC.).

EL MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES A TRAVES DE LA DIRECCION DE GANADERIA SERA LA AUTORIDAD DE APLICACION DEL DECRETO PRESIDENCIAL N°2254 /85, QUE ESTABLECE POR UNICA VEZ UNA COMPENSACION ECONOMICA PARA LOS PRODUCTORES LANEROS DE LA PATAGONIA. PARA LO CUAL LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DE LA NACION POR UNA PARTE Y EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO POR EL OTRO, FRIMARON CONVENIO A LOS EFECTOS DE IMPLEMENTAR ESTA COMPENSACION ECONOMICA; EN ADELANTE EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO DR. OSVALDO ALVAREZ GUERRERO A TRAVES DEL DECRETO PROVINCIAL N°355 /86 ENCOMIENDA AL MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES EL DICTADO DE LOS REGLAMENTOS POR LO QUE SE DETERMINA LA OPERA-

TORIA A SEGUIR.

EL PAGO DE LA COMPENSACION SE HARÁ DIRECTAMENTE A LOS PRODUCTORES; SE ABONARA A 0,30 POR KILO DE LANA HASTA 16.000 KG. POR PERSONA FÍSICA O JURIDICA.

LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE SERA VISADA POR LAS SOCIEDADES RURALES Y PRESENTADA EN LOS MUNICIPIOS; ESTA SERA CONTROLADA MINUCIOSAMENTE POR UNA COMISION DEL MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES, CREADA A TAL EFECTO, LA QUE EMITIRA LOS CERTIFICADOS DEFINITIVOS PARA ENTREGARLOS A LOS PRODUCTORES, LOS QUE SE HARAN EFECTIVOS EN LAS DISTINTAS SUCURSALES DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.

EL MINISTERIO ORIENTARA Y ASESORARA A LAS COOPERATIVAS GANADERAS PARA QUE ESTA COMPENSACION SEA INVERTIDA EN LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS, INSUMOS Y COMESTIBLES PARA SUS ASOCIADOS. SE INVITARA A FABRICANTES Y MAYORISTAS DE INSUMOS BASICOS, PARA QUE ESTAS COOPERATIVAS SEAN BENEFICIADAS CON OFERTAS ESPECIALES.

SE REGULARA LA EMISION DE CERTIFICADOS DE ACUERDO A LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS AFECTADOS A LA COMPENSACION; EFECTUANDOSE EN PRIMERA INSTANCIA EL PAGO HASTA 8.000 KG. DE LANA, CUBRIENDO DE ESTA MANERA LAS NECESIDADES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE EN GENERAL COMERCIALIZAN UNA CANTIDAD DE LANA MENOR.

.MATADEROS Y FRIGORIFICOS:

EL PERSONAL DE INSPECCION, SERA REFORZADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES, CON EL INGRESO A ESTE SERVICIO, DE PERSONAL REINCORPORADO, LO QUE PERMITIRIA UN MEJOR CONTROL DE LA FAENA CLANDESTINA.

SE PROCEDERA A LA ADECUACION DE LOS MATADEROS DE: LOS

MEUCOS E INGENIERO JACOBACCI; PREVIENDOSE ADEMAS LA ADECUACION DE CUATRO MATADEROS DE LA LINEA SUR.

SE TOMARAN LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA QUE EN EL AÑO 1986 NO APAREZCAN NUEVOS CASOS DE TRIQUINOSIS; SE PROCEDERA A OPERATIVOS SIMILARES A LOS DEL AÑO 1985, LOS QUE ARROJARON MUY BUENOS RESULTADOS, COMO EN EL CASO DE SIERRA GRANDE, SAN ANTONIO OESTE, VIEDMA Y GENERAL ROCA.

II- COLONIZACION Y DESARROLLO:

ESTA DIRECCION, TENIENDO EN CUENTA EXPERIENCIAS ANTERIORES, HA ESTABLECIDO UN CRITERIO PARA LA ADJUDICACION DE TIERRAS, EN EL CUAL NO SOLO SE EXIGE EL DESEO INDIVIDUAL DE TRABAJAR LA TIERRA, PORQUE DE ESTA FORMA EN EL PASADO LLEGAMOS A LA REALIZACION DE COLONIZACION DE MISERIAS. TAMPOCO PODEMOS ENTREGAR LA TIERRA EN FORMA PRIVADA, A QUIEN PAGUE MAS POR ELLA, PORQUE ESTARIAMOS ALENTANDO LA FORMACION DE LATIFUNDIOS.

UNO DE LOS CRITERIOS QUE CREEMOS MAS ADECUADOS PARA COLONIZAR ES A TRAVES DE FORMACIONES COOPERATIVAS. LA ASOCIACION EN COOPERATIVAS ES UN CRITERIO MUY AMPLIO Y PUEDE IR DESDE LA ENTREGA DE UNA UNIDAD ECONOMICA EN PROPIEDAD PRIVADA INDIVIDUAL SIENDO COOPERATIVO EL TRABAJO DE PUESTA EN PRODUCCION DEL PREDIO Y LAS HERRAMIENTAS E INSUMOS EN GENERAL; HASTA LA COOPERATIVA DE TRABAJO DONDE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA ES EN FORMA COLECTIVA.

DE ESTE MODO NO ABANDONAMOS EL SENTIDO SOCIAL QUE TIENE QUE TENER LA DISTRIBUCION DE LA TIERRA, ADEMAS LA ORGANIZACION FORTALECE A LOS COLONOS, PARA ENFRENTAR LAS DIFICULTADES PROPIAS DE LOS INICIOS DE ESTOS PLANES.

EN LA ACTUAL COYUNTURA, LA PROVINCIA NO ESTA EN CONDICIONES DE BRINDAR APOYO CREDITICIO O DE REALIZAR GRAN-

DES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, POR LO QUE CREEMOS QUE LA FORMA ASOCIATIVA SON LAS MAS INDICADAS PARA EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS ESCASOS RECURSOS EXISTENTES.

* CENTRO DE APOYO DE MAQUINARIAS AGRICOLAS: TIENE COMO FINALIDAD FACILITAR LA POLITICA DE DIVERSIFICACION DE CULTIVOS ASEGURANDO LAS TAREAS CULTURALES NECESARIAS; ASIMISMO DISMINUYENDO LOS COSTOS DE PRODUCCION.

EL MINISTERIO HA ADQUIRIDO MAQUINAS QUE PONE A DISPOSICION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, PARA TRATAR DE PALIAR LA CRECIENTE BRECHA QUE EXISTE ENTRE LOS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y LOS PRODUCTOS PRIMARIOS, HACIENDOSELE CADA VEZ MAS DIFICIL A LOS PRODUCTORES LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A DICHA TECNOLOGIA. EN NUESTRA PROVINCIA LOS CONTRATISTAS SE LLEVAN ENTRE EL 50% Y EL 80% DE LA PRODUCCION.

PARA QUE LA MAQUINARIA SEA ASUMIDA COMO PROPIA POR LOS PRODUCTORES, COMO REALMENTE ES, Y ADEMAS ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL CENTRO, LA DIRECCION DE COLONIZACION Y DESARROLLO, HA ELABORADO UN PROYECTO DE LEY.

ESTE PROYECTO ESTABLECE LA CREACION DE UN FONDO EL CUAL SE DESTINARA EL MANTENIMIENTO Y RENOVACION DEL PARQUE DE MAQUINARIAS. EL MISMO ESTARA COMPUESTO POR LOS APORTES DE LOS PRODUCTORES, QUE PAGARAN APROXIMADAMENTE UN 30% MENOS QUE A LOS CONTRATISTAS PRIVADOS.

ESTO SE LOGRA DE LA SIGUIENTE MANERA: -EL COSTO FIJO DE LA MAQUINARIA SERA APORTADO AL FONDO GOZANDO LOS USUARIOS DE FACILIDADES PARA REALIZARLO; -EL COSTO VARIABLE SERA COBRA-

DO EN EL MOMENTO DE EJECUTADO EL TRABAJO; -EL 30% DE GANANCIA QUE -
NORMALMENTE TIENE EL CONTRATISTA PRIVADO, POR ESTE SISTEMA NO SERA
COBRADO.

EN GENERAL CONESA, EN EL PRESENTE AÑO EL
MINISTERIO HA ADQUIRIDO LAS SIGUIENTES MAQUINARIAS AFECTANDOLAS AL
FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE APOYO AGRICOLA: COSECHADORA, SEMBRADO-
RA, ENFARDADORA, CEGADORA, ACONDICIONADOR Y RASTRILLO DE ENTREGA LA
TERAL. TENIENDO PREVISTO LA COMPRA DE TRACTOR UNA CORTAHILERADORA.

CON REFERENCIA AL CENTRO QUE FUNCIONA EN -
LA COLONIA VALLE VERDE, PEÑAS BLANCAS Y CATRIEL, SE HA ACONDICIONADO
LA MAQUINARIA EXISTENTE Y ADEMAS SE HA INCORPORADO UNA CORTAHILERA-
DORA Y UN EQUIPO PULVERIZADOR. SE PREVEE LA COMPRA DE UNA SEMBRADO-
RA EN EL CURSO DEL PRESENTE AÑO.

*PLAN ALFALFA:

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES EL MEJORAMIENTO DE
LOS SUELOS CON BAJO CONTENIDO DE MATERIA OR
GANICA ASI COMO LOS QUE HAN SIDO SOBRECULTIVADOS CON CULTIVOS HORTI
COLAS DE ESCARDA (TOMATE).

EL OTRO OBJETIVO ES LA PRODUCCION DE FARDO
DE SEGUNDO Y TERCER CORTE, CONCRETANDO UNA INTEGRACION SECANO RIEGO,
QUE SE LLEVA A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: -LA ENTREGA DE FARDOS -
POR REFUGO, FAVORECIENDO AL PRODUCTOR DE SECANO CON FARDOS Y AL DE
ZONA DE RIEGO CON OVEJAS. AUMENTANDO LA PRODUCCION DE CARNES DE LA
PROVINCIA Y ADEMAS SE DISMINUYE LA DESERTIZACION EN EL AREA DE SECA
NO, AUMENTANDO LA MATERIA ORGANICA DE LOS SUELOS BAJO RIEGO.

EN GENERAL CONESA SE HAN INCORPORADO A ESTE
PLAN 200 HAS., REPARTIDAS ENTRE 33 PRODUCTORES. EN VALLE VERDE-PE-

NAS BLANCAS Y CATRIEL 129 HAS. ENTRE 16 PRODUCTORES, EN 1986.

* PLAN DE SEMILLAS FORRAJERAS:

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PLAN ES INTENSIFICAR LA PRODUCCION DE SEMILLA FORRAJERA PONIENDO ENFASIS PRINCIPALMENTE EN LAS DE PERMANENTE IMPORTACION. ADEMAS EN LA PROVINCIA DE RIO NEGRO ES UNA DE LAS MAS EXIGENTES CON RESPECTO A LA CLASIFICACION DE SEMILLA FORRAJERA.

EN BASE A LAS EVALUACIONES DEL CONVENIO INTA FAO-PRODUCCION DE SEMILLAS EN RIO NEGRO-, COMO EL ESTUDIO DEL C.F.I.-PRODUCCION DE SEMILLAS EN VALLE VERDE-, SE COMENZO ESTE AÑO CON ALFALFA FUNDACION EN VALLE VERDE-PEÑAS BLANCAS Y CATRIEL IMPLANTANDO 121 HAS. (5 PRODUCTORES) Y EN GENERAL CONESA 28 HAS. CON 3 PRODUCTORES. A LOS MISMOS SE LE EXIGE LA DEVOLUCION EN SEMILLA CON LO CUAL SE LOGRA LA CONTINUIDAD DEL PLAN. ES INTENCION AMPLIAR EL PROGRAMA CON INCORPORACION DE OTRO TIPO DE SEMILLAS, COMO TREBOL ROJO, TREBOL BLANCO, TREBOL DE COLOR AMARILLO -VARIEDAD MADRID, PASTO OVI LLO, ETC.-

*AREA GENERAL CONESA - COLONIAS LA LUISA Y CAMPO SAN LORENZO:

ESTA EN ELABORACION UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE ADJUDICACION CUYOS LINEAMIENTOS GENERALES SE ESTAN DEBATIENDO CON LA COMUNIDAD DE GENERAL CONESA, PARA LAS PARCELAS DE LAS COLONIAS LA LUISA Y CAMPO SAN LORENZO, QUE SUMAN UNA SUPERFICIE DE 1.264 HAS. EN TOTAL.

-COLONIA "LA LUISA": EN ESTA COLONIA EXISTEN 7 CHACRAS LIBRES PARA SU

ADJUDICACION. EN EL AÑO 1973 FUERON ADJUDICADAS JUNTO A LAS 11 CHACRAS RESTANTES DE LA MISMA COLONIA PERO, POR RENUNCIAS Y RESCISIONES DE CONTRATOS HAN QUEDADO EN PROPIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL.

-COLONIA "CAMPO SAN LORENZO": EN ESTE CAMPO -
EXISTEN 10 PRE-
DIOS EN CONDICIONES DE SER CONCURSADOS CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE -
882 HAS.

LAS CHACRAS DE ESTAS 2 COLONIAS SON HETEROGENEAS, CON DISTINTOS PORCENTAJES DE SUPERFICIES SISTEMATIZADAS, SUELOS MALOS O DEGRADADOS, CONDICIONES TOPOGRAFICAS, TAMAÑOS DE PARCELA, GRADO DE ENMALEZAMIENTO (MUCHO OLIVILLO EN LA COSTA). CONDICIONES ESTAS QUE REQUIEREN GRAN CANTIDAD DE TRABAJO E INVERSION DE CAPITAL PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE TRANSFORMACION FUNDIARIA.

-CENTRO DE APOYO DE MAQUINARIAS AGRICOLAS:
SE GESTIONARAN ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA LA IMPLEMENTACION DE LINEAS DE CREDITOS ACEPTABLES POR LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, QUE LES PERMITA FORMAR GRUPOS COOPERATIVOS DE EXPLOTACION DE MAQUINARIAS AGRICOLAS.

-PLAN DE SEMILLA FORRAJERA:

EL OBJETIVO ES LA PRODUCCION DE SEMILLAS DE PERMANENTE IMPORTACION COMENZANDOSE CON SEMILLAS DE ALFALFA FUNDACION, PREVIENDOSE IMPLANTAR 28 HAS. EN LA CAMPARA 1986.

-PLAN ALFALFA:

EN ESTE AÑO SE INCORPORARAN 200 HAS. MAS.

*PROYECTO SALTO ANDERSEN - RIO COLORADO:

LAS ACCIONES A DESARROLLAR EN EL CURSO DEL -

AÑO 1986 EN EL AREA EXPROPIADA SERAN LAS SIGUIENTES: -DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO SE LICITARA LA SISTEMATIZACION DE LAS CHACRAS RES TANTES, CONCLUYENDO CON LA EJECUCION TOTAL DE LA OBRA PARA PRINCIPIOS DEL PROXIMO AÑO;

-ASIMISMO, SE HA ENCARADO EN UNA SUPERFICIE DE 350 HAS. UN DESMONTE POR ADMINISTRACION, UTILIZANDO LOS RECURSOS OCIOSOS EXISTENTES.

EL METODO ADOPTADO PARA EL USO DE LOS RECURSOS DEL PRESTAMO BID, ES EL DE PRORATEO EN PARTES PROPORCIONALES, RESULTANDO QUE CADA CHACRA CONTARA CON UN 40% DE LA SUPERFICIE SISTEMATIZADA;

-GRADUALMENTE SE EFECTUARA LA ADJUDICACION DE LAS PARCELAS. DICHA ADJUDICACION ESTARA REGULADA POR LOS PRINCIPIOS DE NUESTRA CONSTITUCION PROVINCIAL, ART. 40 Y 41; POR LA LEY 279 QUE TRATA DEL REGIMEN DE TIERRAS EN LA PROVINCIA Y POR EL REGLAMENTO DE ADJUDICACIONES, CUYA REDACCION FINAL ESTA ELABORANDO LA DIRECCION DE COLONIZACION Y DESARROLLO.

ESTA ADJUDICACION ESTARA SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE UN PLAN DE TRANSFORMACION FUNDIARIA, POR EL CUAL DENTRO DEL PLAZO QUE EN EL MISMO SE DETERMINE, EL ADJUDICATARIO DEBERA INTRODUCIR EN LA CHACRA LAS MEJORAS PREVISITAS, Y AL CUMPLIMIENTO DE UN PLAN DE EXPLOTACION ANUAL QUE DEBERA SER PRESENTADO ANTE EL ORGANISMO COMPETENTE PARA SU CONSIDERACION.

UNA SUPERFICIE SIMILAR A LA EXPROPIADA, DE ACUERDO A LOS SUPUESTOS DEL ART. 4° DE LA LEY N° 1753 SERIA EXCEPTUABLE DE LA EXPROPIACION, YA SEA POR ENCONTRARSE ACTUALMENTE CULTIVADA CON RIEGO POR BOMBEO O POR CONSTITUIR UNIDADES INFERIORES A 150 HAS. LA SUPERFICIE CULTIVADA DE ESTE SEC-

TOR LO ESTA EN FORMA DE FORESTACIONES CON SALICACEAS, PRODUCCION DE FORRAJES O SEMILLAS FORRAJERAS (FUNDAMENTALMENTE ALFALFA) O PRODUCCION DE CARNE BAJO PASTOREO. LAS OPCIONES QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO SOBRE ESTE AREA NO EXPROPIABLE SON: -ESTUDIO DE LA SITUACION DOMINIAL DE LOS LOTES.

-ESTUDIOS Y RELEVAMIENTO A CAMPO DE LA SITUACION REAL DE LOS MISMOS, A EFECTOS DE DETERMINAR FEFACIENTEMENTE SI ESTAN EN CONDICIONES DE SER ACREEDORES DE LA DESAECTACION DE LA EXPROPIACION.

-LOS PROPIETARIOS QUE SEAN EXCLUIDOS DE LA EXPROPIACION, DEBERAN ENCUADRARSE DENTRO DE LAS PAUTAS DEL PROYECTO EN CUANTO A SUS PRODUCCIONES, FIJADAS POR LA DIRECCION DE COLONIZACION Y DESARROLLO, TENDIENDO A OPTIMIZAR LOS RECURSOS EXISTENTES MEDIANTE LA INCORPORACION DE TECNOLOGIA DISPONIBLE.

PARALELAMENTE SE DESARROLLARAN ACCIONES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION AFINCADA, EN FORMA DE PROMOCION DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y DE EXTENSION RURAL, COMO ASIMISMO LA GESTION DE RADICAR EN EL AREA LOS SERVICIOS SOCIALES BASICOS (SALUD, EDUCACION, ETC.).

APOYANDO LA INICIACION DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO AGRARIO DE RIO COLORADO, MEDIANTE CONVENIO, SE CEDERA POR EL TERMINO DE UN AÑO UNA FRACCION DE 25 HAS. PARA SU PRODUCCION

*AREA VALLE VERDE- PEÑAS BLANCAS - CATRIEL -
BARDA DEL MEDIO:

-EJECUCION DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA PRIME

RA ETAPA Y DEL DREN COLECTOR.

-REALIZACION DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE SEMILLAS FORRAJERAS A LOS EFECTOS DE SU EVALUACION Y ADAPTACION AL MEDIO.

-APOYO A LOS PRODUCTORES, MEDIANTE CHARLAS Y DIAPOSITIVAS Y VISITAS A LAS PARCELAS CON ESPECIALISTAS EN LA MATERIA INCORPORANDO DE ESTA MANERA TECNOLOGIA DE COSTO CERO.

-CONTINUACION DEL MAPA DE SUELOS EN UN AREA AMPLIABLE AL RIEGO DE 10.000 HAS. Y PARALELAMENTE EMPEZAR LOS ESTUDIOS SOCIO-ECONOMICOS CON EL C.E.L.A. O LA COMISION DEL PROGRAMA DE TIERRAS ARIDAS.

-APROBACION DE LAS MENSURAS REALIZADAS PARA DETERMINAR LA POSIBLE ENTREGA DE LOS TITULOS DE PROPIEDAD PERTINENTES EN PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA.

-SE INCENTIVARA EL PLAN DE SEMILLA FORRAJERA Y EN ESTUDIO EN CONJUNTO CON EL CODECA SE PREVEE LA INSTALACION DE UNA PLANTA DE LIMPIEZA DE SEMILLAS EN CATRIEL.

-POSIBLE EJECUCION DEL CENTRO DE SERVICIOS RURALES.

-RADICAR EL CENTRO DE SALUD.

-EJECUCION DE LAS PERFORACIONES POR PARTE DEL ITMAS PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LA COLONIA.

-AGILIZAR ANTE LA EMPRESA FORESTAL MIXTA, LA EJECUCION DEL PROYECTO DE FORESTACION.

-SE REALIZARA UN PARCELAMIENTO EN BARRA DEL MEDIO TENIENDO EN CUENTA LA MALA APTITUD DE LOS SUELOS Y ENMALEZAMIENTO Y UNA POSIBLE ADJUDICACION DE LAS MISMAS.-

II- TIERRAS Y COLONIAS:

- INSPECCION DE 1.650.000 HAS. DEL DOMINIO FISCAL, LO QUE CONSTITUYE UN 65% POR ENCIMA DE LO PLANIFICADO.
- RECONOCIMIENTO DE TENENCIAS POR UNA SUPERFICIE DE 756.000 HAS. BENEFICIANDO A SUS OCUPANTES REALES.
- PRIVATIZACION DE 733.000 HAS. DE LAS CUALES 454.000 HAS. LLEGARON A TITULO.
- SE MENSURARON POR ADMINISTRACION 38.000 HAS. SOBRE 25.000 HAS. PROGRAMADAS.

II- VEGETACION Y SUELOS:

- PARA EFECTUAR UN ADECUADO DIAGNOSTICO E INTERPRETACION DE LA PROBLEMATICA RELACIONADA CON LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SISTEMAS, MANEJO DE LOS PASTIZALES, LIMITANTES EDAFICOS, CLIMATICOS O ANTROPICOS, SE CONTINUARA EN EL RELEVAMIENTO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES QUE SE ENCUENTRA EN ELABORACION A TRAVES DE UN CONVENIO SUSCRITO ANTE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO Y EL INTA.
- LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA DEFINICION DE NORMAS DE USO Y APROVECHAMIENTO OPTIMO DE LOS RECURSOS ESTA IMPLICITO EN LA PARTICIPACION DE LA ELABORACION Y EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO GANADERO.
- DENTRO DE ESA MISMA TEMATICA, SE CONTINUARAN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION CON LA FINANCIACION DE CONICET Y SECYT, SOBRE "EFECTOS DE TRATAMIENTOS DE QUEMA Y DESMONTE EN EL AREA DE MONTE", Y "RELACIONES HIDRICAS ENTRE FORMAS DE VIDA DEL MONTE RIONEGRINO".
- RESPECTO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA REPARAR LAS AREAS DETERIORADAS DE LA PROVINCIA SE ATENDERA A TRAVES -

DE LA APLICACION DE LA LEY NACIONAL DE CONSERVACION DE SUELOS N° 22428. ESTA ACCION SE EFECTUA A TRAVES DE LA DECLARACION DE DISTRITOS DE CONSERVACION DE SUELOS, DONDE SE INTEGRAN CONSORCIOS DE PRODUCTORES INTERESADOS EN LA TEMATICA DE CONSERVACION DE SUELOS, DONDE SE APLICAN PRACTICAS PROBADAS Y APROBADAS POR LA PROVINCIA PARA CONSEGUIR LA REPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACCION ANTROPICA QUE PUEDEN LLEGAR A SER OBJETO DE SUBSIDIOS NACIONALES.

-EL ESTADO ACTUAL DE LA APLICACION DE LA LEY N° 22.428 EN LA PROVINCIA ES EL SIGUIENTE:

. LA PROVINCIA DE RIO NEGRO CUENTA EN ESTE MOMENTO CON: OCHO DISTRITOS DE CONSERVACION DE SUELOS QUE AGRUPAN VEINTE CONSORCIOS DE CONSERVACION Y DOSCIENTOS OCHENTA PRODUCTORES CONSORCIADOS.

. LOS DISTRITOS CUBREN MAS DE LA MITAD DE LA EXTENSION DE LA PROVINCIA: 11.700.000 HAS. DE LAS 20.000.000 HAS. DE LA PROVINCIA Y HAY TAMBIEN UN DISTRITO BAJO RIEGO DE 10.000 HAS. CON PRACTICAS INTENSIVAS Y ESPECIALES.

. EN EL AÑO 1.986 SE APROBARON 70 PLANES DE CONSERVACION DE SUELOS QUE FUERON ELEVADOS A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DE LA NACION RECIENTEMENTE PARA LA GESTION DE FONDOS QUE VENDRA DIRECTAMENTE A LOS PRODUCTORES.

. EN ESTUDIO HAY OTROS CUATRO DISTRITOS: EL CUY SUR, 9 DE JULIO, SAN ANTONIO, Y ADOLFO ALSINA.

. SE PLANEAN REUNIONES REGIONALES CON PRODUCTORES, SOCIEDADES RURALES, Y TECNICOS PARA LOGRAR UN MANEJO MAS FLUIDO DEL ASESORAMIENTO, REALIZACION DE PROPUESTAS Y PROYECTOS Y ESCLARECER EN RELACION A LOS BENEFICIOS DE LA PRACTICA CONSERVACIONISTA EN RELACION AL SUELO Y LA VEGETACION.